DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 30 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21017

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 267|981. — Se declara de Interés Nacional el II Foro Regional de Relaciones Públicas y el Encuentro Interamericano de Profesores de Relaciones Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Visto: que la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas se propone realizar el II Foro Regional de Relaciones Públicas y el Encuentro Interamericano de Profesores de Relaciones Públicas conjuntamente con las XII Jornadas Nacionales de RR.PP a celebrarse en Montevideo, entre los días 21 a 24 de junio de 1981.

Resultando: la Agenda preparada a tales fines prevé la consideración de temas trascendentes en materia de relaciones públicas, a cargo de especialistas de relevancia internacional.

Considerando: I) Que la designación de Uruguay como sede de este encuentro interamericano efectuada por el Consejo en pleno de la Federación Internacional de Asociaciones de Relaciones Públicas supone una distinción a nivel internacional;

II) Que el evento de referencia supone la presencia de las más calificadas figuras de la disciplina de relaciones públicas en América y posibilita a los técnicos uruguayos el acceso a un ciclo de capacitacion de máxima jerarquía;

III) Que es propósito del Poder Ejecutivo apoyar iniciativas del alcance y proyecciones como la presente, que más allá del valioso aporte al tema que las motiva, configuran la oportunidad para ejercitar un conocimiento más profundo entre los pueblos y aus iciar así el mejoramiento de sus relaciones.

Atento: a la opinión favorable de la Secretaría de Planeamiento. Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés nacional el II Foro Regional de Relaciones Públicas y el Encuentro Interamericano de Profesores de Relaciones Públicas que se realizarán en la ciudad de Montevideo, desde el día 21 de junio al 24 del mismo mes del corriente ejercicio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES — RAMON N. MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Mensaje 50|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se declara feriado no laborable para el departamento de Rocha, el día 1º de agosto de 1981.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley por el cua se declara feriado no laborable para el departamento de Rocha el 1 de agosto próximo, con motivo de cumplirse cien años de la creación del departamento. hecha efectiva el 1º de agosto de 19881, "en cumplimiento de lo dispuesto por ley de 7 de julio de 1880"

Asimismo, procedería autorizar a los funcionarios públicos nacidos en aquél Departamento a hacer uso de licencia, para concurrir a los actos de celebración programados con motivo del citado aniversario.

Saluda a usted atentamente. — APARICIO MENDEZ. — Presidente de la República. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO — VALENTIN ARISMENDI — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase feriado no laborable para el departamento de Rocha, el día 1º de agosto de 1981, con motivo de conmemorarse los cien años de creación del Departamento.

Art. 2º Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el departamento de Rocha, a gozar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 1º de agosto de 1981, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización, dispondrán las medidas de contralor pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 6 de mayo de 1981, se publicó el decreto 91|981, por el cual se aprueba el Plan de Inversiones - 1981 para el sector de los Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos, padeciéndose de los siguientes errores imputables al taller impresor y en parte al original.

En el artículo 19 en las firmas donde dice: Manuel J. Núñez — Carlos Maeso. Debe decir: **"General MANUEL J. NUÑEZ. — CARLOS A. MAESO".**

En el Anexo I, Proy. 001, segunda columna donde dice: 7.356. Debe decir: **"7.350".**

En el Anexo I encima del numeral 3 debe decir: **"Rubros".**

En el Anexo I, Programa 2.04, Proy. 001 en la columna de Totales debe decir: **"1.395".**

En el Anexo I debajo de Subprograma 2.04 debe decir: **"Proy".**

En el Anexo I inciso 61: donde dice: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Debe decir: **"Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas".**

En el Anexo I debajo de Total Subprograma 214. Debe decir: **"Trans. R. O., 6 y 7 Prog. 2.1".**

En el Anexo I Inciso 61: Cuadro 3: donde dice: "....miles de pesos...". Debe decir: **"...miles de nuevos pesos...".**

En el Anexo I Inciso 61: Cuadro 4 donde dice: "...miles de nuevos pesos...". Debe decir: **"...miles de dólares...".**

En el Anexo I Cuadro 2 segunda línea donde dice: Programa 3.01. Debe decir: **"Programa 2.01".**

En el Anexo I Inciso 70: Total Programa 2.03, octava columna donde dice: 28.335. Debe decir: **"28.355".**

En el Anexo I, Inciso 71: Columna numeral 5, Programa 2.06 debe decir: **Proy. 002 ... 150. Total Programa 2.06 ... 150.**

En el Anexo II Cuadro 1: Proy. 004 donde dice: "...en el Mercado Municipal... Debe decir: **"...de Mercado Municipal...".**

En el Anexo II Inciso 82: donde dice: V. 001 Ampliación Red... Debe decir: **"Proy. 001 Ampliación Red...".**

En el Anexo II Inciso 88: Programa 2.01 donde dice: V. 001 Avenida Roosevelt Debe decir: **"Proy. 001 Avenida Roosevelt".**

En el mismo Programa donde dice: 008 Desagüe Pluviales. Debe decir: **"008 Desagüe de Pluviales".**

El Programa 2.01 Arquitectura y Urbanismo Proy. 001 a Total Programa 2.01 incluido en el Inciso 90: Intendencia Municipal de Río Negro. Pertenece al Anexo II **Inciso 91: Intendencia Municipal de Rivera.**

En el Anexo II Inciso 95: en la suma de la columna 1983 debe decir: **"4.684".**

En el Anexo II Cuadro 2 Inciso 83, Intendencia Municipal de Colonia está repetido el Programa 2.03 Debe decir: **201 - 202 - 203.**

En el Anexo III Cuadro 2 Dirección General de la Seguridad Social. En la línea de Cuadro 2 donde dice: "...Públicas por Programa... Debe decir: **"..Públicas por Proyecto...".**

En el Anexo IV Cuadro 1 Programa 2.01 donde dice: Dirección General Casinos. Debe decir: **Dirección General de Casinos".**

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.234/981. — Se aprueba el Proyecto de Notas Reversales entre los Gobiernos de Uruguay y China, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: el Proyecto de Notas Reversales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de China, por las que se acuerda aplicar en sus relaciones mutuas en la materia, las Reglas contenidas en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, hecho en Londres, el 1º de noviembre de 1974, así como las del Protocolo de 1978 relativo al mismo.

Resultando: que el Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1º de noviembre de 1974, fue aprobado conjuntamente con el Protocolo de 1978, por el Consejo de Estado, el 17 de abril de 1979 y la ley correspondiente 14.879 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 23 del mismo mes y año.

Considerando: que las normas del referido Convenio y Protocolo, tienen como finalidad acrecentar la seguridad de la vida humana en el mar establecido de común acuerdo principios y reglas uniformes conducentes a ese fin,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Proyecto de Notas Reversales entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de China por las que se acuerdan aplicar en sus relaciones mutuas en la materia, las reglas contenidas en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, hecho en Londres, el 1º de noviembre de 19774, así como las del Protocolo de 1978 relativo al mismo

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribir las Notas Reversales pertinentes en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Estanislao Valdés Otero.

3º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ARMANDO CHIARINO.

4

Mensaje 51/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Proyecto relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de 7 de diciembre de 1944 (artículo 83 bis), aprobado en Montreal, el 6 de octubre de 1980.

Antecedentes: La Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional, en su Vigésimo Tercer Período de Sesiones, aprobó una propuesta de enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional —Chicago 1944— por la que se agrega un nuevo artículo al Conve-

nio, individualizado como artículo 83 bis. En esta enmienda se contempla la posibilidad por parte del Estado de matrícula de la aeronave, de transferir ciertas funciones y obligaciones que le son propias, al Estado del Explotador, en caso de arrendamientos, fletamentos o intercambio de aeronaves, o de cualquier otro arreglo similar

Los contratos de utilización de aeronaves permiten a los países de menor desarrollo, caso de Uruguay, acceder a aeronaves y equipos que de tener que adquirirlos, le significarían un alto desembolso

De allí que al incrementarse este tipo de contratos se hace necesario solucionar las cuestiones que desde el punto de vista de la aeronavegación internacional se suscitan, actualizando las disposiciones del Convenio de Chicago.

Aunque la celebración de estos contratos era posible de acuerdo con el Convenio de Chicago, no era lícita la transferencia de funciones y obligaciones, ya que la misma se oponía a lo establecido en los artículo 12, 30, 31 y 32 a) del Convenio, piedra agular de la Aviación Civil Internacional, que resultaba inadecuado para solucionar las cuestiones planteadas.

El inciso a) permite que el estado de matrícula transfiera las funciones y obligaciones contenidas en los artículos 12 (observancia del cumplimiento de reglas y reglamentos en vigor relativos a los vuelos y maniobras de las aeronaves), 30 (expedición de licencias relacionadas con la instalación y uso de equipos de radio de las aeronaves), 31 (expedición de certificados de aeronavegabilidad), 32 a) (expedición de certificados de aptitud y de licencias al piloto y demás miembros de la tripulación operativa).

El inciso b) de la enmienda prevé el mecanismo de registro y publicidad del Acuerdo, entre ambos Estados a los efectos de que el mismo sea oponible a los demás Estados Partes del Convenio de Chicago que ratifiquen esta enmienda, realizándose el citado registro ante el Consejo de la OACI conforme al artículo 83 del Convenio. Este inciso admite una segunda forma de publicidad que consiste en que cualquiera de los Estados Partes en dicho Acuerdo comunique directamente el Acuerdo celebrado a los demás Estados contratantes interesados.

Esta segunda modalidad permite omitir el registro ante el Consejo, apartamiento de la norma general contenida en el artículo 83 cuyo fundamento está en agilitar la comunicación del Acuerdo entre los Estados; el procedimiento de registro y publicidad a cargo del Consejo es largo y enlentece la toma de conocimiento de acuerdo por parte de los demás Estados.

En cuanto al inciso c) de la enmienda, el mismo tuvo su origen en el análisis del Comité Jurídico, en su Vigésimo Tercer Período de Sesiones, relativo a las aeronaves matriculadas conjunta o internacionalmente, previstas en el artículo 77 del Convenio.

Con respecto a este tipo de aeronaves el Consejo de la OACI, en el año 1967, adoptó una resolución según la cual una aeronave de un organismo internacional de explotación puede metricularse en otro Estado aparte, sobre una base distinta de la nacional: esto se conoce como aeronave de matrícula conjunta estando también permitida la matrícula sobre una base internacional.

De acuerdo con el inciso c) citado un organismo internacional de explotación puede ser parte en una transferencia de funciones y obligaciones, de la misma forma que lo sería cualquier Estado contratante

Por lo precedentemente expuesto el Poder Ejecutivo comparte la opinión de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica del Comando General de la Fuerza Aérea de que es conveniente la ratificación del Protocolo en estudio, ya que, vinculándose la enmienda a contratos frecuentemente utilizados por nuestro país, es necesaria la existencia de una disposición que resuelva las cuestiones que de hecho se plantean.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ARMANDO CHIARINO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de 7 de diciembre de 1944 (artículo 83 bis), aprobado en Montreal, el 6 de octubre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ARMANDO CHIARINO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 260|981. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Tacuarembó por la cual propone el Poder Ejecutivo una modificación presupuestal para el Ejercicio 1980

Resultando: que estas ampliaciones presupuestales cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de 13 de marzo de 1981.

Considerando: que de no recaudarse los recursos previstos deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980 propuesta por la Administración Municipal de Tacuarembó, según lo dispuesto en los artículos 2º (Parte dispositiva) y 3º (Ordenanza de Recursos) del presente decreto.

Art. 2º Parte Dispositiva de la Modificación al Presupuesto Municipal de Tacuarembó para el Ejercicio 1980:

"ARTICULO 1º El Presupuesto General de la Intendencia Municipal de Tacuarembó de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos se presenta dividido en cuatro partes:

a) Funcionamiento: Que se atenderá con cargo a Rentas Generales propias y con fondos provenientes del Gobierno Nacional, destinados a los Municipios. En los Programas de Funcionamiento se distingue el monto destinado a retribución de servicios personales y al pago de beneficios sociales de la parte de gastos en servicios e insumos necesarios para cumplir los objetivos fijados en la denominación del Programa;
b) Inversiones: Que se atenderá con cargo a Rentas Municipales afectadas a obras de inversión y con la contribución proveniente de leyes o aportaciones del Gobierno Nacional con destino específico;
c) Transferencias: Que se atenderán con recursos municipales;
d) De Ingresos y Gastos de TIOSAC: Que se presentan en este Ejercicio en forma separada, los recursos provendrán de su explotación industrial y los gastos surgirán de la planificación de su producción para el Ejercicio

ART. 2º Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal para el Ejercicio 1980, en la suma de N$ 22:430.75..00 (nuevos pesos veintidós millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta y siete), y el de la Junta de Vecinos en N$ 589.535.00 nuevos pesos quinientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y cinco)

De estos montos corresponden a servicios personales N$ 10:787.562.00 (nuevos pesos diez millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y dos) y N$ 358.111.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento once) y a beneficios sociales, las sumas de N$ 2:167.181.00 (nuevos pesos dos millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y uno) y nuevos pesos 67.424.00 (nuevos pesos sesenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro), respectivamente.

Fíjase el Presupuesto de Inversiones en N$ 22:838.201.00 (nuevos pesos veintidós millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos uno), de los que corresponden al pago de retribuciones personales N$ 4:050.898.00 (nuevos pesos cuatro millones cincuenta mil ochocientos no-

venta y ocho) y a beneficios sociales N$ 920.648.00 (nuevos pesos novecientos veinte mil seiscientos cuarenta y ocho). El monto de los Gastos de Inversiones es de N$ 17:866.655.00 (nuevos pesos diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco).

Los Programas de Transferencias podrán ascender hasta N$ 735.000.00 (nuevos pesos setecientos treinta y cinco mil), incluyendo una partida para solventar la insuficiencia financiera que pudiera afectar a TIOSAC en razón del desfasamiento que pueda producirse en la recuperación dentro del año civil de los gastos realizados con motivo de la producción y que en el ejercicio 1981 se incluirán como contribución de TIOSAC a los ingresos municipales.

El presupuesto de ingresos y egresos para TIOSAC se estima en N$ 9:042.400.00 (nuevos pesos nueve millones cuarenta y dos mil cuatrocientos) para el presente ejercicio.

ART. 3º Los importes necesarios para la atención de estos gastos de funcionamiento, inversión y transferencias, serán obtenidos de los siguientes recursos:

En concepto de impuestos municipales: nuevos pesos 30:775.000.00 (nuevos pesos treinta y tres millones setecientos setenta y cinco mil).

Por tasas: N$ 2:720.000.00 (nuevos pesos dos millones setencientos veinte mil).

Por Precios: N$ 1:810.000.00 (nuevos pesos un millón ochocientos diez mil).

Como aporte de la explotación comercial e industrial que realizan distintos sectores municipales: N$ 935.000.00 (nuevos pesos novecientos treinta y cinco mil).

Por concepto de contribuciones por mejoras: nuevos pesos 3:220.000.00 (nuevos pesos tres millones trescientos veinte mil).

Como resultado de ingresos extraordinarios y multas: N$ 1:397.573.35 (nuevos pesos un millón trescientos noventa y siete mil quinientos setenta y tres con treinta y cinco cts.).

En concepto de Contribuciones del Gobierno Nacional: N$ 2:635.928.00 (nuevos pesos dos millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos veintiocho).

ART. 4º Autorízase a la Intendencia Municipal a incrementar las dotaciones personales de sus funcionarios y las de los de la Junta de Vecinos, cuando ésta así lo solicite, en la misma proporción que el Gobierno Nacional lo resuelve en su política salarial para el Sector Público. Esto mismo se hace extensivo a los Beneficios Sociales que se resuelvan con carácter general.

Las erogaciones resultantes, serán atendidas con las disponibilidades propias en la medida que ellas lo permitan, procediéndose en caso contrario, a su oportuna financiación, mediante la incrementación proporcional necesaria de los recursos existentes, que se efectuará a través de la modificación presupuestal que es de orden, o las partidas que con tal motiva se reciban, provenientes del Gobierno Nacional.

ART. 5º Continuando con la política establecida en el artículo 6º de la Parte Dispositiva para el Presupuesto de los Ejercicios 1978 y 1979 se continuará durante el Ejercicio 1980 con la incorporación de los funcionarios municipales al escalafón mínimo a que se refiere la ley 14.189. A efectos de financiar este proceso se efectuarán al mismo las economías que se produzcan por la paulatina desaparición del Programa 1-08 (Funcionario en comisión en otros Organismos), por la no provisión de cargos que queden vacantes y se incorporan además a los rubros 0 de cada Programa partidas indicadas por el subrubro 09. Se mantiene en lo demás el texto del artículo 6º citado y el del artículo 9º de la referida Parte Dispositiva.

ART. 6º Las Unidades Ejecutoras y Células Administrativas de los Programas del presente Presupuesto serán las siguientes:

—1-02 Unidades Ejecutoras: Mesa Ejecutiva - Secretaría - Asesoría Letrada - Escribanía - Centro de Comunicaciones y Relaciones Públicas - Comisión Honoraria Administradora de Fields Oficiales (CHAFO) - Secretaría y Despacho - Mesa Reguladora y Archivo - Conserjería.

—1-03 Unidades Ejecutoras: División de Administración Contralor: Personal - Contralor de Impuestos - Contralor ley 12.700 - Tesorería - Recaudaciones - Tránsito Público - Registro Civil - División Técnico Contable: Contaduría - Auditoría - Juntas Locales - Proveeduría.

—1-04 Unidades Ejecutoras: Dirección de Higiene y Salubridad - Sector Barrido de Calle - Sector Recolección de Residuos - Sector Barométrica - División de Bromatología - División de Necrópolis.

—1-05 Unidades Ejecutoras: Departamento Municipal de Cultura Bandas - Centros de Barrio - Policlínicas Centros de Barrio - Estadio Campos Deportivos - Bibliotecas - Asistentes Sociales.

—1-06 Unidades Ejecutoras: Departamento de Fomento y Tecnificación Agropecuaria - Granjas - Viveros - Plan Citrícola de Batoví - Banco Apícola.

—1-07 Unidades Ejecutoras: Departamento de Obras División de Obras Urbanas División de Obras Rurales - Talleres - Servicios Municipales (Corralón) - Parque y Plazas - Herrería - Aserradero Fábrica de Productos de Hormigón - Dirección de Plan Regulador y Contralor de Viviendas.

—1-08 Programa de Colaboración en funcionarios con otras dependencias del estado.

—1-09 Junta Local de Paso de los Toros - Unidad Ejecutora.

—2-1 Unidades Ejecutoras: División Técnico Contable Proveeduría.

—2-02 Unidades Ejecutoras: Departamento de Obras - División de Obras Urbanas Dirección de Plan Regulador y Contralor de Viviendas.

—2-03 Unidades Ejecutoras: Departamento de Obras - División de Obras Rurales.

—2-04 Unidades Ejecutoras: Departamento de Obras División de Obras Urbanas.

Art. 3º Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal de 1980:

"ARTICULO 1º La Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana se liquidará en el Ejercicio 1980, actualizando los valores reales de la propiedad inmueble de acuerdo a los coeficientes determinados por el Poder Ejecutivo en su decreto 245|980, de 30 de abril de 1980.

ART. 2º Los valores mínimos imponibles a que se refiere la última parte del artículo 1º de la Ordenanza a Recursos para la Ampliación Presupuestal de los Ejercicios 1978 y 1979, quedarán para 1980 fijados de acuerdo a lo siguiente:

a) Para zonas urbanas de la ciudad de Tacuarembó: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), para las zonas Suburbanas N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos);

b) Para zonas urbanas de la ciudad de Paso de los Toros: N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos), para las zonas suburbanas: N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos);

c) Para zonas urbanas de los centros poblados del departamento: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

ART. 3º Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal de los Ejercicios 1978 y 1979, estableciéndose que la tasa a aplicar será el triple (tres veces) de la correspondiente a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, manteniéndose la vigencia de las restantes disposiciones del artículo citado.

ART. 4º Durante el Ejercicio 1980, por el uso de las chapas de prueba para vehículos de 4 o más ruedas se pagará un derecho anual de N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) o de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) cuando sea mensual, y para los vehículos de 2 ó 3 ruedas, de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) anual o de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco) mensuales.

ART. 5º Las libretas de vehículos que se expidan en oportunidad del empadronamiento o reempadronamiento de los mismos, estarán sujetos a partir de la aprobación de esta Ordenanza a la siguiente escala:

—Automóviles, Camiones y similares: N$ 100.00 (nuevos pesos cien);

—Motos: N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta);

—Carros y bicicletas: N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta).

En caso de renovación o duplicado, estos valores se cobrarán en un 50 % solamente.

Las licencias de conductor estarán sujetas en su expedición a los siguientes valores:

—Para automotores de 4 y más ruedas: N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta);
—Para automotores de 2 y 3 ruedas: N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta).

ART. 6º Sustitúyese el artículo 12 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1978 y 1979 por el siguiente:

"Para gestionar Certificado libre de obligaciones de Tránsito Público, a fin de reempadronar vehículos automotores en otros Departamentos, será necesario abonar previamente la patente del Ejercicio. La tasa por expedición del certificado referido será del 4‰ (cuatro por mil) sobre el valor de tasación fijado para el pago de Patente de Rodados".

ART. 7º Sustitúyese el artículo 13 de la Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1978 y 1979 por el siguiente:

"Toda gestión, exposición o petición que se formule ante el Gobierno Departamental y de la que surja un interés pecuniario del solicitante, deberá efectuarse en papel valorado de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Las solicitudes que los sujetos al pago de Contribución por Mejoras hagan ante el Tribunal de Quitas y Esperas se harán en valorados de N$ 20 00 (nuevos pesos veinte). Las solicitudes ante Tránsito Público se efectuarán en valorados de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta); y la solicitud de certificados y demás constancias que expida Registro Civil, se efectuarán en papel valorado de N$ 30 00 (nuevos pesos treinta). Cuando la extensión de los certificados o constancias excediere de una foja, a partir de la primera, cada foja excedente será de N$ 10.00 (nuevos pesos diez). Todo testimonio emitido por cualquiera Oficina Municipal, cuyo importe no se halle específicamente establecido, se expedirá en papel valorado de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta). Cuando el testimonio contenga un informe técnico emitido por un profesional universitario, la primera foja será de N$ 100.00 (nuevos pesos cien)".

ART. 8º Para el Ejercicio 1980, la tasa por Servicio de Alumbrado Público y Salubridad a que se refiere el artículo 14 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1978 y 1979 se aplicará sobre el valor real fijado por el Poder Ejecutivo para las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento, según decreto 245|980, de 30 de abril de 1980. En los casos de cobranza domiciliaria, la tasa de Alumbrado Público y Salubridad tendrá los siguientes valores:

Por Tasa de Alumbrado:

—Para las casas de familia de la 1ª zona: N$ 16.00 (nuevos pesos dieciséis);
—Para las casas de familia de la 2ª zona: N$ 12.00 (nuevos pesos doce);
—Para las casas de familia de la 3ª zona: N$ 8.00 (nuevos pesos ocho).

Las empresas a que se refiere el apartado c) pagarán por este concepto N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), las del apartado d) pagarán N$ 30.00 (nuevos pesos treinta); los del apartado e) abonarán N$ 20 00 (nuevos pesos veinte) y N$ 12.00 (nuevos pesos doce) los del apartado f).

En todos los demás queda vigente el texto del citado artículo 14.

Para el Ejercicio 1981, se deroga el sistema de cobranzas domiciliaria y se extiende a todo el Departamento el cobro conjunto de dicha tasa con el de la Contribución Inmobiliaria en la forma y condiciones establecidas por el artículo de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación para 1978 y 1979 que queda vigente.

ART. 9º El valor Real de la propiedad inmueble urbana y suburbana a que se refieren los artículos 3º, 15, 20 y 21 de la Ordenanza de Recursos para los Ejercicios 1978 y 1979, serán para el Ejercicio 1980 el fijado por el Poder Ejecutivo por decreto 245|980, de 30 de abril de 1980. Inclúyese dentro de los centros poblados, sujetos a la Tasa de Conservación de Pavimento a que se refiere el artículo 15 más arriba citado a Pueblo Ansina y Achar.

ART. 10. Auméntese en un 50 o|o a partir de la aprobación de la presente, los valores vigentes para 1979 de las tasas fijas a aplicar por fraccionamiento, amanzanamiento y solares a que se refiere el artículo 10º de la Ampliación Presupuestal para 197...

ART. 11. La cuantía anual de tasa que se refiere el artículo 22 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1978 y 1979, será a partir de la aprobación de la presente, fijada de acuerdo a la siguiente escala:

a) Cementerios de Tacuarembó y Paso de los Toros:

—Nichos: N$ 40.00 por año;
—Sepulcros: N$ 120.00 por año.

b) Cementerios de San Gregorio y Achar:

—Nichos: N$ 20.00 por año;
—Sepulcros: N$ 60.00 por año.

Los restantes proventos de Cementerios, se ajustarán a las siguientes escalas:

—Derechos de Inhumación: N$ 50.00;
—Introducción de Restos del Dpto.: N$ 50.00;
—Introducción de Restos de otro Dpto.: N$ 50.00;
—Aperturas de Sepulcros: N$ 100.00;
—Exhumación de Restos: N$ 60.00;
—Desagote de Panteones: N$ 200.00.

Alquiler de urnas en:

—Espacios abiertos: N$ 40.00;
—Espacios cubiertos: N$ 80.00;
—Renovación alquiler nicho por un año: N$ 200.00;
—Renovación alquiler nicho por tres años: N$ 500.00.

ART. 12. Sustitúyese el artículo 26 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación Presupuestal de los Recursos
Ejercicios 1978 y 1979 por el siguiente:

"En los Ejercicios 1980 y 1981 se aplicará el sitema aprobado por el artículo 25 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación del Ejercicio 1975, con respecto a las obras realizadas en 1977 y 1978".

ART. 13. La tasa de Contribución Inmobiliaria Rural se aplicará en el Ejercicio 1980 sobre el valor real de la propiedad fijada por el Poder Ejecutivo en decreto 245|980, de 30 de abril de 1980.

ART. 14. La Contribución por Reintegro de Maquinaria Vial a que se refiere el artículo 30 de la Ordenanza de Recursos para la Ampliación de los Ejercicios 1978 y 1979, será en el ejercicio 1980 la cifra necesaria para cubrir el servicio financiero contraído para la adquisición de maquinaria vial y que se presupuesta en el rubro 8 del Programa de Funcionamiento Nº 1-03 y que se fija en los siguientes montos:

—Maquinaria Vial Lic. 2|975: N$ 535.016.00;
—Servicio financiero 4 camiones L. 1.978: N$ 179.686.00;
—Adquisición Pala Retroexcavadora Paso de los Toros: N$ 50.000.00;
—Adquisición de 5 Motoniveladoras Aveling - Bradford B. Central: N$ 300.000.00

De acuerdo a la superficie gravable el importe por hectárea para este ejercicio es de N$ 1.20 (nuevos pesos uno con veinte cts.).

ART. 15. A partir de la vigencia de esta Ordenanza los valores de la Tasa Bromatológica establecidos por el artículo 29 de la Ordenanza de Recursos para los ejercicios 1978 y 1979, serán los siguientes:

—Para el apartado a): N$ 0.10 por litro o kilo de producto envasado;
—Para el apartado b): N$ 0.15 por cada grupo de envases que en conjunto no excedan el litro o kilo;
—Para el apartado c): N$ 0.20 por litro de bebida alcohólica.

La multa a que se refiere el apartado g) será de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), y la referida en el apartado f) de N$ 4.00 por unidad.

ART. 16. En el caso de los productos chacinados, la Tasa se fijará con el criterio aplicable a los productos envasados.

A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, incorpórase el azúcar a la lista de productos exceptuados del pago de la tasa a que se refiere el inciso a.

ART. 17. La tasa a que se refiere el apartado a) del artículo 6º de la Ordenanza de Recursos para el Presupuesto 1972|977, a aplicar a las panaderías, heladerías, fábricas de pastas, bares, parrilladas, confiterías, restaurantes, hoteles, pensiones y cantinas de clubes y afines, será a partir de la vigencia de la presente, sustituidos por una tasa única anual de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Para los almacenes, supermercados y demás expendios minoristas de sustancias alimenticias esta tasa única anual será de N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta).

ART. 18. Las cuotas de contribución por mejoras, por cobro de hormigonado y veredas por obras realizadas por la Administración Municipal hasta el 31 de diciembre de 1978, tendrán a partir de la sanción de esta Ordenanza, un aumento en su monto, así como en el de las cuotas aún impagas, del 57 o|o equivalente al sufrido por la unidad reajustable durante el ejercicio 1979.

ART. 19. La tasa que deben abonar los dancing, boites y salas de espectáculos afines, será a partir de la vigencia de la presente Ordenanza. de N$ 15.00 diarios.

ART. 20. La tasa de habilitación de las casas de huéspedes, será a partir de la sanción de la presente, de N$ 15.00 por habitación y por día.

ART. 21. Sustitúyese el artículo 15 de la Ordenanza de Impuesto a los Avisos de 11 de mayo de 1967 que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los avisos generales que puedan ser leídos desde la vía pública de Empresas no radicadas en el Departamento o por propaganda de bienes y servicios a nombre de una marca determinada, pagarán una autorización anual de N$ 3.000.00 no existiendo límite para el número de anuncios. Por los avisos accidentales por estos mismos conceptos, cuya duración no exceda de tres meses, pagarán una tasa única de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) por aviso.

Las Empresas radicadas en el Departamento, pero que efectúen propaganda fuera de su local comercial pagarán una autorización anual de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). Cuando en el caso de estas empresas se trate de un solo aviso comercial cuya duración no exceda del lapso de tres meses abonará nuevos pesos 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco).

Los Bancos, Casas de Remates y Escritorios de Negocios Inmobiliarios y Rurales, pagarán por todos los anuncios que realicen en el Departamento ya sea por su propio local, sus sucursales, anuncios de remates o administración de propiedades, una tasa fija anual de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) Este importe será de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) anuales, cuando la casa de remate sea de muebles y útiles usados exclusivamente.

ART. 22. La tasa por autorización por apertura de calles en zonas rurales será de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por oportunidad. Los viáticos a los inspectores serán de cargo del solicitante y estarán fijados de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo 819|975, de 28 de octubre de 1975 y sus modificativos que regulan el traslado de funcionarios.

ART. 23. Los derechos de ocupación de la vía pública con mesas a que se refiere el artículo 7º de la Ordenanza sobre derechos de piso, serán de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por hasta 10 mesas y de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por hasta 20 mesas en la primera zona referida en el artículo. Para la zona restante de la ciudad y demás centros poblados del Departamento, el importe anual a pagar será de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por hasta 20 mesas y de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) por hasta 10 mesas".

Art. 4º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 5º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

6

Resolución 1.205/981. — Se prorroga la autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para avalar créditos por negocios de exportación de carne vacuna y ovina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las gestiones de la Industria Frigorífica solicitando la prórroga del aval del Ministerio de Economía y Finanzas por los créditos que les conceda el Banco de la República Oriental del Uruguay por negocios de exportación de carne vacuna y ovina.

Resultando: I) Que por resolución de 10 de diciembre de 1980 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a avalar en nombre del Estado, los créditos que conceda el Banco de la República Oriental del Uruguay a la Industria Frigorífica por negocios de exportación de carne vacuna y ovina, en las condiciones allí indicadas y hasta el 30 de abril de 1981;

II) Que por resolución 729|981 se prorrogó hasta el 15 de junio de 1981 la autorización para avalar en nombre del Estado concedida al Ministerio de Economía y Finanzas por resolución de 10 de diciembre de 1980 y en las condiciones allí establecidas.

Considerando: I) Que dicho mecanismo ha dado resultado, redundando en mejores precios al productor y en mejores exportaciones;

II) Que sin embargo como existen negocios por concretar que necesitan de ese aval es conveniente prorrogar la asistencia crediticia, hasta el fin de la zafra.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1981 la autorización para avalar en nombre del Estado concedida al Ministerio de Economía y Finanzas por resolución de 10 de diciembre de 1980 y en las condiciones allí establecidas y prorrogada por resolución 729|981 de 29 de abril de 1981.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Banco de la República Oriental del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — FELIX E. ZUBILLAGA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.178/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos entre los Obreros Italianos Unidos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Sociedad de Socorros Mutuos entre los Obreros Italianos Unidos", con sede en la ciudad de Trinidad y personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1902 y ratificada por la de 21 de agosto de 1929.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos entre los Obreros Italianos Unidos", con sede en la ciudad de Trinidad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1902 y ratificada por la de 21 de agosto de 1929.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

8

Resolución 1.229|981. — Se pone en vigor el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre las Universidad de la República y la Universidad Nacional del Nordeste de Argentina.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: el Proyecto de Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Universidad de la República y la Universidad Nacional del Nordeste de la República Argentina.

Resultando: I) Que el mismo ha sido aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1980;

II) Que ambos Gobiernos han acordado intercambiar Notas Reversales a efectos de ponerlo en vigor.

Considerando: I) Que el Acuerdo de que se trata promoverá la cooperación entre ambos Institutos de Enseñanza, beneficiándose de este modo la educación de ambos países, que reafirman con este acto sus estrechos vínculos de amistad;

II) Que corresponde, en consecuencia, designar Plenipotenciario a efectos de proceder, en nombre del Gobierno de la República, al intercambio de las Notas Reversales de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Plenipotenciario para proceder, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al intercambio de las Notas Reversales por las que se pone en vigor el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Universidad de la República y la Universidad Nacional del Nordeste de la República Argentina, al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor don Daniel Darracq.

2º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

3º La presente resolución será refrendada, en lo que respecta al Ministerio de Educación y Cultura, por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Ley 15.147. — Se limita a envases superiores a cinco litros, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas establecida por determinadas disposiciones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Limítase a envases superiores a cinco litros, la prohibición determinada por el artículo 21 del decreto-ley 10.316, de 19 de enero de 1943 y ley 10.587, de 22 de diciembre de 1944.

Sin perjuicio de lo expuesto, se prohíbe el expendio al detalle de bebidas alcohólicas contenidas en envases mayores de un litro, presumiéndose la infracción cuando se encontraren abiertos los mismos en cuyos casos se procederá al decomiso del producto y su propietario sancionado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto total que permita contener el envase. Serán solidariamente responsables el poseedor o el consignatario, en su caso.

Art. 2º La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tendrá competencia para efectuar los controles e imponer las sanciones referidas en el artículo anterior, debiendo aplicar al caso lo preceptuado en el artículo 7º de la ley 14.722, de 28 de octubre de 1977.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 9 de junio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Ley 15.148. — Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º Derógase el apartado C) del artículo 18 de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941, en la redacción dada por el artículo 1º, apartado C) del decreto-ley 10.397, de 13 de febrero de 1943.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de junio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — RAMON N. MALVASIO.

11

Resolución 1.195/981. — Se incluyen las actividades comerciales del interior del país. en el régimen de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: el oficio elevado con fecha 13 de agosto de 1980, por la Dirección General de la Seguridad Social, proponiendo la inclusión, a partir del 1º de setiembre de 1980, en el régimen de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, la totalidad de actividades comerciales del interior del país, comprendidas en el Grupo I del artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1962, así como a las carnicerías y pescaderías del interior del país, incluidas dentro del Título Industria de la Carne, en el Grupo XVII del artículo 1º del citado decreto.

Resultando: I) Que esta iniciativa tiene por fundamento continuar con la política de incluir en el Seguro de Enfermedad a un mayor número de trabajadores;

II) Que la limitación de esta etapa, de que las incorporaciones se realicen solamente en el interior del país, se debe a la necesidad de contar con una infraestructura asistencial que permita la cobertura de la contingencia de enfermedad;

III) Que según lo expresado por la Federación Médica del Interior, esa estructura asistencial existe actualmente en el interior del país.

Considerando: que el Poder Ejecutivo comparte tales fundamentos en vitrud de que dicha iniciativa encuadra en las previsiones del artículo 7º de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, y el principio de universalidad consagrado en el punto 2, artículo Nº3, Título I, del Acto Institucional Nº 9 de fecha 23 de octubre de 1979.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación en fecha 8 de abril de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase a partir del 1º de julio de 1981 al régimen establecido por la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, a la totalidad de Actividades Comerciales del Interior del País, comprendidas en el Grupo I, del artículo 1º del decreto del 26 de julio de 1962, así como a las carnicerías y pescaderías del interior del país, incluidas dentro del Título Industrias de la Carne, en el Grupo XVII del artículo 1º del citado decreto.

2º Los giros de actividad comprendidos en el Grupo Laboral a que serefiere en numeral anterior, que ya estuvieren incluidos en la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DI.S.S.E.), por disposición de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, o por decreto del Poder Ejecutivo, mantendrán la fecha de inclusión original a los efectos de la realización de aportes y goce de beneficios.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Decreto 271/981. — Se establecen normas de ajuste en los registros contables de las instituciones de asistencia médica colectiva.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: la necesidad de establecer normas de ajuste en los registros contables de las instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Resultando: I) Que el proyecto recoge como antecedentes el documento preparado por el Grupo de Trabajo emanado de las Pautas Complementarias de la Salud del IV Cónclave Gubernamental del Balneario Solís, donde se estableció que la uniformidad en la administración, prestaciones y financiamiento de aquellas instituciones, es uno de los principios generales que el Estado considera deben normar el cuidado de la salud. Con tal finalidad, se hace necesario establecer mecanismos que permitan conocer, evaluar y controlar el funcionamiento de las instituciones de asistencia médica colectiva en forma cierta y clara;

II) Que por tales fundamentos el mismo Grupo de Trabajo estableció que aquellas instituciones deberán aplicar el mismo plan de cuentas finalizar su ejercicio económico en una misma fecha (30 de setiembre de cada año) y presentar, de acuerdo con un modelo uniforme. sus estados contables y demás informaciones de índole estadística.

Considerando: I) Que el criterio propuesto de gran conveniencia y oportunidad: la fecha señalada para el cierre del ejercicio económico coincide con la finalización de un trimestre del año civil lo que facilita la evaluación trimestral al permitir complementar la información recogida mediante el sistema uniforme con datos cuya recolección cubre períodos similares (evolución de salarios, etc.). Asimismo permite evaluar la situación patrimonial y los resultados del ejercicio inmediatamente después de finalizado el período de mayor consumo de servicios y por tanto de mayores erogaciones, constituido por los meses de la estación invernal;

II) Que es intención expresa del Poder Ejecutivo disponer que aquellas instituciones ajusten de futuro sus contabilidades a un plan de cuentas uniforme aunque se entiende inoportuna por razones prácticas su implementación en forma inmediata y simultánea con las demás disposiciones contenidas en el presente decreto;

III) Que con el objeto señalado precedentemente, es conveniente, como punto de partida disponer que todos los ejercicios contables de las instituciones de asistencia médica colectiva ya iniciados o que se iniciaron con posterioridad al 1º de octubre de 1980, tengan carácter extraordinario, debiendo cerrar al 30 de setiembre de 1981.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 5º del decreto ley 10.384 de 13 de febrero de 1943 y en el artículo 16 del decreto reglamentario 406|969 de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva cerrarán su ejercicio económico el día 30 de setiembre de cada año civil.

Art. 2º A partir del ejercicio que se inicia el 1º de octubre de 1981, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva presentarán sus estados contables y demás información estadística en forma uniforme de acuerdo con los modelos que se establezcan.

Art. 3º (Transitorio). — Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que hubieren iniciado sus ejercicios contables con anterioridad al 1º de octubre de 1980 o lo iniciaron con posterioridad a esta fecha, deberán cerrarlo al 30 de setiembre de 1981.

Art. 4º Publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 266|981 — Se deroga el decreto 171|981, por el cual se arbitraron medidas tendientes a solucionar el endeudamiento bancario del sector pecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: el decreto 171|981, de fecha 8 de abril de 1981.
Resultando: por el referido decreto se arbitraron medidas tendientes a solucionar el problema de endeudamiento bancario del sector pecuario.

Considerando: conveniente derogar el mencionado decreto ya que se están instrumentando otras medidas relacionadas con la mencionada problemática,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 171|981, de fecha 8 de abril de 1981.

Art. 2º Comuníquese. etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.216/981. — Se aprueba el proyecto de inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la empresa "Aragro S. A."

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la precedente gestión realizada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: la empresa "Aragro S. A." presentó, ante el mencionado Instituto, un proyecto de inversión para la ampliación de su planta procesadora de harina de pescado, localizada en el departamento de Canelones, cuyo proyecto fuera oportunamente aprobado en el marco de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, por resolución del Poder Ejecutivo 1.938|978, de 15 de setiembre de 1978.

Considerando: I) De la evaluación técnico-económica realizada por el Instituto Nacional de Pesca resulta la factibilidad del proyecto ampliatorio presentado y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional trazada, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, a los fines de la aplicación en el caso de los beneficios de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, ha homologado la evaluación antecedente.

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969; 14.178, de 28 de marzo de 1974; 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decretos 711|971, de 28 de octubre de 1971; 767|973, de 13 de setiembre de 1973; 210|978, de 12 de abril de 1978 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de inversión presentado, ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la empresa "Aragro S. A.", para la ampliación de su planta procesadora de harina de pescado ubicada en Toledo Chico (departamento de Canelones), con una capacidad no superior a las 18.000 toneladas/año en términos de residuos.

2º Declárase a dicho proyecto ampliatorio y a la empresa titular, comprendidos en los beneficios y facilidades de las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.178, de 28 de marzo de 1974 y, respecto de esta última, el amparo concedido lo será según los términos y condiciones estatuidos en el decreto 210|978, de 12 de abril de 1978.

3º A los fines del premencionado decreto 210|978, de 12 de abril de 1978, se declara "no competitivo nacional" el equipamiento a utilizar en dicha planta constituido por:

— Un cocinador indirecto para la producción de harina de pescado.
— Una prensa de doble tornillo para la producción de harina de pescado.
— Una planta de evaporación para recuperación de harina de pescado del agua de cola proveniente de la prensa antedicha.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Resolución 1.224/981. — Se efectúan promociones en Fiscalía de Gobierno de Primer y Segundo Turnos

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de junio de 1981.

Visto: estas actuaciones relativas a las promociones en el Escalafón Administrativo del Programa 15.02, Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

Resultando: I) Efectuados los trámites pertinentes, se fijaron los puntajes correspondientes y el orden de los ascensos, notificándose en forma a los interesados, según informan las Fiscalías de Gobierno en nota de fs. 16 de estos obrados;

II) De acuerdo al informe producido y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del decreto 106|979 de fecha 16 de febrero de 1979, correspondería proveer los siguientes cargos: un Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E1) y un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 11).

Considerando: I) Que las distintas actuaciones se han ajustado a lo preceptuado por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la especie;

II) Que, realizadas las calificaciones y puntajes pertinentes, el Tribunal de Calificaciones y Promociones del Programa 15.02, Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos" propone para ocupar los cargos vacantes a que se refiere el Resultando II de la presente resolución, a los siguientes funcionarios: para un cargo de Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E1) al actual Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 11) señor Alfredo Presa Conde y para un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 8) señor José María Fraga Alberdi.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévanse en el Escalafón Administrativo del Programa 15.02, Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos" a los siguientes funcionarios: para un cargo de Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E1) al actual Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 11) señor Alfredo Presa Conde, y para un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 11) al actual Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 8) señor José María Fraga Alberdi.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y pase a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

16

Decreto 20.154. — Se dictan normas para poseedores de Licencias de Conductor expedidas por las Intendencias Municipales del Interior, con validez nacional, para las Categorías Profesionales "2D", "2E" y Oficial "4E".

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Los poseedores de Licencias de Conductor expedidas por las Intendencias Municipales del Interior, con validez nacional, para las Categorías Profesionales: "2D", "2E" y Oficial "4E", para conducir unidades automotoras afectadas a los servicios de interés público tales como trolebuses, microbuses y autobuses en general del transporte urbano y, en particular, escolares, taxímetros y|o remises dentro del departamento de Montevideo, previamente deberán obtener la autorización correspondiente de la Intendencia Municipal de Montevideo, aprobando las pruebas complementarias respectivas.

Una vez cumplidos y aprobados dichos exámenes se les expedirá la documentación habilitante a esos efectos.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno.

J. Héctor Volpe Jordán, Presidente. — **Roger F. Monteagudo**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 164.363)

Montevideo, 5 de junio de 1981.

Visto: el decreto 20.154 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 3 de junio p. pdo. y recibido por este Ejecutivo el 4 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 164.135, de 29 de mayo de 1981, se establece que los poseedores de Licencias de Conductor expedidas por las Intendencias Municipales del Interior, con validez nacional, para las Categorías Profesionales "2D", "2E" y Oficial "4E", para conducir unidades automotoras afectadas a los servicios de interés público tales como trolebuses, microbuses y autobuses en general del transporte urbano y, en particular, escolares taxímetros y|o remises dentro del departamento de Montevideo, previamente deberán obtener la autorización correspondiente de esta Intendencia Municipal, aprobando las pruebas complementarias respectivas; una vez cumplidos y aprobados dichos exámenes se les expedirá la documentación habilitante a esos efectos.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y expedición al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico, a la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes y a la Unidad de Actualización Normativa; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte. — OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

17

Resolución 47/981. — Se aprueba el Reglamento sobre Calificaciones y Ascensos de la Intendencia Municipal de Flores.

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, 21 de mayo de 1981.

Visto: la necesidad de adecuar el Reglamento de Calificaciones de los funcionarios de carrera de esta Administración a las nuevas disposiciones y a la experiencia recogida de la aplicación de las mismas.

Resultando: I) Que existen en nuestro país experiencias que aportan importantes datos que permiten regular la ponderación de la actuación del funcionariado público y que deben ser aprovechadas;

II) Que la consideración de la calificación como elemento primordial para determinar el ascenso del funcionariado trae aparejado la capacitación y competencia de los funcionarios y el respeto a las normas que aseguren la carrera administrativa basada en el mérito;

III) Que los índices sobre los cuales se juzga al funcionario. deben tener una graduación que haga más objetivo el juicio.

Considerando: que se hace necesario uniformizar —reglamentación mediante— criterios referentes a la calificación del funcionariado facilitando a la Administración su aplicación.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Intendente Municipal de Flores

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente Reglamento sobre Calificaciones y Ascensos de la Intendencia Municipal de Flores:

Sección 1ª de las Calificaciones

Artículo 1º La calificación de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Flores, se ajustará a las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2º Quedan exceptuados del régimen de Calificaciones:

a) Los funcionarios que tengan menos de seis meses de actuación en los cuadros funcionales;
b) Los funcionarios que desempeñen cargos de particular confianza;
c) Personal en comisión en Organismos ajenos al Municipio.

Art. 3º Los funcionarios que tuvieren personal de carrera bajo su supervisión directa, producirán un informe sobre la actuación de cada uno de sus funcionarios al 31 de diciembre de cada año. Esta obligación alcanza a todos los supervisores comprendidos en el artículo 33 del Decreto Departamental 3.195 y modificativas, cualquiera fuere su condición estatutaria o contractual. El informe deberá ser elevado por la Junta de Calificaciones antes del 31 de enero. Si dentro del mencionado plazo no se diere cumplimiento a lo dispuesto, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 a cuyo efecto se iniciarán los procedimientos respectivos, el supervisor inmediato producirá el informe de actuación funcional, elevándolo a la Junta de Calificaciones dentro de los 30 (treinta) días siguientes.

Art. 4º Cuando un funcionario hubiere tenido, sucesivamente más de un supervisor en el período de calificaciones, el último elevará el informe de actuación, recabando la evaluación de los demás supervisores. No obstante, los informes de actuación se formularán por aquellos supervisores bajo cuya dependencia hubiere actuado el funcionario durante un lapso de dos meses dentro del período que abarque la calificación. Cuando por cualquier circunstancia no pudiere darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, el informe será formulado por quien se encontrare en ejercicio de la supervisión en el momento en que debiere producirse y en base a los registros funcionales, a la información de otros supervisores y a todo otro antecedente que juzgue pertinente. En tal caso, el informe se elevará dejando constancia de tales circunstancias, las que serán evaluadas por la Junta, quien podrá disponer las ampliaciones que estime pertinentes.

Art. 5º Los informes de actuación funcional indicarán necesariamente, la actuación de cada funcionario con referencia a cada uno de los factores previstos en el artículo 6º de este Reglamento. Dichos factores se dividirán en cinco grados y los supervisores deberán señalar el grado que corresponde a cada uno, sin perjuicio, en caso necesario, de efectuar todas las apreciaciones que considere pertinentes para mejor ilustración de la Junta.

Art. 6º Los factores a utilizarse en la calificación de los funcionarios, serán los establecidos en el Decreto Departamental 75, del 27 de febrero de 1980.

Art. 7º Los factores a utilizar en cada escalafón, sus respectivas poderaciones y la división en grados de cada factor, serán las que se indicarán en el "Manual" a que refiere el artículo siguiente.

Art. 8º El "Manual" que obra anexo al presente Reglamento reputará parte integrante de éste a todos los efectos.

Art. 9º Habrá una Junta de Calificaciones, la que ejercerá sus funciones por un período de dos años, actuando con autonomía técnica dentro de su jurisdicción. La misma estará integrada de acuerdo a lo previsto en los artículos 36 a 39 inclusive del Decreto Departamental 3.195. Asesorarán a la Junta, con voz pero sin voto el Director de Departamento o Jefe de División —según correspondiere— y el Jefe de División Personal. En los casos en que circunstancias de hecho imposibiliten la concurrencia del supervisor, su información oral ante la Junta podrá ser sustituída por una información escrita. La Calificación de cada uno de los miembros de la Junta, se efectuará por este Organo integrado por el respectivo suplente.

Art. 10. Podrá ser designado o electo más de un delegado con sus respectivos suplentes, respetando el principio de la no calificación de los funcionarios por otro de igual o menor jerarquía.

Art. 11. La elección del delegado de los funcionarios se hará, previa aceptación de los candidatos por voto secreto dentro de los diez primeros días hábiles del mes de diciembre, con sujeción a las garantías constitucionales y legales vigentes, siendo responsabilidad del respectivo jerarca la convocatoria pertinente. Cuando por el lugar del desempeño de sus funciones o por cualquier otra circunstancia debidamente justificada, un funcionario no pueda emitir su voto personalmente, podrá hacerlo mediante las formalidades que esta Comuna prevea al efecto.

Art. 12. Si vencido el período no se hubieran elegido los delegados de los funcionarios, actuarán en esa calidad los delegados titulares electos en el período anterior para el respectivo escalafón o sus suplentes y en su defecto, actuarán en esa calidad los funcionarios que designe el Intendente Municipal. Si en los treinta días posteriores al vencimiento no se hubiera designado el tercer miembro de la Junta, actuará en ese carácter con voz y voto, el Jefe de División Personal. En caso de ausencia o de impedimento de alguno de los integrantes de la Junta, se procederá a la convocatoria del suplente.

Art. 13. Créase una Junta cuyos cometidos serán los siguientes:

a) Uniformizar los criterios de evaluación;
b) Efectuar la calificación definitiva de los funcionarios, para lo cual deberá basarse en las calificaciones emitidas por los señores Directores de Departamento, Jefes de División Jefes de Sección y Capataces de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 33 del presente decreto y en la forma que se reglamentará;
c) Informar a la autoridad competente sobre Calificaciones y Promociones.

Art. 14. Las calificaciones deberán hacerse indefectiblemente, dentro de los primeros cuatro meses de cada año. El incumplimiento de este plazo, no relevará a la Junta de su obligación de formular las calificaciones en el plazo más breve posible sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento.

Art. 15. La Junta formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntajes. Al efecto,

realizará un cálculo primario fundado en el informe de actuación del supervisor y en la asignación de puntajes para cada grado establecido en el "Manual". Luego establecerá los puntajes definitivos tomando en consideración los criterios de uniformización adoptados, los juicios de evaluación formulados por el supervisor en su informe y verbalmente, el asesoramiento del Jefe de División Personal, los Registros funcionales y los legajos personales.

Art. 16. Las calificaciones discernidas por la Junta, deberán ser publicadas en carteleras en los lugares de trabajo respectivos, durante un plazo de siete días, a contar de la fecha en que se otorgaron, consignando el orden de prelaciones. Vencido el plazo de publicación, la División Personal notificará personalmente a cada funcionario, haciéndole entrega en ese acto de una constancia con discriminación de los factores de su calificación.

Art. 17. Los funcionarios a quienes se hubiere iniciado sumario administrativo, no podrán ser objeto de calificación, hasta que recaiga resolución definitiva. Resuelto el sumario, el supervisor deberá efectuar la evaluación del funcionario por los períodos en que, efectivamente, prestó servicios, teniendo en cuenta, para emitir su juicio, el resultado del sumario.

Art. 18. Los funcionarios que no hubieran prestado servicio por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que hallan trabajado, a cuyos efectos se abatirá porcentualmente el puntaje resultante de la aplicación de los factores mencionados en el artículo 6º. No obstante, no se efectuará ese abatimiento porcentual en los siguientes casos:

a) Licencias reglamentarias;

b) Licencias por enfermedad, por un lapso que no supere los 90 (noventa) días en el año;

c) Licencias por maternidad;

d) Otras licencias extraordinarias, siempre que no excedieran de 30 (treinta) días en el año civil;

e) Inasistencias por suspensión preventiva, cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Art. 19. A los efectos de la calificación, los funcionarios en misión, en comisión, con goce de becas dispuestas en interés del servicio de la Administración, serán considerados como prestando efectivamente servicios en la Oficina de origen. Si el destino fuere dentro del país, la Junta requerirá el informe de actuación pertinente de las autoridades correspondientes. Si fuere en el exterior, se le calificará por el período trabajado en el país, salvo que la ausencia excediere los 240 días en el año civil, en cuyo caso se prorrogará la calificación del ejercicio anterior. En este último supuesto, la calificación se ajustará en función de los hechos destacables, positivos o negativos, del período trabajado, si los hubiera.

Art. 20. La integración de la Junta será publicada en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios. Al solo efecto de su calificación individual los funcionarios podrán recusar a los miembros de la Junta de Calificaciones por razones fundadas, conforme a las previsiones de las disposiciones vigentes. La recusación será dirigida al Intendente Municipal, quien decidirá sobre el particular, luego de un análisis de las razones que la motivan.

Art. 21. El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente Reglamento se reputará omisión grave de los deberes del cargo y dará lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria condigna. En caso de tratarse de funcionarios de carrera, la sanción llevará anexa un abatimiento de hasta el 50 % del respectivo puntaje de calificación del funcionario omiso, salvo el caso en que la sanción aplicada fuera la de destitución. Será responsabilidad del Director del Departamento Administrativo la iniciación de los procedimientos disciplinarios pertinentes. En caso omiso, incurrirá en culpa grave.

Art. 22. Transitorio. — Las calificaciones pendientes correspondientes al año 1980, se formularán en el plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de la fecha de publicación del presente Reglamento.

Sección Segunda de los Ascensos

Artículo 23. Los ascensos se harán por antigüedad calificada de la jerarquía inferior a la inmediata superior dentro del escalafón administrativo. Se considera "antigüedad calificada", la antigüedad en el cargo más la nota de calificación. Esta última tiene preponderancia sobre la antigüedad en la valoración de los méritos para el ascenso.

Art. 24. Los ascensos se harán dentro de la misma categoría de funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 26.

Art. 25. Cuando para una misma vacante existen funcionarios en igualdad de condiciones para el ascenso, el cargo será provisto por concurso. No obstante las calificaciones de la Junta de Calificaciones, la autoridad podrá disponer que la vacante se llene por concurso.

Art. 26. El personal de la carrera administrativa podrá optar a los cargos técnicos a proveerse por ascensos siempre que reúna los demás requisitos exigibles para los mismos. El personal que ocupa cargos técnicos. podrá optar en igual forma a la carrera administrativa si sus funciones tuvieran afinidad con ella. No podrán optar los técnicos de especialidades particularmente definidas que por su género o naturaleza, no sean compatibles con la carrera administrativa.

Art. 27. La existencia de vacantes que deban ser provistas por ascenso, será notificada a todos los funcionarios de la repartición, a fin de que se presenten a optar los aspirantes que se creyeran con méritos para ello, en virtud de sus antecedentes. Por repartición se entiende todas las dependencias de los distintos departamentos en el Escalafón, grado y denominación en que se produzca la vacante. El plazo para la presentación será de tres días hábiles perentorios a contar de la fecha de notificación.

Art. 28. La nómina de aspirantes se someterá a informe de la Junta de Calificaciones, la que elevará dentro de los diez días, su pronunciamiento sobre el candidato al ascenso en atención a sus méritos, junto con un extracto de las resultancias de la carpeta personal de los interesados. El informe de la Junta de Calificaciones, no limita la discrecionalidad del Intendente Municipal, la que se efectuará por resolución fundada.

Art. 29. No se considerarán ascensos ni nombramientos regulares, las provisiones de cargos que deban realizarse con carácter interino.

Art. 30. En todos los casos, los ascensos generales en su totalidad, se harán efectivos por el Intendente Municipal al 30 de junio , sin perjuicio de los ascensos individuales futuros en caso de vacantes.

Sección Tercera, Disposiciones Finales

Artículo 31. La interpretación del presente Reglamento, es de competencia del Intendente Municipal. Cuando surja algún conflicto respecto a la aplicación del mismo, se solicitará la correspondiente aclaración sin perjuicio de continuar con los procedimientos.

Art. 32. Las normas del presente Reglamento se integrarán recurriendo a los fundamentos de las reglas de derecho análogas, a los principios generales de derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina generalmente admitidas.

Art. 33. Regístrese, publíquese en el "Diario Oficial", imprímase, etc. — Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — James A Whitelaw, Asesor Letrado.

MANUAL DE CALIFICACIONES

I Introducción

El presente Manual tiene por objeto instrumentar el proceso de calificación de los funcionarios de carrera en la Intendencia Municipal de Flores a fin de facilitar la ejecución de los conceptos y principios básicos enunciados en el Reglamento respectivo.

Fundamentalmente, las calificaciones procuran medir periódicamente el desempeño de los funcionarios municipales. En tal sentido, conviene sentar algunas consideraciones, así como los objetivos prioritarios del sistema de calificaciones:

a) La calificación se utilizará básicamente como antecedente para los ascensos de los funcionarios. Sin perjuicio de ello, las informaciones respectivas en el proceso de calificación, también servirán para lograr mejores decisiones en aspectos de selección, adiestramiento, remuneraciones, disciplinas, etc.;
b) El énfasis en el proceso de calificaciones debe orientarse a considerar en forma prioritaria el desempeño de los funcionarios en términos de eficiencia. De esta manera, los factores de rendimiento y responsabilidad pasan a tener las ponderaciones más altas dentro de la lista de factores de ponderación establecidos;
c) Se da mayor peso relativo a la eficiencia porque permite medir en forma más objetiva le desempeño del funcionario y además, porque constituyen una herramienta esencial para estimular el desarrollo de una mejor administración por objetivos en el sector público. Es así conveniente que, para la medición del desempeño de cada funcionario el superior inmediato emita un documento que indique, en forma clara las principales metas generales y específicas que deberán cumplirse por cada funcionario en su trabajo durante el período de calificaciones. Esta información constituirá en definitiva un plan de trabajo y al mismo tiempo un compromiso del funcionario respecto del cual, al final del período, se confrontará con los resultados reales obtenidos;
d) Se contempla además el registro permanente por parte de los supervisores de aquellas situaciones, acciones, conducta, etc., que repercuten en forma positiva o negativa en la actuación del funcionario. Esta información puede ser comunicada oportunamente a los afectados, lo cual posibilita un diálogo entre los Jefes y subordinados, necesario para la corrección oportuna de los errores, el estímulo para un mayor desarrollo técnico y humano y, en general, para lograr una motivación permanente de los funcionarios hacia la mejor consecución de sus objetivos de trabajo;
e) Es evidente que la tarea de calificador, dadas las consideraciones anteriores, pasa a constituirse en una obligación continua la cual, durante el proceso de calificación, está orientada, en su cumplimiento, a lograr específicamente lo siguiente:

— Ayudar a la Administración en general en el mejoramiento de la fijación de objetivos de trabajo (cuantitativos y cualitativos) por repartición, departamento, Sección, etc. hasta las unidad s primarias. vale decir los cargos
— Utilizar el proceso de calificaciones en forma dinámica y eficaz permitiendo una comunicación más frecuente y productiva con el subordinado, acerca de su desempeño en el trabajo, constituyendo de esta manera un excelente mecanismo de motivación.
— Influir constantemente en un mejoramiento de sus propias responsabilidades y habilidad como supervisor, contribuyendo a su mejor productividad y al incremento de la calidad de la función "Dirección de Personal" de la organización.

II Normas básicas que deben ser consideradas

La importancia de la calificación, tanto en sus aspectos administrativos, técnicos, como motivacionales hace necesario que durante el proceso de evaluación del desempeño del funcionario, el supervisor ejecute un trabajo serio y responsable de acuerdo a los objetivos del sistema, para lo cual es conveniente que tomen en cuenta las siguientes normas generales:

A) Dar a conocer a comienzo de cada año lo que espera del funcionario en términos de rendimiento, responsabilidad, cooperación, etc. y, en general, todas aquellas exigencias traducidas en metas generales y específicas que constituirán su carga de trabajo, de acuerdo con cuyos resultados se le calificará al final del período;
B) Comunicar permanentemente al funcionario los aspectos positivos y negativos de su desempeño explicando y analizando en forma conjunta las razones que dieron origen a tales apreciaciones determinando a su vez los estímulos, mecanismos y medidas que permitan acentuar los aspectos positivos y eliminar los negativos;
C) A los efectos de la calificación oficial de fin de año, y con el objeto de evitar o disminuir el efecto "halo" o sea, calificar en general al funcionario por la característica más sobresaliente o más negativa, es necesario que el superior evalúe a los funcionarios de grupos homogéneos de trabajo, por cada factor de calificación y a través del sistema de "ranking".
De esta manera, el supervisor, en forma conciente y racional, debe evitar la influencia del error de calificación mencionado;
D) Otro de los errores comunes que suele cometerse en las calificaciones, es el que se denomina "error constante" o sea, calificar a los funcionarios por un criterio rígido, muy estricto o muy indulgente, lo cual centraliza la calificación de todos los funcionarios en grados bien específicos (Ejemplo: todos buenos o todos regulares o todos excepcionales, etc.). Este error no permite establecer diferencias normales de evaluación en el desempeño del funcionario, lo cual imposibilita la aplicación de una política de ascensos efectiva. Con el objeto de evitar el error anterior, es necesario que la Junta discrimine obligatoriamente en la calificación de los funcionarios, la cual deberá tender a distribuirse en una dispersión normal alrededor del promedio;
E) A fin de uniformizar criterios de calificación en todos los niveles de la Organización es necesario que, periódicamente, los calificadores y supervisores se sometan a programas de capacitación específicos sobre la materia, los cuales tendrían por objeto intercambiar experiencias entre los propios calificadores y supervisores y, además, reafirmar técnicamente los métodos de calificación y la forma de utilizarlos;
F) A los efectos de la aplicación del Reglamento sobre Calificaciones de los funcionarios Municipales y de este Manual, debe entenderse por supervisor el funcionario que ostente el cargo de Capataz, Jefe de Sección, Jefe de División o Director de Departamento, según corresponda cuando como consecuencia de sus funciones el calificado esté directamente a su cargo.

III Registros Funcionales

Cada funcionario con personal subordinado bajo supervisión directa, tendrá obligación de llevar al día un registro en el que se dejará constancia de todos los hechos destacables con relación a la labor de sus subordinados de nivel inmediato inferior, ya sean positivos o negativos. En todos los casos deberá efectuar una anotación cada tres meses, por lo menos, para cada empleado. Los registros serán guardados bajo llave de modo que pueda mantenerse la reserva de sus anotaciones, serán uniformes y deberán estar encuadernados, foliados y rubricados por el Jerarca de la repartición. No se admitirán enmendaduras y tachaduras que no sean salvadas por el Superior responsable.

Las anotaciones del Registro constituirán la base para la confección de los informes de actuación de los funcionarios, por lo que resulta obvio señalar la necesidad de que atiendan con el mayor cuidado a tales registros y anotaciones.

Será recomendable, para lograr una mayor objetividad y precisión, que el Supervisor fije metas individuales, cuantitativas y cualitativas, de cada subordinado, en función de las obligaciones determinadas en la descripción de cada cargo. El rayado de los registros será con renglones comunes y cada asiento deberá incluir: fecha, concepto y firma del Supervisor que ha hecho el asiento.

IV Informes anuales

Los Supervisores confeccionarán un informe anual de la actuación de cada uno de los subordinados inmediatos.

Los factores a utilizar en la evaluación así como las ponderaciones correspondientes, serán las del cuadro Anexo 1.

Cada factor se dividirá en cinco grados, cuyos significados serán los siguientes:

Factor Rendimiento:

Cantidad de tareas que el funcionario realiza en la jornada con relación a los estándares de trabajo.

Grados	Definición:
1	Trabaja en forma muy lenta, lo cual se traduce en un rendimiento insuficiente.
2	Tiene dificultades para cumplir con las exigencias mínimas de rendimiento.

3 Produce a nivel satisfactorio de acuerdo a las metas fijadas como normales.
4 Rinde a un nivel más alto que la generalidad de los empleados comparables.
5 Trabaja con suma rapidez, a un nivel muy alto de rendimiento lo cual se traduce en el logro de cantidades excepcionalmente grandes en relación a las normales.

Factor Responsabilidad:

1) Actuación equilibrada acorde con los objetivos, procedimientos, normas y sistemas establecidos;
2) Realización del trabajo a conciencia de tal manera que se cumpla con las exigencias administrativas y técnicas necesarias para lograr una adecuada calidad y la oportuna entrega de los trabajos.

Grados Definición:

1 En general se desempeña en forma descuidada haciendo que la calidad de los trabajos sea deficiente.
2 Trabaja en forma adecuada, aunque algunas veces la calidad no alcanza los niveles normales.
3 Procede con sentido de responsabilidad entregando normalmente los trabajos en forma oportuna y de acuerdo a la calidad exigida.
4 Se desempeña a un nivel de responsabilidad, aplicación y minuciosidad que le permite entregar los trabajos de calidad superior a la generalidad de los empleados.
5 Trabaja a un nivel de calidad excepcionalmente alto, superando largamente las exigencias administrativas y técnicas.

Factor Iniciativa:

Proposición de ideas útiles que permiten innovaciones tecnológicas o de mejoramiento de trabajo; resolución adecuada de problemas reduciendo las necesidad de supervisión.

Grados Definición:

1 Trabajador rutinario que en forma permanente espera órdenes y necesita ser supervisado en detalle.
2 Ejecuta su trabajo de acuerdo a procedimientos fijados pero algunas veces necesita órdenes específicas.
3 Realiza el trabajo en forma adecuada sin esperar órdenes, solucionando por cuenta propia problemas menores que se presentan en la secuencia de su labor.
4 Busca oportunidades y logra hacer innovaciones tecnológicas, que mejoran su trabajo
5 Innova permanentemente en su trabajo y en calidad y volumen.
realiza tareas adicionales aumentando considerablemente su productividad y la de su oficina.

Factor Cooperación:

Realización de tareas en grupos de trabajo colaborando de manera adecuada, armónica y espontáneamente en la consecución de los objetivos asignados.

Grados Definición:

1 Le molesta cooperar y con su actitud provoca problemas que deterioran las relaciones de trabajo.
2 En general, su colaboración con otras personas es adecuada, aunque algunas veces presenta ciertas dificultades.
3 Normalmente coopera con otras personas dentro de las exigencias de colaboración establecidas.
4 Tiene predisposición a cooperar voluntariamente y a establecer relaciones interpersonales en forma fácil y productiva
5 En su colaboración con las demás personas exceden sus obligaciones de cooperación, constituyendo un estímulo excepcional para el mejoramiento de la moral de la oficina.

Factor Agudeza Mental:

Comprensión clara y rápida de los problemas que permita un análisis y evaluación de los cursos alternativos de acción a seguir.

Grados Definición:

1 Ineficiente en la comprensión de problemas.
2 Inclinado a cometer errores de lógica en la realización de sus tareas
3 Tendencia a resolver los problemas dentro de los límites razonables de aplicabilidad.
4 Captación y resolución de los problemas en un nivel de adecuación superior a la generalidad de los empleados
5 Piensa y comprende en forma rápida, actúa lógicamente y determina permanentemente las mejores alternativas con resultados sobresalientes.

Factor: Respeto a la autoridad y a los reglamentos:

Grado de aceptación de las órdenes y rapidez en su ejecución, acatamiento de las normas legales y reglamentos internos. asistencia puntual y permanente en el lugar de servicio, calificación de los subordinados con observancia del espíritu y objetivos del presente Reglamento.

Grados Definición:

1 Mantiene una aptitud hostil ante la autoridad y los reglamentos resistiéndose a aceptar órdenes o demorando su cumplimiento.
2 Por lo general, acepta las órdenes y cumple con los reglamentos aunque en ocasiones se aparta de ellos, siendo necesario ejercer un estrecho control para asegurar su cumplimiento.
3 Acata las órdenes y los reglamentos ejecutando sin tardanza los mandatos recibidos de sus superiores.
4 Clara noción de la jerarquía y respeto de los reglamentos, demostrando en actos y palabras, no resultando necesario el contralor posterior del cumplimiento de las órdenes recibidas.
5 Respetuoso en el cumplimiento de las órdenes, reglamentos y normas, influyendo con su conducta, buena disposición y acatamiento de las órdenes por parte de los demás empleados.

Factor Tacto y conducta social:

Adaptación a la actuación en los grupos humanos y comportamiento mesurado en todas las ocasiones, moderación y reserva en la formulación de juicios y en el manejo de la información

Grados Definición:

1 Tropieza con serias dificultades en sus relaciones con terceras personas Entra con suma frecuencia en conflictos con los demás.
2 En general, su conducta es adecuada aunque tiene poca habilidad para resolver cuestiones con terceras personas
3 Se relaciona en forma normal con los demás y soluciona satisfactoriamente asuntos que implican relaciones con terceros, especialmente de índole rutinaria.
4 Particularmente hábil en la relación con otros; soluciona con eficacia asuntos que implican relación con los demás.
5 Excepcionalmente adaptable a las relaciones armoniosas con los demás y soluciona por propia iniciativa problemas surgidos en las relaciones interpersonales.

Factor Habilidad para la supervisión.

Aptitud para lograr resultados a través de trabajos de terceros, capacidad para dictar cursos de acción adecuada e instruir a los subordinados y equidad en el juicio acerca de éstos.

Grados Definición:

1 No logra el apoyo de los subordinados. La falta de coordinación con que se realizan los trabajos indicados de planificación. Es injusto en la emisión de juicios con relación a su personal, o en el trato con éste, no ocupándose de capacitarlos.

2 A veces no logra el apoyo de los subordinados.
Es irregular en el ejercicio de la autoridad, lo cual se manifiesta en frecuentes atrasos en la entrega de trabajos A veces es parcial en la emisión de juicios sobre su personal y en el trato con éstos. La capacitación que efectúa es irregular y obedece sobre todo a presiones externas.

3 Mantiene una aceptable disciplina en su personal. Los trabajos se concluyen en los plazos establecidos. Adopta en general aptitudes imparciales en el trato con su personal y los capacita ocasionalmente.

4 Consigue respeto y obediencia de los subordinados. Con su intervención logra agilitar la marcha de los trabajos. Es preciso y objetivo en el trabajo con sus subordinados y se preocupa de capacitarlos de acuerdo a necesidades específicas.

5 Obtiene un gran apoyo de sus subordinados logrando una fuerte posición de liderazgo. Consigue que los trabajos se realicen siempre rápidamente y sin fricciones entre los subordinados. Mantiene continuamente actitudes justas e imparciales y capacita a todo su personal permanentemente; obtiene de su grupo de trabajo un rendimiento óptimo.

El supervisor efectuará, en primer lugar, un ordenamiento de la actuación de todos sus subordinados por factor (ranking) utilizando al efecto el formulario indicado en el Anexo Nº 2 (hoja de ordenamiento de actuación por factor).

Si la actividad de los funcionarios fuera muy heterogénea, a punto tal que no admitiera comparaciones personales, se podrá utilizar más de un formulario. De preferencia, deberán incluirse todos los subordinados en una sola hoja.

A continuación se llenará, para cada funcionario, el formulario incluido en el Anexo número 3 (hoja de actuación personal) en el que se indicará el grado de cada factor para cada funcionario, acompañando un juicio valoratorio para una mejor ilustración de la Junta de Calificaciones. Ambos documentos deberán ser firmados por el Supervisor informante.

Estos formularios se llenarán en sextuplicado reteniendo una copia el Supervisor y enviando las otras a la Junta de Calificaciones.

V. Junta de Calificaciones

La Junta se constituirá previa convocatoria que realizará el Intendente Municipal. Sólo podrá actuar con la presencia de los Miembros que lo integran o sus respectivos suplentes, salvo el caso previsto en el artículo 10 del Reglamento. Deberá tomar desiciones por mayoría de votos.

La Junta formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntajes. A esos efectos realizará un cálculo primario fundado en el informe de actuaciones del Supervisor y en la asignación de puntajes para cada grado establecida en este Manual. Luego establecerá los puntajes definitivos, tomando en consideración los criterios de uniformización adoptados, los juicios de evaluación formulados por el Supervisor en su informe y verbalmente, el asesoramiento del delegado de la División Personal, los registros funcionales y los legajos personales.

La Junta deberá determinar, para cada funcionario, en el formulario incluido en el Anexo Nº 3 (hoja de actuación personal), el grado correspondiente a cada factor y el puntaje ponderado.

El puntaje a otorgar a cada grado se reguiará de acuerdo al orden correlativo de los números de uno a cinco, correspondiendo 1 al punto primero y 5 al quinto, pudiendo utilizarse fracciones de 1/2 punto.

Por último y con el objeto de controlar la calificación por grupos funcionales de personal, se confeccionará un ordenamiento general de éstos, de acuerdo al puntaje asignado en el Anexo Nº 3, utilizándose al efecto el formulario del Anexo Nº 4.

La labor de la Junta deberá ser concluida el 30 de mayo de cada año.

Todas las actuaciones de la Junta quedarán registradas en Actas, que se confeccionarán al efecto, pudiendo designarse un Secretario de Actas.

Las Calificaciones de la Junta quedarán documentadas en el casillero que al efecto prevé el formulario del Anexo número 3 y deberán ser firmadas por todos sus Miembros. — Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — James A. Whitelaw, Asesor Letrado.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 30 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21017

Dirección Teléfonos
FLORIDA 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIAL ES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARALE DE VERA o MARIA GREGORIA BARALE RODRIGUEZ DE VERA (Ficha V. 506/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16745 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA GHISOLFO DAMIANO (Ficha V. 362/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16748 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA GONZALEZ (Ficha V. 428/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 16768 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUINELO LOPEZ (Ficha V. 416|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16448 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MAGDALENA o MARIA MAGDALENA ALBORJA AREN de MANITO y de HECTOR MANITO ALBORJA (V|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16287 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOTTARO de CALVIÑO (Ficha V|342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16235 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRA y de DIONISIA MUÑOZ ALEGRE de FERREIRA (Ficha V|372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16098 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EULALIO LUSSICH MARQUEZ (Ficha V 771/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15814 Jun 17-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SACCONE de DE MARTINE (Ficha V 414|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15708 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO QUINTANA FERNANDEZ (Ficha E|330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16569 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELSNER de JACAK (Ficha E. 680/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16397 Jun.24-v.jun 30
Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FELICIANA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha E. 270/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16402 Jun.24-v.jun.30
Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SOSA (Ficha E|336|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16107 Jun.24-v.jun.30
Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA SERRANO (H. Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernádez Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDIO MANUEL MIRAZO JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha E|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 16176 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SAMUEL ACOSTA CESTAU (Ficha E. 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16769 Jun.26-v.jun 30
Jul.21-v.jul 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CISNEROS o CISNEROS VEIGA (Ficha E. 296/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15956 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SCHMIDT FENDINGER (Ficha E 312/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15968 Jun.18-v.jun 30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGARDO SOUZA SILVA (Ficha E 346/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15840 Jun.17-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR MENENDEZ de BERMUDEZ o MENENDEZ GOMEZ de BERMUDEZ o MARIA LEONOR MARCELA MENENDEZ GOMEZ o MARIA L. MENENDEZ (Ficha E. 344|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15919 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPARTACO ARATARI o SPARTACO LIBERO ARATARI GIOVANNINI (Ficha E 320/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15654 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPADONI (Ficha E 322/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15655 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALASSI BARTOLA (Ficha E. 342|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15719 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 13699 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun 2-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUIS MUSETTI CHICHET (S. 998|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se habilita a los efectos de las publicaciones, la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16449 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GSALLER BSTIELER DE STEINER (S 254/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16424 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PARMA GARIBOTTO de URIA (Ficha 294|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Juia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16282 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA TOLOSA URRIZA (Ficha S-310|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16261 Jun.2?-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA DOMINGA ALANIS HERNANDEZ de CAMINO o DOMINGA ALANIS HERNANDEZ de CAMINO (S|312|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16158 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALWINE ZIELINSKI HOFFMAN (S|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaría Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16155 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S 26/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15861 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v.ag 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROCANOVA SURRACO (S. 272/981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15813 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELESTINA o LUISA TRAPOTE o TRAPOTE DE NOCEDA (Ficha S 235/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15663 Jun 16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VARELA MARTINEZ de BARRETO (Ficha S. 286/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15852 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora ROMANA CARMELA FIERRO de POLI (Ficha S|1022|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 14837 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RIBERO MORALES (S. 974|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16571 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA AREAL VAL de MIGUEZ (Ficha S. 1.272/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 16681 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ DE MIRAMONTE (Ficha 1.088/1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16421 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRIARTEGARAY ARAUJO DE DEUROME (Ficha 1.280/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15661 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOINAZ TOLOSA (Ficha 1.284/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15977 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRUN AMARAL (Ficha 992/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15857 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OLIWENSZTEIN BERGAZZI (S. 1.130/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15817 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEREMIA CAMPAGNARO (Ficha 1.274/1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15816 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTEL GONZALEZ (Ficha 1.100/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14336 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FLABIANA BARRERA de RAGUZ (Ficha 990/981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15712 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub. 1259? May 20-v jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA DE LEON de MOSQUERA o MARIA ALCIRA DE-LEON de MOSQUERA (F. A 346/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16605 Jun.29-v.jun.30
Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUIDO SERANTES (Ficha B. 306/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16787 Jun.26-v.jun 30
Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLEMENCIA GIUDICE GIORELLO o LEONOR GIUDICE de RICARD (B. Nº 290|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16286 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARO FRANCERO (F. A. 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16285 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARWIN FERNANDEZ (F. A. 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16284 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16259 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAGUADA (Ficha C-314|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16129 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIANA CRISTINA PEREIRA PUNTIGLIANO (Ficha 284/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15975 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ICASURIAGA de MICHELENA (Ficha B. 254/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16678 Jun.25-v.jun.30
Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ELOY CASARETTO EPALZA (F. A. 356|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16572 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO ROMAN PELUFFO CHERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16601 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE BERHAU o BERNARDO AGUIRRE BERHAU (F. A. 328|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16607 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO BLOES LAMBOGLIO (F. A. 244|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16606 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENIGNA UMPIERREZ de ARMAS (Ficha C 336/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15839 Jun 17-v.jun 30
Jul.21-v jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JAVIER RAMOS VAZQUEZ (Ficha C. 704/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15653 Jun.16-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. en autos: DOLORES REY de LORENZO "Sucesión" (Ficha C 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 16 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 270 00 30|pub. 12723 May 21-v jun 30
Jul 21-v jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA BASILIA VECINO DE CANCELA (Ficha S. Nº 216/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16780 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DAVILA ROSSANO, (Ficha S. Nº 202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16801 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BONILLA SUC (S|154|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16603 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO ALFONSO LOPEZ (Ficha S., número 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16602 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODAZZIO ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16258 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REPETTO (Ficha S. Nº 190|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16096 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OCHOVIET BRADFORD (Ficha S Nº 176/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15815 Jun.17-v.jun.30
Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS KETZOIAN DEHAMGOSIAN o CHAMGOSIAN o YAMGOCHIAN o DELAMGOSIAN (Ficha S Nº 170/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15664 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VIGNOLE (Ficha S: Nº 200/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15677 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES MARGARITA RAMON SILVA (Ficha S. Nº 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 16260 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARROYO MESA (Ficha S 216/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 16770 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS BRUM GUERRA (Ficha S 244/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 16766 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO CAYEOUX o CAYEUX BRUZZONE (Ficha S 240/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 16786 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO o FLORENCIO VICENTE BLASINA (L. 47; F. 421, Nº 1.407), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 16450 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA OUBIÑA de FERNANDEZ CAMPON y de JULIAN FERNANDEZ CAMPON OUBIÑA (Ficha S 252/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 16672 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA WELKER URIOSTE (Ficha S.246/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 16604 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUEDES GUEDES (Ficha S. 220/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 16451 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ABELENDA o AVELENDA de CONTUZZI (Ficha S. 226/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ttreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16510 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO ALFREDO CROTTA RIVA (Ficha S. 236/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 16401 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ FARIAS (Ficha S/232/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10 pub. 16281 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORSO DE GARBARINO o LUISA CORSO IVALDI de GARBARINO (Ficha S/164/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10 pub. 16310 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMICONE RODRIGUEZ, CEFERINA o SEFERINA CLAUDIA AMICONE RODRIGUEZ (F. S: 32 bis 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 16324 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUIZ ARTOLA de NOGUEIRA (Ficha S 228/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16237 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO GUERRA MARI (Ficha S 254/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 16011 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BUENO MIGLIONICO o MIGLIONICA (Ficha S 124/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 15706 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TUSSO PINTOS (Ficha F. - 740/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16738 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO COLANGELO RAVERA (Ficha F 736/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 16792 Jun.26-v.jul.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO PUPPO SPINELLI (F. 696/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 16447 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NUÑEZ DE ANTELO (F. 712/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 15974 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANTONIA BESTULFO DE VIGNAU (F. 716/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 15652 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO SAQUIERES RICHARD (F. 714/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 15620 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 15458 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO DE ESTEBAN DE ORDEIG, (F. A 58/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Se habilitó la feria Judicial Menor. — Esc. Jaime Berdaguer.
1) N$ 72.00 10/pub. 16904 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO OCTAVIANO DECIA CASTRO (Ficha A 230/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10/pub. 16767 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO ELIAS GARABAL y MARIA CATALINA DELLA CELLA DE GARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 16858 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS ZAGLIO DE VILA (Ficha A. 36/981)

citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub 16677 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO P. BALARINI PADILLA (Ficha A. 104/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 16517 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO CARLOS GUTIERREZ SENA, DORVALINA SILVERA COSTA de GUTIERREZ y MATEO GUTIERREZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10.pub. 16452 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO BALTER HERNANDEZ GARATEGUI o GARATEGUY (Ficha A. 198/981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10 pub. 16396 Jun 24-v.jun.30 Jul 21-v jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN ROMANIELLO DE FINA de IGLESIAS (Ficha A. 216/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10/pub. 16290 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS CARLOS DE LEON ROBAINA o ROVAINA (Ficha A. 166/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15023 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMILO SUAREZ DE DIAZ (Ficha A. 222/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 15143 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A. 210/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 16142 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NELSON ELISEO FUERTES de la FUENTE (Ficha 180/981) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15721 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A 196/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30/pub. 15826 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO GIL (Ficha A. 190/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15842 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DARIAS o DARIA GALO DE RODRIGUEZ (Ficha A 172/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub 15811 Jun.17-v jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGELA DI PAOLO FINELLI DE COUSTE (Ficha A. 178/981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15468 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FILOMENA VILARIÑO DE VILLAR (Ficha A 154/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub 15660 Jun.16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RUBEN CAMERA PEREZ (Ficha A 194/981) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15704 Jun.16-v.jun 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIEZER ASINER (Ficha A 198/981), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub 15733 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Raquel Frieri Luna, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 15331 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A 169/981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30/pub 15332 Jun 12-v.jun.30 Jul 21-v ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO VIERA SANTANA (Ficha V. 699/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 16785 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDO PRAXEDES CALZADA o CALZADA FERNANDEZ (Ficha V 783/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16789 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ BOUSO, (Ficha V 819/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16856 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER SOUTO (Ficha V N° 877/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16568 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE EUSEBIO VISAIRES MARTINEZ (Ficha V 459/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16477 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CERIANI BIANCHI (Ficha V. 773/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 16311 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de CAMILO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V.295/981), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10.pub. 15853 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA CAMPELO o CAMPELO de GOLMAR (Ficha V.779/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 16239 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MARTA (Ficha V.805/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Eli

chiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16255 Jun.23 v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL REZZANO y DE ROSA PAPA DE REZZANO o ROSA PAPA MAINONDI o MAIRVENTTE o MAINENTTI o MAINENDI DE REZZANO (Ficha V|719|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16097 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ANTONIO TAGLIAFERRO o TAGLIAFERRO LUONI (Ficha V 681/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15958 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIS GARABED KEHIAYAN o KEHYAIAN (Ficha V 641/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15836 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON LUCIA o LUCIA ALVARIZA (Ficha V. 1.667/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15812 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA RAMONA LECUNA o LECUNA CABRERA de PEREZ (Ficha V. 827/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días interesados, para que comparezcan dentro de deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15841 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FELIPE URETA LACUESTA (Ficha V 609|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 15710 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZUCCO o MAZZUCCO MARLETTI (Ficha V 809|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15705 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA LATORRE FERREIRA (Ficha E 599/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 16679 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO FERNANDEZ DE ARMAS (Ficha E|607|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16783 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARE de BACCINO (Ficha E|615|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16782 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ MOSCOSO (Ficha E. 569/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16398 Jun.24-v.jun.30 Jul 21-v.jul.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO FERICHOLA PICARELLI (Ficha E|541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16141 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEODORO BRILLANTE ROMERO (Ficha E 507/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15851 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 10566 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MOREIRA GUIMARAES o de GUIMARAES de CONTRERA y PEDRO CONTRERA RODRIGUEZ (Ficha E. 1 933/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15662 Jun.16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CANAVESI CASAROTTI (Ficha E 505/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15658 Jun 16-v.jun 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA SECCO de GROSSE (Ficha E 579/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 15621 Jun.16-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CUÑA SAN MARTIN (S|275|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16731 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY o SALABERRY PASTORINI (S|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16628 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ALEJANDRINA NALERIO DE RODRIGUEZ (S|267|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 16750 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS o NICOLAS ALBERTO o ALBERTO RIZZO DI CONCILIO (S-251|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 16734 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ DE DOMINGUEZ o PEREZ BOUZAS DE DOMINGUEZ, (S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 16804 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA COSTA o COSTA CHARRETTI o COSTA CHERRUTTI y de AMERICO COSTA o COSTA CHARRETTI o COSTA CHERRUTTI (Ficha S. 169/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16404 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLALBA PERALTA (S|257|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16570 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAMIRUAGA de SUAREZ o CAMIRUAGA ANTINORI de SUAREZ (S. 237-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16167 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO TYK o TYK SZCZECINER (Ficha S. Nº 241/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15976 Jun 18-v.jun 30
Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GANACHIPI ALZUGARAY de PEREIRA (S 277|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15709 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S. 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun 30
Jul.21-v.ag.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S 211|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14694 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA MORENO DE LEON de RECALDE, (S| 105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16857 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IGLESIAS GARCIA de MARTINEZ (S. 1.269/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16422 Jun.24-v.jun.30
Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA HACKEMBRUCH LOPARDO de PEREIRA (S|2019|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2019|1980), — Montevideo, 16 setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16566 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUAN GUERRINO (S|1259|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16257 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA EMMA CUBAS LASERRA (S. 3 009/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1). N$ 72.00 10|pub. 16005 Jun.18-v.jun 30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA JUSTA y BENITA MORENO ECHEVARRIA, JOSE MANUEL LOPEZ CUELLO y ARMENTAL GIMENEZ LUZARDO (S. 1 291/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16004 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES JOSEFA YEREGUI MELIS de MORQUIO (1 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16003 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICIO MICHOU NUÑEZ (S 991/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15656 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13381 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER VERDE PLACERES de BIDARTE (1.199/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ y SEVERA DUARTE de SOSA (F. C. 899/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15062 Jun.25-v.jun.30
Jul 21-v.jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON PIENIAZEK o PIEÑONZEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16240 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GLADYS ESTELA EGUREN FLEUQUIN de GASAMAN o GLADYS ESTELA EGUREN FLEUQUIN o FLEURQUIN y RAMON EGUREN HERMIDA, (F.A. 353|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16241 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAMARDA (Ficha A. 347/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 16406 Jun.24-v.jun 30
Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ PENA o SUAREZ PENA de MUIÑO (Ficha 91/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16140 Jun.24-v.jun.30
Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI FILIPPI o JOSE PEDRO CARLOS GARIBALDI FILIPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio, 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16236 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ CASTRO de GOMEZ (F A. 377|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16134 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS MORENO ROMBYS (Ficha B 273/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16029 Jun.18-v.jun 30
Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (Ficha C|Nº 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 15120 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI. (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S 363 980) GIACA de CARRERA AMANDA ELISA Sucesión se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenersela por repudiada. —

Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub 13253 May.28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALTA BORDA de MAGDALENO o MALTA GUMERSINDA BORDA DE MAGDALENO (F. A. 367/981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15856 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARY o MARIS LEVRERO ESPIGA, (Ficha 249 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16903 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONILA MOREIRA HERNANDEZ o MOREIRA HERNANDEZ DE GARABATO (Ficha S. Nº 85/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16403 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIETTE CATHARINA o HENRIETTE CATHARINA HENNY o ENRIQUETA CATALINA MARIA HENNY WALTER MEIER DE PEREYRA (Ficha S. 217/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16405 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ DE CARACCIOLO (Ficha S. Nº 153/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16426 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CANCELA VAZQUEZ DE PEREZ (Ficha S. Nº 215|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16238 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ILLA DEL CASTILLO (Ficha S. Nº 195| 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16262 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN VARELA o VARELA AÑON de BRIOZZO (Ficha S. Nº 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16288 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MELLO LEITES DE ASIS (Ficha S. Nº 127|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 16175 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA SUSANA SOSA DE ERRAMUSPE y NICOLAS MANUEL ERRAMUSPE o ERRAMUSPE ERRAMUSPE (Ficha S. Nº 203/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15855 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO MARCHIORO o MARCHIARO DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 197/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15659 Jun.16-v.jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELFIN IGUINI de RODRIGUEZ (Ficha A|543|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16765 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ORA BARBARA INFANTE SICA de LAMBOGLIA (Ficha S. 567/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16680 Jun.25-v jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LUCINDA PARISI de MALGOR (Ficha S. 229/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16423 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO HERNANDEZ (Ficha S-101 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16095 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN POLLAK SCHULHOF (Ficha S. 197|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16289 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ISZIA o ISZYA MYLSZTEJN o MILSZTEJN o MILSTEIN CHARZES (Ficha S. 593/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15978 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REGUEIRO VARELA (Ficha S 227/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15957 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE CANCELA MACAGNO (Ficha S 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15657 Jun 16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BELTRAME AVELINO (Ficha S. 167|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15288 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA EMA LLANOS de ALMIRON (Ficha S 181|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15707 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15489 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 13385 May 27-v jun 30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA OLIVANA GALVAN HERNAN-

DEZ DE SOCA (F 289/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16396 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ ROBAINA, (F. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16565 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AGUIRREZABALA LATEGUI, (F. 399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16564 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL OTERO, ROSENDO OTERO, LEOPOLDO OTERO, ROBERTO OTERO, (F. 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16567 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO EGUREN CAJIGA (F. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16395 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERL o PERLA ROSEMBERG de SAK o PERL STURMLAUFER de SAK (F. 353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16283 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CALVETE FERREIRO (Ficha F-411|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16256 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apretura de la sucesión de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER KUSTER, (Ficha F-405|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 16234 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ MARTINEZ de PLAZAOLA (F. 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16233 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESA o POLA RUTMAN o RUMAN LANGER DE GROSMAN o GROZMAN (Ficha F 395/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15959 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA VARGAS PEREZ DE NEYRO (F. 349|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15789 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLO CODA (F - 231 - 981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15810 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA VELIA OLIVERI BIAGIONI (F. 361/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15651 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAÑA, (Ficha A 353|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16803 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VIKTORIA NEMCIK o NEMCIKOVA o NENCIKOVA DE LEPSIK (Ficha A. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15061 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BONORA DE GONZALEZ, (Ficha A 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16629 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DUMAS MENENDEZ CONDE o CONDI o CONDO (Ficha A. 235/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15843 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALO ELORZA AYENSA (Ficha A 231/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15622 Jun 16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco instándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo. 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 270.00 30|pub 15631 Jun 16-v.jun 30 Jul.21-v ag 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO DE VARGAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16228 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RIPOLL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de junio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16075 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR MARTINEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16391 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16390 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA MONDRAGON DE AMARILLO o AGUSTINA ROSA MONDRAGON DE AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15790 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LABORDA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 22 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15791 Jun.16-v.jun.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 111/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 16729 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HERNANDEZ ALVAREZ de NUÑEZ (F. C. V. 110/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16730 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HESNELDO EUGENIO BRITOS LINCOIN (F. C. V. 117/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16731 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE ARMAS (Segundo Turno) (Ficha V. B. Nº 208|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16468 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ELVIRA GOMEZ LUZARDO (Ficha V. Nº 352/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16121 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CAMEJO FUENTES (Ficha V. Nº 132/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALE o ALE, (F. C. V. 87/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15338 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o CIRIACO FRANCISCO ARTURO ALSINA PEREZ (F. C. V. 107/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15337 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LEOPOLDINA BHACHO o BRANCHO DEL HORNO DE DOGLIO (Ficha V. Nº 147/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16116 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LANZA MANDIN (Ficha V. Nº 275/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, junio 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16117 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno). (Ficha V. Nº 433-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MACHADO PAPA (Ficha V. Nº 87/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16119 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPAÑOL VAZQUEZ (Ficha V. Nº 61/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16120 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMA CORUJO (Ficha B. Nº 227/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANTOS DESTEFFANIS DE VELEDO o BELEDO (Ficha V. Nº 249/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16124 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBON VILAS de BONNECAZE (Ficha V. Nº B 164|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16112 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BRAVO DE PINTOS (Ficha V. Nº 664/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16114 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMALIA ODIN BUSI o BUSSI (Ficha V. Nº 214/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 16115 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANE VIZCAINO CURBELO (Ficha V. Nº 246/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 10 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16118 Jun.22-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA o SECUNDINA CHARAMELO o CHARAMELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 232/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN GIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO GUARINO (Ficha V. Nº 352|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16111 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de

la sucesión de LUCIANO FERNANDO BONNECAZE o BONECAZE LABARRERE (Ficha V. Nº B 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16113 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ATILIO VALLARINO BALLARINO (Ficha V. Nº 182|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 25 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15545 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REDONDO MELO (Ficha 163|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 8|981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16823 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO RODRIGUEZ FERRARO (Ficha 164|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16824 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GIUDICE RODRIGUEZ (Ficha 143/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16071 Jun.18-v jun.30 Jul.21-v jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILIA o DORILA TRAMANZOLLI SOUZA DE ALVAREZ (Ficha 79/B./1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16072 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FRACHIA CUNEO (Ficha 154/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16073 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GARCIA o JOSE GREGORIO GARCIA SANCHEZ (Ficha 161/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16064 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha 132|B|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16825 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MESONE o MESONES MARTINEZ (Ficha 142|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16826 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ PASCUAL "Sucesión" (Ficha 106/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 16065 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL HECTOR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 146/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16063 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DUFOUR AGUIAR "Sucesión" (516/B./1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16074 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCHA (Ficha 130/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16069 Jun.18-v jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CAPOBIANCO Ficha 144/B./1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16070 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o QUINTIN ENRIQUE VIEYTO LEMES (Ficha V. Nº 301|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16272 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VICTORINA JORGE SOSA o ANTONIA VICTORINA JORGE de NOBLE (Ficha J. Nº 299|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|puz. 16271 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO FELIPE ANADON VICO y DIGNA EMERITA RODRIGUEZ DE ANADON (Ficha 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16962 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL HUIDOBRO OLIVERA, (Ficha 112/981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16658 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GILBERTO SANTIAGO MORELLI y JUANA FERRO DE MORELLI (F. 91/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16657 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNARDINA DE SOUZA PAZ DE MALVAREZ, (Ficha 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15387 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA OLIVERA DE LEBERRIE (Fa. 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16832 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Fa. 117|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16833 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO VALLEJO OLIVERA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16837 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVE BUSCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16838 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUFINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981 — Rodolfo. Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16839 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FUSEBIA DORILA HERNANDEZ de OMODFI u OMODFY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 16840 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16841 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA TORRES CAJES de CORUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16842 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMALIA STAMBUK ZANOTTA de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16843 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ BENTANCOR de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 5 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16344 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA LOPEZ LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 16945 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER MULLER MARFUT de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16846 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VENANCIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16165 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA AGUINAGA COSTABEL de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16161 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALLIETTI BELTRAMMI o BELTRAMI o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16162 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA TOLOSA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16163 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16164 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA BEATRIZ LONG VINAY y CARLOS DAVID LONG GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16160 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CARRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16196 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADONA MENDOZA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16195 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINA GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 209|C|981). — Carmelo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16197 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLALYS LOBECIO PEDERNERA de PEDRONCINO, (Ficha 244|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15942 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ELENA DURAND CORNU. (Ficha C. 234|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15941 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVEAR PESCETTO COTTO (Ficha 250/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16045 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 221, año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16881 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA NICOLASA BAEZ de DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 319, año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16882 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 220, año 1981). — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16883 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GARROU CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 273, año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16884 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GURBINDO o GURBINDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10160 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTO TOMAS ARRUA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15684 Jun.16-v.jun.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUERRERO de ROBLEDO o MARIA DOLORES GUERRERO. "Sucesión" (Ficha 64|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16538 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO ELISSALDE ARAMBARRY ó ARAMBERRY (Ficha B. número 78|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos — Trinidad, 15 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16537 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA GOMEZ IFRAN; MARIA IFRAN AGUILAR de GOMEZ; JUAN ESTEBAN GOMEZ IFRAN y CARMELINA GOMEZ IFRAN de MAESTRECASA (Ficha B número 74|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16536 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL MARTINEZ GARCIA. "Sucesión" (Ficha B. 52|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16532 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA DUGLIO MAPTICORENA de QUINTANA (Ficha "B" Nº 58|981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16080 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA LORENZA HERNANDEZ PEREZ o HERNANDEZ de LEMES (F|B 633|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16734 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIACOYA MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15922 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORTADA o CORTADA RAVA de CAMILO (F|B 629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15923 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MENDEZ o MENDEZ HERNANDEZ (F|B 861|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15926 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO LOPEZ o LOPEZ PEREYRA y JACINTA MARTINEZ de LOPEZ o MARTINEZ CABALLERO o MARTINEZ CABALLERO de LOPEZ (F|B 472|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16733 Jun 29-v jun 30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN RECALDE, (F|B 1366|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15925 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CARDOZO o CARDOZO GONZALEZ (F|B 474|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 27 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15924 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA AÑORGA o AÑORGA de BARCELO, (F|B 420|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15921 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GREGORIO APECECHEA URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 16758 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO JUSTO CACERES PRELIASCO y de don RUDEMAR LUIS CACERES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 16541 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO FRACHIA FERRARI y LIBORIA FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15935 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERTOLOTTI RICCI o RICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 15929 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RUBEN BLANCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15930 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15931 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRET ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15932 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA RAMOS de URQUIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15933 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión judicial de YAMANDU PERDOMO STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15934 Jun.17-v.jun.30. —Jul.21-v.jul.2)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSA MIRIAM CORREA MORRONES, DANIEL PEDRO LAVITOLA MICORENA, YESSICA ANALIA LAVITOLA CORREA, MIRIAM ANDREA LAVITOLA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16523 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MAXIMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha Nº 571|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10.pub. 16303 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA SOLER FLORES (Ficha 341|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16304 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 27 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30 pub. 13444 May.29-v.jun.30. Jul 21-v.jul 3(

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CORREA DELGADO (Ficha Nº 19 981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 15780 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña ELENA BARBACHAN MENDEZ de COLISTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este, 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16525 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CAMACHO JOSE PEDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16524 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA GERMAN o JUSTA DIAZ TORT de GONZALEZ (Ficha Nº 278|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16303 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 162.00 30 pub. 15146 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216,00 30 pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SENCION VISCARRETT y doña ISABEL RODRIGUEZ BAYARDO de SENCION citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10 pub. 15781 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO de SILVEIRA EMMA DORIS MARIA JOSEFINA. "Sucesión". (Ficha B-89|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15269 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OYARBIDE TACAIN, NARCISO JUAN - Sucesión (Fa B. 113|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15728 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA JUANA TEXEIRA MASSA (Ficha B 112|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 27 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 72.00 10 pub. 16642 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARMANDO LANFRANCONI (Ficha B 110|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 15724 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO GONZALEZ PONT o PONS (Ficha B. 106|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15726 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARUSO FALCHE (Ficha B. 118|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 15727 Jun.16-v.jun.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABERASTEGUY o ABERASTEGUI (Ficha Letra B. Nº 54|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de junio de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16351 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 216 00 30|pub 13193 May.25-v.jul.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B Nº 64|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 216 00 30 pub 13194 May.25-v.jul 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUIRRE de TECHERA, MARIA MARTA y TECHERA PLACERES NIEVES (Ficha Letra B Nº 34|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 25 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15794 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TUR NAVARRO, WENCESLAO (Ficha Letra B. Nº 8|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 29 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 15004 Jun.29-v.jun 30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha Letra B. número 69|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 21 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ SILVEIRA (B 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16018 Jun.23-v.jun30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOZAR o PEDRO NOZAR YUNES o YUNEZ o NUNEZ o NOMAR (B 106/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16017 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TAROCO LEAL (B. 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16016 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIRO GONZALEZ o BALDOMIRO GONÇALVEZ o BALDOMIRO GONÇALVEZ TRINDADE o BALDOMIRO GONZALEZ TRINDADE (B. 95|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16014 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPILIO FERREIRA y de ADELINA NACIMENTO o ADELINA DO NACIMENTO DE FERREIRA, (B. 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA de GONZALEZ
EDICTO. — Por disposición del señor Juez o de GONZALVEZ o ELVIRA GARCIA (B. 82|981), citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15788 Jun.16-v.jun.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ GRAÑA de AL MANDOS (Ficha 515|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 16736 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA JOSEFA de EGUIA FERNANDEZ DE SOSA (Ficha 593|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15907 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v.jul 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERMIN CARDOSO OLIVAR (Ficha 417|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha 5 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15910 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PIANI PIRIZ. (Ficha 491|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15903 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 361|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15387 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PEDRO (Ficha 453-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15801 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1373|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PEREZ TERRA de SANCHEZ (Ficha 564 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 5 de 1981 — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16738 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA HERMENEGILDA RODRIGUEZ DE MACHADO (Ficha 514|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16737 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO o MARIA ISIDRO NUNEZ MACHADO y la sucesión testamentaria de LASTENIA SANTA NUÑEZ (Ficha 566 981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15911 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PAEZ (hijo) o ELADIO PAEZ PUÑALES (Ficha 450|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 15906 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 16377 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de BALDOMERO PARLEY GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16378 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEREZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 16131 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA VICA de NAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15875 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMON RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15876 Jun 17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA MODERNELL RO MERO y LAURA VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 15683 Jun 16-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GIORDANO POZZI y LUISA NICOLINI LEONCINO de GIORDANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16381 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA KERNKE de WIDMAIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — A. Malvasio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16380 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber a apertura de la sucesión de PERLA GRISELDA CARDOZO PALOMEQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|895|980). — Salto 27 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 16379 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ISABEL DIAZ DERREGIBUS (F. A. 215|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16254 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ADOLFO LOMPODIO (Ficha A. 42/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15877 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DAVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15878 Jun.17-v jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MARQUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15879 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980), emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RUIZ DIAZ o RUI DIA de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16673 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOMAR BETARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16714 Jun.29-v.jun 30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CENTURION o CENTURRION MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15616 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA o REDOLINDA MAÑE o MAÑA de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 16221 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ESTEBAN AFONZO o AFONSO o ALFONSO o ALFONZO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16222 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16693 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FABIAN ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16694 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN FIGUEIRA o FIGUEYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 11 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16695 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA BRITOS de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16696 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES BELEN SOTO de ERDOZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16397 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCE CHOCHO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor). — San José junio 16 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16698 Jun.25-v.jul 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15711 Jun.25-v.jun30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGA LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16712 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA BIRRIEL RODRIGUEZ de MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16713 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO ESTEBAN LEMES o LEME (Ficha Nº 489 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 16836 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MARIA LISTUR CAUSA (Ficha Nº 491, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00. 10|pub. 16835 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DOTTI BERRETTA de ALBERRO. (Ficha Nº 468, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16023 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR NORBERTO PEREYRA PEREYRA (Ficha Nº 414, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15971 Jun.18-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ESTEFANIA NAVIA MADRID de LEGUISAMO, (Ficha Nº 404, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16027 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN ECHANIZ URIARTE. (Ficha Nº 459. año 1981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16024 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO JUAN RAMON ALVAREZ GOÑI (Ficha Nº 449, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15874 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA CENTURION DE QUIROGA, (Ficha Nº 296 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15573 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA CENTURION RODRIGUEZ. (Ficha Nº 410. año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — tín Irisarri. Actuario.
1). N$ 54.00 10|pub. 16026 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL MARCELINO BLANCO GONZALEZ (Ficha Nº 447, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16025 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EDMUNDO OLASE BARATE (Ficha Nº 252. año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 27 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15575 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ENRIQUE BERTON GUIGOU (Ficha Nº 409, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10.pub. 15891 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB de ABOGADRO Ficha 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15893 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NELSON AMONDARAIN CASTAÑERO (Ficha Nº. 177, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15740 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSVALDO GARCIA HERNANDEZ (Ficha Nº 214, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15741 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JOSE CROSI TESTAGROSSA o JORGE CROSI TESTAGROSA (Ficha Nº 189. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10 pub. 15742 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RIEIRO MEDINA (Ficha Nº 1088, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15743 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha Nº 122. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 17 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub 15744 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER SEPULVEDA NOYA (Ficha Nº 130. año 1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15745 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BISTOLFI o CARLOS BISTOLFFI o CARLOS BISTOLFFI (hijo) o CARLOS BISTOLFI GANDINI (Ficha Nº 421. año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 72,00 10 pub. 15754 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES HIGINIO PENSE GANDOLFO o ANDRES HINGINIO PENSE o ANDRES HIGINO PENSE (Ficha Nº [illegible], año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercerdes, 1º de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15755 Jun.16-v.jun.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO FRANCISCO BERRUETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 12 de junio, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10.pub. 16889 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELVIA o ELBIA SEOANE de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 12 de junio, 1981., — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10.pub. 16890 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELMIRIA NUÑEZ TRINIDAD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 25 de mayo 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16336 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16337 Jun.23-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 1579' Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIRA RODRIGUEZ de MENDARO emplazándose a los interesados en la misma a estar a derecho dentro del término legal (F. A|39|981). — Paso de los Toros 16 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16383 Jun.23-v jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CAROLINA SOSA o CAROLINA SOSA RODALES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la misma a que comparezcan a deducir ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 118 981). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16231 Jun.23-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO MENESES citando y emplazando a los interesados en la misma a comparecer ante esta Sede dentro del término legal (F A. 112 981). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16891 Jun.26-v jun.30. Jul.21-v.jul.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVORIO o LIBORIO CAETANO NUÑEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Habilítase la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17019 Jun.29-v.jul.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO CUADRADO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 25 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16361 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO TOMAS TABAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16362 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA MARTINA ROQUE BARNADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16055 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TELIS. ROSA VITERBO TELIS y SERAFIN HERACLIO TELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16057 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILSA EULIMIA o NILSA ULIMIA URRUTIA ALVARIZA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16058 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANERIS DAMACENA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres abril 6 de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16056 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIRABALLES LA LUZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16054 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GREGORIO o PANTALEON GREGORIO NATALIO FONTES CARRION. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16053 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS TOMATTI CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hrisiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16052 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul. 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MAURA LA LUZ o LALUZ FRANCO de MIRABALLES. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 8 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15889 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi, padrón individual 497, plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en abril de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN.
2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul.13.

CANELONES

EZRIEL VALENTI - MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título. la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, numero 10.754.
2) N$ 270.00 15|pub 15972 Jun.18-v.jul 9

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso. ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales: Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 m|á (hoy 7.896).
2) N$ 270.00 15|pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 902;

Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 17; María Carmen A de Alarcón, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4, manzana 3 Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini, solar 14, manzana 22 Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19. manzana 29. María D. Loitey Steiner; solar 4 manzana 36. Arturo M Lagomarsino; solares 4 y 7 manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto: solar 11, manzana 35. Nidia Signori de Novello; solar 9, manzana 39, Cristóbal Miguel Zolezzi; solar 18, manzana 40

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el numero 1006

Ema Miraval de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Novelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi. inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75. — Montevideo, junio 3 de 1981.
2) N$ 945.00 15|pub. 14652 Jun.9-v.jun.30.

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas y boletos de venta relativos a los solares ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de agosto 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2556 el 25|7|1961; padr. 2641 m/á.

Juan Carle: solar 5, manzana 6, padrón 6285; Nilo Machado: solar 12, manzana 6, padrón 6292; Elida López: solar 2, manzana 10, padrón 6319; Ramón Amado Tabeira: solar 3, manzana 10, padrón 6320.
2) N$ 405,00 15|pub. 15584 Jun.15-v.jul.6.

4 Dirección de Necrópolis

I. M. de M
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Isabel - María Elena y María Gloria Vargas Meyran; Elida Celestina y Hugo Descalzi Vargas y Nélida Esther y Juan Manuel Anselmo Vargas Flores y Elsa o Elsa Margarita Eugenia Vargas Escalante. solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 35 del Cementerio de Norte, cuya primitiva titular era Eufrasia Balsamo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, junio 15 de 1981 — Zelix Gastón Perdomo, Director - Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 15960 Jun.26-v.jun.30.

Se presentó Elida Peirano Castro, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1167 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Castro Tassara.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub 16855 Jun.26-v.jun.30.

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Emma Rosa, Teresa María, Iris, Julio César, Leonardo, Ariosto, Violeta y Betti Bonelli Pionetti solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1250 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Francisco Vázquez Vázquez. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 16902 Jun.29-v.jul.1º

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 61|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción co-

rrespondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes, e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981
Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981
Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981
Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora AMIRA ROSA FIGUEIRA CLARA, solicitando segundas copias del título del Nicho 517 del Cementerio de Ecilda Paullier, y que figura a nombre de Diega Ballares de Figueiras.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 180,00 10|pub. 16223 Jun.22-v.jul.3.

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: HECTOR Ma. ARTOLA ITHURRALDE, LUISA E. ITHURRALDE de COSTA VALLE y Ma. RENEE SILVA ITHURRALDE de DIANA PELAEZ, solicitando segundas copias del título del Panteón-Capilla, que figura a nombre de Pedro Ithurralde y Dominga Ithurralde de Andreón desde el año 1889, y que está ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 225,00 10|pub. 16224 Jun.22-v.jul.3.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLORIS MARIA CABRERA y EDMUNDO RAMON SZOLNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|948|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre de 1980. — Marta Elichirihebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16392 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CREVOISIER o CREVISIER BARAIBAR, LUZ AMABELIA c.|MAGNANO, RODOLFO EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 254|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Amabelia Crevisier o Crevoisier y Rodolfo Eduardo Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16809 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: NUÑEZ FISCHER WASHINGTON NARDO y GRACIELA MARIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 482|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nardo Núñez Fischer y Graciela María Pérez Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16814 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: PEÑA GERMAN c./ NANCY BEATRIZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 688/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun.16-v jun.30 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AGUIAR, REINA VICTORIA y BARRANDEGUY, FERNANDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|338|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos REINA VICTORIA AGUIAR FERNANDO BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 15137 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZAWADZKI, FERNANDO C|. LILIAN ARLETTE BELLUSCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V|1.118|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FERNANDO ZAWADZKI y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de junio de 1981. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15161 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INDARTE BORGHI JOSEFA y RAMIREZ, ENRIQUE WILLIMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 270/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Williman Ramírez y Josefa Estela Indarte Borghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 15077 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun 5-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONILLA PAZ, RIVERA y HAYDEE LOPEZ ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16799 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13250 May.26-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI LANDRO, ROSA c./ CESAR ANTONIO GUTIERREZ (Ficha C 466/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15828 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHELIN SALOMON GUIDO ARIEL y FERNANDEZ DOVAT, MARIA CASILDA (Ficha D 262/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15628 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARO CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NELSON MOURO GONZALEZ y MARIA ELISA GIUDICE BIARNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D Nº 228|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16613 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS, SUSANA RENEE c/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MOLINE y MARIA ESTHER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15835 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OROSMAN BENGOECHEA y CRISTINA SARA BELLAGAMBA (Ficha D. 112/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15674 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VERA IZETA y BEATRIZ VENTURINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 314|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15431 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANGEL SORONDO y LILIAN MABEL LASTRA (Ficha D 142/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15158 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ FERNANDEZ, JOSE FELIX y CAPOCASALE, LILIAN (Ficha D 160/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 15134 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO CORGATELLI y AURELIA ALVAREZ (Ficha D 250/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15076 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D. 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTINO, WALKIRIA ANGELICA y GOMEZ, RAFAEL VICTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14922 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIS RIVOIR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14835 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANTONIO STEFANO GROMANDI y DOLLY ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: V. 856|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 16269 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLS, CARLOS y SUSANA BEATRIZ BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 918|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16181 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JAUME CUADRA, MIGUEL C| MARIA DEL CARMEN BOCKING. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 1032|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jaume Cuadra y María del Carmen Bocking, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15832 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NUÑEZ PORRAS, ANGEL RODOLFO y ADRIANA CLARA, ZAPICO BURZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1214|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodolfo Núñez Porrás y Adriana Clara Zapico Burzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15333 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARIA AMPARO FACELLO MATEU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 806|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "JURADO, ANAHI c/WASHINGTON ALBERTO ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1086|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anahí Jurado y Washington Alberto Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15437 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 14728 Jun.8 v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5- N$ 216.00 20|pub. 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul 21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13397 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c/ JOSE IULIANO (V. 2.290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 14052 Jun.2-v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI y TERESA BEATRIZ PICON MANDUCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 272|81). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16612 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA DELIA OTERO PIÑEYRO y DARIO NIETO MENDEZ (Ficha B Nº 850/980); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 15050 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c. SUSANA SILVIA GARCIA Ficha A. 82/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIA DOMINGA PRESA y MIGUEL ANGEL BURGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 104|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14918 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS REINOSO y BEATRIZ OLGA LEMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F .C 210|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14920 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NANAY CANCELA y MARIO ALBERTO SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 424|80). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14829 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA OLIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ PEREZ C MARIA OLIVA FERREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|278|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16800 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UILDO DARIO CHARBONNIER ROSTAGNOL y AMALIA TASSANO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|318|981), dentro de sesenta días — Montevideo 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16775 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MARIA ALVEZ VALLEJO C| JULIO PINTO PINTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 484/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16410 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERTHER ANGEL TORCHIO c. ANA RAQUEL PINASCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 206|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16268 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SONIA GROBA ARRIONDO c| ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16294 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIA DANTA c|WILLIAM RAMON AMEIGENDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|138|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16579 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ZULMAR CACERES c BERTA EMA DALMAS BURGER de CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 298 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 100.00 20|pub. 16586 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA GABIN ROMERO C NEBERS JORGE BOADA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|354|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 16411 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CHOCHO ALBERTO y MARIA ANGELICA VEGA MORANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|356|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16412 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELINA ODILA SCAGLIONE ALMEIDA c.ANTONIO WALTER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 226|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16296 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO NELSON BELLORA y TERESITA MARIA LUISA MEDEOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.160|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15323 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARPY NOAIN c/ JUANA CONTRERAS VENTURA (Ficha C 284|981): y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15672 Jun.16-v.jun 30 Jul 21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDUARDO ARCA JAUREGUIBERRY c| MARIA INES JAURENA BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|148|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15548 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1116|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 14751 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO DEL LA MAGLIONE y SILVIA MARIA LOCATELLI BALAS (Ficha C 84|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBLEDO GUIDO y MIRTALA RAMOS MOLINA (Ficha D. 22|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13227 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ERNESTO CACERES y GLADYS MABEL GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 42|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TELECHEA y NIBIA CELLA RICCETTO (Ficha D 226|981); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13226 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS SANTIAGO BAGNASCO FACAL y GRACIELA CALCAGNO FALCO (Ficha D|550|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|550|980), dentro de sesenta días). — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15848 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: ALTESOR EMILIO y GRENNO CELIA (Ficha D. 286 bis/981), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Felix Altesor y Celia Celsa, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo. 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 15676 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO, AMADEO y ALONSO, CARMEN (Ficha: D|256|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Otero y Carmen Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 15036 Jun 15-v jun 30 Jul 21-v jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 200|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan. citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción
5) N$ 180 00 20|pub 14053 Jun 2-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981); por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Jun.26-v.jun 30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ FUR, JORGE c|LINDNER, ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362|81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16577 Jun.25-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RIANI, RAMON c/ DELL'ERA NORMA RIGNA (Ficha E. 318/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15982 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TRIGO, MANUEL c/CARRIL, CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 246|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16026 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SABELLA BARREIRO, JUAN ANTONIO c/ GUELFI TUDELA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 308|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15547 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANCHEZ FLORENCIO c/MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 748|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO RAMOS y LAURA VAZQUEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 376|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16685 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PABLO SAJCC c.|MARTHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 248|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16297 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO NESTOR PEINADO y NANCY ELIZABETH ALONSO, 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 300/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15160 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ DOLZ y JORGE ROMERO CABRERA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 160|81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 14843 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 288|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 312|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C' MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DANNEMBAUM HERIBERTO y KUDELKA, JUANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V. 169|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Jior Dannembaum Levinsohn y Juana Virginia Kudelka Witz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) 144.00 20|pub. 16576 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MERNIES GARCIER, RAUL HERMENEGILDO y ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal". (Ficha V|409|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Hermenegildo Mernies Garcier y Alicia Alina Schweizer Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14832 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: 'HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c/ TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y Maria Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRANDNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|127|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15549 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMERO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALICIA SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 197|981), dentro de sesenta días — Montevideo 29 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15119 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA,

SANTOS INOCENCIO c./ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C. 107/981). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14727 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHOKLENDER, DAVID y SUAREZ DILLET, FANNY ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 219|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16806 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRONE, ROSE MARI y FREDICH, FRANCISCO ROBERTO, y que se cita a todos aquellos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 16540 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO TERESA AGUILERA y CARLOS ERNESTO RIAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. Nº 3|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16315 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAVID MORON y MARIA TERESA RAMONA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO DELIA BEATRIZ y YEBRA, HEBER AMADEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-263|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15821 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOSA y RAMONA EIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 213|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ELENA y BALIÑO JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|297|981), dentro de sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15546 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA MILAN y VIOLETA JOSEFA SOÑORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|265|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15073 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN ESCAYOLA, JULIO CESAR C| ECHEVERRIA GARMONT ELCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15072 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES DE LEON CARLOS ALFREDO y ZAMBRANO ANTON ADRIANA STELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14831 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c./ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D 481/980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 14726 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAORSI ELENA, JUAN SANTIAGO y ELENA LUISA TARINO FERRIOLO; "Disolución y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V|1563|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Santiago Caorsi Elena y Elena Luisa Tarino Ferriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 16615 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 537/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11970 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE EMILIO e HILDA del CARMEN MULLIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1.109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Fernández e Hilda del Carmen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15675 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BARBAT JARDIN, ESTHER MARIA c| CORDOBA PANIZZA, TEOFILO JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther María Barbat Jardín y Teófilo José Córdoba Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 157.5 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARTRAM, DIETER HUGO y SAENZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dieter Hugo Bartram y Matilde Inés Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 15459 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ASSANDRI, MARIEL STELLA c.|BASTIANINI OSCAR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (413|931), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariel Stella Assandri y Oscar Hugo Bastianini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 15382 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14719 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 152|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14634 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun 3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 14072 Jun 2-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERNESTO CARLO o ERNESTO RAMELLA VERGNASCO y ELISA CRACCO LORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 255|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 16684 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR JULIO CANESSA y FLORINDA GLADYS FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 375|981). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16295 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA y MARIA INES FERNANDEZ GIARDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 301|981). — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16149 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS BORRONE SPOSITO y GLORIA JENNY o YHENNY GARIGLIO MAURIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 729|980). — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16150 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAGGIOLI MARIA SUSANA c/ STEFANI, CARLOS ALFREDO BRUNO - Disolución de sociedad conyugal (F. E 185|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Maggioli y Carlos Alfredo Bruno Stefani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de junio de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 15551 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO VILA VILA y MANUELA CAAMAÑO FORMOSO de VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 95|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14923 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIC REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN, (F A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 14245 Jun.5-v jun 30 Jul 21-v jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor —, Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14233 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MERIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C 639|980), se hace saber que se cita llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ c/HECTOR JORGE SILVEIRA GUIDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos (Ficha C 181|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16970 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TEICHER AROUSON o ARONSON c/ SUSANA ADELA DERECHINSKY PERELMAN (Ficha C. 165|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 16554 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA c/DIAMELA BEATRIZ MONETA AUYA o TUYA CUYA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|239|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16151 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN CAL ROCHA C BLANCA LUZ MARTINEZ GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-251|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 15859 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSTEJU c./ RUTH TECLA RAPHAEL LEWY (Ficha C. 203/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15981 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN VEIGA MARTINEZ c/OSCAR CARLOS CARSOLIO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14921 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FERRARI CARLOS PEDRO y ASTIGARRAGA DELIA MARIA (Ficha D 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Ferrari Arabí y Delia María Astigarraga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16810 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ y ALBA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 893|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORASSI ULISES y PHILIPPART MIREILLE (Ficha D 259|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Morassi Olondriz y Mireille Philippart Revelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 16109 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DASTUGUE HUGO y STINTON AMANDA (Ficha D. 297|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO ILDEFONSO DASTUGUE y AMANDA ISABEL STINTON. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15334 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME MOURIÑO BELLO y MARIA MERCEDES de LEON BREGON ZI (Ficha D. 131/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15157 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUES, RUBEN EDUARDO c/ SUSANA FELIPA PEREYRA (Ficha E. 205/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14051 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CIARFUGLIA, CARLOS C| GANDARA, ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-341|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15808 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTROMAN HERRERA y doña MARIA DE LURDES SENAR RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E 375|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15322 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CAGGIANO, ELISA MAFALDA contra LOPASSIO, JORGE (Ficha E. - 365/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 15453 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, JULIO ANTONIO C| CAPO, BLANCA ELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-387|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CAMI VERTIZ JUAN ENRIQUE y MARIA ELENA AGUILAR PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 249|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15326 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGHES, SUSANA MARGARITA c/DE ARTEAGA, EDUARDO MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 333|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14919 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14075 Jun. 2-v.jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SUAREZ y MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16009 Jun.18-v.jun 30 Jul,21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA c/CONCEPCION LAURA GIRALDEZ SAN ROMAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 269|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16062 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA IGLESIAS C| TULIO EXEQUIEL ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-145|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15324 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILVA NC SUAREZ C| DORIS ANGELICA GOMEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir en forma sus derechos en e expediente respectivo. (Ficha E-271|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA BLANCA CHAVES c| FRANCISCO DIODATO LIMA ACOSTA o FRANCISCO DIODATO ACOSTA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15550 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BALESTRINO ROA y ERCI SILVA NUÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 111|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS VELAZCO CANCELO y ALICE RUT CAMPI RIVERO; y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. E. 883|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15380 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ANGELICA MELGAREJO C| WALTER HUGO VARELA KARDA. "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E.91|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15035 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MOREIRA MIGUEZ y MARIA PEREZ MIGUEZ "Dis. Liq. Soc Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.299|981), dentro de cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10 783 — Canelones, 15 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA EDDA PICARONI CASSOLI c|RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ Dis Liq Soc Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1137|80). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14830 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 297|981), dentro de los sesenta días. - Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.|JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 171|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 124|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don VICENTE BICERA FERNANDEZ y doña ISAURA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de junio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16077 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 82|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI, y doña MIRIAM GRACIELA de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15792 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 61 981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don LUIS ANTONA y doña NELLY ROSAYR SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 20 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15002 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AGUERRE, PEDRO MARIA y ARBIZA de AGUERRE, MIRTA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35|981), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Maria Aguerre y Mirta Rene Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1981 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15003 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SILVA LABARNOIS, ROQUE y SORIA RODRIGUEZ, JOBA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 80|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roque Silva Larbanois y Joba María Soria Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 8 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 16229 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CANELONES

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: AGUERRE CUADRA OLGA BEATRIZ c.|ACOSTA WASHINGTON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 26|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15939 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y FACAL GONZALEZ NELLY MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 56|981). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14981 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10 783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: NODAR POMBO ELIDA AMADA con CIRIGLIANO MALLARINI JOSE LUIS MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 8|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10 783 — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15255 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADOLFO RAPETTI CORBO y SUSANA ALICIA RAZZETTI NABON (Segundo Turno. (Ficha V. N 64|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14879 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL PEIXOTO y JUAN EUSEBIO HORACIO CIRIGLIANO (Ficha V. Nº 145|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 14878 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARCIA LARRAÑAGA y GLADYS NILIS LISTA BARRETO (Ficha V. Nº 167|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 14881 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE AMADO GOMEZ y ROLANDA FRANCISCA PRIETO BENENCIO (Ficha V. Nº 173/981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 16127 Jun.24 v.jun.30. Jul.21-v.ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HERALDO CUADRO CAFASSO e IVONNE LUCIA CORREA CAFASSO (Ficha V. Nº 184|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 14880 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTER GARCIA y MARCELINO CAMEJO (Ficha V. Nº 108|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 16128 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO COLLA y MARIA ERLINDA BORCHES (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 172|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 16470 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO COLLA y MARIA ERLINDA BORCHES, (Ficha V. ducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 16526 Jun. 26-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal los sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15034 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14123 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BENTANCOR SOSA MARIA GRACIELA y ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA (Ficha B. 85|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 16828 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR HOMERO CABRERA BARCELO y NILDA MARTA ROBAINA SANCHEZ (F B 145|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 10 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 16827 Jun.26-v.jun 30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALVADOR GANDOS REBOREDO con AURORA TUBIO BEA (F.|B. 491|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 15181 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GULARTE y JOSE ENRIQUE PEREIRA (Ficha 79|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16663 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MONTAÑA SILVA y ECILDA ROSA VILA GUASQUE (Ficha 229|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 15398 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA (Ficha 155|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 11 de junio de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 16662 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACOSTA, RAMON JUSTINO y GARCIA, LIDIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Letra B Ficha 261|980), se hace sa-

ber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Ramón Justino Acosta y Lidia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16199 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAMONA MIRTA VIDELA contra JUAN CARLOS MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 86|981), se hace saber que con fecha marzo 19|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
5) N$ 180.00 20|pub. 14963 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR HUGO ACOSTA LOPEZ y ELSA BEATRIZ TAPIA SANABRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|43|981), de fecha 28|4|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, citándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 16081 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO WALTER MOLINA MORENO e ISABEL RUIZ BRUNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6º ley 10.783. — Florida, junio 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 15592. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7º, ley 10 783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15928 Jun 22-v.jun.30 Jul.21-v.ag 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRZA EDILIA BOLLO NARIO y JUAN CARLOS DIAZ RANDOLFO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 15593 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de abril de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO y TERESITA CELIA MIRRAJIZ VOMERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15591 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA HECTOR y MARY ESMERALDA RAMIREZ de GARCIA, (Fº 652, año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor García y Mary Esmeralda Ramírez de García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 16850 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CARDOZO, ARLINDO y RODRIGO de CARDOZO, EVANGELISTA SALOME" (Fa. 448, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arlindo Cardozo y doña Evangelista Salomé Rodrigo de Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 15, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 16545 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 19 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL. (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M.Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12538 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS DIAZ LEDESMA y AMARANTA PEREZ CORREA. (Ficha Nº 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1981, y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 15197 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ BONILLA, DANIEL HORACIO y RUIZ CORREA, MARIA CRISTINA (Ficha 296|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 16526 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don HECTOR REYES y doña GLADYS OLGA FONTES CORREA (Ficha 753|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15783 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ MARIA ADELA con NOGUERA JOSE MARCOS (Ficha 189|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15195 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FERNANDEZ TRUJILLO y JUANA AQUILINA GARCIA TABAREZ Ficha 724|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15196 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANIBAL SEGUNDO DOTTONE y FERMINA CEFERINA GARCIA (Ficha Nº 242|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15416 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BORGES, MARIA del CARMEN contra LOPEZ, ELBIO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 253|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Raúl López y doña María del Carmen Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 16647 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AYALA, TELMO ELEAZAR contra ALMACIO de AYALA, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Eleazar Ayala y Blanca Almacio de Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 15952 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIPPOLO MYRTHEL DALILA contra BRAÑA, GUSTAVO FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 255|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos don Gustavo Francisco Braña y doña Myrthe Dalila Pippolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 15943 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDGARDO VICTOR CABRERA FONTAN y BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ de CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 245' 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sr. Edgardo Víctor Cabrera Fontan y Blanca Beatriz Rodríguez Rivero de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 252,00 20|pub. 15945 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LEONIDAS DE LIMA y SONIA HELENA FRANCO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A|227|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas de Lima y Sonia Helena Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho auto dentro del plazo de esenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 15611 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.3'.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO NOLLA, TELMO OLDEMAR y RODRIGUEZ SAAVEDRA de NOCITO MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal".)Fa A|225|1951), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Oldemar Nocito Nolla y María Magdalena Rodríguez Saavedra de Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 252.00 20|pub. 15273 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE NAUMOV KASMENKO y ALBA LUZ GUIMARAENS MARTINEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 15603 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA AURORA VENINI c: JULIO ALFREDO VERLO citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15729 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre. CAROLINA ROSARIO QUINTANA y ANTONIO ALBERICO SARABI (Ficha B|103|981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15730 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ contra FELICIA ODINA REPICIO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|254|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Rodríguez y Felicia Odina Repicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 15274 Jun.12-v.jun 30. Jul.21-v.jul.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 9 de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v jun 29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado re Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha Letra A. Nº 65/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN (Ficha Letra A Nº 71/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12689 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MIRTHA DORIS ZECCA de CONDON (Ficha Letra A. Nº 77|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos junio 3 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 15795 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 24 de abril de 1980), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADY TEIXEIRA PAULO y YARA ASCONAVIETA (A. 25|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 16724 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERICO SILVA SILVA y CARMEN TERESA LADO ROCHA (A. 18|980) y se emplaza a todos los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera, marzo 10 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15435 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA LARENA MARIA GRACIELA c/LAGO BARBAT RICARDO PEDRO (Ficha 249|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos: dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 12550 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DELLEPIANI, HUMBERTO y OLIVERA, RAQUEL (Ficha 317|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12551 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal contra PEREYRA COLA ADEMAR (F|208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVIDOVITCH MIGUEL MENDELL con SONIA WOFKANEZ de DAVIDOVITCH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 681|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Mendell Davidovitch y Sonia Wofkanez de Davidovitch, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16383 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LLANES ELSA VICTORIA con FRANCISCO SOLANO BEQUIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha A|345|980), se hace saber que se decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Victoria Llanes y Francisco Solano Bequio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 1542, Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SOSA de SUMMER, AURISTELA con HECTOR PATRICIO SUMMER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 169|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Patricio Summer y Auristela Sosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del conyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15085 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRESEIGOR de LUCAS, IRMA RENEE con RICHARD WINSTON LUCAS. "Dis. y Liq. de la Soc. Con" (F A 57|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Winston Lucas e Irma Renee Arreseigor de Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15086 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN JUAN y SARA SKORUBSKI - Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (F|A|915|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 46/981), se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del termino de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del conyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 14699 Jun.8-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha marzo 19 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO GARCIA CARABALLO y JORGELINA PONCE FALCON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16716 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR NELSON LOPEZ BENTEBERRY y MIRTA YANET FERNANDEZ LACAVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16700 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN PABLO DAGUERRE BARQUIN y SILVANA YEBRA BALBELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE COR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13842 Jun.11-v.jul.21 Jun.30-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San Jose mayo 15 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUSTO RICARDO TORRES con MARIA ISABEL BAGES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 36, folio 559, año 1966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ricardo Torres y María Isabel Bages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15583 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO JOSE QUINTANA con MARIA SILVIA ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 302, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jose Quintana y María Silvia Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 15582 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO Ficha letra A Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT con MARIA ANGELICA ACEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 369, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Humberto Igenes Schmidt y María Angélica Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15230 Jun.11-v.jún.30.
Jul.21-v jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre don NELSON MOYANO y doña MADRESELVA PEÑAFLOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F. A. 45|981). — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15643 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don JUAN ANTONIO DOS SANTOS y ANATOLIA DUARTE, citando y emplazando a todos los interesados y en particular a la cónyuge demandada, por el término legal. (F. A. 134|981). — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15644 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL JOSE XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206|B|Año 1981, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16363 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

6 Disoluciones de Sociedades

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY S. A. (En Liquidación)

Con domicilio en 25 de Mayo 467 Apto. 302, hace saber su disolución a los efectos previstos por el Art. 492 del Código de Comercio. — La Comisión Liquidadora.
6) N$ 9.00 1|pub. 16916 Jun.29-v.jun.29

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30
Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fª D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados VIERA, JUAN CARLOS c.|GALVAN, SELVA LUCY "Divorcio por causal" (Ficha 562|980) se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 1237 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C. MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c.|LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándosele asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun.30.
Jun.21-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Silvera, Agosto c. Mª DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Romar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 12555 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30
Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio". (F B 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41376 Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutierrez, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub 14731 Jun.8-v.jun.30
Jul.21-v.ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A c./ FRASER MINNIE A , "Divorcio" (Ficha D. 232/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30
Jul.21-v.ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c. RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c MENDEZ EGLIC NEBER - Divorcio" (Ficha D|364|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13557 May.28-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E 146|981) — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 162,00 30|pub. 12936 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C| JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|981), se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesorero Aurora María Tomasa c. ROBERTO MARTIN GIL "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos RICARDO SANCHEZ HERERIA c/MARIA ORTIZ ZAPATA 'Divorcio Ficha B 37|981) citar y emplazar a María Ortiz Zapata para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980), se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de junio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14658 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magadalena c./ TORRES. CARLOS MARIA, 'Divorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 15121 Jun.11-v.jun 30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE Divorcio". (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tulio Roque Filpi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag. 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: 'Carmela Di Martino c. CIRO VACCA Divorcio". (F. A. 465|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 15834 Jun.17-c.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c. OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO. "Divorcio" (Ficha D 257|981). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "Pino Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA Divorcio" (F. E 323-980). se cita llama y emplaza. por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado. a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta — María Emilia Gleris, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José Viterbo Ferreira Escobar c. NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E 247|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo once de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 13506 May 28 v jun 30 Jul 21-v jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo. Dra Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas del cte año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los incs 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciara WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Agui-

lar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c/ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/ CASTRO, MARTA OFELIA. "Divorcio" (Ficha A Nº 136, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO - Divorcio" (Fa. A. 72|981) se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE. Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho, Asdrubal c|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F. A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Morán, José Antonio contra ANA MARIA ALANIZ. "Divorcio" (F. A. 792|1980), citar, llamar y emplazar a Ana María Alaniz, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 15539 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE. Divorcio" (F|A. 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera, María del Carmen C| OLIVERA, DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981), se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Renee Beatriz Malatesta de Villas Boas c.|IVO VILLAS BOAS IRACHE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: Céspedes Rosa Valentina c.|PAMPILLON DIONISIO. "Divorcio Unilateral" (F. 544|981), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón, a estar a derechos en estos autos, por el término de treinta días y a los efectos de notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41530 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

8–Emplazamientos

S. O. D. R. E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al Profesor ARPAD CRACIUM a reintegrarse a la OSSODRE, dentro del tercer día hábil a reanudar tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

La Dirección General Adm.

8) (C.C.) 3|pub. 41621 Jun.26-v.jun.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY emplaza a la funcionaria Srta. Mariana Laura Darnet Modugno, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, junio 23 de 1981. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 41619 Jun.26-v.jun.30.

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se

expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 45|981
ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 14 de 1981.
8) (C. C.) 22|pub. 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981
EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad mayo 11 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981
ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981
MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por resolución d. la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105, 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr. Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS, MARIA IOANNA - Ficha B 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 24 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) N$ 324.00 30|pub. 15460 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz del Juzgado de la Decimotercera Sección del Dpto. de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c. EVARISTO TORRES - Juicio Ejecutivo" (Lº VII Fº 107 Nº 48 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Evaristo Torres a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41553 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| ASUNCION FAJARDO - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 105 Nº 44 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Fajardo a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41555 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz del Juzgado de la Decimotercera Sección del Dpto. de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| JUAN ROMERO - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 106 Nº 46 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Romero a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D Zurdo Carbajal Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41554 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978) - Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Víctor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra LEIVA, TOMAS y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha C. Nº 100|981), se hace saber que se ha conferido traslado de la demanda; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Chalabi Abrahim de Hana, Heriberto, Nilda y Estela Abrahim Chalabi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 41569 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Veredas en la ciudad de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Veredas en la ciudad de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle Manzana Padrón Importe

Cont. Ventura Alegre, 189, 10.254, nuevos pesos 8.615,00.
Cont. Ventura Alegre, 189, 9.839, nuevos pesos 8.615,00.
Cont. Ventura Alegre, 189, 10.197, nuevos pesos 12.819,12.
Cont. Ventura Alegre, 188, 10.041, nuevos pesos 14.859,15.
Cont. Ventura Alegre, 188, 1.243, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 188, 12.454, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 188, 8.008, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.632, nuevos pesos 10.889,36.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.622, nuevos pesos 10.338,00.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.621, nuevos pesos 10.338,00.
Florida, 8, 851, N$ 893,76.
Florida, 8, 57, N$ 3.169,66.

Florida, 8, 836, N$ 2.425,92.
Román Guerra, 8, 837, N$ 1.481,09.
25 de Mayo, 8, 62, N$ 587,33.
25 de Mayo, 8, 6.931, N$ 7[illegible]8,85.
25 de Mayo, 8, 13.975, N$ 689,47.
Sarandí, 8, 877, N$ 2.553,60.
Sarandí, 8, 876, N$ 4.424,11.
Sarandí, 8, 60, N$ [illegible].500,72.
Sarandí, 8, 61, N$ 1.359,79.
Sarandí, 8, 13.974, N$ 2.419,54.
3 de Febrero, 108, 10.377, N$ 6.288,09.
3 de Febrero, 108, 792, N$ 8.057,75.
3 de Febrero, 108, 10.376, N$ 6.059,99.
3 de Febrero, 108, 580, N$ 7.230,20.
3 de Febrero y Dodera, 53, 1.761, nuevos pesos 34.501,66.
Dodera, 53, 313, N$ 2.279,09.
Dodera, 1.010, 3.296, N$ 4.938,75.
Dodera, 1.010, 6.490, N$ 7.617,91.
Dodera, 1.010, 6.346, N$ 4.571,53.
Dodera, 1.010, 2.950, N$ 9.156,34.
Dodera, 1.010, 1.704, N$ 15.270,14.
Dodera, 98, 3.299, N$ 8.787,80.
Dodera, 64, 1.169, N$ 18.346,94.
Cebollatí y R. Guerra, 74, 2.351, nuevos pesos 12.235,10.
18 de Julio, 82, 468, N$ 3.587,14.
18 de Julio, 82, 467, N$ 1.310,90.
18 de Julio, 82, 467 bis, N$ 3.709,94.
18 de Julio, 82, 466, N$ 4.843,78.
18 de Julio y Cebollatí, 76, 14.651, N$ 12.226,54.
Cebollatí, 76, 7.032, N$ 5.976,96.
Cebollatí, 76, 9.872, N$ 5.976,96.
18 de Julio, 76, 10.035, N$ 1.707,89.
18 de Julio, 76, 6.995, N$ 3.050,21.
Dodera, 108, 577, N$ 9.424,12.
Dodera, 108, 15.544, N$ 3.065,52.
18 de Julio, 76, 425, N$ 654,02.
Dodera, 108, 582, N$ 5.175,56.
Dodera, 108, 581, N$ 3.427,20.
Dodera, 108, 15.543, N$ 5.911,92.
Dodera y 3 de Febrero, 108, 15.890, N$ 19.135,25.
Dodera, 98, 3.294, N$ 5.323,58.
Dodera y Santana, 98, 209, nuevos pesos 92.086,00.
Montevideo, 19, 127, N$ 9.219,17.
San Carlos, 59, 15.962, N$ 4.756,68.
San Carlos y 25 de Mayo, 43, 249, nuevos pesos 54.096,00.
25 de Mayo Rincón, 43, 248, nuevos pesos 25.728,00.
Rincón, 43, 255, N$ 9.765,00.
San Carlos, 141, 872, N$ 7.128,15.
San Carlos y V. Alegre, 45, 267, nuevos pesos 41.121,97.
Ventura Alegre, 45, 268, nuevos pesos 11.426,30.
Ventura Alegre, 45, 269, N$ 9.566,21.
Ventura Alegre, 46, 270, N$ 5.367,[illegible]1.
San Carlos, 46, 7.080, N$ 8.184,42.
San Carlos, 46, 272, N$ 23.294,38.
San Carlos, 46, 1.676, N$ 7.971,84.
Ventura Alegre, 141, 3.322, N$ 4.796,39.
Ventura Alegre, 141, 621, N$ 5.972,23.
Ventura Alegre, 142, 1.714, N$ 10.908,69.
Ventura Alegre, 142, 624, N$ 20.322,66.
Florida, 140, 614, N$ 17.734,35.
Florida y San Carlos, 140, 613, nuevos pesos 39.936,09.
San Carlos, 140, 619, N$ 5.299,20.
San Carlos, 140, 890, N$ 3.179,52.
San Carlos e Ituzaingó, 140, 618, nuevos pesos 41.904,86.
Ituzaingó, 141, 621, N$ 11.208,98.
Ituzaingó, 141, 15.556, N$ 6.885,65.
Ituzaingó, 141, 620, N$ 5.766,19.
Ituzaingó – San Carlos, 44, 825, nuevos pesos 17.225,71.
Ituzaingó, 44, 1.680, N$ 7.418,88.
Ituzaingó, 44, 1.681, N$ 596,16.
Ituzaingó, 45, 265, N$ 5.961,60.
Ituzaingó, 45, 15.679, N$ 6.975,07.
Román Guerra, 73, 1.119, N$ 51.676,90.
Ventura Alegre, 121, 10.234, nuevos pesos 18.563,28.
Ventura Alegre, 120, 1.235, N$ 16.235,90.
Ventura Alegre, 188, 8.043, N$ 13.830,71.
Ventura Alegre, 189, 10.229, nuevos pesos 12.683,46.
Ventura Alegre, 189, 10.172, nuevos pesos 17.144,98.
Ventura Alegre, 1.000, 5.623, nuevos pesos 14.021,92.
Román Guerra, 79, 10.983, nuevos pesos 6.883,49.
Román Guerra, 79, 448, N$ 6.800,63.
Román Guerra, 79, 449, nuevos pesos 13.506,14.
Román Guerra, 79, 450, N$ 6.485,54.
Román Guerra, 79, 451, N$ 6.485,54.
Román Guerra, 80, 456, N$ 12.011,04.
Sarandí, 7, 8.063, N$ 4.213,44.
Sarandí, 7, 56, N$ 5.061,60.
Sarandí, 7, 8.000, N$ 3.589,63.
Sarandí, 7, 1.836, N$ 4.158,72.
Sarandí, 7, 52, N$ 14.191,63.
Montevideo, 7, 4.652, N$ 2.648,45.
Montevideo, 7, 5.334, N$ 2.648,45.
Montevideo, 7, 15.876, N$ 426,82.
Montevideo, 7, 1.315, N$ 3.759,26.
Cont. V. Alegre, 121, 9.979, nuevos pesos 11.027,20.
Cont. V. Alegre, 121, 1.234, nuevos pesos 12.264,32.
Cont. V. Alegre, 121, 10.233, nuevos pesos 21.503,04.
Cont. V. Alegre, 120, 5.634, N$ 9.069,87.
Cont. V. Alegre, 120, 5.629, nuevos pesos 7.629,44.
Cont. V. Alegre, 120, 5.628, N$ 9.827,99.
J. P. Varela, 64, 2.947, N$ 239,90.
18 de Julio, 82, 468, N$ 753,98.
18 de Julio, 81, 459, N$ 2.433,31.
Montevideo y R. Guerra, 7, 1.671, nuevos pesos 4.521,05.
Román Guerra, 7, 1.709, N$ 5.963,33.
Román Guerra, 7, 2.275, N$ 6.860,11.
Román Guerra, 7, 54, N$ 2.761,75.
Román Guerra, 7, 1.912, N$ 6.477,41.
Román Guerra y 25 de Mayo, 7, 1.690, N$ 4.935,17.
Treinta y Tres, 36, 210, N$ 6.339,00.
Treinta y Tres, 36, 9.677, N$ 1.404,00.
Treinta y Tres, 54, 313, N$ 2.700,00.
Treinta y Tres, 54, 9.974, N$ 7.200,00.
Treinta y Tres, 54, 10.175, N$ 174,00.
Dodera, 36, 10.323, N$ 4.356,00.
Dodera, 36, 10.322, N$ 4.329,00.
Santana, 17, 113, N$ 13.809,00.
Santana, 17, 10.347, N$ 5.376,00.
Santana y Dodera, 17, 115, N$ 54.726,00.
Dodera, 16, 3.913, N$ 5.889,00.
Dodera, 16, 3.911, N$ 5.889,00.
Dodera, 16, 3.909, N$ 5.580,00.
Rincón, 99, 798, N$ 6.207,00.
Rincón, 100, 812, N$ 5.121,00.
Rincón, 100, 759, N$ 6.741,00.
Rincón, 100, 4.477, N$ [illegible].863,00.
Rincón y Treinta y Tres, 100, 4.478, N$ 9.341,40.
Treinta y Tres, 39, 224, N$ 4.515,00.
Rincón, 39, 3.140, N$ 5.580,00.
Rincón, 40, 1.235, N$ 3.729,60.
Treinta y Tres, 39, 15.533, N$ 4.290,00.
Rincón y Santana, 41, 237, N$ 7.668,00.
Santana, 41, 8.040, N$ 5.760,00.
Santana, 41, 9.854, N$ 4.224,00.
Santana y San Carlos, 239, nuevos pesos 21.969,00.
Santana, 40, 234, N$ 7.874,40.
Román Guerra, 79, 442, N$ 17.755,20.
Cebollatí y R. Guerra, 73, 406, nuevos pesos 27.927,00.
Román Guerra, 73, 10.191, nuevos pesos 5.832,00.
Román Guerra, 74, 410, N$ 10.531,20.
Román Guerra, 73, 407, N$ 9.084,96.
Rambla Gral. Artigas (P. del Este), 50 287, N$ 29.346,04.
Calle Nº 23 (P. del Este), 32, 523, nuevos pesos 49.880,59.
Calle Nº 32, (P. del Este), 632 L. Fomento, N$ 12.965,13.
Calle Nº 27 (P. del Este), 22, 1.654, nuevos pesos 1.626,57.
Calle Nº 27 (P. del Este), 22, 2.772, N$ 725,99.
Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 607, nuevos pesos 315,65.
Calle Nº 27 (P. de Este), 19, 116, nuevos pesos 1.680,83.
Calle Nº 27 (P. de Este), 19, 117, nuevos pesos 378,78.
Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 119, nuevos pesos 220,95.
Calle Nº 27, (P. de Este), 19, 120, nuevos pesos 78,91.
Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 121, nuevos pesos 915,38.
Calle Nº 27 (P. del Este), 21, 585, nuevos pesos 9.603,59.
Calle Nº 27 (P. del Este), 21, 4.624, N$ 5.200,30.
Calle Nº 27, (P. del Este), 22, 1.650, N$ 268,30.
Calle Nº 27, (P. del Este), 22, 131, N$ 6.206,43.
Calle Nº 22 (P. del Este), 29, 176 P. H., N$ 18.055,07.
Calle Nº 22 (Punta del Este), 29, 175, N$ 3.787,78.
Calle Nº 22 (P. del Este), 23, 311 P. H., N$ 2.024,09.
Calle Nº 22 (P. del Este), 23, 135, nuevos pesos 197,28.
Calle Nº 22 (P. del Este), 23, 1.643, N$ 315,65.
Calle Nº 22 (P. del Este), 32, 523, nuevos pesos 5.701,39.
Calle Nº 22 (P. del Este), 32, 188, nuevos pesos 789,12.
Calle s|n (Piriápolis), C, 2.008, nuevos pesos 166.699,40.

8) (C.C.) 10|pub. 41527 Jun.17-v.jul.1º

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937; y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 2 (dos) inmuebles suburbanos y 1 (un) inmueble rural, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas) (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

— Undécima Sección Judicial, Depto de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí):

Expropiación Nº 62.1. Padrón/Lote, 1486/II. Propietario: Timoteo Dimitruk Smotz. Plano SONCU Nº 800.

— Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Ejido de Villa Constitución:

Expropiación Nº 2507.1. Padrón/Lote: 351/Remanente: Propietario: Santos Cardozo. Plano SONCU Nº 804.

Expropiación Nº 2523.1. Padrón/Lote: 304/Remanente. Propietario: Melchor Quiroga Vargas y otra (Poseedores); Marta Martínez de Píriz y otros (Propietarios según Catastro). Plano SONCU Nº 806.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del do-

micilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, junio de 1981.

9) (C.C.) 10|pub. 41606 Jun.24-v.jul.7.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la Escuela Nacional de Policía

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 1º, Inciso A y artículo 3º de la ley Nº 3.915 del 2 de octubre de 1911, el artículo 4º de la ley Nº 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo número 56|980 del 30 de diciembre de 1980, el siguiente bien inmueble:

Expropiación Nº 1

Propietario: Francisco Ramón Sarubbi Farago

Padrón Nº 75.103.

Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Area que se expropia: 10 hectáreas, 6 540 metros cuadrados.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim Carlos A. Arzúa.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo, junio de 1981 — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm. III

9) (C. C.) 8|pub. 41575 Jun.22-v jul 1º

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a las obras de construcción de viviendas para Oficiales en la ciudad de Treinta y Tres

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de la ley Nº 3.958 del 28 marzo 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 noviembre 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 noviembre 1980, los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

Expediente Nº 7.

Propietario: Eudoxio Núñez.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres

Padrón Nº 3.273.

Area que se expropia· 3 023 metros cuadrados 82.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim Eduardo Sierra.

Expediente Nº 8.

Propietario: Juana Olegaria Ferreira.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.512.

Area que se expropia: 473 metros cuadrados 95

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 9.

Propietario: Martiniana Rivero de González

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.275.

Area que se expropia: 423 metros cuadrados. 83

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 10.

Propietario: Petrona Gutiérrez.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.276.

Area que se expropia: 328 metros cuadrados. 21

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, junio de 1981 — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm III

9) (C. C.) 3|pub. 41576 Jun.24-v.jul 3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2098|R.|8|T.|II.

Propietarios: Miguel A y Jorge N. Pasalacqua.

Padrón Nº 38.262 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 8 520 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2139|R.|8|T.|II.

Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez

Padrón Nº 5.823 (parte)

Area a expropiar: 0 Há. 4.517 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2138|R.|8|T.|II.

Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.

Padrón Nº 35.043 (parte).

Area a expropiar: 1.969 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2137|R.|8|T.|II.

Propietario: Suc. José Alberto Villanueva Pereyra

Padrón Nº 13.264 (parte)

Area a expropiar: 409 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2105|R.|8|T.|II.

Propietario: Conaprole.

Padrón Nº 54.121 (parte).

Area a expropiar: 3 Hás. 4.271 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2136|R.|8|T.|II.

Propietario: Sinforoso Granja Morín.

Padrón Nº 54.740 (parte)

Area a expropiar: 2 Hás. 1.720 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2103|R.|8|T.|II.

Propietario: Julio César Oribe.

Padrón Nº 54.676 (parte)

Area a expropiar: 0 Há. 2.163 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2092|R.|8|T.|II.

Propietario: Suc. José Ramón Vázquez.

Padrón Nº 52.583 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 4.020 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2104|R.|8|T.|II

Propietario: Juan Carlos Casella.

Padrón Nº 38.248 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 8.766 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2133|R.|8|T.|II.

Propietario: Henry Mazaurin.

Padrón Nº 54.558 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 7.651 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2134|R.|8|T.|II.

Propietario: José Romero Bentancor.

Padrón Nº 45.639 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 8 037 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2135|R.|8|T.|II.

Propietario: Juan C. Briano.

Padrón Nº 50.428 (parte)

Area a expropiar: 0 Há. 6.770 m c..

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2093|R.|8|T.|II.

Propietario: Ilda Sorrenti de Slazinskas.

Padrón Nº 37.667 (parte)

Area a expropiar: 2 Hás. 1.736 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2086|R.|8|T.|II.

Propietario: Leoncio González Casanovas.

Padrón Nº 25.866 (parte)

Area a expropiar: 2 Hás. 345 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2087|R.|8|T.|II.

Propietario: Juan Abel Rodríguez.

Padrón Nº 19.469 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 4.456 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente Nº 2088|R.|8|T.|II.

Propietario: Silvio Hernández.

Padrón Nº 18.145 (parte)

Area a expropiar: 364 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 421|R.|8|T.|I.

Propietario: Juan de los Santos.

Padrón Nº 1.516 (parte).

Area a expropiar: 73 m. c. 74.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 516|R.|8|T.|I.

Propietario: Juan Carlos Peña.

Padrón Nº 52.253 (parte).

Area a expropiar: 6 Hás.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 619|R.|8|T.|I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53.907 (parte) (segregado del padrón Nº 37.677)
Area a expropiar: 6.867 m. c. 34.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: 586|R.|8|T.|I
Propietario: Bartolomé Trujillo.
Padrón Nº 13 710
Area a expropiar: 2.948 m. c. 29.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo VII - A. Gutiérrez - A. del Medio
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1050.
Propietario: Rogelio Aliatar Acosta Mena.
Padrón Nº 406 (parte).
Area a expropiar: 253 m. c. 47 dm. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº 6804.
Propietario: Carlos Romario Padhila.
Padrón Nº 948 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.945 m. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº 7322.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 5 737.
Area a expropiar: 1.046 m c. 46 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7733.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 2.748.
Area a expropiar: 9.286 m c. 89 dm c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 41567 Jun.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 68.693 - Expropiación del padrón 68.693 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H|78|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 68.693, y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C C.) 10|pub. 41485 Jun.16-v.jun.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 13 261 del 28 de mayo de 1964 y el artículo cuarto de la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace saber a los sucesores a título universal o particular de Juan Donagaray a sus apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre los bienes que se detallan a continuación:

I) El Directorio de U.T.E por resolución número 73-329 del 30 de enero de 1973, ratificada por la R 79-4269 del 18 de octubre de 1979 se designaron para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nros 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 metros cuadrados y 1.125 metros cuadrados respectivamente; con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) U T E ofrece a los propietarios, la suma de N$ 5 000.00 por el padrón Nº 618 y N$ 14 000 00 por el padrón Nº 619 (parte) en que fueran tasados por la Dirección General del Catastro Nacional

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes

IV) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados por el término de 15 días en el Departamento Jurídico de U T E, Paraguay 2431, piso Décimo, de la ciudad de Montevideo, así como también en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida" — Oscar Alfredo Corrado, Jefe de Departamento, Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 41537 Jun.17-v.jul.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Expropiación" (A 70|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12 641 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (calles 1825 y Zapucay), de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de JUANA PIGNONE DE FREIRE y especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo 1º in-fine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) C. C.) 10|pub. 41500 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 69|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón Nº 12.640 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone De Freire y, especialmente a la Sra Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo se les intima denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10 247 — Rivera, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 10|pub. 41501 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY "Expropiación" (A. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.639, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera (calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone De Freire y especialmente a Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo se les intima denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10 247 — Rivera, 1º de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41502 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 71|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.638 (parte), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calle 1825 y Zapucay de la ciudad de Rivera), escindido del inmueble original Padrón Nº 143, cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone de Freire y, especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos.
Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41503 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ GUSTAVO GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V. 686|980) se hace saber que por auto número 20.386, de fecha 8 de diciembre de 1980, fue declarado en estado de incapacidad Gustavo Gabriel Pérez, y fue designado curador del incapaz Rosa Pasio Acosta de Pérez quien aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1980.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 19 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 16805 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALFARO SANTOS MIRTHA. "Incapacidad" (F 2074|978) se hace saber que por auto Nº 6734 del 13 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Alfaro Santos designándose curadora propietaria a Hilda Renée Alfaro Santos, sirviendo el auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario
10) N$ 90.00 10|pub. 16292 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: ARIGONI, WALTER LUIS. "Incapacidad. (Ficha V: 1297|980), se hace saber que por auto Nº 5268 de fecha 12 de mayo de 1981 fue declarado en estado incapacidad Walter Luis Arigoni, designándose curador propietario del mismo al actual interino José Luis Arigoni Decarlini, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 16793 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1219|980), dictada en autos: FERRER, JUAN JOSE, se hace saber que por auto Nº 9.211 de 3 de junio de 1981 fue declarado en estado de incapacidad Juan José Ferrer y por el mismo auto se designó curador a Julio César Ferrer, quien aceptó el cargo el 9 de junio de 1981.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 11 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 16407 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MENDEZ, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (Ficha 2675

980), se hace saber que por auto Nº 4.877 de 28 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Méndez designándose curadora propietaria a su hermana Amanda Elisa Méndez, cuya aceptación jurada se cometo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 198·. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 15376 Jun.16-v.jun.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COCCOLO, ALEJANDRO JACINTO. "Su incapacidad - Aux. de Pobreza". Fa. 212|979), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1411 de fecha abril 9 de 1981, declarose en estado de incapacidad a don Alejandro Jacinto Cóccolo, designándose curadora del mismo a doña Emilia Laura Cóccolo de Fisera — Colonia, mayo 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (C. C.) 10|pub. 41550 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 278, de fecha 27 de febrero de 1981, fue declarada en estado de incapacidad doña DELIA SELLANES (Ficha "B" Nº 204|980), designándose curadora de la misma a su hermana Juana Sellanes, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, 15 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 16534 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 522, de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ADOLFO MARTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 234|980), designándose curador del mismo a su padre don Claro Martino, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 16535 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 523, de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GLADYS MARGOT LARREA (Ficha "B" Nº 224|980), designándose curadora a su hija Mabel Lobo Larrea, a quien le fue discernido el cargo en la misma fecha. — Trinidad, 7 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 16533 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1.683 de fecha 1º de diciembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña Teresa Beatriz Revetria Moreira, designándose curadora a doña Francisca Faustina Moreira de Revetria — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 15212 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 527, de fecha 1º de abril de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO INOCENCIO MARTINEZ, designándose curador del mismo a María Angela Pereira, a quien le fue discernido el cargo — Trinidad, mayo 13 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 16079 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRACCAROLI MARQUEZ DOMINGO. "Nombramiento de curador" (Ficha 808|980) se hace saber que por resolución (5.781) de fecha 27 de octubre de 1980 declarese en estado de incapacidad a Domingo Fraccaroli Márquez confirmando como curadora a doña Mireya Zeballos de Ugolini, se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (resolución del Poder Ejecutivo 26 de abril de 1955). — Minas, 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a 4 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41531 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 28 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MELLO VELEDO (B. 257|980), y se le nombró curadora de la misma a la señora Liberata Veledo. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 16743 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1981, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AREVALO de FERREIRA (B. Nº 291|980), habiéndose designado curador de la misma a Pantaleón Ferreira Arévalo. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 16720 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Rivera se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1981, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTUNEZ MARQUEZ (B. 277|980) habiéndose designado curador de la misma a Emilio Antúnez. — Rivera, 21 de mayo de 1981. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 15431 Jun.16-v.jun.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALPUY VILLERO, NELSON EDUARDO - Incapacidad" (Ficha "A" Nº 206|1969), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nelsón Eduardo Alpuy Villero, designándose curadora del mismo a su madre, doña Angela Villero de Alpuy. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 16699 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA ROSA ESQUIBEL DE TECHERA. "Incapacidad" (Ficha Nº 599, año 1979), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 2195 de fecha 2 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa Esquibel de Techera, habiéndose designado curador a don Bartolo Techera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 15579 Jun.15-v.jun.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a doña MERCEDES GAMBETTA VIERA, habiéndose designado curador de la misma al Dr. Eduardo González Olalde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 2 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 15798 Jun.16-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta Tres, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha Nº 217, año 1979) se hace saber que por auto Nº 1.705, de fecha 6 de mayo de 1981 se decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Almeida, designándose curadora a su madre Juana Núñez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
10) N$ 73.00 10|pub. 15890 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO ARSENIO VICO BARBOSA, constituyendo domicilio en Maldonado 1463 A. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sonia Pintos y Esculapio Rivero, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Hugo Vico. — Tatiana Ferreira de Sorrondegly, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 334|980). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 1580· Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó: RAQUEL ANDINA SCORZA ARDEMAGNI, con domicilio en la calle Francisco García Cortinas Nº 2444, optando al título de Procurador y ofrece las declaraciones de Alba De Horta y Elizabeth López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 16291 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos. "Ficha V|575|981", se presentó el siguiente escrito: RAQUEL INES DOMINGUEZ SCIARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 escritorio Nº 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora María Zulma Sportuno Cirio de Velázquez y señorita Elena Margarita Barlocco Sportuno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8º del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ .00 00 (nuevos pesos cien) vicésima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Raquel Domínguez Sciara. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 16429 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 571|981), se presentó el siguiente escrito: MARIA EUGENIA TOSI SUIFFET, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485. Escritorio Nº 3, al Señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la Sra. María Zulma Spoturno Cirio de Velázquez y señorita Elena

Margarita Barlocco Spoturno sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8 del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100 00 (nuevos pesos cien); vicésima N$ 5 00 (nuevos pesos cinco). — María Eugenia Tosi. — Mª Luján Flores de Sapriza, Abogada" — Montevideo, junio 15 de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 16145 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 569|981), se presentó el siguiente escrito: MARIA ZULMA SPOTURNO CIRIO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 Escritorio Nº 3, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora Raquel Domínguez de Minetti y señorita María Eugenia Tosi Suiffet sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Otrosí digo: a los efectos del artículo 8 del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100.00 (nuevos pesos cien); vicésima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — María Z Spoturno — Mª Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo junio 15 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 16146 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|507|981), se presentó el siguiente escrito "DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1247 Ap. 801, optando al título de Abogado, ofrezco el testimonio de Shirley Martínez y Hugo Lens, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Pacareu. — José Alem, Abogado". — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 72,00 10|pub. 15748 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|629|981), se presentó el siguiente escrito "Walter Gustavo Tripodi Torterolo, constituyendo domicilio en Felipe Cardozo Nº 2090, Block 5 A., Apto. 32, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Fernando Martínez y Segundo Gómez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter G Tripodi. — Angel Alonso Ortiz, Abogado" — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 15323 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V 571|981) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIELA BEATRIZ DECARO CAPPELLETTI, constituyendo domicilio en Avda. Italia Nº 3491, Apto. 801, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador y escribano solicita se reciba la información de estilo de Rita Llano y Nidya Luz Riera. — Mariela Decaro — Dr. Luis E. Brennan, Abogado" — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 16177 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F. V. 567|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARCELO PACHECO de FREITAS, domiciliado en Brandzen 2230 Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pablo González Bianchi, Abogado, — Marcelo Pacheco". — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 14562 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL RIVAS GABITO, domiciliado en Paraguay 1383, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Enrique Arrigoni D'Oliveira y Gabriel Delmonte Boeri, sobre su vida y costumbres. — Hugo D. Rivas. — Dr. Alexander von der Maesen de Sombreft. — Montevideo, junio 15 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 16654 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: BLANCA NIEVE MORALES PANIZZA, constituyendo domicilio en Mercedes 1045, escritorio 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de la señora Jesusa García Pallas de Vilas y de la Escribana Ana María Castro Lombardi sobre mi vida y costumbres, y solicito se me expida testimonio. — Blanca N. Morales de Ferreira. — Alejandro Atchugarry, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria

11) N$ 108.00 10|pub. 16186 Jun.22-v.jun.30. Jun.21-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA SILVA NOBOA, domiciliada en Avda. del Libertador General Lavalleja 1442, piso 1 Apto 1, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los señores Horacio Capdebila Elías y Graciela Tierno Beal. — María Angélica Silva. — Dra. Estrella Pérez Azziz. — Montevideo junio 2 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 15373 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Cerrito 685, Esc. 204, ofrezco la declaración de las señoritas Sandra Traverso y María Ortigueira, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 16427 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR HUGO LURASCHI PIZARRO, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Avda 18 de Julio 2037, Esc. 101, ofrezco la declaración de los señores Santiago Invidio, Angel Alegre y Jesús Taruselli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

11) N$ 90 00 10|pub. 16201 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BRUSCHI constituyendo domicilio ante estos estrados, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Allen Denby y María Garicoits. sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 15665 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO EZCURRA ZUGASTI (Ficha V. 147/981), constituyendo domicilio en Yi 1592, Apto. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alicia Deus Viana y Pablo Bragard Cooper sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se me expida testimonio de lo actuado. — Alvaro Ezcurra. — Isis María Tognola Rodríguez, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 16795 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: RAFAEL PANIZZA GARCIA da ROSA, constituyendo domicilio en la calle Guayabos 1942, al señor Juez digo: "Que optando al título de Proc., vengo a ofrecer los testimonios de Graciela Grien y Alberto Castro, domiciliados en Pedro Bustamante 1685 y Br. Artigas 2153 respectivamente — Expidiéndoseme testimonio — Rafael Panizza. — Roberto J. Brocos. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 361|981). — Montevideo. 11 de junio, 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 16104 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Pedro Bustamante 1685, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer los testimonios de Alberto Castro Arraga y Rafael Panizza, domiciliados en Br. Artigas 2153 y Guayabos 1942 respectivamente. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela C. Grien Fernández. — Roberto J Brocos, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 359|981). — Montevideo 11 de junio, 1981. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 16105 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "YOLANDA SOBA, constituyendo domicilio en calle Cabildo 2262 Apto. 1, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de la señora Sylvia Umpiérrez y señorita María Eugenia Morales, sobre mi vida y costumbres. — Por lo expuesto, al señor Juez pido, se provea sobre lo expresado. — Yolanda Soba. — Dr. Herman Scheck Lausarot, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Ficha V|137|981). — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 16247 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ISABEL SCAVONE FARINA, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 2791, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Margarita Sabadián e Irma Sarriglio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Scavone. — Dr Alfredo Fernández Vicente Abogado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|143|981). — Montevideo 11 de junio, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 15837 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito. GUSTAVO ADOLFO SANTORO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio legal en Lima 1531, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Milton Fiorelli y Nelson Larrañaga, domiciliados en

Lima 1531 y Guaná 2137 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido. I) Que se me tenga por presentado por constituido e domicilio con un testigo de partida de nacimiento y un certificado de buena conducta; II) Que se tome la declaración a los testigos ofrecidos se oficie en la forma de estilo y previa vista fisca. se me conceda el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gustavo Santoro. — Miguel González Chiappara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|115|981). — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 15330 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — GRACIELA ADA RAGUSSO MORALES, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2727, Apto 5, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Hyara Rodríguez Rodríguez y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez, pido que tenga por constituido el domicilio y reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que el profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Abogada. — Graciela Ragusso — Montevideo 18 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 16772 Jun.26-v.jun.30-Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFONSINA SANTANGELO, con domicilio en M. Berthelot 1668, que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mónica Gaggero y Carlos Alvárez Cozzi sobre mi vida y costumbres. — Estimo el monto del asunto en N$ 200 (D.405|980). — Alfonsina Santangelo. — Pedro J. Montano, Abogado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 16263 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se reciba la información de estilo de Héctor Rodríguez y María Luraghi. — G. Raquel Stratta. — Gladys Stratta, Escribana. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 16246 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "ADA JULIA CARDOZO APOLLONIA, constituyendo domicilio a estos efectos en Suárez 944, a la señora Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Hilda Beatriz Moltedo y Carlos Roberto Américo Stagno, sobre mi vida y costumbres. — Ada J. Cardozo Apollonia. — Luis M. Firpo, Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha "B" 92 bis|981). — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 347.856
AVISO
Licitación Pública Nº 8274

Objeto: Construcción de una Estación Reductora de 30 KV y 6 KV en la localidad de Las Piedras.
Apertura: 17 de julio de 1981, hora 16.
24 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 41583 Jun.25-v.jul.1.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 24/81
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Solución de Hipoclorito de Sodio.
Apertura: Julio 7 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41577 Jun.22-v.jul.1º.

Licitación Pública Nº 23/81
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Lejía Sintética.
Apertura: Julio 6 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41578 Jun.22-v.jul.1º.

Licitación Pública Nº 2/981

Objeto: Compra de Grupos Electrógenos.
Dos grupos electrógenos:
— 1 de 70 KW aprox.
— 2 de 120 KW aprox.
Apertura: 29 de junio de 1981, a las 10.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.
12) (C.C.) 10|pub. 41520 Jun.16-v.jun.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas, sus accesorios, repuestos y herramientas, destinadas a la División Equipos Mecánicos de esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:
— 1 analizador de vehículos.
— 1 máquina reconstructora de culatas de cilindros para asientos y guías de válvulas tipo universal.
— 1 prensa para estampar acoples a flexibles hidráulicos.
— 1 alineadora de dirección.
— 1 balanceadora de ruedas fuera del vehículo.
— 1 balanceadora de ruedas sin sacarlas del vehículo.
— 1 balance de 30 toneladas.
— 1 bombo (pestañadora) para chapas.
— 1 soldadora para rellenar cigüeñales por arco sumergido.
— 1 rectificadora de árboles de leva y bancadas.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 100,00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda Uruguay N 1120, 4º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 (Entrepiso)
Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41519 Jun.16-v.jun.30.

Licitación Pública Nº 10/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, de plaza o importadas, destinadas a Sección Suministros de esta Dirección.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 1:500,00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 1er. Piso, Departamento de Proveeduría, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso).
Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 41563. Jun.22-v.jul.3.

Licitación Pública N: 1559
1er. llamado
PLAZA

"Balizamiento de 1.680 esquinas de la Red de Agua Potable de la Ciudad de Montevideo".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, Teléfono 49 62 78; al precio de N$ 100,00.
Recepción y apertura: el día 24|7|981, a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14:30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41611 Jun.25-v.jun.29.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Licitación Pública Nº 8271
Expediente 345.339

Objeto: Construcción de un edificio destinado a Estación Reductora en Pinares.
Apertura: 22 de julio de 1981; hora 16.
29 de julio de 1981; hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Placio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41604 Jun.24-v.jun.30.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8232
Expediente Nº 352.738/3
— Plaza y Exterior —

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8232, para el suministro e instalación de equipos y cañerías entre las instalaciones existentes de fuel-oil para las calderas de la Sala "B", que debía efectuarse el día 26 de junio de 1981, hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 27 de julio de 1981: hora 16.
3 de julio de 1981; hora 16 (2º llamado).
Montevideo, 22 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41605 Jun.24-v.jun.30.

Expediente N: 352 971
LICITACION PUBLICA Nº 8.272

Objeto: Suministro de caños de hormigón y de hierro galvanizados
Apertura: 17 de agosto de 1981, hora 15. — 24 de agosto de 1981, hora 15 (segundo llamado)
Precio del Ejemplar: N$ 60,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles — Montevideo 12 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 41525 Jun.24-v.jun.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 919

Confección y Suministro de 70 Medallas de Oro

Apertura de las Propuestas:

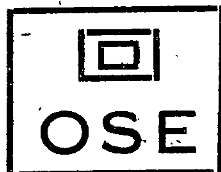
Primer Llamado: 17 de julio de 1981, a las 15 horas.
Segundo Llamado: 17 de julio de 1981 a las 15.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina.

La Gerencia General

12) N$ 180,00 5|pub. 16653 Jun.25-v.jul.1º



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.566

PRIMER LLAMADO

P L A Z A

"Ampliación de la Red de Alcantarillado de Punta del Este y Pinares (departamento de Maldonado)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 400,00.

Los oferentes podrán presentar financiación de sus ofertas, quedando a opción de la Administración, el aceptar o no las mismas.

Recepción y apertura el día 1º de setiembre de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41631 Jun.29-v.jul.1º

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Licitación Pública Nº 3|981

Objeto: Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para vehículos y maquinaria agrícola.

Pliegos: Pueden retirarse de las oficinas del Centro, Treinta y Tres 1374, Esc. 401, de 12.30 a 19.00 horas, Montevideo.

Apertura: Se efectuará el próximo 24 de julio de 1981 en la sede del MAP, calle Constituyente 1476, Montevideo, a la hora 14:00 en primer llamado y con un mínimo de tres proponentes.

En caso de no reunirse ese número, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 14:30 con el numero de oferentes que concurra. — La Adminisración General.

12) (C. C.) 3|pub. 41640 Jun.29-v.jul.1º.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 14257 Jun.5-v.jul 3

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON HUGO AÑON, 20 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Manuel Fortez 1733 y DORA IRIS MOLINA OLANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Chaná 1833.

SERGIO HORACIO AMENDOLA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1906 Apto. 4 y MARIELA LOURDES PASCARETTA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto 5

ERNESTO MARTIN ARAMBILLETE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2059 y ANA MARIA DELGADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3035.

OFICINA Nº 2

HECTOR EDUARDO ESQUIVO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 109, Apto 1 y LOURDES ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 109 Apto. 1.

ELISEO CONO BUZY, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3339 y MARISA ESTHER GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domciiliada Francisco Muñoz 3224.

GUSTAVO BERNARDO BAZERQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2053 y ADRIANA MARGARITA SCARDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2108.

GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3282 y CARLA ANTONIETA RAGNATI, 40 años, soltera, odontóloga, italiana C|L. domiciliada Carreras Nacionales 3282.

OFICINA Nº 3

JULIO DIEGO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1246 Apto. 11 y MARIA del CARMEN FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 Apto. 11.

OFICINA Nº 4

JULIO MARIO LUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. del Perú 815 Apto. 1507 y MARIELA MOREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. del Perú 815 Apto. 1507.

JOSE LUIS LANZILOTTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3872 Apto. 707 y ALICIA MARIA MARRERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró número 3128.

PEDRO JUAN FORNE, 34 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Avda. Soca 1223 Apto 10 y MARTA ENCARNACION LOPEZ, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada San Martín 2652 bis Apto 602.

JAIME LOPEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua Nº 5417 y MARIA GRACIELA CITERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3456 bis (Capurro).

OSVALDO DIMAS FERRADA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4683 y EVA ANGELICA PANDOLFI, 68 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 496.

JULIO CESAR FERRADA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 590 Apto. 2 e IRMA GONZALEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 590 Apto. 2.

HEBER MEDARDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 4669 bis Apto 2 y MARIELA GIOVANNA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3324 Apto. 001.

OFICINA Nº 5

GERARDO LUIS GANDOLFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1778 Apto. 3 y CRISTINA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2526.

OFICINA Nº 6

EUSEBIO MARTINEZ, 51 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 2373 y MARIA CELIA BARRIOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2035.

JORGE MIGUES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1365 y SANTA ELVIRA SETARO, 29 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada San Lorenzo 3229.

NESTOR MONDUTEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2254 y MIRYAM YENI WEISBACH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4246.

JORGE JAVIER MAZUCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2446 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ HERRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1886.

CLAUDIO MACHADO, 60 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado Bogotá 3915 y JACINTA EVANGELIA RIERA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3915.

JULIO CESAR MACEDO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 2477 y CRISTINA ENCARNACION INVERNON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4778.

EMILIO GILBERTO MAZZOLDI, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vidiela 5744 (Colón) y GRACIELA MATERN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1625 (Colón).

OFICINA Nº 7

CESAR JOSE PAEZ, 22 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Rancagua 3918 y LAURA ELISA ANDRADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jamaica 19.

AMILCAR RAFAEL PERNA, 29 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2232 y NORMA IVONNE GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2042.

RUBENS PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caramurúes 1190 y RAMIRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Santurio 915.

OFICINA Nº 8

ROBERTO JUVENAL ROMERO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros 1707 Bº Los Bulevares) y MARTA YOLANDA ECHAGUEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 7192. (Bº Los Bulevares).

MANUEL CARLOS REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5630 y MARY CRISTINA SILVEIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3029.

JULIO CESAR RECALDE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1137 y LETICIA MABEL TORRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1135

RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6899 y SILVIA LORELEY CABEDA, 22 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Siberia 3332.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO FRANCISCO SEMPERENA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3116 y MARIA ESTHER URIOSTE, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3116.

CARLOS EMILIO SANGENIS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguayana 3303 Apto. 202 y MONICA SOFIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3191.

OFICINA Nº 10

MANUEL VIEYTES, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Villagrán 2327 y MARIA ESTHER ELADIA OLIVIERI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2548.

JUAN HECTOR NICOLETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 26 y TERESA DE LOURDES GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1879 Apto. 1.

JESUS WALTER OCAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4584 y LUISA RAQUEL PERERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5835.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.1º.

Montevideo, 26 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

HONORINO PABLO de MELLO, 48 años divorciado empleado oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2068 Apto. 3 e IRIS WALCONDA CARRASCO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1221.

LUIS JORGE DIEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3157 y ELVIRA GRISEL GILARDONI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3157

OFICINA Nº 2

NELSON ANDRES BASCOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales Nº 3235 y MARIA DE LOURDES ARTIGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4487 Apto. 2.

PABLO SERAFIN BANDINELLI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justicia 2334 Apto. 1 y MARTA GRACIELA AÑAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2837.

WASHINGTON EVERSON BENTANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6726 y CARMEN ISABEL PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5841.

OFICINA Nº 3

CARLOS JORGE CAPORALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 5043 (Colón) y MARGARITA BEATRIZ ORTIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 número 5043 (Colón).

ROBERTO ALFREDO CASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kmt. 11.500 y MARIA MAGDALENA ACUÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jean 3688.

ADEMIR FRANCISCO CALLEGARO, 22 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Pedro Galán 4177 y MARISA ELENA MARTIN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4177.

WILSON HEBER CAMACHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 825 y ADRIANA ALICIA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 4857.

JULIO GUSTAVO CROCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3823 Apto. 2 y MARIA CRISTINA BITTENCOURT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1175 Apto. 2.

SANTOS WALTER EDUARDO CAUADA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 Apto. 4 y OLGA GLADYS GARCIA, 35 años, soltera, médico, oriental domiciliada Encina 1612.

OFICINA Nº 4

WALDEMAR DAVID LAGROTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3117 Apto. 29 y MARIA ISABEL COIMBRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda Rivera 3117 Apto. 29.

OFICINA Nº 5

ELBIO DANIEL GIORDANO, 22 años, soltero, instructor de choferes, oriental, domiciliado Colmenar 6840 y ODILIA DUARTE, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

ALVARO MARIO GASTESI, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado B. Riquet 465 Apto. 1 y MARIA ELVIRA BONILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 470 Apto. 2.

GABRIEL GAIMARI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 3117 Apto. 205 y LUZ BRENDA PIRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3117 Apto. 205.

OFICINA Nº 6

WILSON MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5158 y JOAQUINA LILIAN BERMUDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Camacho 5158.

VALENTIN MENESES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4593 y MARTA PUÑALES, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4593.

OFICINA Nº 7

ROBERTO PEREZ, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 2127 Apto. 2 y VANDA BARBOSA, 39 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan B. Blanco 1094 Apto. 301.

LUIS ALBERTO PANIZZA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guayabos 1942 y ESTELA ETCHAMENDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6103.

ALVARO ILDEFONSO PAN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Fabini 4619 Apto. 7 y MARIA ELIZABETH LA CAVA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Avellaneda 3457 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

NESTOR WALTER SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1672 y WILMA CARMEN ARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2673 apartamento 5.

HUGO ANTONIO SILVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 2357 y VIVIAN JANET GOLTZER, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Santos 4429.

OFICINA Nº 10

RAMON MARTIN TERRYN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1584 Apto. 301 y MARTA ELIZABETH CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1804.

AUGUSTO ANDRES NOGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1152 y SILVIA TERESITA PANIZZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2416.

ROBERTO MAXIMO TROMBETTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1959 y NANCY ESTHER VILLANUEVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5206 Apto. 4.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.30.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 0398'3, que según plano del Agr Raú Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2, con un área edificada de 44 m2, con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75.120 terreno y de más mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3.588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera, 30 metros, 02 centímetros. 32 metros 14 centímetros al N E con padrón 75 121, 8 metros, 67 centímetros al S E con padrón 72.687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75.121, calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 4427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 864.00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS OFELIA Prescripción treintenaria (Ficha B|80|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13 136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA. "Prescripción Treintenal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60 521, con frente al Nº 3351 de la calle Celiar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v jun 30 Jul.21-v ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S A . "Prescripción" (Ficha C 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva Isabella S A adquirió hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte transversal, peso aproximado 12 000 kilos y cuyas dimensiones son las siguientes: 1 45 metro de alto 3 50 metros de largo y 0 65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 13231 May 26-v jun 30 Jul 21-v jul 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras. Prescripción adquisitiva (Ficha C|1724|80). se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero, de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts. 88 dmts. y mi-

de 2 mts 62 mts 62 cmts al S.O frente a la calle Justino Giménez de Arechaga; 9 mts.. 66 cmts. 7 mts 32 ctms y 32 mts 81 ctms.. al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 4 mts 80 ctms al N.E con parte del padrón 153, 582; y 50 mts 02 ctms al S.E. con padrón 60.198

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198 para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub 12836 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79049 sito en la 22ª Sec Jud de Montevideo. Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Jose A Possolo Nº 3813 entre Gral Flores y Galvani En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 164 068 según plano del Ing Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935 se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente deslinde: 12 metros al Sureste frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros, 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 16 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual esta individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts 30 cms.; al Norte, 175 mts 50 cms.; lind. por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16210, de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958, de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M Blatture o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio — Montevideo, 15 mayo de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 756,00 30|pub 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treintenal" (Ficha B|745|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nos 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapetta o Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15833 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA COGLIO Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 antes parte de padrón Nº 75225, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488.28 mts.c y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts de frente al Sur a la calle Sainz Rozas donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43 64 metros al Este, lindando con solar Nº 5 de Luis A Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de marzo de 1980

16) N$ 648 00 30|pub 13767 May.29-v.jun 30 Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO Prescripción" (C 1039|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — José L. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 270,00 30|pub 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionado autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59 166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A Asuaga Requena, de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m con 17 decímetros, con 92 m con 75 cm al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDALINA DIAZ ALMEIDA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 y compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 40 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón numero 4 379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F Ramos según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 8 de diciembre de 1980

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas, 4 de junio de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 15260 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v ag 12

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A Nº 321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Art. 1211 del Código Civil actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos me-

tros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímeros al Suroeste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste. con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ocientos dieciocho

En consecuencia. se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. en especial a María Castencio sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E Argañaraz (padrón 4140) Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E de los Santos Ribeiro (padrón 5210) Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205) Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Oberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se proseguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de Pobreza — Artigas. 29 de abril de 1981 — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 1215 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981). se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferré de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene. ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47. empadranada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts 05 dmts.. dividida en dos lotes: Lote "A". con 558 mts 21 dmts.; y Lote "B". con 460 mts. 84 dmts.: según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978. aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979. expediente Nº A. 61.690|78. e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Canelones. el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A". al Norte en 50 mts. 20 cmts.; Lote "B", al Sur, tres tramos que miden: 10 mts. 60 cmts.. 0,46 cmts. y 39 mts 61 cmts., con padrones Nos. 2030. 2031. 2032 y 235; al Este, en 11 mts. 12 cmts. de frente a calle Gral. José G Artigas; y al Oeste. en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238

Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A": al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido. a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Dolores Flores de Ferré y a los linderos del inmueble. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE. Prescripción adquisitiva. (Ficha A Nº 149 del año 1981)" se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche. solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1139 de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano di Agrgr. Roberto Carril Gómez. inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906. según el cual mide: al Este: mts 22,27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte mts 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum. unidos ambos frentes por ochava recta de mts 5,00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 6 de mayo de 1981 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub 13895 Jun.1-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c|. TARRETI. LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros. Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 78, año 1981 se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores. y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5 132, la que según plano del Agr Luis A. Pessano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18 251 el día 23 de agosto de 1979. consta de una superficie de 4 Htas 4 589 mts 74 dcmts., que se deslinda así: 287,37 mts al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Norceste de frente a la misma Ruta 66; 73,34 mts. al Norte, lindando con Sucesión Luis Pérez Díaz existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts. de ancho; 440,61 mts. al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón de Braulio Silva: 109.10 mts al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva.

Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.

16) N$ 756 00 30|pub 15463 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI JUAN MARCELINO "Prescripción" (F A 247|981) se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernández Manganielli iniciando acción de Prescripción treintenaria. respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales contiguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando. Paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el Nº 12|602 y 6 448. señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3 237 metros 24 decímetros. con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 153 metros 25 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo. los mismos para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando. 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 432 00 30 pub. 14758 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F A. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola" zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones. San Jacinto. señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebuffello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1939 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando. de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7. Padrón 8759, área 5 Há 8534 m., deslinde Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937: Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758;

b) Fracción 8, Padrón 8760. Área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 230,22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Pando, 14 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO Prescripción adquisitiva treintenaria" (F A 316|1981). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla. a nombre del causante. Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791. sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando). que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones

Se cita. llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando. 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub 14516 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando. encargado del despacho de Segundo Turno dictada en autos SILVA PETRONA "Prescripción Adquisitiva" (Fa A|168|81) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando. señalado con el Nº 15 en el plano del Agrimensor A Fontana Granda, de junio de 1939. plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 531 el 19 de febrero de 1940. compuesto de 536 metros y 16 decímetros. con frente a calle 25 de Agosto actualmente calle Dr Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Pando. 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub 12855 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros "Posesión treintenaria y prescripción adquisitiva" (Ficha A 844|980), se hace saber que se presentaron Pascuala del Sur Suárez de Baccino Carlos María y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando acción de posesión treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Villa de Tala manzana 16 solar D. padrón 240 con una superficie de 700 metros 1.869 centímetros 50 milímetros con frente de 21 metros 475 milímetros a la calle 25 de Mayo

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub 15182 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO ADORACION. "Prescripción Adquisitiva" Ficha 170|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promover do acción de prescripción adquisitiva sobre el

siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 301 metros, con 75 decímetros según plano del Agrimensor Walter M González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981; empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: al Norte 8,50 metros con el padrón 8.822; al Este 35,50 metros con el padrón 4.936: al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub. 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa. 30|981), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con el edificio construido, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia, manzana 18. Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490), indicado en el plano del agrimensor Carlos R. Calvino, el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312, el 28|9|978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan mts. 40.83 noroeste calle Bravo, en la esquina Norte línea ochava de 3 mts., metros 40,83, noroeste, calle Ibicuy, mts. 42,95, sureste, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste, padrón número 63 — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 486.00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 68|981). se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 1 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvatto; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio. — Trinidad, mayo 26 de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria (F A 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores. con frente a la calle Lavalleja 985. solar de terreno ubicado en la manzana ... de este Departamento, con un área total de 420 metros y parea edificada de 41 mts y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22. 3542 y 3543 con frente a la calle Manuel Irazábal. al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Trinidad. 29 de abril de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub 12684 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F. B 625|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.874, ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados. 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galioso, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO "Prescripción" (F|B 1270|980). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539. ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA. MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ. AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes. 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros que linda según títulos. por un lado Arroyo Tapes Chico por otro lado Camino Vecinal. por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas. 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583. con un área de 1218 mts 72 dmts.. y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts de frente al N.O a la calle Domingo Pérez; 80 mts 18 cmts al N.E con padrón 5284. 15 mts 20 cmts al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts 18 cmts al S.O., con padrón 2582: c) Otra fracción en igual departamento paraje y sección judicial, padrón 2585. con un área de 1222 mts 8 dmts., linda: al N.O.. 15 mts 20 cmts de frente a calle Domingo Pérez: al N.E.. 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E.. 15 mts 20 cmts de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O.. 80 mts 40 cmts con padrón 2584: d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas. padrón 2642. con un área de 1012 mts 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts 58 cmts. de frente al S.E a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts al S.O.. con padrón 10850; 26 mts 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E., padrones 2593 y 2594: e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts. 61 dmts., deslinde: 45 mts 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez; 77 mts 92 cmts. al S.O. con padrón 1183: 45 mts 72 cmts al N.O., de frente a calle Domingo Pérez; y 78 mts. 80 cmts al N.E.. con padrón 1189

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551 Diego Castillo y Juan Corbo. Angela Pereira de Corbo. Sucesores de Nemesio Curbelo. Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo: padrón 2583. Serafina Mesa de Amilivia. Alfredo Pasquier. Martín Beltrame y otros. Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar: padrón 2585 Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa. Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández. Félix Basilio Uriarte Guillén. Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez. Cecilio Alzugaray. Justo Germán Alba Ferreira. Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188. Serafina Mesa de Amilivia. Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa. Carlos Orique Aparicio. Héctor A Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa. señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa señores Julio Casiano. Juan Carlos. Liropeya Mireya. José y Gladys Esmeralda Mompiet Mesa. respectivamente. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas. 7 de mayo de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 1.620.00 30|pub 13434 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante Omar c/GRANELLA. ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|971). se cita. llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título. y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular. así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis. 3ª Secc. Jud de este Dpto.. en la manzana 451 y empadronados con los Nos 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos 1704. propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruari; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista. y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste. sobre la misma calle Pereyra. linda con inmueble padrón 1710. propiedad de Jorge Martín El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan

dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981) se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automovil marca Ford, modelo "A", año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER PEDRO RAUL "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub 14228 Jun.6-v.jun 30 Jul 21-v ag 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado en los Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. - Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S O en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza por formar esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho, en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c| CABRERA, MAXIMA (Suc de) - Prescripción treintenal" (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts. 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts con el padrón 2744 Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Maldonado, 17 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roig, Damiana c/PEREYRA, CARLOS (Suc. de) - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 330|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer, tipo camioneta, modelo 1954, Nº de motor D-441-890-LXO, a nafta, de 6 caballos de fuerza de motor, 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros, matrícula B5-216, padrón 216 y actual, desde el 13 de febrero de 1972. B1-7747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado, y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 15417 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos Chineppe de Lasaga, Sabina c|CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68, manzana 19 del Pueblo Tambores Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs Ildefonso P Estevez y Pedro M Rios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 12345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L. 16, Fº 110, Nº 1104), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena Amarillo de Almada, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú, 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú, uno con Nº 1997 el 2 junio 961, consta de 1.288 mts. 50 decms. con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 1721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms., lindando al Este con el anterior.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú junio 5 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A 19|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú paraje Tambores, según plano del Agrimensor Ildefonso P Estevez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964 el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio, 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 374|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor, Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942, inscripto con el número 67, en la Oficina departamental de Empadronamiento está designada con el Nº 2: tiene una superficie de 492 metros, 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros, 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López, al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre él referido bien descripto, especialmente a los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucuá, Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A. 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Rivera. Décima Sección Judicial, que forma el solar Nº 2 de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.129 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 1931, el 13 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1.365 centímetros y deslinda así: 27 metros, 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena; igual extención al Oeste con padrón 2.128; 42 metros, 95 centímetros al Norte, a calle José E. Rodó, formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A. 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim. Zoe Taroco del 27 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.356, de fecha 13|10|970 tiene superficie de 13 hectáreas 2.860 metros cuadrados y deslindá: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros; 142 metros y 66 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmentón; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmentón; al Oeste, rectas de 311 metros 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag 26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F. 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.096 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

16) N$ 432,00 30|pub. 1365.. May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F. 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros, siete decímetros lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm. por medio del padrón Nº 6.411; al Noreste, recta de 9 mts. 81 cm por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm por medio de los padrones números 2 962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. —Esc José A Ribot Llana Actuario

16) N$ 648.00 30|pub 14027 Jun 5-v.jun 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS, MARIA ISABEL Prescripción" (A. 384|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el ... de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c. y que se deslinda así: Al Norte 5. mts con Padrón 5039; al Este, 9 mt 87 dms con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur 50 mts. con Padrón 3575 y al Oeste 9 mts 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 30|4|55 ... pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975), se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celine Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr Mario E Bellini, de agosto de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms. cuadrados que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms. de frente a calle Paysandú, entre las de Manue Herrero y Espinosa y Zapicán; Oeste 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte 10 mts. 49 cms confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts. 14 cms. y otra de 16 mts. 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Siré y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruni y/o sus sucesores, con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul 21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7.243 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S 1 394 metros, 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W 2 077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N dos líneas de 885 metros 50, y 1.059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594 00 30|pub. 13821 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás. 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Cipriano G. Semeria, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana número 427, Padrón Nº 3 520 compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO, iniciando acción de prescripción treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y

de Gerónimo E. Larraud, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 433,00 30|pub. 16882 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ DE PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290; A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníba A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 504.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Requiem para un niño adulto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 16910 Jun.29-v.jul.10

WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nomenclatura de química inorgánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director Geenral.
17) N$ 45 00 10|pub. 16692 Jun.25-v.jul.8.

CARLOS RAUL MEDEGLIA DE SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Método de determinación de latitud", de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 16509 Jun.24-v.jul.7.

ELBA BARRIOS DE CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por Elcar Ltda., solicitan la inscripción del fascículo 1º del tomo IV, del "Libro de Oro de Nacional", del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son doña Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 16508 Jun.24-v.jul.7.

NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y BERCH AZAIAN KURDIAN por la "Asociación Internacional de Prensa", solicitan la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha asociación, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67 50 10|pub. 16037 Jun.18-v.jul.2.

MARIA AMANDA SELLANES y MILTON LUIS MELGAR, solicitan la inscripción de dos modelos artesanales de mariposa de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 15699 Jun.16-v.jun.30.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Toma esa flor", "Luz de sueños" (letra y música de ambas), y "Lo sabrás" (música), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 16899 Jun.26-v.jul.9.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 3 de junio actual ha sido declarada en quiebra la sociedad colectiva "Sociedad Carreras Hermanas" integrada por Teresa Carreras Cartalla de Sosa, María del Carmen Carreras y Mirta Carreras, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados. los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad fallida o de sus integrantes deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado Síndico a don José Daniel Pérez Diano.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 9 de junio de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 297.00 15|pub. 15936 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER (Ficha V|322|981), Acta Nº 197 de la 15ª Sección Jud. de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1963, en la misma donde se establece que la contrayente nació el día 28 de abril de 1930, en Alemania, debe decir: "Nació el día veintiocho de abril de mil novecientos veintisiete en Ucrania (URSS)"; y donde dice: "nacionalidad alemana", debe decir: "rusa"; y Acta de Nacimiento Nº 1582, de fecha 8 de marzo de 1964 de la 23ª Secc. Jud. de Montevideo, de Hugo Miguel Fernández Darscht, en la misma donde se establece que la madre del inscripto es alemana de treinta y cuatro años, debe decir: "Rusa de treinta y siete años" — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Etchichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub. 16808 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAURICIO MARTINEZ GUIMARAES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 338/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Mauricio Martínez Guimaraes en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Guimaraens", debe decir GUIMARAES, por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 16575 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO MALLO BLEZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 378/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mallo Blezio en el sentido de que donde dice: "... el día ... de julio a las..." debe decir: EL DIA NUEVE DE JULIO A LAS ... y donde el apellido de su madre figura como: "Blenzio" debe decir: BLEZIO por ser ello como corresponde — Montevideo junio 8 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 15980 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 100|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DORIS ALTERWAIN BLUMENFELD donde el apellido paterno figura como ALTE WAIN debe decir: ALTERWAIN; el apellido materno figura como BLUMENEELD debe decir: BLUMENFELD al establecerse al costado de la partida el nombre de la menor se puso como primer apellido el materno y debe ponerse el paterno por así corresponder — Montevideo, junio 1º de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 15071 Jun.10-v.jun.30 Jul 21-v.jul 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CICCOLO VILLAR. MARIA CARLA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V. - 58/981), donde el nombre del padre figura como: "Ceccolo" debe decir: CICCOLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 16006 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO (Ficha 186|981), Acta Nº 766, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, de 9 de febrero de 1956. En la misma donde el apellido de la madre figura como: "Lopacchino", debe decir LUPACCHINO, por así corresponder — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 15820 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SERGIO HEBER ARTIGAS PEREZ, donde el inscripto figura como nacido el día 29 de enero de 1966, debe decir: "Nacido el día 29 de junio de 1961", por así corresponder. (Ficha 2012|980) — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 16178 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CUNEO ROSA "Rectificación de Partida" (V. 228|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Cuño" debe decir CUNEO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 15381 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v jul.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POSTIGLIONE LUZARDO, JUAN CARLOS - "Rectificación de Partida", (Ficha F-608|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Postiglione Luzardo pues donde el apellido paterno del compa-

ciente figura como: "Postiglioni", debe decir: POSTIGLIONE. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 16481 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 82, del 24 de marzo de 1950, de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Zulma Vieyte Vidal" debió decir: BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL; Partida de nacimiento, Acta Nº 1.257, del 19 de noviembre de 1955, de la 23ª Sección de Montevideo; Partida de nacimiento, Acta Nº 227 del 29 de agosto de 1957, de la 15ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas el nombre de la madre de las inscriptas figura como: "Zulma", debió decir: BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL, que es como corresponde.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243,00 15|pub. 16153 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FONTENLA BARROS LAUREANO "Rectificación de Partida" (Ficha C. 708|981). Se solicitó la rectificación de la partida de defunción: Acta Nº 330, del 21 de marzo de 1951, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como Fontela, debe decir FONTENLA; donde dice de nacionalidad oriental, debe decir ESPAÑOL, donde dice nacido en se ignora, debe decir PONTEVEDRA, ESPAÑA, donde dice de sesenta y cuatro años, debe decir setenta y cuatro, que donde dice de estado civil divorciado, debe decir VIUDO y donde dice que era hijo de se ignora, debe decir hijo de JOSE FONTENLA FERNANDEZ y JUANA BARROS DOMINGUEZ, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 15715 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA NORMA MAUTONE BURGUEZ (Ficha V|1613|980), Acta Nº 706 de fecha ocho de abril de 1944, de la Décima Sección de Tacuarembó, Paso de los Toros, en la misma donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Burgez". debe decir: BURGUEZ; donde la madre figura como "María Eva Burgez", debe decir: MARIA EVA BURGUEZ. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 1680? Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DELFOS ESQUERRE y DORILA LEITES - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2723|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como "Delfor Esquerre"; debe decir: DELFOS ESQUERRE", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41471 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V 229|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE ALVAREZ ENTERRIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA SUAREZ, donde el contrayente figura como ALVAREZ ENTUVIOS y debe decir: ALVAREZ ENTRERRIOS, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 15031 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO FERREIRA y BLANCA ESTHER ALVEZ de FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, (Ficha E. Nº 13|981), pues en la misma donde la compareciente figura como "Blanca Esther Esteves, nacida el 7 de octubre de 1916", debe decir, BLANCA ESTHER ALVEZ, nacida el 7 de octubre de 1914. Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA KARINA BOSSIO SZEVEZUK, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bosio" y el materno como "Szewezuk", debe decir BOSSIO y SZEVEZUK respectivamente por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 1981 — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 14935 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ARTURO TORTEROLO con NELLY NAIR LARROSA, pues en la misma donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA, por así corresponder. — Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|295|981) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 14950 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de NELSON EDUARDO PUERTAS y MARIA DEL CARMEN FELLOSA. pues en la misma donde dice: "Ignora" debe decir: GUILLERMO ALCANTARO FELLOSA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de junio de 1981. (Ficha V. 847/980) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 108,00 15|pub. 16576 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANA SZENTANDRASI de URSIC, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de Nacimiento de sus menores hijos Pablo y Grabriel (Ficha V. Nº 117/981), pues en las mismas donde la suscripta figura como: "Szantandrasi" debe decir: SZENTANDRASI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 16773 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANTULLO LINDES, MARIA CARMEN, "Rectificación de Partida" (V. 25/981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Santullo Glides o Guides", debe decir: SANTULLO LINDES, por así corresponder. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub 15979 Jun.18-v.jun 30. Jul 21-v jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARTOLO FRECCERO, ENRIQUE. "Rect. de partdia" V-133/981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Bartolo Freccero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: FRECERO debe decir: FRECCERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 81.00 15|pub 15638 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimosexto Turno, en autos: VIDARTE ALICIA - "Rectificación de Partida" (V|119|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Vidarte solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice que nació el "25 de noviembre de 1926", debe decir "1º de diciembre de [illegible]", por así corresponder — Montevideo, 2 de junio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 1493[illegible] Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIGUENS ROBERTO ELODIO - Rectificación de Partida" (Ficha F 385|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Elodio Fernández y Esterlina Pereira pues donde el contrayente figura como: "Hijo de Elodio Fernández y de Blanca Giguens" debe decir: "Hijo de ELODIO FERNANDEZ y de BLANCA GIGUENS" — Montevideo 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 16179 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 504, del 24 de diciembre de 959, de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "29 de enero de 1934", debe decir: 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, y donde dice: "28 de setiembre de 1931" debe decir: 18 DE SETIEMBRE DE 1930 y donde dice: "Ramona Mabel Aquino Diaz" debe decir: RAMONA MOBEL AQUINO DIAZ. todo por así corresponder — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162 00 15|pub 16582 Jun 25-v.jun.30 Jul 21-v ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1376, del 23 de junio de 1972, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el apellido materno del menor como "Marighatti" y debio decir: MARIGHETTI, por lo tanto donde dice: "Lydia Marighatti Marighatti", debe decir: LYDIA MARIGHETTI MARIGHETTI, que es como corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41600 Jun 24-v.jun.30. Jul 21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace saber que en autos: DIAZ. MARIA GRACIELA "Rectificación de partida". (Ficha: C|447|981 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 377, del 27 de diciembre de 1973 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: CESAR. REINALDO debe decir. CESAR Da LUZ REINALDO, y donde dice: HIJO NATURAL, debe decir: hijo legítimo por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 15965 Jun.23-v jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DAVIDIAN ARTIN y [illegible] "Rectificación de Partida" (Ficha [illegible] 63/981), se solicitó la rectificación de la Partida de Ma-

trimonio, Acta Nº 210, del 23 de diciembre de 1943, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de que la contrayente figura como: "Edelmira Acosta, hija de Lidoro Acosta" y debió decir: EDELMIRA BRITOS, HIJA NATURAL DE FERCILIA BRITOS; asimismo figura como fecha de nacimiento de la contrayente el 11 de agosto de 1920", y debió decir: 13 DE AGOSTO DE 1920; en la referida acta de matrimonio figura que el contrayente es nacido "el 6 de enero de 1918, en Alepo, y debió decir: EL 16 DE ENERO DE 1918 EN LA CIUDAD DE ADANA, TURQUIA, todo por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 15162 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: SALLES DULAN, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha C|259|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.977, del 31 de diciembre de 1918, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma, figura el apellido paterno de la compareciente como SALLES DUBAN, y debió decir: SALLES DULAN, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 15670 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos (Ficha B|29|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON ARIEL CORREA y LEONIDA BONFIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "nacida el diecisiete de marzo de 1940"; debe decir: "nacida el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco", por así corresponder. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 16076 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B|6|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELITO MENESES y MARIA ELENA FARIAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija SONIA RAQUEL, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Angelito Meneses y de María Elena Flores"; debe decir: Que es hija de ANGELITO MENESES y de MARIA ELENA FARIAS; por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15259 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MONTAÑA DE NUÑEZ, ANTONIA y otro. "Rectificación de partida" (F. C V|399|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonia Montaña de Núñez y Juan Carlos Núñez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo CARLOS ROBERTO NUÑEZ MONTAÑA, en el sentido, donde dice: "Moreira", debe decir MONTAÑA. — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 16732 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FERNANDEZ CLAVIJO, QUINTINA - Rectificación de Partida" (F. C. V|10|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Quintina Fernández Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido, donde dice: "Luisa", debe decir: QUINTINA. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 16304 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados SILVA, JULIO CESAR, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 95|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva acaecida el día 5 de marzo de 1950, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo Acta Nº 1213, en el sentido de que en lugar de ser "Julio César Silva" debe ser JULIO CESAR MARTINEZ; y donde por madre figura como "Dora Alcaide Silva" debe decir DORA MARTINEZ, por corresponder así — Las Piedras, mayo 22 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 14882 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SILVA, ALBA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 107|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Alba Silva, en el sentido que donde dice "hija de Saturna Moreira", debe decir "hija de SATURNINA MORERA". — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41607 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: QUINTANA RODRIGUEZ, MIGUEL. "Rectificación de Partida" (F. B. 477|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Quintana Rodríguez, en el sentido que donde figura "Miguel Quintana Saracho", debe decir: MIGUEL QUINTANA RODRIGUEZ. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 16066 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "de CREZENCIO, MABEL - Rect. de Partida" (F. 383|V|1976), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel de Crezencio, en el sentido que donde dice: "hija de Isidro Decrezencio", debe decir: de CREZENCIO. — Pando, 27 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 15180 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CALVETTI, MARIA RAQUEL (Ficha 110|831), pues en la misma donde dice María Raquel Calvetti, debe decir MARIA RAQUEL CASTRO, y donde dice que es hija legítima de Amarante B. Calvetti y María Ramona Calvetti, debe decir: hija de padres DESCONOCIDOS. — Melo, 11 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16660 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "NORA EDITH GONZALEZ VIERA - Rectificación de Partida" (F. 136|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Edith González Viera, en el sentido de que donde dice: "el día 26 de los corrientes a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino...", debe decir: "el día 26 de agosto a las 8 y 40 horas nació una criatura del sexo femenino...", por ser ello como corresponde. — Melo, 16 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 16661 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DAMIR DA CUÑA y GLESI FRONTAN, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alejandro Da Cuña Frontan en el sentido de que donde dice que "es hijo legítimo del declarante y de Glesi Frontan, debe decir que "es hijo del declarante y de GLESI FRONTAN" por así corresponder. — Melo, mayo 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 15397 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO ARANDA (Fa. 19|981) de la siguiente forma: Donde dice que comparece doña Natividad Aranda, debe decir: GENOVEVA ARANDA. — Se hace constar que por el decreto Nº 1510, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41549 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ ELIAZ, VILMA NELIDA - Rectificación de Partida" (Fa. 53|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vilma Nélida Díaz Elías, pues en la misma donde el apellido paterno dice: "Aliaz", o "Liaz", debe decir: DIAZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 16198 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN FRANCISCO STEMPHELET y ORLANDA ANITA VELAZCO VIEGA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Nº 30 Velasco Orlanda Anita", debe decir: "VELAZCO, ORLANDA ANITA; donde dice: "Gregorio Velasco", debe decir: GREGORIO VELAZCO; y donde dice: "Miguel Velasco" debe decir: MIGUEL VELAZCO.
Partida de matrimonio de Juan Francisco Stemphelet y Orlanda Anita Velazco, al margen donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "Yolanda Nita", debe decir: ORLANDA ANITA; donde dice: "once de diciembre" debe decir: "veintiocho de febrero".
Partida de nacimiento de Mario César Stemphelet Velazco, donde dice: "Margarita Viega", debe decir: MELITONA VIEGA.
Partida de nacimiento de Gladys Raquel Stemphelet Velazco, donde dice: "Yolanda Nita Velazco", debe decir: ORLANDA ANITA VELAZCO; donde dice: "Gregorio Velasco", debe decir: GREGORIO VELAZCO; donde dice: "Melitona Viera", debe decir: MELITONA VIEGA. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 16885 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTINIANA GOMEZ - "Rectificaciones de Partida" (Ficha E. 105|981), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la primera, donde dice: "doña Partiniana Gómez", debe decir: MARTINIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959); y la de los hijos: Acta Nos. 143, 144, 145 y 188, donde dice: "Hijo legítimo de Partiniana Gómez", debe decir: HIJO LEGIMITO DE MARTINIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, mayo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 14962 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

dictada en autos: IGNACIO ISIDORO WETHERALL y NELIDA ALBA RUBIDO, por su hija menor CARMEN ELISA WETHERALL RUBIDO - "Rectificación de Partida" (Ficha J. 35|980), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Ignacio Isidoro Wetherall y Alba Rubido, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Carmen Elisa Wetherall Rubido, en el sentido de que donde dice: "Rubino", debe decir RUBIDO. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 14961 Jun.9-v.jun.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LYDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan José Rodríguez Sández, en la que se padeció error en el sentido que, al margen donde dice: "Rodríguez Sánchez, Juan José", debe decir: RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN JOSE; donde dice: "comparece Lydia Jorgelina Sánchez" debe decir: "comparece LYDIA JORGELINA SANDEZ"; y donde dice: "y por línea materna de Jorge Sánchez y de Isidora Buriani", debe decir: "y por línea materna de JORGE SANDEZ y de ISIDORA BURIANI" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida junio 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 1559. Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOSTEIRO MOLINA, BRENDA LUISA - "Rectificación de Partida" (Fa. 68|979), se hace saber que se ha presentado Brenda Luisa Mosteiro Molina, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento: donde dice "hija natural" debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde dice "se ignora", debe decir: "De la declarante y TEODORO MOSTEIRO. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 16544 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LA VEGA, TERESA ESMERALDA 'Rectificación de Partida" (Fa B. 61/981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Esmeralda de la Vega, solicitado la rectificación de su partida de nacimiento haciéndose constar que al margen debe figurar la legitimación de Teresa Esmeralda de la Vega, operada en fecha 20 de diciembre de 1930, al contraer matrimonio, por sus padres Jemesic Fausto de la Vega y Estefanía Ayala, según consta en el acta Nº 13 del libro correspondiente del año 1930 llevado por el Juzgado de Paz de la Sexta Sección del Depto de Paysandú.
Así mismo donde dice: 'desconocidos", debe decir: NICASIO AYALA casado, paraguayo y de Estefanía Franco, casada, oriental domiciliados ambos en Tiatucura. Paysandú todo por ser lo correcto — Paysandú, 29 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 15946 Jun.22-v.jun 30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "ODINA PAULA ALVES DA SILVA de OJEDA Rectificación de Partidas de nacimiento y de matrimonio" (Fa B|77|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Odina Paula Alves Da Silva de Ojeda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Odina Paula Da Silva" debe decir: ODINA PAULA ALVES"; y también la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Odina Paula Da Silva", debe decir: ODINA PAULA ALVES, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 15602 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA TERESITA GOMEZ. "Rectificación de partida". (Fa. 8|75|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Teresita Gómez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Mary Yanet Gómez, en el sentido de que donde dice, tanto al margen como en el texto de la partida el apellido de la menor y de la compareciente figura como COMEZ, cuando en realidad debe decir: GOMEZ por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de mayo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 15275 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "BRUBACHER RUPP, ARWID - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 41/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arwid Brubacher Rupp, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Abril 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 16331 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO URIARTE LOPEZ (B 111|981), en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos, debe decir: "mil novecientos setenta y seis" — Rivera, 26 de mayo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15434 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v jul 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de OLGA CORREA PAIVA CUELLO (B 307|980) en el siguiente sentido: Donde dice: "hija de María Coelho", debe decir: "hija de MARIA CUELLO"; y al margen, donde dice: 'Coelho Paiva Correa Olga" debe decir: CUELLO PAIVA CORREA OLGA. — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 16722 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes (Ficha B. 414|980), en el siguiente sentido: De matrimonio de LUIS CARLOS FERREIRA y YUREMA PIRIZ GULARTE Acta Nº 24. de la 9ª Sección de Rivera, de fecha 21 de febrero de 1963 en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "Pírez Gularte Yurema", debe decir: PIRIZ MONTEBLANCO YUREMA; y en cuerpo de dicha partida donde dice: "Yurema Pírez Gularte, de nacionalidad brasileña, nacida el día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno en Livramento, Brasil" debe decir: "YUREMA PIRIZ MONTEBLANCO de nacionalidad oriental nacida el día diez de febrero de 1943 en Rivera, 1º Secc." donde dice: "hija de Abel Pírez Gularte" debe decir: "hija de ABEL PIRIZ GULARTE". De nacimiento de MIRIAM FERREIRA Acta número 617, de fecha 1º de junio de 1964, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: Donde dice: "Yurema Pírez, brasileña" debe decir: "YUREMA PIRIZ oriental"; donde dice: "Abel Pírez Gularte" debe decir: ABEL PIRIZ GULARTE. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270,00 15|pub. 16723 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA PINTOS PEREIRA (B. 328|980), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Alba Da Silva" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ALBA PEREIRA DA SILVA. — Rivera, 31 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 16020 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51, de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija " debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural.. " — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 14338 Jun.9-v.jun.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora MARIA ELENA SALINAS SOSA (F|1143|980), solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ocurrido en la 1ª Secc. Jud. de Rocha el día 7|3|1952, acta número 112, fojas 56 v., en el sentido que donde figura: "Mattos María Elena" debe decir: SALINAS SOSA MARIA ELENA; donde comparece como padre don Domingo Mattos, debe decir: DOMINGO LAVALLEJA SALINAS ROCHA; y donde figura que es nieta por línea paterna de Felicinda Mattos, debe decir: FELICINDA ROCHA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 16739 Jun.29-v.jun 30 Jul.21-v.ag 6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BALIÑO MULLER, Miriam Raquel. "Rectificación de partida" (B 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Raquel Baliño Muller en el margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Miriam Raquel Balino Muller" debe decir: MIRIAM RAQUEL BALIÑO MULLER, y donde dice: "hija legítima de Walter Balino": debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER BALIÑO" — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15831 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: DA COSTA LEITES PINTOS, DILOYRES. "Rectificación de partida" (B. 299|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diloyres Da Costa Leites Pintos en el sentido en el margen donde dice: "Diloyres Da Costa" debe decir DILOYRES DA COSTA LEITES PINTOS, y en el texto de la partida donde dice: "comparece don Osorio Da Costa" debe decir "comparece don OSORIO DA COSTA LEITES" — Salto, 11 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 15362 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, se ha-

ce saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER RODRIGUEZ (F A 124|981), en el sentido de que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Estela", debe decir: se le ha puesto el nombre de ESTHER. — Salto, 6 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub. 16382 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CLAYDES ROSALES y GENEICY GONÇALVES "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 167 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claydes Rosales y Geneicy Conçalves solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, hija de Feliciano González" debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña hija de FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONCALVES": y también las partidas de nacimientos de sus cuatro hijos en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental Felisiano González y de Luisa Viera" debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de marzo de 1981 — Se hace constar. Que los nombres de los cuatro hijos son: Lilian Yeanet Claydes Javier. Riqui Daniel y Fabián Alexandro. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 13198 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE LUIS LEMOS y PAULINA DOLORES TORRES DE LEMOS. Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 423. año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Luis Lemos y Paulina Dolores Torres de Lemos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las partidas de nacimiento de sus seis hijos. Oscar Luis Mireya Luján Fredy José. Paulo Ariel Alfredo Manuel y Miguel Angel Lemos Torres en el sentido de que donde el esposo y padre figura como: "José Luis Lemo" debe de decir: JOSE LUIS LEMOS por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 27 de mayo de 1981. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 14799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "GONCALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN; CLAUDIA HORTENCIA y ADRIANA — Rectificaciones de Partidas" (Ficha Nº 185 B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Valentín Goncalvez Machado en el sentido de que donde dice: "Goncalvez Machado Rodolfo Valentín" debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN (Acta Nº 370. Fs. 85. 1ª Secc. de T. y Tres. año 1954). en la de Adriana Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, ADRIANA (Acta Nº 306, Fs. 534 1ª Secc. de T y Tres año 1964): y en la de Claudia Hortencia Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, CLAUDIA HORTENCIA (Acta Nº 463. Fs 32. 1ª Secc de T. y Tres, año 1967 por ser lo verdadero — Treinta y Tres. abril 6 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
19) N$ 216,00 15|pub. 16061 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 6 habitaciones, baño cocina y depósito. Area terreno: 400 m. c.; Area edificada: 110 m. c.; Area depósito: 8 m. c. en la ciudad de Las Piedras

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648

8 DE JULIO DE 1981 - 15 HORAS

Base: N$ 61.932 05 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - R.U.C 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras): Area 400 m.c., padrón Nº 4 741 frente de 10 metros a calle Paraguay 858 entre las calles Atanasildo Sierra y Manuel Meléndez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 número 4844 a nombre de Rafael Francisco Abal Mazzoni y Dora Amelia Pereira Gourgues.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. Impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso escrituras certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1981 es de N$ 112.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 369.84 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 23 de junio de 1981. — Alberto Romaniello Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 41625 Jun.26-v.jul.2.

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Sábado 4 de julio de 1981, a las 9:00 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 320.

Se subastarán los siguiente artículos:

a) Maderas en varias medidas y tipos:
b) Desechos de Maderas;
c) Mamparas de maderas y chapas compensadas.
d) Baterías de autos;
e) 1 prensa;
f) Mesas de madera;
g) Sillón y sofá;
h) Máquina de escribir y calcular;
i) Globos de opalina;
j) Estufas de queroseno y eléctrica;
k) Rollos de papel para máquinas de calcular;
l) Vitrina de vidrio;
m) Juegos de jardín;
n) Camilla:
ñ) Sillas metálicas y de madera;
o) Comederos de pollos;
p) Mostradores de madera;
q) Damajuanas:
r) Chatarras de aluminio y de metal;
s) Cable, artefactos eléctricos, etc.;
t) Box de pagador.

Exhibición: Días 1º, 2 y 3 de julio de 1981 en el horario de 9:00 a 18:00 horas

Nota: 1º) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 por ciento en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto en efectivo o cheque, y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes al día de la subasta.

2º) Plazo para el retiro de la mercadería: 9 de julio de 1981.

3º) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos, incluido el importe abonado.

4º) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador

5º) Informes: Departamento de Contratos: Teléfono: 49 10 13|19 - Interno: 5.

Martillero designado: Juan Ferretjans - Matrícula 2835.
20) (C. C.) 3|pub. 41639 Jun.29-v.jul.1º.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Carlos De Core c/BARCIA ORONA, MANUEL Juicio Ejecutivo" (C. 226|980), el 30 de julio próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. 41 cajas conteniendo botellas de whisky varias marcas. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 72,00 10|pub 16853 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Oliverio A. Pérez c/CARLOS JULIO GARICOITS Juicio Ejecutivo" (C. 695|978), el 30 de julio próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Insectocutor. mostradores, estufas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 23 de 1981.
20) N$ 72,00 10|pub. 16708 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Strauch, Boffi Elbio Luis y otros c/UMPIERREZ BORDERRE JUAN CARLOS (C 136|981) se hace saber que el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil al remate si base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene. ubicado en la manzana 121 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno Padrón Nº 1653 con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente al S. O. a la calle Rondeau. formando esquina con la calle Presidente Batlle;

b) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Zona Rural, Padrón 9032, antes en mayor área número 1807, formada por las chacras números 54, 55, 56 y 57 de la colonia Rosell y Rius sobre plano del Agrimensor Ramón Juambeltz. de noviembre de 1909, con una superficie en conjunto de 213 hectáreas, 3.154 metros con 1.223 metros. 60 centímetros el S a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 17 de 1981. — Esc. Humberto A De León, Actuario
20) N$ 648 00 24|pub. 15895 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/EDUARDO SARALEGUI - Ejecución Prendaria" (C. 789|980), el 30

de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 máq. coser familiar a pedal "Singer" Nº 584 21; 1 máq. aparar "Singer" Nº 384 523 c./motor; 1 lavadora "Joya" c./motor; 95 piezas de hormas; y 1 deformadora Universal marca "Pedersen" c/motor. — A efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90,00 10|pub. 16852 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Tomás García Maggio c HECTOR AÑON - Juicio Ejecutivo" (B. 71|981), el 30 de julio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: soldaduras taladro, sierra aparejo, máquina escribir "Olivetti", armarios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 23 de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 16896 Jun.26-v.jun.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Francisco Villar c./ SILVA LAUTERIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 77/973), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 00 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15 333 33), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 191 218 el cual, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33 399 tiene un área: 494 metros, con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco) y linda al Noreste con el solar 18; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con el solar 16 El frente a la calle B (actualmente Salvagno), lleva el Nº 4768

Se previene: 1) Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas sólo está titulado el terreno, quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 20 % de la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Valparaíso 1225 — Montevideo. 16 de junio de 1981

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 270.00 10|pub. 16616 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: J. W Thompson Uruguaya S A c.|BORIS SAMCZYK. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1493'974), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981.
20) N$ 90 00 10|pub. 15804 Jun.16-v.jun 30.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Banco de Montevideo c| CARLOS REGUEIRO ADAM - Juicio Ejecutivo" (2671|980) el 30 de julio próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 anillo c| 15 brillantes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1981.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 16854 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco R. O. del Uruguay c|a. GOMEZ MELO, HECTOR. "Rec. de Firma" (Fº 560|978), se hace saber que el 24 de julio a las 16 horas en el local de feria del rematador Rómulo J. Bonavoglia, se rematará maquinaria agrícola. — Melo 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 64.80 9|pub. 16550 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24:

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO "Rec. de Firma" (Fa. 424|979), se hace saber que el 25 de julio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado, por el martillero Rómulo J Bonavoglia y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932 con una superficie de 10 hectáreas 5 927 metros cuadrados ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8736, compuesto de una superficie de 67 hectáreas, 4.290 metros — Melo. 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
20) N$ 162.00 15|pub. 14666 Jun.9-v.jun.30.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: Greising Alfonso e Hijos Limitada c.|DUARTE, JUAN BAUTISTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 31|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981 en el local "La Rural" de Tarariras, departamento de Colonia, se procederá, a las 14 horas, por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil ad-hoc, al remate, sobre la base de nuevos pesos 32.000 00 de un camión marca "Bedford" —modelo J6 año 1969, matrícula de Río Negro J 22-106-Padrón 13.606, Nº de motor 6000213.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento y en efectivo, y el saldo dentro de los treinta días siguientes contra entrega de la unidad, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Tarariras, 18 de junio de 1981. — Juan D. Igoa, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 16480 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson c/CARLOS ALBERTO BIDEGAIN MURACCIOLE - Juicio Ejecutivo" (F A. 732|980), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial de Florida, Padrón 6223, la que consta de una superficie de 76 Hás. 6212 mts. 12 dms Base: N$ 18.555,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador; II) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 12 de junio de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 16078 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c.MEZQUIDA LOPEZ, AMERICO H. y otros, (Ficha "A" 783|980), se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314, según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4 064 metros 40 decímetros Y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Theveret, de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6 045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20 500 al Norte Km 4, Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciada en autos Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del rematador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandu, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 486.00 15|pub. 16977 Jun.29-v.jul.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK Jorge Mario Ejecución de prenda" (A Nº 308|978) se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a la hora 15 en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e impuestos (15%) Que será cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso Actuaria
20) N$ 144 00 10|pub [illegible] Ab 10 v ab 30

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO. Diso-

lución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 41980), se hace saber que el día 2 de julio de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio de rematador Carlos A Thevenet asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333,33 de una fracción de chacra con sus construcciones alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 18 del ejido de la ciudad de Paysandú padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial que según plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 5 Hás 1615 mts., 1250 cm., delindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19; 4?? mts., 50 cm., al Este de frente a calle 'Q' haciendo esquina con la anterior; 214 mts. 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle 'Q' y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm hacia el Norte. 75 mts., hacia el Oeste y 98 mts. 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Benevent?no o sucesores -

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta. el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura inf vez abonado totalmente el precio. 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión de rematador. IVA e impuestos según dispone la ley. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú. 5 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

20) N$ 567 00 15|pub. 15610 Jun.17-v.jul.8.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú en autos: Banco del Litoral c. HECTOR A PEREIRA NIEVES. "Juicio Ejecutivo" Ficha A Nº 374|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a la hora 15. en calle Monte Caseros Nº 733. se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea de N$ 640 00 de un televisor marca Vanguard de Luxe de 24 Pulgadas

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma:

b) Que el televisor se vende en el estado de conservación que se encuentra; -

c) Que la comisión del rematador e impuesto son de cargo del comprador. — Paysandú 10 de junio de 1981 — Carlos Baccelli Juez de Paz

20) N$ 144 00 10|pub 15728 Jun.15-v.jun 30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c. ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda, y DORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) . se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981, a las 14 horas en el hall de este Juzgado. 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangue; compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones 1a y 1b respectivamente, inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504 el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto. del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459 06 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENCO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles), Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 16972 Jun.29-v.jul.17.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos Banco Pan de Azúcar c. GARCIA JULIO CESAR "Juicio Ejecutivo" (F 762| 980), se rematará en avenida Ituzaingo número 189 Rocha, el día 6 de agosto de 1981, de las 15 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación útiles y herramientas de carnicería. El mejor Postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador (Mat. 1364).

20) N$ 108,00 10|pub. 15386 Jun.16-v.jun.30.

SORIANO

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María Isabel Delgado contra JOSE DUARTE PEOMBO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 820|980), se hace saber: Que el día martes 30 de junio de 1981, a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el señor Rematador Juan Narciso Risso, con matrícula Nº 1244, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400011, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor el siguiente vehículo: un automóvil marca Plymouth, matriculado en Río Negro con el Nº J 1-0349.

Se previene: A) Saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 14.000,00; B) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 81.00 5|pub. 16479 Jun.24 v.jun.30.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Touriño Lucio Esteban c/a. VICTOR HUGO RAMOS. - Juicio Ejecutivo" (F A47|978), se hace saber que el día 30 de julio del corriente año, a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado el rematador Víctor Hugo Acosta Fornari asistido del Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor sobre la base de 2 3 partes de su tasación fijada en N$ 9 500.00 un automóvil marca Ford, modelo 1931, motor K 4609545 empadronado en Paysandú con el Nº 36109. Se hace saber que el ejecutado es promitente comprador con el precio totalmente íntegro del vehículo referido estando agregado en autos el título del mismo — Paso de los Toros. 16 de junio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$.144.00 10|pub. 16580 Jun 25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Jantov Bernardo contra HUGO SOTELO y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 891A|980), se hace saber que el día 13 de agosto de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don José Francisco Pereira das Neves se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 4 339.00), un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado actualmente con el Nº 7931. antes con el Nº 958 y designado como la fracción "B" en el plano del Agrimensor José Spagnolo manzana Nº 85, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. el ocho de junio de 1966 con el Nº 2.604. el que según plano citado tiene una superficie de 262 mts. 20 dmts. y se deslinda así: Frente al Norte a calle Jacinto Trápani con 7 mts. 85 cms. por 33 metros 40 cms. de fondo: separando al Este en parte de predio de Petrona Casanova; al Sur separa de predio de Juan Agapito Lara y al Oeste separa de la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma. b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 9 de junio de 1981. — Aníbal A. Sentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 405 00 15|pub 15299 Jun.24-v.jun. 30.
Jul.21-v.ag 5.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: 'Banco de la República O. del Uruguay c| DARDO MANCUELLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 354|979). se hace saber que el día 26 de agosto de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Rubens Bengoechea Arévalo se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 23 056 00), una fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres. zona rural. empadronada con el Nº 5190 (antes, padrón Nº 320. parte), según plano del Agrimensor José A Spagnolo de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1.278 y, señalada con el Nº 5. tiene una superficie de 98 hectáreas 4577 metros y se

deslinda así: 315 metros de frente, al Norte a camino vecinal; al Este, línea quebrada de dos tramos rectos de 1.632 metros 60 centímetros y 204 metros y lindan: el primero con la fracción seis de dicho plano y el segundo con parte del padrón Nº 3993; al Sur, 423 metros 5 centímetros, confinando con parte del padrón Nº 4776; al Oeste, líneas quebradas de dos tramos rectos que miden, 832 metros 93 centímetros limitando con parte de la fracción Nº 4 de igual plano y 620 metros lindando con la fracción Nº 5-A de igual plano: 520 metros 95 centímetros al Norte y 287 metros 59 centímetros, limitando ambas líneas con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene: a) Se saca a la venta la mitad del bien inmueble individualizado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; c) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquéllos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario

20) N$ 513.00 15|pub. 16500 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente "Intendencia Municipal c.|ORFILIA IBARRA. "Intimación de pago" (Ficha Nº 602|C|Año 1979), se hace saber que el día 6 de agosto de 1981 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Ademar Bardesio Ramírez se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 29 835 00): un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 212, manzana Nº 20 y con una superficie aproximada de 726 metros con frente a la calle Pantaleón Artigas entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados:

d) Se cita y emplaza a Orfilia Ibarra, a todos los interesados que se crean con derecho al bien. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 16364 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "DA ROSA CUNHA, WALTER - Sucesión" (Ficha Nº 204 C año 1976) se hace saber que el día 3 de agosto de 1981, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes de valor de tasación (N$ 29.238,00): un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 151 empadronado con el Nº 5375, según plano del agrimensor Juan Antonio Benia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 471, el 4 de noviembre de 1953 es el lote señalado con el Nº 4 y tiene una superficie de 305 mts 80 dmts., y se deslinda así: 22 metros al Norte con la fracción cinco, igual dimensión al Sur con la fracción siete, 13 mts 90 cmts al Este, con la fracción ocho; e igual longitud al Oeste frente a calle Simón del Pino

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario

20) N$ 378,00 15|pub. 15209 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente. "Intendencia Municipal c/DOMINGO YACOBAZZO Intimación de pago" (Ficha Nº 599-C año 1979) se hace saber que el día 27 de julio de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 31.951,00): un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 724, manzana Nº 66, y con una superficie aproximada de 340 metros con frente a la calle Manuel Freire, entre Basilio Araújo y Santiago Gadea, de esta ciudad

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Se cita, llama y emplaza a Domingo Yacobazzo a todos los interesados y a aquellos que se crean con derecho al bien; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario

20) N$ 324,00 15|pub. 15206 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCA DEL CARMEN PIÑEYRO DE LARRUDE: "Sucesión" (Ficha E 224|981) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 10 de diciembre de 1964 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1375 al Folio 553 del Libro 581 en el que se incluyó en la relación de bienes un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo inmediaciones de la Barra de Miguelete, Paraje Capurro, empadronado con el Nº 56 925 con una superficie de metros 221 88, con frente a la calle Cnel. Regules.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, junio 5 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162 00 10|pub 15827 Jun.17-v.jun.30. Jul 21 v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VICTORINA ARENA y otros, "Segunda Copia" (Ficha J 599|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorina Arena Antonia Elisa, Violeta y Francisco González Arenas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 22 de octubre de 1947 ante el Escr N Storace Arrosa, por la cual se les adjudicó a los comparecientes la propiedad y posesión del Padrón Nº 56 716 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 317 metros 83 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, junio 17 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

21) N$ 144 00 10.pub. 16580 Jun 25-v.jun 30 Jul 21 v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentan JUAN LOPEZ RODRIGUEZ y ROSALIA LUCAS RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 243|981), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Héctor J Decia Cantón el 15 5|1963, y por la cual los comparecientes adquieren el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido situado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana empadronado con el Nº 164.937 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr Miguel L Costa, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos el 15 de febrero de 1937 con el Nº 173, y según el cual se compone de una superficie de 290 m. 77 d., que se deslinda así: 12 m. 97 c. de frente al N.O. a la calle Flammarión; 14 m. 47 c. al N.E. de frente a la calle Itú, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava de 5 m.; 16 m. 50 c. al S.E lindando con el solar 5; y 18 m. al S.O. lindando con el solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

21) N$ 234,00 10|pub 16588 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (Ficha E Nº 281|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, autorizado por el escribano Pedro Grille González el 13 de febrero de 1958 y por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 430, el que según plano del Agrimensor R. Sierra Lesa, de febrero de 1911, tiene las siguientes características: Se señala con Solar 77, consta de una superficie de 400 metros 92 decímetros con 8 metros 75 centímetros de frente a Suroeste a la calle Londres. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 16270 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GARCIA BENTANCUR ADOLFO GABRIEL y otro - Segunda Copia" (F C. V|377|980) se hace saber que se solicito la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el escribano Julio L. Trías en la Cuarta Sección de este Departamento el 3 de febrero de 1955, por la que Juan José Machado Viñoli, Mario y Juan José Machado y Corina Perrone de Machado, vendieron a Adolfo Gabriel García, casado, una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones parte del padrón Nº 2710 (hoy Nº 29.746) ote 2 del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo inscripto el 11|12|954 con el Nº 8616 compuesto de una superficie de 7 hás 3790 mts., que linda al E parte con el Río Santa Lucía —en 3 rectas de 2,50 mts; 570,95 mts. y 17 mts. con lote Nº 6 y con el Arroyo Laguna Luna— al Oeste, 3 rectas de 22 mts; 965.80 mts y 95 mts. con ote Nº 4; al Norte, Río Santa Lucía; al Sur, Arroyo Laguna Luna. La primera copia fue inscripta con el Nº 99 al Fº 56 vto. del Lº 2, en el Reg. 1º de Dominio de Canelones

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta

días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 16895 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CABRERA BENTANCOR, MARIA INOCENCIA. "Segunda Copia" (F B. 655|981), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Néstor Rocha Sánchez, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Ramiro Mas y Pardo, con fecha 14 de mayo de 1953, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 3454 y con una superficie de 177 metros 2.925 centímetros; otorgada por Manuel Francisco Salomone y Delia Caetano Fleitas, a favor de Petrona Bentancor y María Inocencia Cabrera Bentancor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 15927 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, dictada en autos: "LOMANDO LOMANDO, EDUARDO HERIBERTO - Segunda Copia" (F|B 549|981), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado, Eduardo Heriberto Lomando Lomando, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 15 de setiembre de 1976, referente a una fracción de terreno, con las mejoras que posea, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida; manzana Nº 1 de los Huertos de esta ciudad de Florida, empadronada en mayor área, antes, con el Nº 5002 y ahora con el Nº 8618 y con una superficie de 604 metros; otorgada por los esposos Miguel Lomando y Ramona Etelmira Ramírez, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 16531 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO - Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra "B" Nº 57|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovie, la propiedad y posesión del siguiente inmueble un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón Nº 987, plano del agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año con una superficie de 258 metros 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros de frente a Suroeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros 91 centímetros de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este, con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUSTAVO LEANDRO FERNANDEZ HAUW (B. 99|981), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1979, ante el escribano Servando Fros Tellechea, en que Gustavo Leandro Fernández Hauw adquirió por compraventa de Walter Queijo García y Adela Iris Blois Píriz, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden, zona urbana, Padrón Nº 122.488 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 15ª Sección Judicial, señalado con el Nº 13 en el plano del agrimensor Armando Aresti Harvé, de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 452 mts. 12 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 16721 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IRI - MAN LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de junio de 1981.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 487, Fº 1 760, Libro Nº 3 de Contratos, el 16 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 16949 Jun.29-v.jul.10

TECNICA DEL FRIO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, el señor Hudobles Fernández y la señora Olga Yribarnegaray, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecía en dicha sociedad, al señor RUBEN VALEZ y a la señora LINA MEDINA, quienes las adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 488, Fº 1.763, Libro 3 de Contratos, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 16950 Jun.29-v.jul.10

SUCESORES DE GERONIMO SZOLNO LIMITADA

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro: Nº 283, Fº 1.012, Libro 3 de Contratos.
Socias: LAURA ROSA MARTINEZ de GERONIMI de SZOLNO (N$ 10 000 00), VERONICA LAURA SZOLNO MARTINEZ (N$ 15.000 00) y ANDREA IVONNE SZOLNO STOCK (nuevos pesos 15.000.00).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico y afines y especialmente continuará el giro del taller de bisagras y similares instalado en Molinos de Raffo 790.
Administración: Laura Rosa Martínez de Gerónimi de Szolno.
Domicilio: Molinos de Raffo 790 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16951 Jun.29-v.jul.10

INSTA - S. R. L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 528, Fº 1.907, Libro 2.
Socios: JOSE MIEDZOWICZ y WALTER ARIEL HOFFMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, representación, distribución, ventas, manufacturas, exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, bienes de cualquier clase y especie, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 16943 Jun.29-v.jul 10

MARA S. R. L.

Contrato del 12|6|981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458, al Fº 1.659 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL GUARINO SIMON y MARIO ANDORNO POMI.
Capital: N$ 20.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, pinturería, herramientas, artículos del hogar y sanitarios, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 180.00 10|pub. 16941 Jun 29-v.jul.10

AREGUATI LTDA.

Contrato: mayo 19 de 1981.
Inscripción: Nº 424 Fº 1546 Lº 2 de Contratos de fecha 25 de mayo de 1981.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, MARIA BENILDE FIGUEIRO de ROADE y JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO.
Capital: N$ 49.500.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Administración: A cargo de los socios Manuel Roade Veiga y José Antonio Roade Figueiró actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 16937 Jun.29-v.jul.10

SCIUCAR LIMITADA

Contrato: 28 mayo 1981.
Inscripción: Nº 434, Fº 1831 Lº 1.
Socios: NELSON SCIUBBA, SUSANA VILLAREJO, ALBO MIGUEL y JORGE CARTESIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nelson Sciubba y Albo Miguel Cartesio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16938 Jun.29-v.jul.10

LOPEZ VARELA LIMITADA

Contrato del 25 mayo 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al Fº 1623 del Lº 2 de Contrato.
Socios: JESUS y JOSE LOPEZ VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgico en general.
Plazo: 3 años. Prórrogas bianuales automáticas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16939 Jun.29-v.jul.10

SHERLOCK PUB LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 522, Folio 1885, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON MARIA MERICA SILVA, ISABEL MERICA SILVA de DE FEO, BEATRIZ DE FEO de GONZALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de salón público de whiskería, restaurante, cafetería, sandwichería, bar, expedición de bebidas y demás anexos. b) Organización y realización de espectáculos artísticos, agasajos, exposiciones, vernisages y reuniones sociales y culturales de cualquier clase. c) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios en todas sus formas. d) Importaciones y Exportaciones. e) Compras y ventas y en general todo tipo de actividades comerciales, industriales o de servicios vinculados o no con su giro.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Ramón María Mérica Silva o los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables
22) N$ 315.00 10|pub. 16940 Jun.29-v.jul.10

COPESA S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980. Inscripción Registro Comercio Nº 511, Folio 1 873 Libro 1 Contratos.
Socios: CELIA GARCIA GOMENSORO, MARTHA VAZQUEZ SOTTULLO, VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 7.500 00 aportados por partes iguales
Domicilio: Ariel 4938, local 8.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15323 Jun.17-v.jul.1º.

AVANCES AGRICOLAS S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1981.
Registro 26|V|1981 Nº 441, Folio 1605, Libro 2
Socios: JOSE ENRIQUE SANZ MAROÑO y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Capital: N$ 200.00
Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola en general, sus anexos y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 15479 Jun.17-v.jul.1º.

CORBLANC INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Agosto 20 de 1980
Inscripción: Nº 303, Fº 1107, Lº 2.
Cedentes: RUBENS HECTOR GONZALEZ MOTTA y JUDITH BOGORJA, la totalidad.
Cesionarios: Federico Juan Atilio Strasser Blanco y Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Piriz, adquieren 50 o|o cada uno.
22) N$ 90 00 10 pub. 15596 Jun.17-v.jul 1º.

CIATRAN S.R.L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN, ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo, José Castro Pose, Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias, Domingo Rama Cotelo, Julio Samuelle González. Registro Público y General de Comercio, con el Nº 979, Folio 997 del Libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 270 00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.15.

MARCELO LTDA.

Contrato: 2 junio 1981
Inscripción: 8 junio Nº 475, Fº 1805 Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS CORSALINI y REINA HERNANDEZ.
Capital y aportes: N$ 40 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Import. Comercialización, cuero, cartón, papel
Domicilio: Mo...
22) N$ 90 00 10|pub. 5963 Jun.18-v.jul.2.

PANADERIA CONCILIACION
SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665. Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUÑIZ FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA JOSEFA DOPICO BARROS
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta
22) N$ 180 00 10|pub. 14287 Jun.17-v.jul.1º.

RECTIFICADORA CORDON LTDA.

Inscripción: Nº 431, Fº 1.570, Lº 2.
Cesión: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y SONIA SABINA BIDMAR todo su aporte a Rosa Polonia Nande
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios.
22) N$ 90 00 10|pub. 15437 Jun.17-v.jul.1º.

METEC LTDA.

En documento de 26|3|982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 385, Folio 1401-L. 3 de contratos: A) Gaspar Aquiles Fernández Araújo cedió su cuota social a Carlos Curti Carrasco; B) Se modificó la administración y uso de la firma social quedando a cargo de los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15925 Jun.17-v.jul.1º

CLEARING CENTRAL S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1981.
Socios: ARTIGAS CASTILLO OTERO, LUIS J. GARCIA DECUADRA y RICARDO MENDEZ MOLINA.
Objeto: Prestación de servicios en: Clearing de Informes para el comercio; Trámites generales ante oficinas públicas y privadas; Agencia de Trabajo; Servicios de Asesoría Letrada y Notariales; venta de timbres, valores y fotocopias y cualquier otra actividad conexa o afín con las mencionadas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: 25 de Mayo 71 (Rocha).
Inscripción: Registro Público de Comercio número 7, Libro 2.
22) N$ 225,00 10|pub. 15802 Jun.16-v.jun.30.

ARNEL S.R.L.

Contrato: 20|5|81.
Registro: Nº 414, Fº 1.511, Lº 2.
Socios: ARMANDO BORIS y ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Objeto: Explotación canteras, obras viales y civiles. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15624 Jun.16-v.jun.30.

DIEME LIMITADA

Contrato: 8 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Folio 1.447, Libro 3.
Capital: N$ 10.000
Socios: ESTELIO JOSE SCORIA, EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA CRISTINA SCORIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Construcciones, obras de hormigón armado, compra y venta de inmuebles.
Administración: Estelio José Scoria, actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios
22) N$ 135.00 10|pub. 15625 Jun.16-v.jun.30.

UNIPAN LTDA.

Los esposos Sergio Oscar Tais Sosa, Gloria Raquel Etcheverry Oronoz y los esposos Oscar Andrés Viera Vila, Ivonne Elizabeth Cabral Tulón, cedieron el 9 junio 1981, con efecto retroactivo al 29 mayo 1981, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en esta empresa, a los esposos José Luis Alvarado García, Patricia Martínez Maldonado (Registro de Comercio de Colonia: Nº 70, Folios 244. 245. Tomo año 1981).
22) N$ 180.00 10|pub 15722 Jun.16-v.jun.30.

CIMAN LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ y HAYDEE VARELA REVELLO.
Inscripto en el Reg. P. de Comercio con el Nº 826 al Fº 2846 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 185,00 10|pub. 16591 Jun.25-v.jul.8.

GEMINIS SERVICIOS LTDA.

Contrato: 25 febrero 981.
Inscripción: Nº 243, Folio 906, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO DEVESA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA, ALBERTO JORGE VIOTTI DIAZ
Objeto: Instalación y reparación de estaciones de servicios, surtidores de combustibles y equipos de calefacción en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14736 Jun.16-v.jun.30.

INDEPENDIENTE S.R.L.

Contrato: 20|IV|981
Registro: Nº 118, Folios 385|388, Libro Contratos 1981
Socios: ENZO JORGE SAENZ VILLALBA y OLGA PLOTNICOV SULKLET
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135,00 10|pub. 15845 Jun.17-v.jul.1º.

SULGO S.R.L.

Contrato: 16 de febrero 1981.
Registro: Nº 158, folio 556, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: ENRIQUE GOÑI GHIRINGHELLI, N$ 5.000,00; GREGORY SULIMOVICH BARKI y ADRIANA ESTER COHEN TASIAS, N$ 2.500,00 c/u.
Administración: Enrique Goñi Ghiringhelli y Gregory Sulimovich Barki.
Objeto: Explotación de juegos electrónicos. y/o mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 15434 Jun.17-v.jul.1º.

ALMER LTDA.

Contrato 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano. Nº 36, Folios 152 a 153, Libro de Contratos, el 20 de mayo de 1981. Los socios sustituyen la razón social de "Almacenes Mercedes Limitada" por la de "Almer Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 15947 Jun.17-v.jul.1º.

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha 10, agosto 1977.
Inscripta: Nº 470, Fº 1789, Lº 1 de Contratos. el 5 de junio de 1981.
Cesión: Carlos Héctor Colominas Pereiro, cedió la totalidad de sus cuotas así: a OSCAR OMAR COLOMINAS PEREIRO, 16 cuotas y a SYLVIA CORINA TARIGO VAZQUEZ, 4 cuotas.
Modificación: Nuevo domicilio. Avda. General Flores 2357 Montevideo.
Administración: Oscar Omar Colominas y|o Sylvia Corina Tarigo, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 15831 Jun.17-v.jul.1º.

HIERRO METAL S.R.L.

Contrato: Mayo 6 de 1981
Inscripción: Nº 333, Fº 1201, Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS SOTELO BENTANCOR y ANACLETA MARMOL ECHEVERRE.
Administración: Indistinta, conjunta para comprar, vender, adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y en general gravar o constituir derechos reales.
Capital: N$ 30.000,00, integrado 50 %.
Objeto: Compraventa hierro, chatarra, metales, depósito y barraca, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 15830 Jun.17-v.jul.1º

LA MAJA S.R.L.

Contrato: Mayo 29 de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 424, Fº 1608, Lº 1.
Socios: MAXIMINO CORTEGOSO OTERO y AMANDA FERREIRA VILLALBA.
Capital: N$ 40.000,00
Objeto: Fabricación, explotación y venta de muebles en general por cuenta propia o de terceros. Importar y exportar. Efectuar representaciones y en general todos los ramos relacionados con la madera, sus productos y afines, relacionados directa o indirectamente
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Maximino Cortegoso.
22) N$ 180.00 10|pub 15829 Jun.17-v.jul.1º

N.R. LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1981
Registro: Nº 404, Folio 1480, Libro 2.
Socios: NICOLAS REGAL KASZOVITZ y GLADYS CORBO DE REGAL.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, muebles y obras. Importación y exportación.
Domicilio: Cno. Mendoza 6499.
Montevideo, junio de 1981.
22) N$ 90 00 10|pub. 15818 Jun.17-v.jul.1º

IODOCOLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato 12 de enero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio con número 398, Fº 1456; Lº 2 de Contratos
Cedentes: Alberto Díaz Addo y Myriam Volunté Freire.
Cesionarios: GABRIEL FERREIRO NUÑEZ y NELSON GONZALEZ SAPPA
22) N$ 90.00 10|pub 15809 Jun.17-v.jul.1º

TRASAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26 de mayo de 1981
Registro: Nº 450, Fº 1722, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Explotación del arrendamiento de vehículos automotores nuevos o usadas, con o sin chofer; compraventa, consignaciones, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 15807 Jun.17-v.jul.1º

PROMOVENTAS S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: N 62, del Fº 159 al Fº 167, Lº LII, el 21 de mayo 1981.
Modificación: Aumento de Capital Social a N$ 50.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 16000 Jun.15-v.jun.29.

BRENER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 450|1631|5.
Fecha: 15 de mayo de 1981.
Cedente: SAMUEL BRENER LAEVSCHI.
Cesionario: Manuel Kugelmass Kovner.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16264 Jun.23-v.jul.6.

MONACO LIMITADA
Se constituyó el 12 de marzo de 1981.
Socios: MARIA ESTHER OLID de LORENTE, BRENDA RADO de D'ALESSANDRO y WALTER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00, representado por 3 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Corresponden dos cuotas a cada socio.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable anualmente y en forma automática.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado, el 18 de marzo de 1981, con el Nº 58 del folio 201 al Fº 203, en el Tomo 1 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub 16527 Jun.24-v.jul.7.

C.E.A. LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Socios: ARIEL MENENDEZ FRANCO, EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ, JUAN CARLOS FORTE JOSENDEZ
Objeto: Fabricación y comercialización de retenes sellos de bombas de agua y artículos de goma en general
Capital: N$ 30 000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (Depto. Canelones).
Registro: Nº 313, Fº 912 el 10|XI|980 en Reg. de Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 16469 Jun.24-v.jul.7.

LIBERTY LTDA.
Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 502, Folio 1 812, Libro 2 de contratos
Socios: ALFREDO MAURICIO PEREZ FUENTES, WALTER CONNIO LEITES y HECTOR ANGEL PERNA PRIETO.
Capital: N$ 12 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Imprenta, industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados: adquisición y enajenación de inmuebles: importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 180 00 10|pub. 16583 Jun.25-v.jul.8.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI (28 o|o)
Cesionarios: Maria Teresa Pedercini Iglesias (14 o|o) y Gustavo Adolfo Klot García (14 o|o).
Fecha: Octubre 24 de 1980
Inscripción: Junio 1º de 1981 con Nº 439, Fº 1578, Lº 3
22) N$ 135.00 10|pub. 15964 Jun.18-v.jul.2.

LARA LIMITADA
Contrato: Marzo 30 de 1981
Inscripción Registro Nº 267 Fº 984 Lº 2
Socios: CESAR MIGUEL DIMENZA FENIZIO, CARLOS HUMBERTO FRANCISCO BERGALLI FERNANDEZ y ADRIANA ROSA LILA DI MENZA ACEVEDO.
Capital: N$ 50 000 00. aportado 50 % por el primero y 25 % por cada uno de los otros socios
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, acopio y venta de quesos productos lácteos, de granja, porcinos, afines y anexos
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo, calle Fernandez Crespo 1839
22) N$ 180.00 10|pub. 15714 Jun.16-v.jun.30.

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 456, Fº 1655, Lº 3.
Socios: ANTONIO MARIANOVICH ESMORIS y RAUL BRUSCO DELFINO
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Análisis, programación y registración para computadora y procesamiento de datos; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16611 Jun.25-v.jul.8.

IMPRESUR LTDA.
Contrato: 19|7|980.
Registro: Nº 580, al folio 3215, Libro Nº 3.
Socios: ESTELA CAMPBELL de GUTIERREZ y DANIEL EDUARDO GUTIERREZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Imprenta y edición de diarios. Exportación e importación:
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jul.3.

ADACS LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Registro: Nº 450, folio 1634, libro 2.
Capital: N$ 40.000 00 — JULIAN PEREYRA, N$ 19.200.00; JULIO BENARDUCCI N$ 19.200.00; y JUAN JOSE VILLALBA N$ 1.600.00.
Socios: JULIAN PEREYRA NEGREIRA, JULIO BENARDUCCI ROVETA y JUAN JOSE VILLALBA GORDILLO.
Administración: Los socios Julian Pereyra y Julio Benarducci en forma indistinta. El socio Juan José Villalba conjuntamente con uno de los otros de los dos socios
Domicilio: 18 de Julio 1805, Esc. 407.
Objeto: a) Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; b) importar, exportar, representaciones y comisiones; c) Compra y venta de inmuebles, maquinaria y materiales de construcción; d) Administración y asesoramiento
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 315.00 10|pub. 16172 Jun.22-v.jul.3.

METODOS S.R.L.
Contrato: 21 noviembre 1981.
Registro Comercio: Nº 77, Fº 289, Lº 2.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE y MARIA MARGARITA SCARONI TRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fotocomposición, afines, intermediación, comisiones, importación, exportación, elaboración, distribución etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jul.3.

EMTUR LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1980.
Capital: N$ 40 000.00
Objeto: Transporte Nacional e Internacional.
Socios: OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ y JUAN PEDRO SOROA LADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio número 83, Fº 298 Lº 3, el 13 de febrero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 16147 Jun.22-v.jul.3.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|2|981.
Inscripción: 9|6|981, en el R.P.G.C., con el Nº 474, Fº 1716 Lº Nº 2 de Contratos.
Jorge Ruben Enriquez Figoli cede a JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJUHIZIAN, la totalidad de su cuota parte en la sociedad (1|3 del total).
22) N$ 135 00 10|pub. 16207 Jun.22-v.jul.3.

CHAPARRAL S.R.L.
Contrato: 15|1|981 y 16|2|981.
Registro: Nº 2 Folio 8, Libro 3 y Nº 101 Folio 367, Libro 2
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 50 000 00. por partes iguales
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 15847 Jun.24-v.jul.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERREIRA LIMITADA
Inscripta: 25|5|981, con el Nº 417, folio 1523 libro 2 de Contratos
Socios: LEON NELSON FERREIRA PROTTO, LEON FABIAN FERREIRA y YOLANDA PROTTO de FERREIRA.
Capital: N$ 20 000 00 (nuevos pesos, veinte mil)
Objeto: Compraventa, reparaciones mantenimiento y servicio de embarcaciones y/o motores marinos.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Leon Nelson Ferreira Protto.
Domicilio: Martín C. Martínez 1894 bis Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16171 Jun.24-v.jul.7.

ARTELAS LTDA.
Contrato: 2 febrero 1981.
Registro: Nº 38, Fº 323, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO KIRKERUP PINTOS, RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Realización de estampados en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16408 Jun.24-v.jul.7.

MOLINA & CIA. LTDA.
Constitución: 15|III|980.
Integrantes: ROBERTO J. MOLINA EGUREN y MARY ESTELA TECHERA CHAVES.
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Barraca y anexos.
Domicilio: P. del Puerto 199, I. y Tres.
Plazo: 2 años, desde 20|X|979, renovable automáticamente por períodos de un año.
Inscripción: Reg. Comercio T. y Tres, 27|VI-980, Nº 14, Fº 45, Lº 27 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Roberto Molina.
22) N$ 180 00 10|pub 16498 Jun.24-v.jun.7

CASTELLANO HERMANOS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1981
Registro: Nº 451, Fº 1635, Lº 3.
Socios: RUBEN VICENTE CASTELLANO y MARIO NELSON CASTELLANO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16453 Jun.24-v.jul.7.

EL TREBOL CARNES S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 498, Fº 1797, Lº 2.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ y FLORENCIA CARABALLO ARAUJO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30 000 00, integrado por partes iguales
Plazo: 50 años
Objeto: Carnicería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16507 Jun.24-v.jul.7.

CARBEGA LTDA.
Contrato: 9|6|981
Inscripción: Nº 527, Fº 1904, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ACLE TAMMARO, BEATRIZ TERESA ACLE TAMMARO y GABRIELA ACLE TAMMARO
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, títulos, derechos, acciones en general, operar en negocios industriales, comerciales inmobiliarios de cualquier naturaleza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 16528 Jun.24-v.jul.7.

SUPER CHISPA LTDA.
Razón Social: "Bencot Ltda"
Domicilio: Dr Luis A de Herrera Nº 532.
Ramo: Supermercado
Socios: CARLOS COTRO MEROLA y MARTA ESMERALDA BENITEZ DARRIULAT.
Capital: N$ 10.000,00 Aportado: N$ 7.000,00 por Carlos Cotro, y N$ 3.000,00 por Marta Benítez.
Plazo: 2 años, desde el 20|12|980, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Reg. de Comercio de Minas, número 99, Fº 320|322, Lº 15, 5|1|981
22) N$ 225,00 10|pub. 16543 Jun.24-v.jul.7.

ASPER S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1981, inscripto 21 de mayo de 1981, Nº 387, folio 1420, libro 2.
Socios: LUIS HILARIO ASENJO FUENTES y CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, compraventa de comestibles en todas sus formas, artículos, maquinarias; comprar, vender, permutar, administrar y|o explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles o comercios en el ramo de hotel, bar, restaurante, y todo otro tipo de venta al público por mayor o menor.
22) N$ 225.00 10|pub. 16267 Jun.23-v.jul.6.

FUNAL LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 218, Folio 803, Libro 2.
Socios: BRISELDA GLADYS MAZZA HERMIDA, ROBERTO LOMBARDO MACCEGA y ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
Capital: N$ 40.000.00 (50 por ciento, 40 por ciento y 10 por ciento respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fundición de bronce, aluminio, artículos de fundición y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16354 Jun.23-v.jul.6.

NODES LTDA.

Contrato: 8 junio 1981.
Inscripción: 10 junio 1981 Nº 487, Fº 1758, Lº 2.
Socios capital aportes: RUBEN HERMANO, LUISA BENAVIDES, N$ 10.000.00, partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos textiles, cueros, eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16244 Jun.23-v.jul.6.

EDINOTAR 121 S.R.L.
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

24|I|974: Diego Fernando Alvariza Gonzalez, Raquel Sally Lema, Luis Ernesto Guerrini Riestra y Elena Bossi, cedieron sus cuotas sociales a Julio César Rodolfo Odella, c. c. Teresita Masollo y Alberto José Grela Melluso, solt. Insc. Rég. Com.: Nº 588, Lº 1
12|9|977: Julio César Rodolfo Odella y Teresita Masollo y Alberto José Grela, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, c. c. Clara Riveiro; Antonio Fernández Martínez, c. c. Carmen Nora Ferrari; Juan Ramón Pereira Montes de Oca, div. de Susana Serralta; Guillermo Dutour Morín, c. c. Sonia Blixen: y Washington Horacio Sáenz Marozzi, c. c. Mirtha Silva. Insc. Reg. Com. Nº 589, Lº 1.
4|5|978: Washington Horacio Sáenz Marozzi y Mirtha Silva, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca, en iguales estados civiles Insc. Reg. Com.: Nº 590, Lº 1
8|9|978: Guillermo Dutour Morín y su esposa, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Garrido, Fernández y Pereira, Insc. Re. Com.: número 591, Libro 1.
9|3|979: Walter Ramón Garrido, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca y los cónyuges de los 2 primeros, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Luis Rivas Castro, c. c. Dinorah Basso y Julio Daniel Comesaña Buzón, solt Insc. Reg. Com. Nº 592, Libro 1.
22) N$ 585.00 10|pub 16279 Jun.23-v.jul.6.

CARSO LTDA.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 494, Fº 1785. Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA KOKAR de LOPEZ y CARLOS JULIO LOPEZ KOKAR.
Objeto: Empresa de Transportes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Carlos Julio López Kokar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16245 Jun.23-v.jul.6.

CIA. LARCER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1981.
Inscripción: 11 de junio de 1981, Nº 511, folio 1843, Lº 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JORGE LARICCIA aporta mitad capital RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, aportan partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16243 Jun.23-v.jul.6.

MOTO KING'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 442|1608|3.
Fecha: 1º de mayo de 1980.
Cedente: PEDRO A. RASENTI PEREZ.
Cesionario: María Ramos Mouriño.
Precio cesión: N$ 2.500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16265 Jun.23-v.jul.6.

NUPE LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 452, folio 1642, Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO MIGUEL NUÑEZ CARBAJAL y MARIA del CARMEN PEREZ ZUBELA.
Objeto: La explotación en el comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prenda de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna. Cualquier clase de negocios civiles y comerciales, exportar e importar, comprar, vender, hipotecar, prendar.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Juan B. Viacaba número 1770, Apto. 2.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16250 Jun.23-v.jul.6.

GADDA-TURNES LIMITADA

Contrato: 22|5|981.
Inscripción: Nº 473, folio 1800, Libro 1.
Socios: JULIO GADDA y ANTONIO TURNES.
Objeto: Prestación de servicios de diagnósticos clínicos y estudios biológicos para aplicación en el campo humano, animal, vegetal y mineral.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16248 Jun.23-v.jul.6.

Contrato: 24|2|1981.
Inscripción: Nº 8, folio 2c y v.
Socios: DANIEL CHIRICO NAVARRO y JULIA AMELIA FERREIRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Representación de empresas nacionales y/o extranjeras; comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos; comercialización y negociación de bienes muebles y/o inmuebles; administración de propiedades; patrimonio de terceros.
Administración: Daniel Chirico Navarro.
22) N$ 180.00 10|pub 16019 Jun.23-v.jul.6.

ABUELA ANGELINA LTDA.

R. P. de Comercio Nº 402, Folio 1.466, Libro 3, 28|5|981.
Socios: IVONNE STIRLING CASH, ENRIQUE GRAU IBARBURU, MARTA STIRLING SARALEGUI, 80 por ciento la primera y 10 por ciento cada uno de los otros dos.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada número 3002.
Objeto: Atención integral de personas de ambos sexos temporal o permanente, importar, exportar, representar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Un año prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 15854 Jun.23-v.jul.6.

CONTRATO DE SOCIEDAD BARRACA CORRALES S.R.L.

Razón Social: "Barraca Corrales S.R.L.".
Contrato firmado el 20 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 19 al Fº 57/59 del Lº 16 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Barraca de frutos del país, intermediación y compraventa de bienes muebles e inmuebles en general.
Domicilio: Ciudad de Jose Pedro Varela, 10ª Secc. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.23-v.jul.6.

FERGIOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento privado del 30 de enero de 1980, inscripto Registro Público y General Comercio el 1º de junio 1981, con Nº 448, al Fº 1626 del Lº 3 de Contratos.
Domingo Biestro Castro cedió su cuota social a CARLOS CERULO MAZZARELLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 15819 Jun.23-v.jul.6.

DISMONT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: EMILIO CABEZAS ARADAS, WALTER ENRIQUE AVELLANAL y MARIA ZAFATEL de AVELLANAL, HILARIO PLAZ BARRERA y LIBERTAD MENDEZ de PLAZ, CARLOS BERNINI ARTEAGA, ARQUIMEDES RAUL MARONNA y MARIA del CARMEN GIORDANO de MARONNA.
Cesionarios: La Republicana S. A. y José Samartín Romero.
Contrato privado de fecha 20 de marzo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 479 al Fº 1820 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 16008 Jun.23-v.jul.6.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO, CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: Nº 477, Fº 1814, Lº 1.
Modificación: Modifícanse los artículos 5º, 8º, 14 y 21 del Contrato Social, quedando la dirección, administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma conjunta, separada indistinta y alternativa.
Cesión de Cuota: FERNANDO FERNANDEZ CASTRO cedió todas sus cuotas sociales a Angela Rosa Kuziora Maslach.
Ampliación de capital. Se aumenta a nuevos pesos 50.000.00, correspondiendo a cada socio: N$ 25.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15994 Jun.23-v.jul.6.

ITALO URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1|4|981.
Registro: 371 al folio 1364 libro 2.
Socios RINO TIOZZO CAMUFFO, YOLANDA TAÑO CEDRES, RENATO CROSARA TIOZZO y LORELEY CARDOZO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Pintura de obra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15970 Jun.23-v.jul.6.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356, del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135.00 10|pub. 13960 Jun.23-v.jul.6.

DISTRIBUIDORA DANRICH LTDA.

Contrato: 2 noviembre 1980.
Registro: Nº 80, Folio 279, Libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA, HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE y MARIA ESTHERA VICENTE SUAREZ.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Bazar Ferretería, Juguetería, artículos para el hogar y afines, importación y exportación.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16353 Jun.23-v.jul.6.

IDAWA S. R. L.

Contrato: 4|6|981.
Inscripción: Nº 472, folio 1797, libro 1.
Socios: MARIA SACCONE y WALTER VIGNOLI.
Objeto: Exportación, importación, representación, promisión y venta de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Saccone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16242 Jun.23-v.jul.6.

DIPLAS LIMITADA

Instrumento privado de 9 mayo 1981.
Inscripto en Registro de Comercio, número 486, Folio 1.755, Libro 2 de Contratos se constituyó Diplas Limitada.
Socios: MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL y ALFREDO TOLEDO IVALDO.
Objeto: Fabricación, Distribución y venta de Bakelita urea, melamina, polietileno, poliestireno, alto impacto, baja presión, etc., impresos sobre envases y otros artículos y toda otra actividad civil y comercial.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por períodos de un año.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
22) N$ 225.00 10|pub. 16587 Jun.25-v.jul.8.

ELECTRO RINCON LIMITADA

Modificación de denominación y razón social.
Modificación: 7 mayo 1981.
Registro: Nº 471, Folio 1.706, Libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Electro Centro Limitada".
Razón Social: "Electro Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
En todo lo demás quedan vigentes las estipulaciones del contrato social original. Se retrotraen los efectos de la modificación a la fecha de constitución.
22) N$ 135.00 10|pub. 16574 Jun.25-v.jul.8.

MAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 9 junio 1981. Vigencia 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.839, Libro 2, 11 abril 1981.
Ruben Lema cede cuota a Alejandro Rodriguez.
Administración: Mario Rodriguez o Alejandro Rodriguez o Luis Lema conjuntamente con Mario Rodriguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 16573 Jun.25-v.jul.8.

TEXILAN LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426, Folio 1.618, Libro 1. de Contratos.
Socios: BERNARDO BORDAD y MARINA GONZALEZ KAZLOV
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Sus dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16563 Jun.25-v.jul.8.

ORO DEL SUR S.R.L.

Modificación de Sociedad.
Modificación: 28,4|981.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.771, Libro 1
Administración: Actuando conjuntamente los únicos socios DONOVAN LLOYD WAUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 16551 Jun.25-v.jul.8.

LEO LIMITADA

Socios: JORGE JESUS DEL RIO MARTINEZ, JESUS DEL RIO SOTO, MARIA MARTINEZ BARROS de DEL RIO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderias
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Jorge Jesús del Río.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476. Folio 1 809, Libro 1 de Contratos el 8 de junio de 1981
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16610 Jun.25-v.jul 8.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos
Anibal Ariel Filloy Costa cede a Andrés Ruben Alvarez Correa.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 90 00 10|pub. 16717 Jun.25-v.jul.8

INDUSTRIAS MORI LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 491, Folio 1.774. Libro 2 de Contratos el 10 de junio de 1981.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y JOSE MANUEL RIAL GONZALEZ
Objeto: Fabricación, maquinaria e implementos agricolas, accesorios y herrajes construcción, maquinarias en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16704 Jun.25-v.jul.8.

ABASTO MINAS S.R.L.

Inscripción: 12|6|1981, Nº 22, Fº 65, Lº 16.
Integrantes: LUIS MIGUEL CORREA ESPIGA y ALBERICA ASCORRETA PEREIRA.
Objeto: Compraventa y abasto de carnes y productos en general.
Contrato: 2 junio 1981.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 16542 Jun.24-v.jul.7.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos
Walter Norberto Taboas Alvarez cede a Andres Ruben Alvarez Correa.
Precio N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16718 Jun.25-v.jul.8.

SEMANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 446, Folio 1 707, Libro 1 de contratos.
Cedentes: Carlos Alberto Ceballos Pérez, Estrella Martorell Libran y Guillermo Meirelles Zudaire.
Cesionarios: Pedro Gonzalez González y Edgardo Nelson Spiess Bertolotti.
Modificación: La administración corresponderá indistintamente a ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 16703 Jun.25-v.jul.8.

PIÑON LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 5 de noviembre de 1980
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 con el número 466 al Folio 1.775 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Robertó Zanolli Swiecki totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Alberdi San Martin y Juan Carlos Adano Sicco adquieren por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16686 Jun.25-v.jul 8.

BENTO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato de Cesión de fecha 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 181 al Fº 1738, Lº 2 de Contratos
Cedente: Octavio Bolívar Bentos Tabárez que cede el total de sus cuotas (9) equivalentes a N$ 4.500.00 del capital social
Cesionaria: MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA
Administración: Indistinta por la cesionaria y Roberto Bolívar Bentos Tanacichuc o Tanasichuk
22) N$ 180.00 10|pub. 1627. Jun.25-v.jul.6.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 490, Fº 858, Lº 1 de Contratos 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIA FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos. etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jun.25-v.jul 8.

LAVAN LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, folio 1731 Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO e IGNACIO EUGENIO LAVAGNA FERRARO
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16682 Jun.25-v.jul.8.

PROVET S.R.L.

Fecha: 9 de enero de 1980
Inscripta con el Nº 1.435 al Folio 5.211 del Libro 2 de Contratos
Ariel Curras Silva cedio la totalidad de su cuota a Jose Maria Sanchiz Ramos. Gerardo Mallet Montaldo y Luis Alberto Esteves García, en partes iguales
22) N$ 135,00 10|pub. 16325 Jun.25-v.jul.5.

KARINA S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 414, folio 1509 Libro 3 de Contratos
Socios: MARIO RAMON SANCHEZ MONZA, MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Mario Ramón Sánchez Monza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de chapa, pintura y afines
Capital: N$ 6.000,00
22) N$ 135.00 10|pub. 16668 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: 28 de mayo de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 15, Fº 51 del Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique López y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Objeto: Transportes y fletes dar y tomar consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones, fabricación, construcción y demolición de muebles e inmuebles, gravar los mismos, exportar e importar toda clase de bienes almacén de ramos generales, barracas, ingresar constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad y toda clase de actos y contratos.
Socios: ENRIQUE EDGARDO LOPEZ HELGUERA y TERESA PERUGORRIA DIAZ.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de a 2 años
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Ciudad de Río Branco
22) N$ 315.00 10|pub. 16659 Jun.25-v.jul.8.

ZERONIA LTDA.

Contrato: 9|6|981. Insc. 514 1853 2.
Socios: AVEDIS ZERONIAN SCHAKALIAN, RICARDO SIMON ZERONIAN KALUSTIAN, ALFREDO LEVON ZERONIAN KALUSTIAN.
Objeto: Comercialización de zapatos.
Administración: Indistintamente
Capital: N$ 30.000,00
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo
22) N$ [illegible] 10|pub. 16656 Jun.25-v.jul.8.

GIAMBERINI LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1981
Inscripción Registro de Comercio de Paysandú el 27 de mayo de 1981, Nº 46, del folio 182 al folio 184 del Libro LII.
Socios: ALFREDO RAMON GIAMBERINI CARRERA y LUIS MARIA GIAMBERINI GIRARD
Administración: Alfredo Ramón Giamberini Cabrera
Capital: N$ 10.000.00
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio
Objeto: Comercialización, fabricación de productos de granja golosinas panadería y afines Compraventa de inmuebles, bazar, cigarrería, artículos eléctricos, frutería confitería. Distribución y venta de bebidas
Plazo: Dos años, prorrogable
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 16646 Jun.25-v.jul.8.

JUAN F. GONZALEZ LTDA.

Razón Social: "Juan F González Ltda.".
Contrato: 8 de junio de 1981
Inscripción: Nº 50, folio 199 al 204. Libro LII.
Socios: JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ NELSON EDGARDO GONZALEZ MONTEMURRO, MILDRED BEATRIZ MARIA GONZALEZ MONTEMURRO.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135 00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jul.8.

LUIS TOSSI LTDA.

Razón Social: "Luis Tossi Ltda."
Contrato: 19 de mayo 1981
Inscripción: Nº 39, folio 149 al 154 Libro LII.
Socios: LUIS MANUEL TOSSI COMMAND, JUAN MULLER FUKS.
Capital: N$ 20.000,00
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 90,00, 10|pub. 16644 Jun.25-[illegible]

XENON S.R.L.

Contrato: 15|5|931.
Registro: 21|5|981, Nº 376, Fº 1383, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR PELOSI SAFI y ABRAHAM BUENO DIVI.
Capital: N$ 30 000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Electrónica industrial. importaciones y exportaciones.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jul.3.

WAL S.R.L.

Contrato privado suscrito el 20 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1981 con el Nº 168 al folio Nº 596 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Objeto: Importación. Exportación, Representaciones, Comisiones. Industrialización y Comercialización de todo tipo de productos.
Capital: N$ 20 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14709 Jun.23-v.jul.6.

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 noviembre 1980.
Inscripción: 2 abril 1981 Nº 228, Folio 817, Libro 3
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans, 1.650 cuotas, y de Ricardo Ivetich Gerpe 1.150 cuotas
22) N$ 90 00 10|pub 14826 Jun.11-v.jun.25.

FIORELLI S.R.L.

Contrato del 12 de mayo de 1981.
Escribano: Eugenio Walter Medisa.
Inscripción: Nº 49. Fº 193, Lº LII, el 10|6|1981.
Socios: LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI y GRACIELA ESTELA FIORELLI de DAVIT.
Capital: N$ 50.000,00, correspondiendo al señor L. Fiorelli N$ 40.000,00, y N$ 10.000,00 a G. F. de Davit.
Administración: Luis A. Fiorelli en forma absoluta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Proceso de cal, elaboración de cal hidratada, explotación canteras, etc.
Denominación: "Luis A. Fiorelli y Compañía Limitada". o la sigla "FIORELLI S.R.L.".
22) N$ 225,00 10|pub. 16394 Jun.24-v.jul.7.

NATY S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1981.
Inscripto: El 27 de mayo de 1981 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 399 al Folio 1 456 del Libro Nº 3 de contratos.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Socios: MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE y RUDESINDA GONZALEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Confecciones.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
22) N$ 180 00 10|pub. 15920 Jun.17-v.jul.1º.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 27|12|1977, inscripto con Nº 561 al Fº 2055 del Lº 4 de Contratos.
Cedentes: Edith Hebe Sacchi Cappelletti, Claudio Hebert Motta Sacchi y Juan Carlos Motta Gallelli.
Cesionario: FRANCISCO SULMAR TROISI ZANZI.
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 90.00 10|pub. 15835 Jun.-17.v.jul.1º

ROST LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 420, Fº 1530, Lº 3 de Contratos.
Socios: HUGO PASCUAL ROMEO GABASTON y ANA ISABEL STETSKAMP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service de perfoverificación de datos, grabación. programación, asesoramiento técnico a empresas sobre instalación de sistemas y todo lo referente a computación. Asimismo podrá importar. exportar. distribuir. representar, comercializar. industrializar cualquier clase de bienes, mercaderías y|o materias primas. La sociedad podrá celebrar cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Aporte: Partes iguales de los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 15886 Jun.17-v.jul.1º

ATLANTIC PACIFIC INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 444, Fº 1639 Lº Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Importación y comercialización de bienes muebles en las ramas de reproducción documentaria, fotografía, etc.
Capital: N$ 1 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ. Les corresponde 50 cuotas a cada uno.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16193 Jun.22-v.jul.3.

EL CEIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 28|V|1981.
Integrantes: LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y JUAN MARIA ROMANELLI PEREIRA.
Inscripción: Nº 449 Fº 1623 Lº 3; Registro Público y General de Comercio
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en mueblería, adornos, objetos de arte, implementos y accesorios para alhajamientos y anexos o afines, representaciones corretajes; y podrá extenderse a otros rubros.
Plazo: Hasta 1º|VI|1983. prorrogándose automáticamente por lapsos sucesivos de 2 años.
Administración y uso de firma social: conjuntamente y gestiones ante Oficinas cualquiera de ambos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle José Ellauri Nº 698, Apto. 502.
22) N$ 225.00 10|pub. 15717 Jun.18-v.jul.2.

SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Registro: Nº 147, Fº 469|471. (Público de Comercio de Canelones).
Socios: ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO.
Objeto: Explotación de restaurant rotisería, bar y pizería. Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles; exportación e importación.
Domicilio: Balneario Salinas, departamento de Canelones
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Manuel Vidal Cassaglia y María Celia Dauber Guerrero, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15629 Jun.18-v.jul.2.

EL SUPER S.R.L.

Contrato: 23 abril 1980.
Socios: ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA LOPEZ VARELA
Capital: N$ 5.000 00 integrado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Taller composturas calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 429, Fº 558, Lº 3.
22) N$ 90 00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD

Contrato: 19|5|981.
Socios: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ y RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA
Objeto: Publicidad y propaganda en todas sus formas, avisos en la prensa oral y escrita; cine, televisión, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Andrés Herrera Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 434, Folio 1.581, Libro 2 de Contratos. R.P.G.C.
22) N$ 180.00 10|pub. 15775 Jun.18-v.jul.2.

METALSOL S.R.L.

Contrato otorgado el 4 de junio de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 495 al Fº 1872 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO FIGUEROA CAIROLI y JUAN CARLOS REYES ALVAREZ.
Capital: N$ 500 00 aportado en partes iguales
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos
Plazo: Dos años con prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Inca 1896.
Administración: Ambos socios conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 225 00 10|pub. 16183 Jun.22-v.jul.3.

PHENDEX LIMITADA

Contrato: 22|5|1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1541, Lº 3.
Socios: JUAN ALFREDO LEIROS RODRIGUEZ, JULIO CESAR IBARRA NEVICATI.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Whiskería coctelería, Salón de Te Café Concert
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 15961 Jun.18-v.jul.2

LAUSI LTDA.

Contrato: 12|9|980
Registro: Nº 1282, Fº 4659, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ y MARTA JULIA LAURINO SPERANZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Fabricación de pisos de Parquet explotación y comercialización de maderas en general, importación y exportación en todos sus términos, intermediación comercial. así como ejercer toda clase de consignación y representación de productos y artículos en general
Administración: José Luis Siola Fernández.
22) N$ 180.00 10|pub. 16185 Jun.22-v.jul.3.

DEL ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 145. Fº 463/465. 1981
Socios: JUAN ANGEL RAMON MACHADO, ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA y CARLOS HORACIO ROBALES REHERMANN.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, chacinería, venta de aves, huevos y similares y anexos.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Juan Angel Ramón Machado.
Plazo: 1 año.
Domicilio: 7ª Pando y 16ª Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 16068 Jun.18-v.jul.2.

TESTAL LTDA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO LADO.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
Objeto: Restaurante y Bar.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro: Nº 41 al folio 137 del Libro Nº 26.
22) N$ 135,00 10|pub. 16059 Jun.18-v.jul.2.

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Pelayo Mario Abella Ubiría y Alba Amalia Barrios Morales.
Cesionario: Ana María Fernández Ribero
Contrato de fecha: 13 de diciembre de 1977.
Inscripción en el Registro de Comercio de Durazno con el Nº 348 al Folio 1 155 del Libro de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 15835 Jun.22-v jul 3

ROVAL S.R.L.

Contrato: 1º|12|981.
Registro: Nº 276 Fº 1108|1111, Tomo 19.
Socios: BLANCA FELIPA RODRIGUEZ y ALVARO JAVIER VALLI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30 000 00. por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente la comercialización, distribución y elaboración de productos alimenticios varios y ramos anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 135.00 10|pub. 16160 Jun.22-v.jul.3.

LA JEREZANA S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981.
Registro: Nº 439, Fº 1597, Lº 2.
Socios: VICTORINO o VICTORIANO IGLESIAS GONZALEZ y MANUEL BELLON MONELOS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administradores: Conjuntamente ambos socios
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de productos alimenticios. 2) Representaciones en el mismo ramo 3) Actividad agropecuaria. 4) Importaciones. exportaciones. representaciones, comisiones y consignaciones en general. 5) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 15985 Jun.23-v.jul.6.

MEVAL LIMITADA
Contrato: 28|5|1981
Registro: 9|6|1981, Nº 461, Folio 1669, Libro 2.
Socios: PEDRO MENENDEZ FERNANDEZ, ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y DANIEL JOSE VALIANTE IMPARATO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16817 Jun.26-v.jul.9.

BENPO LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el 10 de junio de 1981 con Nº 485, Folio 1.751, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BENDERSKI GUBERMAN, VIOLETA PEREZ LEVY y GREGORIO PORADOSU.
Objeto: Explotacion, fabricación y comercialización con oro, alhajas, etc., de joyería, relojería, regalos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación
Capital: N$ 50 000 00 aportado así: Gregorio Poradosu 50 por ciento; Rafael Benderski 25 por ciento y Violeta Pérez 25 por ciento.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 1372|801 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16815 Jun.26-v.jul.9.

LAMACA REMATE S.R.L.
Constituido por documento privado del 29 de mayo de 1981.
Socios: RAMIRO CLARK MARICHAL GARCIA; ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA; y GUSTAVO FELIX LABORDE LABORDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Remate de toda clase de bienes, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6 000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o individualmente, cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 494, Folio 1 786, Libro Nº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981
22) N$ 225 00 10|pub. 16813 Jun.26-v.jul.9.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 5 de setiembre de 1980, el socio PABLO RAMIREZ SALGADO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, a la señora María Cristina Scocozza. A su vez, el socio MIGUEL RAMIREZ, cede a María Cristina Scocozza y Jesús Ramírez Salgado, la totalidad de su cuota social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 484, Folio 1.748, Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de junio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 16812 Jun.26-v.jul.9.

MODENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 475 Fº 1.714, Libro 3 de Contratos
Cedentes: Los cónyuges Emilio Lloret Dragone - Aída Ana María Imoda.
Cesionarios: Los señores NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR, FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO y DAVID ALEJANDRO SOLODUCHO WEITZMAN.
Total cuota cedida. N$ 150 000.00.
Dirección: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16798 Jun.26-v.jul 9

LA PARISIEN LIMITADA
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 mayo 1981. Registro Comercio Nº 415, Fº 1578, Lº 1.
Cedentes: José Cotelo y Jesús Calviño.
Cesionario: MANUEL FRAGA.
Cuotas cedidas: Ocho cada cedente
Modificación: Administrá conjuntamente José Cotelo y Jesús Calviño o José Cotelo y Manuel Fraga
Retrotraen efectos al 16 marzo 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 16852 Jun.26-v.jul.9.

LUIS CASSANAZ ASOCIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de cesión: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1981, Nº 424, Folio 543, Libro 3 de Contratos
Cedente: Carmen Eulogia Rivero Castro.
Cesionario: Wanda Budreika.
22) N$ 90.00 10|pub. 16385 Jun.25-v.jul.8.

PANDY LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 154, Fº 495|498, Registro Público de Comercio de Canelones el 5|6|981
Socios: JOSE MARIA VASCONCELLOS LOPEZ, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATTO y CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Especialmente en el ramo de Chacinado.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180 00 10|pub. 16830 Jun.26-v.jul.9.

EL HORNERO LIMITADA
Contrato: 30|4|975
Inscripto: Nº 575, Fº 2.042, Libro 1.
Socios: 1) RAUL ARIEL PERA MARTINEZ; 2) SAUL PERA MARTINEZ; 3) TERESITA AGUETE y 4) BLANCA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en barro cocido.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Raúl Ariel Pera Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 16797 Jun.26-v.jul.9.

ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 12|9|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 430, al Fº 1 635 del Libro 1.
Socios: ADROALDO CARLOS AUMONDE, PAULO RONEI REALI y HUGO MARIO DELISANTE ARIZMENDI.
Capital: N$ 30 000.00, aportado: N$ 18.000.00, N$ 3.000.00 y N$ 9.000.00 por su orden
Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de ascensores y anexos. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente. Dos conjuntamente para transferencias o gravámenes de frenos del activo fijo y para otorgar poderes.
22) N$ 270.00 10|pub. 16777 Jun.26-v.jul 9

WEBER S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, los cónyuges IVO NADIR FLORES MARQUEZ, y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a las siguientes personas, quienes las adquieren, y en esta proporción: a María Teresa Yaniero, una cuota de N$ 100 00; a Mirian Espino, una cuota de nuevos pesos 200.00 y a Jorge Luis Tammaro, una cuota de N$ 150 00. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 377, folio 1386, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno
22) N$ 270.00 10|pub 16455 Jun.24-v.jul.7.

SU DESPENSA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 153, Fº 490|494, Lº de Contratos.
Socios: MARIANA FLORINA POZZI BERNASCONI, ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135.00 10|pub. 16894 Jun.26-v.jul.9.

CHEZ PIÑEIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 22 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 428, Fol. 1 556, Lº 3 de Contratos
SUSANA de HEGEDUS cedió a Margarita de Hegedus las 50 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad.
Administración y uso de la firma: Enrique Destri y Margarita de Hegedus individual e indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 15671 Jun.16-v.jun.30.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
22 de mayo de 1981.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 el Fº 1681, Lº 1 de Contratos.
Hector E. Giovio, Blanca Barani León Svartman, María Irma Mendizábal cedieron a JUAN C. BLANCO y HECTOR J. GUGLIA.
Administración: Blanco-Guglia, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16101 Jun.25-v.jul.8.

GEORG GRUNERT Sucesores Ltda.
Contrato. 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1 838, Libro 2.
Socios: EDUARDO HANS y JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Representaciones, fabricación, manufactura, elaboración y transformación de productos químicos y derivados, su distribución y venta
Plazo: Cinco años renovables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 16796 Jun.26-v.jul.9.

RIMESE LTDA.
CESION CUOTA
Por documento de fecha 22 noviembre 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 453 al Fº 1.642 del Lº 2 de Contratos, el Sr. Mario Riesgo Rodríguez cedió al Sr. Mario Enrique Menéndez García la cuota parte que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 16776 Jun.26-v.jul.9

GONZALEZ y CORREA LTDA.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ y FRANCISCO CORREA.
Objeto: Explotación bar Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 500
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 226 Fº 810 Lº Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 16751 Jun.26-v.jul.9

DULZURA S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Fº 1454, Lº 2.
Socios: IVONE DOS SANTOS ARAUJO, RAUL ANSELMO PITTA BANDERA y SERGIO JORGE DE SOUZA DE SOUZA
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación de golosinas, productos artesanales, y alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Raúl Anselmo Pitta y Sergio De Souza, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16747 Jun.26-v.jul.9

FRITEZ S.R.L.
Contrato del 4 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1981 con el Nº 429 al Fº 561 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores WALTER RAMOS, FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y ALDO MILANESE PINAYA
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 4 de mayo de 1982, prorrogable por iguales períodos, de común acuerdo de los socios.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Será actuando de a dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16431 Jun.26-v.jul.9

MAROL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constituida en Montevideo, el día 1º de junio de 1981.
Integrantes: ARMANDO MARR y MARINA OLIVERA
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos de cosmética, perfumería, golosinas en general, ferretería, cuero, bazar, textil, medicamentos, alimentos, importaciones y exportaciones, representaciones. Operaciones con bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales
Plazo dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00, aportados por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jul.9

CABRERA LTDA.
Contrato firmado 1º junio de 1981, inscripto Registro Gral. de Comercio 9 junio 1981, con Nº 473 al Folio 1 713 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LORENZO R. CABRERA y MONIQUE S. de CABRERA.
Capital: N$ 20 000 00 Lorenzo R Cabrera; N$ 18.000.00 Mónique S de Cabrera N$ 2.000 00.
Administración: Lorenzo R. Cabrera y|o dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico; electricidad para autos, importación exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16821 Jun.26-v.jul.9.

URUVEN LIMITADA
Contrato: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 145 Fº 41 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR MORESSI y CONRADO BIANCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16936 Jun.29-v.jul.10

LASOL LTDA.
Contrato: 1º marzo 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 396 Fº 1443 Lº 3 el 27 may 1981
Socios: EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA.
Objeto: Compraventa de artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16935 Jun.29-v.jul.10

ANDREA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 489 Fº 1855 Lº 1 el 8 junio 1981
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI.
Objeto: Confección de vestimentas en general, confección a tacón prendas de cuero.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16933 Jun.29-v.jul.10

BARRACA LA GLORIA S R L.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 9 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478, al Fº 1.817 del Libro 1 de Contratos, Juana Toribia Delgado Cazenave cedió libre de toda obligación la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad a la señorita MARGARITA JAZMIN TAMIS KROGER, quien las adquiere por intermedio de sus representantes legales, que son sus padres Elías Tamis y Rosa B. Kroger.
22) N$ 225.00 10|pub. 16934 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA VADELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de junio 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 479, Fº 1.728, Libro 3 de Contratos el 16 de junio de 1981
Socios: NICOLAS DRAGONE (80 %) y NELLA BELLINI (20 %).
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas, verduras en general, importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: Señor Nicolás Dragone
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 16906 Jun.29-v.jul 10

TRANSUL S.R.L.
Constitución: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 166, folio 605, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier otro tipo de mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16948 Jun.29-v.jul.10

VI - VENT LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 467, Fº 1693, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TAFURELLI QUAGLIATTI y MARIA MARGARITA LLAMAS de TAFURELLI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna: la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles; importación, comisiones y consignaciones; realización de todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros y en especial, el asesoramiento para la compra, refacción, administración, construcción o ampliación de viviendas.
22) N$ 225,00 10|pub. 16989 Jun.29-v.jul.10.

ESTUDIO ELECTROTECNICO LIMITADA
Contrato de 1º junio 1981, inscripto con el Nº 463, al folio 1767, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS UBIRE DAVILA MARTINEZ, LUIS RAMIRO TERRA TECHERA y RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente. Ante UTE, Carlos Dávila y Luis Ramiro Terra, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16947 Jun.29-v.jul.10

SIGAR S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Registro: Nº 378 Fº 1367 Lº 3.
Socios: NORA MABEL SIVIERO GILOMEN y ROBERT RAUL GARCES CLAVIJO.
Objeto: Taller de confecciones y afines y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16946 Jun.29-v.jul.10

B. y B. S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 380 Fº 1374 Lº 3.
Socios: SILVIA BARBARIAN SINANIAN y HAROLDO BILLOTO SILVEIRA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16945 Jun.29-v.jul.10

J. R. LIMITADA
Contrato: 19|5|981.
Inscripción: Nº 390, Fº 1419, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO y JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Juan Pedro Ribas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17020 Jun.29-v.jul.10.

VETERINARIA RAMOS Y ABBATE S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979
Registro de Comercio de Durazno Nº 391, folio 1310.
Socios: ESTANISLADO RAMOS GUTIERREZ y GUSTAVO ABBATE MONTERO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Objeto: Artículos y productos agropecuarios y veterinarios.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135,00 10|pub. 17010 Jun.29-v.jul.10.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 30 de abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 69, del Fº 241 al Fº 243, del Tomo año 1981
Cedente: JULIO CESAR SALVAGNO SOUTO.
Cesionario: Reynaldo Edilberto Salvagno.
22) N$ 90,00 10|pub. 17006 Jun.29-v.jul.10.

MONTE ROS LTDA.
Contrato: 1º de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734 Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BAUZAS.
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16995 Jun.29-v.jul.10.

GRANAX LTDA.
Contrato: 26|3|981.
Inscripción en el R P G C el 6|4|981 con el Nº 256 al Folio 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS COHEN BERRO, JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Compra de artículos de bazar, electrodomésticos e industriales. Import. y Export.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16552 Jun.29-v.jul.10

PANADERIA ONCE DE ABRIL S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 11 de mayo de 1981; Nº 338, Fº 1.219, Libro 3 Contratos
Socios y aportes: RAMONA BARRAGAN de VASQUEZ, MIGUEL ANGEL y HECTOR ARAMIZ VAZQUEZ NOVAS (N$ 4 000.00 cada uno).
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en los ramos de panadería, galletería y confitería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
Contrato privado el 15 de junio de 1981
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, Folio 250 al 253, libro 1981, el 15 de junio de 1981.
Socios: ALFONSO JACOBO MACALUSO ROSSI, ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prorroga automatica.
Administradores: Alfonso Jacobo Macaluso Rossi y Alfonso Eduardo Macaluso Rodriguez indistintamente.
Objeto: Venta ambulante, representaciones y mercaderías en general.
Domicilio: Juan Lacaze.
Razón Social: Distribuidora Macaluso Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 16701 Jun.29-v.jul 10

SIMON COLLARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de abril 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 397, Folio 1.513, Libro Nº 1 de Contratos el 19 de mayo de 1981.
Socios: SIMON COLLARES VARIETTIS y FERNANDO HORACIO COLLARES.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas y verduras en general. Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180 00 10|pub 15618 Jun.16-v.jun.30.

BARRACA PIRIZ LTDA.
Contrato: 1º|5|981
Inscripción: Nº 377, Fº 1435 Lº II Contratos.
Socios: NORBERTO WASHINGTON PIRIZ RUIZ y JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Barraca para la construcción, fabricación estructuras de madera
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cno. Maldonado 5151 - Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub 15713 Jun.16-v.jun.30.

TUFRAN LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1981. Inscripto número 391 al Folio 1.434, Libro 3.
Socios: VICENTE TUCEK HINST, JORGE ENRIQUE FRANCO BERMILIO, LILIAN ARAMBURU BERNAT.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15846 Jun.17-v.jul.1.

AURORA LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1981.
Registro: Nº 429 al folio 1 630. Libro Nº 1 de Contratos
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y ROGELIO GUISANDE PINZAS
Objeto: Administración, Compraventa y Arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub 15667 Jun.16-v.jun.30.

NUEVO COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 2 junio 1981.
Inscripción: N. 474, Fº 1802, Lº 1, 8 junio 1981.
JULIO DOS ANYOS cede totalidad cuota social a Nohemí Medero. Se retrotrae vigencia 1|3|981
Administración: Da Silva o Nohemí Medero, conjuntamente con Da Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 15962 Jun.24-v.jul.7.

DIESEL-BUS S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1981, inscripto Nº 392 al Fº 1.429, Libro 3.
Socios: PEDRO WASHINGTON, PEREZ GARCIA; DORILA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta de repuestos para autos en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 15626 Jun.16-v.jun.30.

MENDOR S.R.L.
Contrato: 20|IV|981.
Registro: Nº 327, Folio 1.196, Libro 2.
Socios: NESTOR ANIBAL DORTA RAMIREZ y EUDOSIA GONZALEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 15844 Jun.17-v.jul.1º.

CAOBRA S.R.L.
Contrato: 30|11|977.
Inscripción: Nº 896, Folio 3.118, Libro 1.
Socios: JULIO MONTES de OCA, JUAN LUIS SILVA.
Administrador: Julio Montes de Oca.
Objeto: Carpintería de Obra.
Plazo. 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraguay 1321 Ap. 802.
22) N$ 90.00 10|pub. 15838 Jun.17-v.jul.1º.

COL LTDA.
Contrato: 21 de mayo 1981.
Registro de Comercio: Nº 443, Folio 1.612, Libro Nº 3 de Contratos. Presentado el 1º de junio de 1981.
Socios: VICTOR GUILLERMO PRAGER WEIZER y MARGARITA IVONE FALUDI.
Objeto: Confecciones, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Víctor Guillermo Prager Weizer
Denominación: "Col. Ltda.".
22 N$ 135.00 10|pub. 15858 Jun.17-v.jul.1º.

RODRIGUEZ Y ECHARTEA LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 29, Fº 102 al Fº 105, T. 20, Maldonado, 27 de enero de 1981.
Socios y aportes: CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u. ELEO CLAUDIO ECHARTEA RICCI, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha del contrato. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de bloques para la construcción y anexos.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 15408 Jun.16-v.jun.30.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION CUOTA
Por contrato de fecha 20|5|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1091 al Fº 3968 del Lº 3 de Contrato, el señor GUSTAVO RAMIRO ROJAS PONCE DE LEON, cedió a Estrella González Tedio y Daniel Raurich Caffera, la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub 16430 Jun.24-v.jul.7.

DACIA S.R.L.
Contrato: 6 junio 1981.
Inscripto: Nº 477, Fº 1424. Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO LEMOLE GRACIARENA y MARIA EVERILDA RIVERO CABALGANTE.
Administración: Luis Alberto Lemole.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16409 Jun.24-v.jul.7.

OSCAR E. FOSSATI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de julio de 1974.
Registro: Nº 154 Fº 557. Lº 2 de Contratos. NELSON ENRIQUE TERMINELLI NITTOLI cede las 4 cuotas sociales que tenía en la sociedad a Oscar Elbio Fossati Uslenghi.
22) N$ 90,00 10|pub. 16415 Jun.24-v.jul.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.478. — Montevideo, junio 24, 1981. —Rodolfo Molles por Strapack Shimojima Co. Ltd. - Japón, solicita marca SIVARON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16990 Jun.29-v.jun.10.

ACTA 181.479. — Montevideo, junio 24, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Monarch Wine Co. Ind. E. U. de América, solicita marca MANISCHEWITZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16991 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16992 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.401. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles por Nippondenso Co. Ltd. Japón, solicita marca:

DENSO

clases 6 s|d. 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16993 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.318. — Montevideo, junio 12, 1981. — Walter Jones por Aquasport S. A. (Montevideo), solicita marca:

AQUASPORT

clases: 4, 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16976 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16973 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.451. — Montevideo, junio 23, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina), solicita marca: DEFRISOR clase 4º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16974 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.388. — Montevideo, junio 17, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BANG clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16975 Jun.29-v.jul.10.

— M. Dubourg por Humberto A. García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16640 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.431. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CHUNKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16652 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.443. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca:

PROCESO DE ESTABILIZADO

clases 4º, 5º y 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16927 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.444. — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España). solicita marca:



clases 4º, 15º y 23º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 16928 Jun.29-v.jul.10

ACTAS Nos. 181.445 - 4.787. — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º; 14º, 15º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16929 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.458. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca: COMPLIMENT, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16930 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.512. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOFLUX, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17003 Jun.29-v.jul.10.

ACTAS 181.463 y 4.793. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16931 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.312. — Montevideo. 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holandesas), solicita marca

LUXALON

clases 6- 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 16365 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181365. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Colvl S. A. (Montevideo), solicita marca: ETCNIC, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16327 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181369. — Montevideo, junio 16, 1981. — Billy Fox por Udal S. A. (Montevideo, solicita marca: FLEX-FLIT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16338 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181380. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSO SUPER MOTOR OIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16341 Jun.23-v.jul.6

ACTA 181381 — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: LIDOK, clase 11. — Publíquese diez días consécutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16342 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181382. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca· HYDROKIT, clases 9-11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16343 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181384 — Montevideo, junio 17, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN SPECIAL FORMULA CREAM — clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16345 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.386 — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Con esta fecha Puppo Hermanos S. A. (Uruguay), solicita la marca ESPUMA, de la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 90.00 10|pub. 16321 Jun.23-v.jul.6

ACTA Nº 181391 — Montevideo, junio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: MEPTIDOL. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub. 16318 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.251 — Montevideo, junio 9 de 1981. — Norman Fox por Hoshino Gakki Ten, Inc. (Japón) solicita marca

Ibanez

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 15360 Jun12-v.jun.30

ACTA 181 303 — Montevideo junio 11 1981. — Norman Fox. por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LAROTUSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 15764 Jun 16-v.jun.30.

ACTA 181.331. — Montevideo. junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Toyobo do Brasil S/A - Industria Textil (Brasil), solicita marca:

clases 4 - 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247,50 10|pub. 16040 Jun.16-v.jul.2.

ACTA Nº 181 361. — Montevideo, junio 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: LONAMAR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16360 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.336. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Ware Inc. (E. U. América), solicita marca GEMCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15997 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.366. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Resil Ltda. (Montevideo) solicita marca. MIVAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.326. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SANSEI, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16356 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181.327. — Montevideo junio 15 1981. — Manfredo Cikato por Aries T.V. Ltda. (Montevideo), solicita marca VESTANP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16357 Jun.23-v.jun.6.

ACTA Nº 181.389. — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16358 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181.390. — Montevideo, junio 17 1981. — Manfredo Cikato, por Mazzaferro Polimeros e Fibras Sintéticas Ltda (Brasil) solicita marca: ARATY SUPERFLEX, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16359 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.329. — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por Cremer S. A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:

Cremer

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 16047 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.311. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holadesas), solicita marca

LUXAFLEX

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 16368 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181378. — Montevideo, junio 17 de 1981 — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: CYLESSTIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16339 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181379. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: RONEX, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16340 Jun.23-v.jul.6.

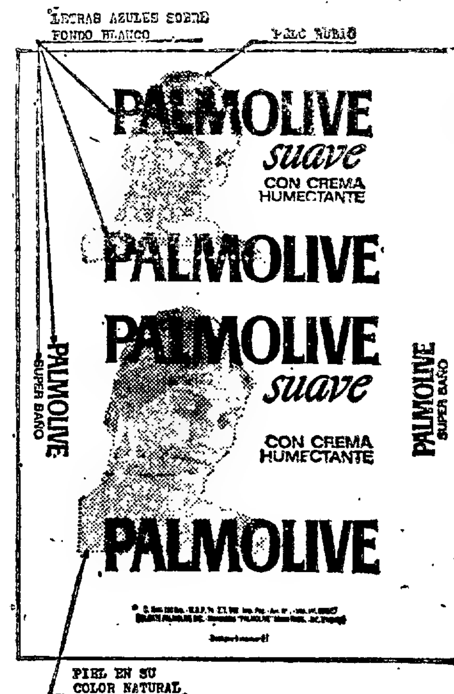
ACTA Nº 181392. — Montevideo, junio 17, 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

Double Finish
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16319 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 4786. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldo Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca: MADRID, clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16107 Jun.23-v.jul.7.

ACTA 181.404. — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 16457 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.415. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca

NUTRIBEL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 16506 Jun.24-v.jul.7

ACTA 181.407. — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUACRYL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16460 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 4.779. — Montevideo, junio 12, 1981 — Guzmán González Ruiz por Milfer S. A (Montevideo), solicita marca: THE COMMERCIAL EXCHANGE clase 30ª — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 15986 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.340. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: LUCIENNE PHILIP. clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16041 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181 228 — Montevideo junio 8. 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia). solicita marca: "INSENSYE" clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15355 Jun.18-v.jul.2.

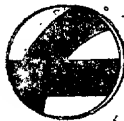
ACTAS Nos. 181.233 4.771. — Montevideo, junio 8. 1981. — M Dubourg, por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca: FACC JAUMANDREU clases 4, 5 10 14. 18, 23. 26, 28. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15894 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.332. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot. por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: CORONADO. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 16050 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.302. — Montevideo, junio 11, 1981. — Oscar Bacot, por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEINTOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16051 Jun.18-v.jul.2.

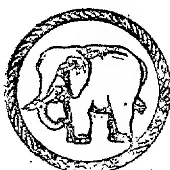
ACTA Nº 181.339. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN CLEMON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16040 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.289. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15679 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.204. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



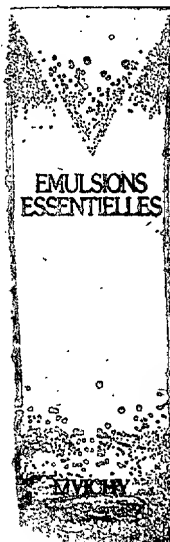
clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 15691. Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.335. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 157.50 10|pub. 15996 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.343. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Societé D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societé Anonymé (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 16044 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.216. — Montevideo, junio 8, 1981. — Walter Jones por La Cabaña S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA CABAÑA clase 1º (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16156 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.129. — Montevideo, junio 3, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca THERMIE clase 4º — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45 00 10|pub. 16157 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 181.359. — Montevideo, junio 16 1981. — Rodolfo Molles, por Canarias S. A. (Pando Canelones) solicita marca: CAMPERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16137 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.159 — Montevideo, junio 4, 1981 — Erna Siegmund, por Rondeau Cueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOP, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.371. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: ISOMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16135 Jun.22-v.jul 3.

ACTAS 181.211 - 4.769. — Montevideo, junio 5, 1981, — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISIFLEX clases 15 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16214 Jun.22-v.jul 3

ACTAS 181.208 - 4.766. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANOMAG, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.209 - 4.768. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXITROL, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16212 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.210 - 4.765. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANNING, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16213 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.360. — Montevideo, junio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VALENTINO, clases 18, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16138 Jun.22-v.jul.3.

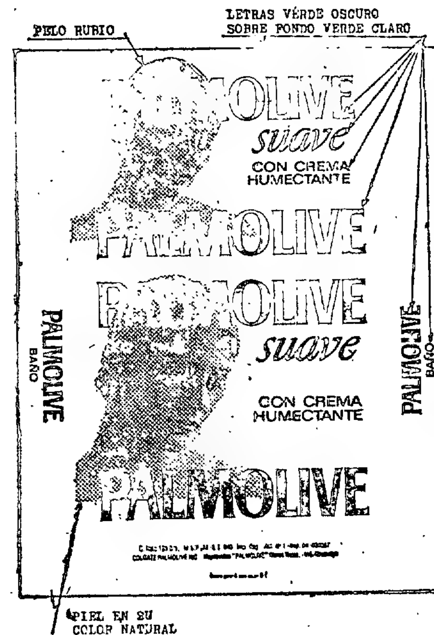
ACTA Nº 181.253. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita marca: DOGMALEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15391 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.342. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPHNE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16043 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.441. — Montevideo, 15 junio 1981. 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca RASPINI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16529 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.268. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por EAU de Cologne & Perfümerie - Fabrik Glockengasse Nº 4711, GEGENUBER DER PFERDEPOST VON FERD. MULHENS (Alemania), solicita marca: JANINE D clases 9º, 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15993 Jun.23-v.jul.6.

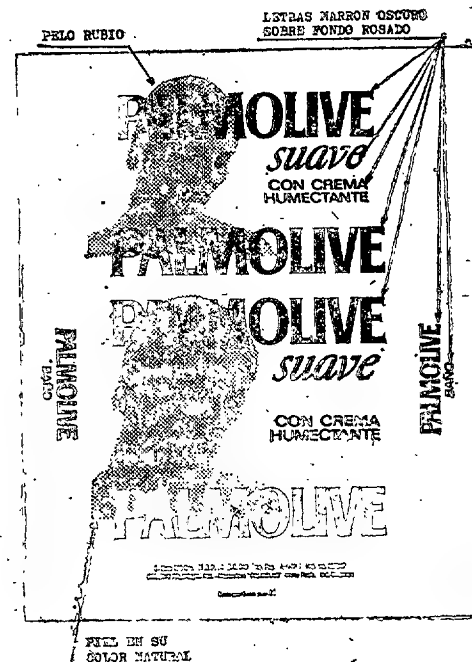
ACTA Nº 181.406. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca.



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945,00 10|pub. 16459 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.411. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CONCRETINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16464 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.405. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 16458 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.408. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURALAC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16461 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.410. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: FERROLAC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16463 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.091. — Montevideo, 29|5|81. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: TALENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15948 Jun.17-v.jul.1º

ACTA 181.176. — Montevideo, junio 4, 1981. — González Ruiz, por Windglider Fred Ostermann G.m.b H (Alemania), solicita marca:



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 15149 Jun.15-v.jun.29

ACTA Nº 181.203. — Montevideo, junio 5, 1981. — M Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 15690 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.362. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: PAOLO NEGRATO. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16331 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181.358 — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Risso González de Uruguay solicita la marca PAL-N TELEGUIA COLOR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.367. — Montevideo, junio 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: UCLA. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16336 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181 347. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Eduan S.A. Montevideo, Uruguay, solicita la marca JOHN DONOVAN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15914 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 4.778 — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Con esta fecha Juan José Di Maggio Ariztegui de Uruguay solicita la marca: CITY EXPRESS de la clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15734 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS 181.212 - 4.767. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXOMATIC clases 15 - 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16215 Jun.22-v jul.3

ACTAS 181.213 - 4.770. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNETOGRAF clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16216 Jun.22-v.jul 3.

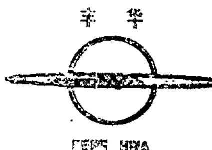
ACTA 181.282 — Montevideo, junio 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A (Argentina), solicita marca: TALFLEX clase 5º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15990 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 165.837. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Con esta fecha Tateos Boudakián Unanián de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16133 Jun.22-v.jul.3.

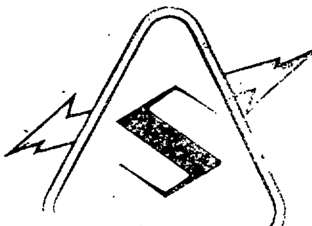
ACTA Nº 181.202. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 15689 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.264. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: REFINECO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15732 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg. por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 15692 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS Nos. 181.232 - 4.772 — Montevideo, junio 8, 1981. — Dubourg. por Dulzura S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DULZURA. clases 1. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15693 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.234. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA SEMANA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15695 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.235 — Montevideo. junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo). solicita marca. AS COLOR. clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15696 Jun.16-v.jun.30.

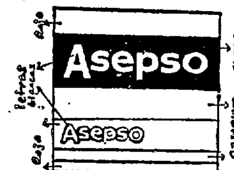
ACTA Nº 181.271 — Montevideo, junio 10, 1981 — M Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: PLUMITA. clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15697 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181 286. — Montevideo junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S A (Brasil) solicita marca: FICAP clase 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 15681 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181 291 — Montevideo. junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S A. (Suiza), solicita marca: ULTIMA II ALGAEPHYTE clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 15682 Jun.16-v.jun 30.

ACTA 181.156 — Montevideo junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Surimport Ltda. (Montevideo) solicita marca: INSILCO. clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección .
23) N$ 45,00 10|pub. 15093 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.307. — Montevideo. junio 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever Limited (Inglaterra). solicita marca



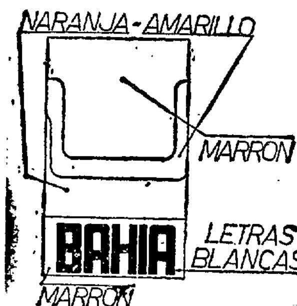
clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 15731 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.160. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14932 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 181.290. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Industrias Bahía S. A. (Montevideo). solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 15678 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga por Thalassa S. A. (Montevideo) solicita marca: PURIFINER, clases: 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15776 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.304. — Montevideo, junio 11, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ICOM. clases 9-10-13-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15765 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.272 — Montevideo junio 10 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo) solicita marca: LIGHTING-BOLT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15759 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.273 — Montevideo junio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A (Montevideo) solicita marca: ALEXANDER JULIAN, clases 4-5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15760 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181 274 — Montevideo. junio 10 de 1981 — Oscar Bacot Silveira. por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A (Montevideo) solicita marca: KIOWA. clases 12-21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 15761 Jun 16-v.jun.30.

ACTA 181 275. — Montevideo. junio 10, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: FARMOPLANT. clases 3-9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15762 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.305 — Montevideo. 11 de junio de 1981. — Erna Siegmund. por Chanel S. A. (Suiza). solicita marca: ANTAEUS. clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15737 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.373. — Montevideo, junio 16 1981. — M. Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca

pelousse

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16639 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.348. — Montevideo, junio 15, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16638 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.365. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por "CAPOSA" Compañía Aplicaciones para Oficinas S. A. (España), solicita marca: APLI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16634 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.310 — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla, Hunter Douglas International NV. (Curaçao), solicita marca: LUXALEX, clases 6, 8 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16367 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.364. — Montevideo junio 16 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abnor S. A. (Montevideo), solicita marca: YVES GIRARD clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.383. — Montevideo, junio 17, 1981. Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BODY LIFE, clase 10 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16344 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.376. — Montevideo, junio 16, 1981. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLAVORS, clases 1ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16636 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.375. — Montevideo, junio 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca VELM, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16635 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.399. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa), (Uruguay) solicita marca: LABRADOR clases 4ª 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1653- Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.398. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa). (Uruguay), solicita marca: CAMINANTE, clases 4ª 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16633 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.387. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tubella S. A., Industria de Moveis Tubulares (Brasil), solicita marca. TUBELLA, clase 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16632 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.429. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca: PHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16650 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181 276. — Montevideo junio 10 de 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: CURITAN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181 319 — Montevideo, junio 12 de 1981. — Erna Siegmund por Piaggio & C S.p.A. (Italia), solicita marca: GILERA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15915 Jun.17-v.jul.1º

ACTA 181.442. — Montevideo, 15 junio 1981. 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renee Díaz de González (Uruguay), solicita marca: LANZETTI, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16530 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.092. — Montevideo, 29|5|81. — Miguel Freira, por Nery Asociados S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: GRAMADO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 15949 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 181 320. — Montevideo, junio 12 de 1981 — Erna Siegmund, por Piaggio & C S.p.A. (Italia), solicita marca: PIAGGIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15916 Jun.17-v.jul.1º

ACTA 181.328 — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por SANOFI (Francia), solicita marca: VALPAKINE, clase .. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16046 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.330. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca:

WTI

WORLD TABLEWARE INTERNATIONAL

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 16048 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 4.777. — Montevideo, junio 9, 1981 — Guzman González Ruiz por Luján Pocitos S R.L. (Uruguay), solicita marca: LUJAN clase 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15992 Jun.18-v.jul.2

ACTA 181.283. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A (Argentina), solicita marca: FASMOSEDAN clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15991 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181 220 — Montevideo. junio 8, 1981 — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca: CEFAMET clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15351 Jun.12-v.jun 26.

ACTA 181.412. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S A (Montevideo), solicita marca: INCA-GLOSS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16465 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS Nos. 181 451 y 4.790. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca CHANEL, clases 9, 13, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16757 Jun.26-v.jul.9

Acta Nº 181 428. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita marca: COMPACT-BLOCK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16649 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.325. — Montevideo, junio 15 1981. — [illegible] Cikato, por Isaac Dodes e hijo (Montevideo), solicita marca

MAC LARRY
SPORTS JACKETS

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 16355 Jun.25-v jul.8.

ACTA Nº 181 372. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (EUA) solicita marca: GOLDEN MEDALLION, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16136 Jun 25-v jul.8.

ACTA Nº 181.422. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A., (Brasil), solicita marca INSTANT-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16556 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.423. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANT-AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16557 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.424. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. Brasil, solicita marca RAPID-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16558 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.363. — Montevideo, junio 16. 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abnor S A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES LE LONG, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16332 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.425. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID AIRE, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16559 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.426. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16560 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.427. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16561 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.287. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia) solicita marca: FERONIFFA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15680 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS 181.464 y 4 794. — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:

TOM SAWYER



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 16932 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.432. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON'S clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16871 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.433. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Jockey International, Inc. (USA), solicita marca: BABY JOCKEY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16872 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.434. — Montevideo, junio 22 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CENTRAL LANERA URUGUAYA, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo), so...

CENTEX

clases 3-4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 16873 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Norman Fox, por Charles of The Ritz Group Ltd. (USA), solicita marca. SENCHAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16874 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.452. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:

GILBEY'S

clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 16875 Jun.26-v.jun.9.

ACTA Nº 181.317. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda (Montevideo), solicita marca: COMPETIDOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16869 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.314. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16866 Jun.26-v.jul 9.

ACTA Nº 181.316. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKAI·E, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16868 Jun 26-v.jul.9.

ACTA 181.337. — Montevideo. junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Weike Inc E. U de América, solicita marca: GEMCO-WARE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15998 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.341. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: WOLENS. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16042 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.219. — Montevideo, junio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Rios S A (Montevideo). solicita marca: ELASTEN clase 9. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 15350 Jun.12-v.jun.26.

ACTAS Nos. 181.354 y 4.780. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha, Nórdica S A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca: ELECTRO URUGUAY. de las clases 6, 12, 26, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17018 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.352. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HOMBURG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15988 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.353. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Chemotécnica Sintyal S A. Productos Químicos Industrial y Financiera. (Argentina), solicita marca: FUL-STIK clases 6º, 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15987 Jun.18-v jul.2.

ACTA 181.447. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Espósito S. A. - Montevideo, solicita marca COLOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16754 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.448. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Lucía Cristal S. A. C. Ind. y Fin. - Buenos Aires solicita renovar marca BLISAN. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16755 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.374. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Con esta fecha Simon Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca LADYNOL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16744 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.413. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Biorganon S. A. (Suiza), solicita marca PERENTEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.409. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURINCA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16462 Jun.26-v.ju. 9

ACTA Nº 181.400. — Montevideo, junio 18 1981. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A., Montevideo, solicita marca

AMARILLO-AZUL
YERBA MATE SUPER EXTRA
FANNY
LETRAS ROJAS

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.315. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:

Baby Sleep

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16867 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 4.797. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Milpe S. A. (Uruguay), solicita la marca: MILPE TV COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17023 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo, 25|6|981. — Miguel Freira, por B... Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.798. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLUB DEL COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17021 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.795. — Montevideo, junio 24, 1981. — Erna Siegmund. por Créditos del Litoral S. A. (Uruguay), solicita marca: CREDILIT, clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17004 Jun.29-v jul.10.

ACTA Nº 4.791. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Con esta fecha, Adilia Araújo de Sosa, de Uruguay, solicita la marca DOS HERMANOS. de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16942 Jun.29-v.jul 10

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.239. — Montevideo, junio 12, 1981. — Rodolfo Molles por Iván Rodríguez Correa, Rivera - Uruguay, solicita: Modelo de utilidad "Hervidor inderramable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15995 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 21.427 — Montevideo, junio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15985 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 21.296. — Montevideo, diciembre 9, 1980 — M. Dubourg, por Gustavo A. Durán (Buenos Aires), solicita patente de invención: "Dispositivo de empuje mecánico para compactadores de residuos" Reválida argentina Nº 216.396 — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15698 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 1.690. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16220 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 21.433. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Eduardo Mario Nogueira Denis (Uruguay), solicita patente de invención para: "Adhesivo para máquinas etiquetadoras" — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 16417 Jun.24-v jul.7.

ACTA Nº 21.249 — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox. por The Continental Group. Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor de fácil apertura con lengüeta no removible" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 83.450. de fecha Oct 10|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 16466 Jun.24-v jul.7.

ACTA Nº 21.250. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group. Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispositivo obturador de contenedores" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 81.593. de fecha oct. 3|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 16467 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21 435 — Montevideo. junio 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Marcos Alori & Juan Humberto Pedrón (Argentina), solicita patente invención: "Un dispositivo discriminador de comunicaciones telefónicas correctas" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15989 Jun.18-v.jul.2.

ACTA U-1.214. — Montevideo, abril 8, 1981. — Esmeralda Margarita Ferreira (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Fondo de drenaje para construcciones de horticultura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16217 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1.689. — Montevideo febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16219 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 1.680. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16218 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº U. 1.238 — Montevideo, junio 11 de 1981. — Erna Siegmund por Jorge Ruben Capote (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Contenedor para leña". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 15786 Jun.16-v.jun.30.

ACTA U-1.245. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita: modelo e utilidad "Dispositivo modular de paneles divisorios con juntas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16752 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 1.737. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Domingo Antonio Bartolomeo (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Envase reforzado en la base". — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15898 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº U-1.237 — Montevideo. 11 de junio de 1981 — Con esta fecha, Alberto Carlos Sentile, Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para modelo de utilidad: "Estarcido fotográfico transferible" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena ésta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29

ACTA Nº 21.421. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Domingo Antonio Bartolomeo (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de engarce de tapas". — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15897 Jun.17-v.jul.1º

ACTA 1745. — Montevideo, junio 17, 1981. — Rodolfo Molles por Hernán Martínez Bravo - Soriano, Uruguay, solicita Modelo Industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 16277 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº U-1244. — Montevideo, junio 22, 1981. — M. Dubourg por Carlos Arigón y Enrique Valls (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena giratoria de alta selectividad direccional". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 16637 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 1.746. — Montevideo, junio 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Juan Calvete, solicita modelo industrial "Estampado de talón en calzado". — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16631 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.436. — Montevideo, 16 de junio, de 1981. — Santiago González Ruiz, (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para evitar encandilamientos en automotores" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16553 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.440. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Manuel Marques Besteiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Utensilio lustrador multiuso". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 16980 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 21.442. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des EAUX Minerales de Vittel (Francia) solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética, delgada y flexible. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17005 Jun.29-v.jul.10.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN. Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15668 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter José Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo) Acreedores: Manuel Pagola 3306, Ap. 701 — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González Acreedores en Br. Artigas 4555 (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 20|6|904 - Tel. 95 16 53
25) N$ 180 00 20|pub 15171 Jun.15-v.jul 13

Prometí vender a Antonio Duarte Garc... y Félix Guillermo Shannon, almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingo 1393, Esc. 301 — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L." Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA
25) N$ 180.00 20|pub. 15467 Jun.15-v jul.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel L Latorre 1130 - Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub 15320 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 14015 Jun 5-v jul 3

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería. sito en Gral Flores 2952. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Cafe y Bar sito Vilardebo 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores al mismo — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIC REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16099 Jun.22-v.jul.1?

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul.8

Ley 26|9|904. — Clausure comercio de General Flores 2633 — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub 14608 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|IX|1904 — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P 4º Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 78, Fº 405 Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gurevich Farmacia Pocitos. sita Gabriel Pereira 3209 Acreedores en la misma — NORMA HERNANDEZ — ISAAC KOHN
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/904. — ALBA GUARDALUPEZ prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 13223 Jun 2-v jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA prometió vender a Emilio Fros Núñez. la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería bajo denominación "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera. en calle Sarandí 400 Acreedores al comercio
25) N$ 180 00 20|pub 13206 Jun 1º-v jun 29

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 Paysandú. Acreedores: Esc. Rivero, Dr. Herrera 860 — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM.
25) N$ 180 00 20|pub 15944 Jun.17-v.jul.15.

Prometí vender a "Mendoi S.R.L." carnicería en General Pagola Nº 2252
Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2) Acreedores al mismo — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90 00 20|pub 14670 Jun.5-v.jul.3.

COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometí vender a Geisi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batovi, sita en Simón Bolivar, esq. Sarandí de esta ciudad Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981 MARIA MABEL GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 14528 Jun 5-v jul 3

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro. almacén de comestibles y fermentadas embotelladas Calle Juan Jacobo Rousseau 4199 — Ley 26 de setiembre de 1904 — acreedores en el mismo
Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES — Fecha: 29|5|1981
25) N$ 180 00 20|pub 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948. Esc 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi. comercio de venta de ropa usada a consignación ubicado en Libertad 2494, Montevideo Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949 Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ — GLORIA MABEL FERNANDEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 14422 Jun 4-v jul 2

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Café Colonia 1951. a "Marygus Limitada" Acreedores: en el mismo MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ
25) N$ 90.00 20|pub 1425? Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 setiembre 1904 — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371 Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub 14281 Jun 3-v.jul.1º

Ley 26|9|904 — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av Millán 1147. acreedores al mismo — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180 00 20|pub 13861 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma ELENA VICTORA de SURRACO
25) N$ 90,00 20|pub. 1425? Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Coste de Guedes, el comercio Hotel Agraciada de Agraciada 646, Acreedores a Av Brasil 1025 Rivera — JUAN BAUTISTA GOMEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ
25) N$ 90.00 20|pub 14333 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender Hotel Negreira Restaurant y Bar Coronel Brandzen Nos 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton" sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO. — Acreedores al mismo. — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER
25) N$ 180.00 20|pub 14178 Jun.2-v.jun.30.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R U C número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270 00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María Elisa Pattetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli - Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI.
25) N$ 270 000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16585 Jun 25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904 — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANC prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668.
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a ONSALVN S. A. Cafe, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chillis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16299 Jun.25-v.jul.22.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti, Avda 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI.
25) N$ 270.00 20|pub. 16791 Jun.26-v.jul.23

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS
D.I.A.C

Montevideo, junio 23 de 1981.
Cítase y emplácese al funcionario señor Enrique Zeballos, a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de tres (3) días hábiles, a efectos de notificarse de la resolución de la Dirección Nacional de Aduanas recaída en expediente Nº 759-D-81. (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas Segundo Piso - Rambla 25 de agosto de 1825 s|n.). — Dirección Nacional de Aduanas. — Dirección General Contable y de Contralor, Div. Proveeduría. — Departamento de Adquisiciones.
27) N$ 54.00 3|pub. 16999 Jun.29-v.jul.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Solicita a comercios y representantes de plaza que están en condiciones de ofrecer Máquinas Contadoras de Monedas, se presenten en el Anexo de la Oficina Central, calle Paysandú 1067, los días hábiles de 13 a 17 horas. — La Intervención.
27) (C. C.) 8|pub. 41632 Jun.29-v.jul.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Designación de miembros para la Comisión Honoraria del Plan Citrícola

Montevideo, 17 de junio de 1981.
Visto: la nota elevada a este Ministerio por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
Resultando: I) La ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970, creó en la órbita del actual Ministerio de Agricultura y Pesca, la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, disponiendo que la misma estuviera administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros, siendo designados cuatro de ellos por las entidades que agrupen a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en la zona de producción citrícola;
II) La ley citada expresa que los miembros de la Comisión referida, durarán cinco años en sus funciones, debiendo ser integrada dentro de los treinta días de promulgada la ley que le creó;
III) El plazo legal indicado de funcionamiento de la actual Comisión venció el 19 de mayo de 1981;
IV) Las actuales autoridades han hecho llegar a este Ministerio su interés en que se proceda a la convocatoria de nuevos delegados.
Considerando: es deber de esta Secretaría de Estado, en atención al vencimiento del plazo de mandato de los miembros de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, adoptar los procedimientos correspondientes a efectos de proceder a la renovación de sus integrantes.
Atento: a lo dispuesto en los Arts. 2º, 3º y 4º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970, el Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) Convócase a las entidades que agrupen a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola, a designar cuatro miembros titulares y cuatro alternos, para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
El plazo de que dispondrán tales entidades, para formular sus propuestas ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, será de 30 (treinta) días, a contar de la publicación en el "Diario Oficial".
Si vencido dicho plazo no se hubieran formulado propuestas, se procederá de conformidad con lo establecido por el Inc. 5º del Art. 2º de la ley Nº 13 930 de 31 de diciembre de 1970.
2º) La presente convocatoria se publicará en el "Diario Oficial" y la prensa de la Capital.
3º) Comuníquese y a sus efectos, pase a la Oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda. — Ing. Agr. FELIX E. ZUBILLAGA, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 3|pub. 41618 Jun.26-v.jun.30.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Montevideo, 2 de junio de 1981.
El Consejo Directivo de esta institución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1981, a las 20 00 horas, en nuestro local social de Avda. General Rondeau 1422/24, planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Autorización para construir el edificio sede en la calle Mercedes 1833, con préstamo Hipotecario u otra obligación emergente por el costo total de la primera etapa 3 (tres) plantas.
2º) Facultar al Consejo Directivo a fijar partes sociales extraordinarias con la finalidad de construir el citado edificio u otro de finalidad social (Fondo General de Inversiones)
3º) Integrar un Fondo de Previsión con el capital rotativo de los socios al vencimiento de los cinco años fijados por el estatuto social.
4º) Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, la Asamblea Extraordinaria sesionará con el número de socios que concurra y por lo establecido en el artículo 52, resuelve con una mayoría de dos tercios de votos conformes de los presentes. — Consejo Directivo.
27) N$ 225.00 5|pub. 16960 Jun.29-v jul 3

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F. A. E.
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
CONVOCATORIA

Se convoca para la elección parcial de autoridades, que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera (25 de Mayo 500), Montevideo, el día 10 de julio de 1981 a partir de la hora 18 y 30. — Montevideo, julio de 1981. — La Comisión Electoral
27) N$ 67.50 5|pub. 16907 Jun 29-v jul 3

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA ELECCIONES

Se cita a todos los socios habilitados a realizar el acto de sufragio que tendrá lugar el día 10 de julio de 1981, en el horario de 10 a 17 horas en Avda. 18 de Julio Nº 2041. — Comisión Electoral
27) N$ 45 00 5|pub. [illegible] Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 9 de julio de 1981, a la hora 18·00, en la sede del Circuito Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Consideración de:
a) Memoria Anual;
b) Estado de situación;
c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1978 - 30 de junio de 1979.
3. Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el acta. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Teniente Coronel Walter H. Silva, Secretario.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
27) N$ 202 50 5|pub. 17002 Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA FUERZAS ARMADAS
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 9 de julio de 1981, a las 18:30 horas, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2. Consideración de:
a) Memoria Anual;
b) Estado de Situación;
c) Estados de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1979 - 30 de junio de 1980.
3. Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Teniente Coronel Walter H. Silva Secretario
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
27) N$ 202.50 5|pub. 17001 Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los Estatutos (Art. 28), nos es grato convocarlos para la 2ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1981, a las 19 hs., en el Club Atlético Praga, sito en Paysandú y Varela para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual período 1º|7|1979 al 30|6|1980.
3) Lectura del Balance e informe de la Comisión Fiscal.
4) Plan de Ahorro Sistemático.
5) Integración de Partes Sociales.
6) Aprobación del Plan de Crédito.
7) Designación del Comité Electoral.
8) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Alfonso Salvini Romero, Secretario
27) N$ 135.00 5|pub. 16323 Jun.25-v.jul.1º

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"

Se comunica a los Sres. Asociados, que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de junio de 1981, el Acto Eleccionario se llevará a cabo el día sábado 11 de julio del corriente año, en dependencias de la Casa de La Cultura, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. — El Consejo Directivo.
27) N$ 126.00 7|pub. 16746 Jun.26-v.jul.6

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
Asamblea General Extraordinaria

Comunicamos a los señores Accionistas que teniendo en cuenta que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1980 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 4:000.000.00 y que dicha reforma fue aprobada judicialmente, inscripta y publicada, el Directorio en su Sesión de fecha 18 de junio de 1981 resolvió emitir acciones por un valor nominal de N$ 3:954.737 60 de acuerdo con las facultades y con las formalidades que establecen el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el artículo 207 y siguientes de la ley 13 318 y decreto 123|967.

Teniendo los señores Accionistas preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones que posean en el momento de esta emisión, se les notifica por esta vía que el plazo para ejercer tal derecho vencerá el 7 de julio de 1981, debiendo concurrir al domicilio social: Paysandú número 1094 a efectos de ser informados sobre las condiciones de emisión y manifestar por escrito a la Gerencia de la Sociedad la voluntad de ejercer el derecho de suscripción.

La no concurrencia antes de la fecha fijada hará presumir el desistimiento del Accionista al ejercicio de su derecho.

Se informa asimismo que la suscripción se hará a la par, y cada acción actualmente en poder de los Accionistas dará derecho a suscribir hasta 148 acciones nuevas. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — El Directorio.
27) N$ 162.00 3|pub. 16599 Jun.29-v.jul.1º.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.
27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ag 5.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON - Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045.980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Arturo Hector Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 15534 Jun 15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días, —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c| MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D|68|1981). Nulidad de Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jul.30. Jul.21-v.ag.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos Suárez de Chelle Isabel c|D'ANDREA de PICUN, ELVIRA y otros. "Esc. Judicial" (Ficha D. 450|979), se hace saber que se presentó Isabel Suárez de Chelle y Martha Ivonne Chelle Suárez solicitando la excrituración judicial de las 52|63 avas partes del siguiente bien: terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16.243, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de marzo de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 22.302 el 29 de marzo de 1950, constando de una superficie de 232 metros 18 centímetros cuadrados con frente a la calle Juan M. Blanes Nº de puerta 1040 entre San Salvador y Durazno; según promesa inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5783, Folio 20.694 del Libro 146, el 6 de agosto de 1973.

Por lo tanto se cita a Elvira D'Andrea de Picún, Selva Alicia Picún de Eiraldi, Marta Gladis Berna Picún de Fossati, Nubia Sylvia Picún de De Souza, Washington Orosmán Picún, Nelly María Caggiano de Aliverti, Susana María Berta Gaggiano de Pernas y Julio César Caggiano, José Carmelo D'Andrea, Aida D'Andrea de Sciutto, Washington Emilio D'Andrea, Eloisa Silva Valvidia de D'Andrea, Carmela Filomena D'Andrea de Tagliasachi y Ana María D'Andrea de Morales, y|o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 10|pub. 16184 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "QUASAR S.R.L. - Concordato" (C|226|981), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 7 de setiembre de 1981, a las 13:30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de agosto del corriente año. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 189,00 15|pub. 16864 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DELFINO NESTOR. "Concordato Prev Judicial" (Ficha D. 767|978), se convoca a todos los acreedores de Delfino para la reunión que se realizara en este Juzgado (25 de Mayo 523) el día 17 de agosto de 1981 a las 14:30 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Titular.
27) N$ 90.00 10|pub. 16266 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul 24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Giménez Mancino, Roberto c.|BANCO DE CREDITO y otros. "Escrituración de oficio", (Ficha C. 433|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 151.302 (antes parte del 119.415), solar A y B del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931. con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N. a la calle Iniciador; 18 metros, 30 centímetros al E. lindando con fracciones C y D; 22 metros, 21 centímetros al O. y 10 metros 40 centímetros al S confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito, y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648 00 30|pub. 15966 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber a los interesados que en autos: "GARBARINI FRANIONE, JOSE o GIUSEPPE y CIBRARIO de GARBOLINO, MARGARITA - Herencia Yacente" (Ficha 139|981), se declaró yacente la sucesión de Margarita o Margherita Cibrario, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, según el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180,00 10|pub. 10958 May.6-v.may.20. Jun.12-v.jun.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE Sucesión" (F. S. 533|979), se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasincky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros - Cesación de Condominio", (F 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c| BADARACCO, NELLY" (Ficha D. 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar-

ele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 16617 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162.00 30|pub. 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

SALVAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c.|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S. A." y otros. "Salvamento" (Ficha A. 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41497 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A. 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 12399 May.19-v.jun.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Sofer Alex c.| CARLOS A. SANSONE - "Cobro de Pesos" - (Ficha: C|231|981), se cita, llama y emplaza *por el término* de treinta días, al demandado: Carlos A. Sansone, para que se presente a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 16293 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2378|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alimar Machado Porto c.| Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE Escrituración Judicial (F 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Lerena Cólman Eduardo María c| RAMON MELITON VIERA HEREO y otra - Escrituración de Oficio (Ficha 2358|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Ramón Méliton Viera Hereo y Blanca Iris Corazani Romero, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo junio 11 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 16609 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980) se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts con 38 cms. a la calle Faramiñán.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486.00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección: en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra, Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980), se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Faramiñán.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486.00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilián c.|PIÑEYRO, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|979), se cita, llama y emplaza a Ramón Piñeyro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 28 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41455 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tadei Denis, Lázaro y Silva Martínez de Tadei, Celia c.|BORDA, MARIO JACINTO y SILVA, MILKA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana M. c.| CISNEROS, SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (F. Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Román Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL, MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya, Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA. P. P. P." (C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Mabel María Glass Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41195 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30/981), se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30/pub 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppe Ferrando de Battafarano María Elvira c/ LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 abril 1981. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30/pub. 14448 Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriam, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriam, Marta Elisabeth c/ DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116). Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) Ley 17/12/63 30/pub 41377 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340 año 1980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30/pub. 13289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto Juan Carlos y Perdomo de Perna Martha Ramona c/ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610/980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305/980), se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 40978 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c/OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 400/980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Rubén Darío y Demor, Mª del Carmen c/YAPEYU, GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 14/981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINC GLADYS c/ PACCIC CESAR (Ficha TC 14/981), se cita, llama y emplaza a Paccio César para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc Juan A da Misa Rial Actuario.
27) N$ 216.00 30/pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Irigoyen Rodríguez, Antonino Leandro e Inocencia Hernández Martín c/HUGO IBAÑEZ y OFELIA PEREZ - Pérdida Patria Potestad" (B 505/981), se cita, llama y emplaza a Hugo Ibáñez y a Ofelia Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20/4/55) 10/pub. 41601 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c/WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 489/981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Balcárcel, Adoro y Duré Sosa, Edda Gionomar c/GONZALEZ, MARGARITA AMANDA - Pérdida Patria Potestad" (B. 127/981), se cita, llama y emplaza a Margarita Amanda González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo ... de junio de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41539 Jun.18-v.jun.30. Jul 21-v.jul 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rovira Pedro y Enilda Machado de Rovira c/ ESTHER LARY FUENTES - Pérdida de la Patria Potestad" (B 466/981), se cita llama y emplaza a Esther Lary Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13 209) 10/pub. 41474 Jun.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Baquet Irene c/ANGEL FREDY VILAR - Pérdida Patria Potestad" (B. 312/981), se cita, llama y emplaza a Angel Fredy Vilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (ley 3.209) 10/pub. 41506 Jun 16-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c/ JOSE PABLO PASZTORY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364/981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c/ EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B 303/981) se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Aurora Delia c/ ERNESTO FEDERICO CARBAJAL Pérdida de Patria Potestad (B 316/981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41329 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c/ FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192/981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30/pub. [illegible] Jun.5-v.jun.30. [illegible]

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART - Cobro de Pesos" (Ficha A/228/980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Bellestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30 pub 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, BRAULINO. "Sucesión" (Ficha B. 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981 — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) N$ 270.00 30 pub. 15793 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER. AMARO JOSE - Inventario" (Ficha Civil V. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Sosa Raffo de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 216,00 30|pub. 15436 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES de RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) (R 13 209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ ABIL, JUAN ANTONIO - Concurso Voluntario" (F.C. número 191|980), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a cualquier título del gestionante, señor Juan Antonio Martínez Abil, a junta de acreedores que se realizará el día 10 de agosto próximo a las 13 horas, en este Jdo. Ldo., previniéndose a sus integrantes que deberán justificar sus créditos y que se resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 180.00 20|pub. 16205 Jun.22-v.jun.30. Jul.-21v.ag.6.

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortencia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL LUJAN DALEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CROSSA DALEIRA RICHARD W y otros - Ratificación de guarda" (Ficha C. Nº 155|981), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 16125 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981), se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 16169 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

DURAZNO

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE DURAZNO
CITACION

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno, cita a la señora ADA SILVA de ZAMARREÑA, Maestra Directora del Jardín de Infantes Nº 87 de la ciudad de Durazno, a efectos de notificarse en Expediente Nº 1/1606/79 Leg. 3 Antecedentes Carp. 107|79 Leg. 1, que en su parte dispositiva establece: "1) Destituir a la Maestra Directora del Jardín de Infantes Nº 87 del departamento de Durazno, señora Ada Silva de Zamarrena, con pérdida de los medios sueldos retenidos.

2) Facultar a la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria para realizar la correspondiente denuncia penal de los hechos investigados en cuanto los mismos pueden constituir ilícitos, ante la Justicia Letrada Departamental", bajo apercibimiento de tenérsele por notificada. — José E. Pérez Fernández, Mto. I. de Z. Encgdo. de Desp. — Ernesto Perdomo, Jefe de Sección.

27) (C.C.) 3|pub. 41518 Jun.26-v.jun.30.

LAVALLEJA

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS
LICENCIA DE EXPLORACION

Por disposición del Inspector General de Minas, interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, VICTOR J. ZUCCOLO, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 5.120, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Asunto Nº 413/980.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del momento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 16919 Jun.29-v.jul 1º

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| Padrón 7129, Manzana 610 (Piriápolis) - Toma urgente de posesión" (Ficha 396|980), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el bien padrón 7129, Manzana 610 - Piriápolis (3ª Sección Judicial de Maldonado) del cual se gestiona en esta sede su toma urgente de posesión en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 41526 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ubal, María Julia c| GIMENEZ, JUAN TOMAS - Régimen de visitas" (Ficha M. 435|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Tomás Giménez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Punta del Este, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 15782 Jun.16-v.jun.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A 229/1981) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub 14530 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.ag 6

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María, Esther, Elma, Edelma, Romeo y René Walte Bidart y a Juana Correa de Bidart, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub. 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Sarboza c.|MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la

Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C 20/981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13 209 — Rivera, 19 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21 v.jul.27.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS DE GARCIA, TERESA TOMASA Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestoria Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno Esc. José A Ribot Llana, Actuario

27) N$ 270,00 30|pub. 13651 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Pereyra de Quintian, Angela Cancia c/ CERRON MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad y Guarda" (Ficha 181|981), se cita, llama y emplaza a María Cristina Cerrón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. — Esc José A Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 15912 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Autos: MARTINICORENA MATTOS ALVARO y ENRIQUE - Emancipación (Ficha A|101|981). Resolución número 1200 de fecha 11 de marzo de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a Alvaro y Enrique Martinicorena Mattos. — Salto, 4 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

27) N$ 54.00 10|pub. 15880 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Rodríguez Raúl c| DIAZ, NELIDA ESTHER - Juicio de Guarda" (A Nº 204|981), se cita, llama y emplaza a Nélida Esther Díaz por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio de guarda, que le ha iniciado Raúl Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, junio 9 de 1981. - Esc. Fernando C. Garcete López, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 16715 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "Ramón Gerardo Alfonsín contra ELISA STEINER de DEL CASTILLO y otros. Cese de condominio" (Ficha 835, año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gerardo Alfonsín iniciando juicio de cese de condominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos, a cualquier título de Carlos Steiner Gabler, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio se le nombrarán defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri Actuario

27) N$ 108 00 10|pub. 15747 Jun.16-v.jun.30.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por auto Nº 2441 de fecha 28 cio. bajo apercibimiento de que de no hacerlo de abril de 1976 recaída en autos" AMILCAR RUIZ Concurso voluntario' Lº 33, Fº 681 Nº 659, se declaró la rehabilitación del concursado. Sr. Amilcar Ruiz (Art 1032 C.P.C.). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mercedes, 21 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 54.00 10|pub 15746 Jun.16-v.jun.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO :— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María A. Espinosa y otras c/Suc. de. MARGARITO ESPINOSA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 333. año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves, María Esperanza y Niclia Espinosa, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, en lo que corresponde a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención, designándose defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó. dictada en autos: HUGO BARBOZA. "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 401|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181 el día 26 de agosto de 1981, a las 15 horas

Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos

2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959, del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, 8 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 15686 Jun.16-v.jun.30

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Delne S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1214.

3) Especificación detallada de la mercadería: Placa automática regulable de dos circuitos, eléctricas, para mesas de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Placa automática para mesas de cocina

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 85.12 06.03. Tasa global arancelaria: 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub 16741 Jun.26-v.jul.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "S. A. Molinos Arroceros Nacionales"

2) Carpeta Nº 1070|1981|1177.

3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos y cámaras para tractores y cosechadoras, medidas 30.5 _ 32.

4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos y cámaras para tractores y cosechadoras.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89 45 - Otras cámaras. 40.11.89 46 - Otras cubiertas. — Tasa global: 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 16688 Jun.25-v.jul.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Fanaproqui S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1216.

3) Especificación detallada de la mercadería: Oleum.

4) Denominación comercial de la mercadería: Oleum.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28 08 02.01 28.08 02.99. — 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 16725 Jun.25-v.jul.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Basilio Bernat S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a..1215.

3) Especificación detallada de la mercadería: Compuesto de fracciones seleccionadas de asfaltenos y maltenos que se utilizan, como un solo componente para sellar en frío las grietas de los pavimentos asfálticos.

4) Denominación comercial de la mercadería: CRE Sellador de grietas

5) Codificación NADI tasa global arancelaria vigente: 27 14 89 99 103 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 16719 Jun.25-v.jul.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Bernardo Singer".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1218.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Arenques en Aceite

4º) Denominación comercial de la mercadería: Arenque

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16 04.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 16953 Jun.29-v.[illegible]

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,48500	N$ 4,50250	2,3980
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63690	" 0,63970	16,8700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28120	" 0,28210	38,2500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,96000	" 8,98750	1,2010
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,43500	" 1,44500	7.4700
España	Pesetas	2100	" 0,11320	" 0,11370	94,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,76500	" 10,79200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88250	" 1,89000	5,7125
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,04750	" 4,06250	2,6575
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,88250	" 20,95500	U$S 1,9415
Italia	Liras	3500	" 0,00900	" 0,00903	1.194,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04761	" 0,04775	226.0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,80250	" 1,81500	5.9500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17220	" 0,17400	62,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11750	" 2,13500	5.0600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,26500	" 5,29000	2,0410

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	6.100,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8713
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	90.9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1666
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8766

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00170	N$ 0,00180	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09900	" 0,10000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,76500	" 10,77000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,77500	" 10,78000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,78000	" 10,78500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|6|81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30|9|81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30|10|81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30|11|81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	17 9/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 445,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41645 v.jun.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA FERRERO CALVO o MARIA FERRERO de VERDE (F. A. 390/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17047 Jun.30-v.jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BARRETO de BOULLOSA y FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 17049 Jun.30-v.jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARMEN TASSANO PARODI (1.217/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 16764 Jun.30-v.jun 30
Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDIT CONCEPCION APEZTEGUIA MEOQUI (F. A. 415/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17041 Jun.30-v.jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA ORTUÑO (Ficha 259, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 17050 Jun.30-v.jul.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MIESTAVSKAS o MESTASKAITE o MIESTAVSKAITE ORNEZYTE u ORNEZYTE DE YAZAUSKAS (Ficha S. Nº 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 16608 Jun.30-v.jun 30
Jul.21-v.jul.31

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1981, a las 18.00 horas, en el local social (Rambla Dr. Baltasar Brum 2819), para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980 y;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Los señores accionistas deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 8 de julio de 1981 a las 17.00 horas, las acciones o certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite lo propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 17048 Jun.30-v.jun.30

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ COELHO, MARIA LILIA y BENARDUCCI ROVETA, RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-106|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 16774 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL RUIVAL y EDUARDO PLATERO ROBALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.182/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16860 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

7—Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY. "Div. por us sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Se emplaza al funcionario señor Elber Berruti a comparecer dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 30 de junio de 1981.

8) (C. C.) 1|pub. 41647 Jun.30-v.jun.30.

DGSS
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Dirección de las Asignaciones Familiares Suc. Salto c.|MORAES, SERGIO "Emp. Reg. 847" se cita al señor Sergio Moraes, representante o causa-habiente, para que concurra a dicha oficina en un término de treinta días a partir de la última fecha de las tres publicaciones en este diario, bajo apercibimiento de darlo por notificado, con relación al expediente avaluatorio Nº 19|981 con resolución de la "D.G.S.S." Nº 640|981.

8) (C. C.) 3|pub. 41642 Jun.30-v.Jul.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO BERALDO DONAMARI, domiciliado en Av. Br. Gral. José G. Artigas 588, Ap. 102, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Guillermo Payssé Cuñarro y Eduardo J. Picco Indiano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 16879 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — HYARA RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1484, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Graciela Ragusso Morales y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez digo: que tenga por constituido el domicilio y reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que el profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Hyara Rodríguez — Dra. Ana María Lorenzo Viña. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 16771 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.jul.31

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 5|981
IMPRESION, COMPAGINACION Y ENCUADERNACION DE CUATRO TEXTOS

Fecha de apertura: 20 de julio de 1981. hora 11:00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría,

calle Nueva York 1559, en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 41649 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1|981

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectiva.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 29 de julio de 1981 a las 9 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, día y hora que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no preesntarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 10 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.

12) (C. C.) 8|pub. 41648 Jun.30-v.jul.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8262 "PLAZA"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8262, para el suministro de cinco vehículos para pasajeros, que debía efectuar el día 30 de junio de 1981, a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16:00.

21 de julio de 1981, hora 16, (segundo llamado). — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41643 Jun.30-v.jul.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
LICITACION 83 - 462 - 1/981

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias llama a licitación para la realización de obras de refacción de la fachada del edificio de su propiedad ubicado en Circunvalación Durango 1429 de esta ciudad. La memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en Sección Adquisiciones del Instituto, Circunvalación Durango 314, planta baja, de lunes a viernes en horario de 13.00 a 18.00 horas, evacuándose en dicha sección las consultas que se deseen formular.

Fecha y hora de apertura: 21 de julio a la hora 15.00 en primer llamado, y a la hora 15 y 30 del mismo día en segundo llamado, en el despacho del Jefe de Dpto. de Adquisiciones y Suministros, en las oficinas del instituto.

12) N$ 31.50 1|pub. 17097 Jun 30-v.jun 30

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 1|981

Construcción de 44 viviendas.

Se llama a licitación pública para la construcción de 44 viviendas del Tipo I en la Quinta 293 Padrón 7218 de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200.00.

Apertura de propuestas: Primer llamado, día 28 de julio de 1981 a las 14 00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado, a las 14 30 horas el mismo día y en el mismo lugar

Licitación Pública Nº 2|981

Construcción de 100 viviendas.

Se llama a licitación pública para la construcción de 100 viviendas del Tipo I en la Quinta 102 Padrón 5198 de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200.00.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 28 de julio de 1981 a las 16.00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado a las 16.30 horas el mismo día y en el mismo lugar.

12) (C. C.) 8|pub. 41626 Jun.26-v.jul.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 3|981

Objeto: Construcción de 1 a 6 (uno a seis) bloques de 6 (seis) apartamentos cada uno que componen el Núcleo T-8, Convenio R-7-17 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio ubicado en la calle Victorino Pereira esq. Pedro María Chiesa, manzana número 163, padrón Nº 7.048, de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó.

Apertura. Día 16 de julio de 1981, a las 15 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General José Alberto Cabrera.

12) N$ 81.00 5|pub. 17121 Jun.30-v.jul.6.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

El Centro Auxiliar San Ramón llama a acreedores por este único medio por el período 1971 al 6 de junio de 1976.

13) N$ 9.00 2|pub. 17025 Jun.30-v.jul.1º

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE PEDRO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2554 y MARIA de las NIEVES LAZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Amadeo Roletti 3379.

LUIS FERNANDO DOMINGUEZ, 26 años, divorciado, agente de viaje, oriental, domiciliado Leguizamón 3644 apartamento 2 y BELATRIS SUSANA de LEON, 18 años, soltera, em... ...da, oriental, domiciliada Cairá 2680.

ISAAC MAXIMINO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3043 y MABEL LUJAN PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3043.

WILSON ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Sid Nº 490 (La Teja) y SILVIA MONICA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 492 apartamento 2.

GELCI ANSELMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3407 y GLADYS MABEL MILAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3407.

CARLOS ATANASIO de los SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1310 y ESTHER TERESITA MERNIES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1518.

OFICINA Nº 2

ALBERTO JORGE JUNCAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4885 y LOURDES CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4283.

HUMBERTO MARIA BARNECHE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y DINORAH LORIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea Nº 3186 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

HUGO ANTONIO CEBALLOS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 433 y GRACIELA IRENE CABALLEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga Nº 234.

LUIS ALBERTO CASAVIEJA, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Corumbé 4168 y MARIELA CUCCURULLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4275 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

MARIO SERGIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 954 Apto. 2 y GRACIELA LOURDES IMBROSIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 592.

JORGE ROBERTO LOPEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3936 Apto. 215 y SANDRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salari 3431.

JULIO SERGIO LEONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1828 Apto. 2 y NURY FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3879.

JORGE LUIS LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2457 y ALICIA CARMEN NEVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2390 Apto. 501.

RAUL LUIS CARLOS LOPPACHER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2473 y CRISTINA JONES, 40 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Julio César Nº 1114.

JOSE AMARO LEMOS, 29 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Gauna 3672 y MARIA del CARMEN REY, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez Nº 2119 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE ANDRES GARCIA, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Emilio Raña 2642 Apto. 2 y SANDRA MULLER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo Nº 337.

OFICINA Nº 6

JOSE ARIEL MOTTOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3768 y MARIA DEL HUERTO RINALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Luis A. de Herrera 4354.

EDUARDO RICARDO MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247 Apto. 302 y LIDIA NORAH SOLARES, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247 Apto. 302.

ARNALDO CLEMENTE MAGGI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar y Ombúes 5588 y JUANA ETELIA GONZALVEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1514.

JUAN PEDRO MANERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y JUANA ELSA BENITEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1090.

ESMIR LORENZO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2343 y GLADYS ISABEL ROSA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2343.

OFICINA Nº 7

WALTER OSVALDO PEREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Santos 4419 y ALICIA BEATRIZ BONAVIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1185.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ZEBALLOS, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Setembrino Pere- oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3237 Apto. 7 y ANA AQUILINA HERRERA, 23 años, soltera, dominicana, domiciliada Canelones 892.

RAUL REY, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José María Guerra 3761 y BLANCA NIEVES GONZALEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2578 Apto. 8.

CARLITOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4769 y LUJAN BEATRIZ DI GIOVANNI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4769.

OFICINA Nº 9

NESTOR SOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Ariel 4713 y LEONOR HAYDEE MARTINEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Brandi 6735.

DOMINGO SASTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich Nº 3488 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.

OTTO SULCA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado, Bvar. Batlle y Ordóñez 3823 y ANA MARIA CRISTOFALO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Itazurubí 5188.

MIGUEL ANTONIO SESSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1592 y ANA MARIA MARQUES, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lapido 2365 Apto. 301.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE NOBLE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1282 y CARMEN ELVIRA VAZQUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1282.

TIZIANO TREVISAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2169 y GENNY MARIA del CARMEN LARTIGUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4560 (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO OSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 Bloc E Apto. 110 y ANA MARIA ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Arenas, Eduardo c.|ARENAS, JUANA. "Juicio Ejecutivo" (A. 125|980), se hace saber, que el día 7 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Romeo Thove; asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 24.272, la mitad indivisa del inmueble Padrón 14.898 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (sup. total 110 hectáreas, 8.326 metros cuadrados).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto, más comisión e impuestos.

2) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 22 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 189.00 15|pub. 17107 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: DANIEL GARCIA C. DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 241|980), se hace saber que el día 31 de julio de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rem. Belmirio Antúnez, Matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 96.460) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana Nº 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 17113 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIKS S. R. L.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 500, Fº 1.804, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ y RAQUEL JERUSALMI DIAZ.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17098 Jun.30-v.jul.13

PUGGI LTDA.

Contrato: 26 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 450, Fº 1.720, Libro 1.
Socios: JOSE WAISRUB ROJLIN, MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN, JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Administración: José Waisrub Rojlin y Jacqueline Waisrub Rojlin, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Asencio 1399 bis.
Plazo: 30 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 17095 Jun.30-v.jul 13

CATTO'S S. R. L.

Contrato: 25|5|981.
Inscripción: Nº 410, al Fº 1.493, Libro 3 de Contratos
Socios: LEON FRYDMAN y NELLY GARCIA.
Domicilio: S. Bolívar 1485, Apto. 5, Montevideo.
Administración y firma: León Frydman.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y/o comercialización muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17073 Jun.30-v.jul.13

LOS MAPACHES LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 459, al Fº 1.752 del Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO RODO ELIZONDO, SYLVIA RAQUEL PESCE VILA de RODO y ELENA NATIVIDAD PESCE VILA de GARDERES.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: En forma indistinta, encepto vender o gravar bienes del activo fijo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17055 Jun.30-v.jul.13

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Enero 18 de 1981.
Inscripción: 12|VI|981 - Nº 515, Fº 1.856, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Diego Ostrovski Lipovetski u Ostroski Lipovetski.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI.
22) N$ 90.00 10|pub. 17053 Jun.30-v.jul 13

ERVA S.R.L.

Contrato: 9 junio 1981.
Inscripción: Nº 526, Folio 901, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO SELLANES TULIPAN, VICTOR PERDOMO LUZARDO, ANTONIO di MATTEO RATTO.
Objeto: Tornería y Reparaciones Navales y Fabricación de máquinas, neumáticas e hidráulicas.
El comercio, exportación e importación, Licitaciones, Consignaciones, Representación e Intermediación.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17037 Jun.30-v.jul.13

RIVAN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º junio 1981.
Cedente: Santiago Pena.
Cesionaria: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA.
Nueva Administración: Conjunta.
Objeto: El mismo.
Inscripción: Nº 459, Fº 1.700, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17051 Jun.30-v.jul.13

LOS TREINTA Y TRES S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981.
Registro: Nº 519, Fº 1869, Lº 2.
Socios: GONZALO COSTAS COSTAS y ABERASTO GARCIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17044 Jun.30-v.jul.13

MARMOLERIA CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 405, Fº 1544, Lº 1.
Socios: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE SOTO.
Capital: N$ 50.000.00, de los cuales el señor Folgueras aporta N$ 30.000.00 y la señora De la Fuente N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Principalmente la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mármoles, granitos y minerales anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jun.30-v.jul.13

PAMA S.R.L.

Contrato: 3 junio 1981.
Registro: Nº 487, Fº 1847, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABELARDO PALLEIRO RAMOS y JESUSA MAÑANA LISTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17046 Jun.30-v.jul.13

TORNILLERIA LTDA.

Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: 16 junio 1981; Nº 486, Fº 1.756, Libro 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO ILLIONE (nuevos pesos 36.000.00), ELSA AVALLE (resto).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17052 Jun.30-v.jul.13

TORNO CROMO S.R.L.

Contrato: Junio 5 de 1981.
Inscripción: Nº 531, Fº 1921, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LJUBANOVIC y HECTOR MARIO MURATORE SANGUINETTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17042 Jun.30-v.jul.13

PENSION JACKSON S. R. L.

Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL y MARIA SANCHEZ NOYA.
Capital: N$ 20.000 00, aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180 00 10|pub 16863 Jun 30 v jul 13

VISA LTDA.

Contrato: 2|5|981
Inscripción: Nº 401 Fº 1471 Lº 2 de Contratos
Socios: RAUL ALFREDO CASTRO GUICHON, DANIEL TIRELLI ARDOINO, MARIA CELIA GARRA MARQUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9 000 00 por partes iguales.
Objeto: Carpintería, taller, bazar, artesanía, fabricación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16898 Jun.30-v.jul.13

NESLAV LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: 18 junio 1981 Nº 502 Fº 1898 Libro 1.
Cedente: SLAVA TROSMAN PETASNY.
Cesionario: Jorge Noechwicz Schwebel.
Objeto: 20 o|o del capital social total.
22) N$ 90.00 10|pub. 17040 Jun.30-v.jul.13

GENIER'S

Contrato: 28 abril 1981.
Registro: 18 junio 1981 Nº 521 al Fº 891 libro Nº 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA, RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17034 Jun.30-v.jul.13

ASSOCIATED CONSULTORS S.R.L.

Razón Social: Ascón S.R.L.
Fecha: 26|11|980.
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET, RODOLFO DE MELLO, MIRTA LIGIA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1382, P. B.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de asesoramiento, asistencia y enseñanza en materia jurídica, contable comercial e industrial, mandatario representante o comisionista en negociaciones ajenas, como actos de comercio o civiles, importación y exportación.
Inscripcion: Nº 690, Folio 2.526, Libro 1 de contratos, el 23|12|980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16811 Jun.30-v.jul.13

MOZA LTDA.

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 12 junio 1981 con el Nº 529 al folio 1913 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y Comercialización de confecciones y prendas de vestir.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES, JORGE GUSTAVO ZANOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Carlos Alberto Morales N$ 20.000.00 y Jorge Gustavo Zanotta N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17038 Jun.30-v.jul.13

EDUARDO MORALES TABACCHI S.R.L.

Contratos: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 530, Fº 1917 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales
Administración: Eduardo Mario Morales Tabacchi.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17043 Jun.30-v.jul.13

MANSALE S.R.L.

Fecha: 22 mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio con el Nº 502, Fº 1817, Lº 3 de Contratos.
Socios: SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO y WASHINGTON NELSON LOMBARDO ESPOSITO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos comestibles en general y afines, importar, exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00. 95 o|o Saverio Gaudio; 5 o|o Washington Nelson Lombardo.
Administración: Saverio o Javier Gaudio Petrungaro
22) N$ 225.00 10|pub. 17039 Jun.30-v.jul.13

CARGOSUR S.R.L.

Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 409, Folio 1.488, Libro 3.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO y EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Turismo cargas y transportes, nacional e internacionales, importación exportación, representaciones y comercialización.
Capital: N$ 10 000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17117 Jun.30-v.jul.13.

RAINBOW S. R. L.

Contrato: 24 marzo 1981.
Inscripción: Nº 172, Fº 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionado con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 16778 Jun.30-v.jul.13

LAPAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE FELIX ARTURO PARAFITA ARIAS, RAQUEL FRIDA de PIZZOL LEVIS.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.915, Libro 1
22) N$ 90.00 10|pub. 17118 Jun.30-v.jul.13.

GAMBERONI S.R.L.

Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1981 con el Nº 488 al Folio 1 851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0.10 o sea N$ 2.000.00 en la Sociedad Garberoni S.R.L. se Adjudicaran dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero, Elías Demontel, Romero, María Pía Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2.500, 2.500, 2.500, 2.500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos la 26 de junio de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jun.30-v.jul.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.417. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Laboratoire Rene Guinot, (Francia), solicita marca

René Guinot

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17088 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.430. — Montevideo, junio 22, 1981. — Erna Siegmund, por Cosmética Brede S.R.L. (Argentina), solicita marca: MOZAMBIQUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 16651 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 24 de 1981: — Erna Siegmund, por Mono Pums Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 181.493. — Montevideo, junio 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CALAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17058 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.494. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17059 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.418. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Mary Cohr S. A. (Francia), solicita marca

Mary Cohr

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17089 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.419. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

GAFSTAR

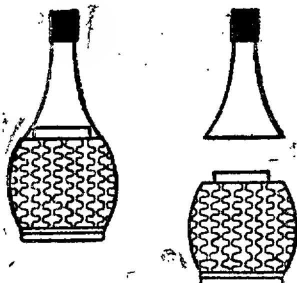
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17090 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.453. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W. & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16876 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.357. — Montevideo, junio 16 de 1981. — José Luis Leiva (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17125 Jun.30-v.jul.13.

ACTAS Nos. 181.509 - 4.801. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Falchi y Di Tomaso Ltda. (Montevideo), solicita marca OREJANO clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17091 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.510. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca QUITAPENAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17092 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.484. — Montevideo, junio 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca QUENTY, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17057 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.495. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODIVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17060 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.497. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca: CELCO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17062 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A. (Montevideo), solicita marca KRIESLER, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.498. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca ARAUCO, clases 8, 9, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17063 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.454. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox, por Societe Vygon (Francia), solicita marca: VYGON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16877 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.414. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANHEPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16504 Jun.30-v.jul.13

ACTA 4.789. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo - Montevideo, solicita marca INTRAVEL, clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16753 Jun.30-v.jul 13

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.251. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Conjunto portador de recipientes". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17064 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.255. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinazolina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 84471, de fecha Oct. 12|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17065 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.254. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir colas de almidón", denunciando prioridad solicitud alemana P 2942 251.3-43, de fecha Oct. 19|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17066 Jun.30-v.jul.13

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av. Italia 3402, Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás, sito en Martín C. Martínez 3237. MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres 1374/203.
25) N$ 180,00 20|pub. 18432 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a EDUARDO CARLOS d'AVILA GUIXE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio... junio de 1981. — Ricardo Hariague, Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 16689 Jun.30-v.jun 30

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS - D.I.A.C.

Montevideo, junio 24 de 1981.

Cítase y emplácese al funcionario señor Raúl Gustavo Ageitos González, a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles, a efectos de notificarse del comienzo del plazo de vista legal, recaída en expediente Nº 73-A-81, (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, segundo piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.).
27) N$ 54.00 3|pub. 17129 Jun.30-v.jul.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 25 de junio de 1981.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor Luis Alberto Alvira Fernández, por este medio de la siguiente resolución recaída en Exp. Nº 12.785|981 (artículo 53, decreto del Poder Ejecutivo 640|973 de 8 de agosto de 1973.

La Dirección Nacional de Correos,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Alvira Fernández, al cargo de Ayudante Clasificación, Escalafón Acc, Grado 10, sueldo base N$ 1.524.00 con fecha 17 de abril de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41651 Jun.30-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 102|981 — Exp. Nº 3.564|81|MED.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en comunicar a Ud. la siguiente resolución del señor Rector interventor de la Universidad de la República.

Montevideo, 5 de junio de 1981.

Visto: El planteamiento formulado por la Facultad de Medicina.

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|973, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976 y del Ministerio de Educación y Cultura del 20 de enero de 1977,

El Rector Interventor de la Universidad de la República en uso de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Autorizar la reapertura del período de presentaciones de solicitudes de canje del certificado de Nurse expedido por el Ministerio de Salud Pública por el documento equivalente de la Universidad de la República por un plazo de sesenta días a partir de la publicación de la presente resolución.

2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial". — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

Saluda a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 41650 Jun.30-v.jun.30.

DURAZNO

CORIBAY
(Cooperativa Rincón de Baygorria)
Asamblea General Ordinaria
3 de julio de 1981.

Orden del día: Memoria y Balance.. Elección de autoridades.

Central Hidroeléctrica de Baygorria (Durazno) - hora 19.00.

27) N$ 9.00 1|pub. 17096 Jun.30-v.jun.30

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Llamado a Ofertas

"Llamado a concurso de ofertas de firmas nacionales para el relevamiento del tráfico de la zona Maldonado, Punta del Este y para preparar un proyecto de mejoramiento de los accesos a la península y estudio integral de la circulación, uso y acondicionamiento de espacios libres en el área frente a la playa Brava comprendida entre la calle 31 y la calle Ansina".

Los Pliegos de Condiciones se suministran al valor de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos); en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal, y la apertura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

27) (C. C.) 5|pub. 41641 Jun.30-v.jul.6.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c/Sucesores de JULIA CAIRABU - Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jun.30-v.ag.28.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Lyfasa.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1219.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cloruro de Cethyl Trimetil Amonio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dehe y Quart - A.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.01.40 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17035 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojalillos de bronce.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09 89.10 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. [illegible] Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de junio de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Trabucat. & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Repuestos para pulverizadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.21.90.13 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17068 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta. Nº 1070|1981|1225.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos para faroles templados rectos (89x106, 110x115, 122x122).

Tubos para faroles templados bombé (90 por 106).

4) Denominación comercial de la mercadaría: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 70.14 03.01 — 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 17069 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1226.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillas para máquinas picar carne.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.06.02.00 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17070 Jun 30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1227.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tenazas para fragua.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.03.01.01 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17071 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|1228.
3) Especificación detallada de la mercadería: Clavos galvanizados para buques.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.31.01 19 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17072 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dapama Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1221.
3) Especificación detallada de la mercadería: Transportadores-elevadores portátiles de cinta o cadena, elevación variable hasta 25 metros de largo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Transportadores-elevadores portátiles de cinta o cadena, elevación variable hasta 25 metros de largo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 22.05.05 — Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17102 Jun.30-v.jul.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MINOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que MINOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MINOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía; fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.445. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de MINOR SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1980 con el Nº 360 al Fº 1650 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fsc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 396.00 — 16492 — 1 pub.

IGRES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. J. Panizza, se hace saber que IGRES SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IGRES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 80.0000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Los vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

2.902. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los Estatutos de IGRES S.A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500 00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de marzo de 1981 con el Nº 61 al Fº 343 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 402.00 — 16493 — 1 pub.

ALMENDRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que ALMENDRA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALMENDRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

7317 — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Vistos: Atento: a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de ALMENDRA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de setiembre de 1980 con el Nº 426 al Fº 1923 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 402.00 — 16494 — 1 pub.

DEA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que DEA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne. caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas. frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería. lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios. vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra. venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación. representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes. debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100 000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá plenas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con, los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado

Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

5.719. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de DEA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — M. I. Varela de Motta. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de noviembre de 1980 con el Nº 640 al Fº 2829 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, diciembre 11 de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 16425 — 1 pub.

DANFER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que DANFER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DANFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 80.0000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de DANFER SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda: Escribana Elizabeth Palermo.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 985. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3.078. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de DANFER SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y previo aporte por honorarios profesionales que se estiman a los efectos fiscales en N$ 800.00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi — Cristina Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 28 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de marzo de 1981 con el Nº 86 al Fº 459 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 445.00 — 16496 — 1 pub.

DOLPER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado DOLPER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

DOLPER SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Constitución de Sociedad

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7º se constituye DOLPER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo de duración es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y/o administrará principalmente inversiones en compra venta y construcciones de inmuebles, así como en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales agropecuarias o financieras, ya sea con bienes muebles o inmuebles, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros o explotación de marcas y bienes incorporales. Prestará servicios de asesoramiento y/o proyectos de inversión. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 (artículo 7º), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital Social

Artículo 3º Estará formado con títulos de una o más acciones al portador, de dólares USA 100.00 (cien dólares USA) cada una por un total de USA 300 000.00 (trescientos mil dólares USA). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de dólares USA (2:000.000.00 (dos millones de dólares USA).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Será convocado por el Presidente o dos miembros integrantes. Sesionará con cualquier quórum de asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director, un tercero o directamente por carta o telegrama, cable o télex. Resolver por mayoría simple de presentes. Por unanimidad podrá expresamente: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más integrantes hasta el número total de siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, las que podrán no ser llenadas, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y para la total disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales y fijar la fecha del ejercicio económico de la sociedad. El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad en forma legal.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria de Accionistas se convocará para dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cada balance y considerará la memoria, balance, destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas la convocará el Directorio o el Síndico cuando lo hubiere.

Art. 8º La convocatoria se hará en ambos casos por medio de un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos con tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos, Casas Bancarias o Casas Financieras ya sean nacionales o extranjeras. Los accionistas se podrán hacer representar también por carta, telegrama, o télex sin perjuicio de la presentación de los recaudos exigidos o de las acciones. Reunido la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación legal realizando la comunicación a las autoridades fiscales con una antelación de 72 horas hábiles por lo menos.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente por lo menos un 50 % del capital integrado a ese momento; no logrado ese quórum y pasada media hora, automáticamente sesionará con los accionistas presentes. Sólo tratará el orden del día y resolverá por mayoría de votos presentes; diez acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto de la Sociedad y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver será del 60 % del capital integrado a ese momento.

Art. 10. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete en total; B) Crear y/o sustituir o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico con conocimiento fehacientes de los demás fundadores en el caso de que actúen personalmente: hasta que el Directorio entre en funciones formalmente, tendrán los fundadores en forma indistinta la representación legal y todas las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en todas las oficinas Públicas y/o Fiscales también queda autorizado el Contador Eduardo M. Moirano.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de las firmas con que aprueban este Estatuto — Montevideo, octubre 1º de 1980 — María del Rosario Pereira — José Angel Tsanis. — Eduardo Marcos Moirano Curbelo.

Rosario Garat Beisso, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las siguientes personas hábiles y de mi conocimiento: I) María del Rosario Pereira, oriental,

soltera; II) Contador José Angel Tsantis. argentino casado en únicas nupcias con la señora Alicia Rozumniuk; III) Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo, oriental, casado en primeras nupcias con la señora Emma Scarano siendo todos mayores de edad y fijando domicilio en esta ciudad en Circunvalación Durango Nº 1429 piso 4 escritorio B Previa lectura que les hice del documento que antecede, lo suscribieron en mi presencia, ratificando su contenido.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Rosario Garat Beisso, Escribana.

Testimonio

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 23 diciembre 1980. — Salida: 26 diciembre 1980 — Vista: Nº 8.283. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

205. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y lo dictaminado precedentemente por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de DOLPER SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, adjuntándose los recaudos del caso y expídanse los respectivos edictos. Fíjase el plazo de cuarenta días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente hechos los desgloses y entregas que correspondan, archívese. — Malherbe, Juez. — Wins, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 16.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 180 al Fº 896 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 8.089.00 — 16515 — 1 pub.

I. N. C. U. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isaac Spector Melcer y Luis Spector Melcer, en representación de I.N.C.U.S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Directorio Nº 345

En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los integrantes del Directorio de I.N.C.U.S.A. señores Isaac Spector y Luis Spector, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, a fin de considerar el único punto de la orden del día que expresa: 1º) Aumento del Capital Social. Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad, de acuerdo a lo que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales, y a la modificación aprobada por el Poder Judicial el 20 de setiembre de 1969, elevar el capital social hasta la suma de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil con 00/100), previa aprobación del Poder Judicial. Asimismo, se resuelve por unanimidad iniciar de inmediato las gestiones tendientes a su aprobación. Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión. — Firmas ilegibles. — H. número 619.073. — Sellado Notarial.

Ben Martins Vila, Escribano, certifico: Que la fotocopia que antecede es copia fiel del original que he tenido de manifiesto y corresponde a la página noventa y dos Libro de Actas de Directorio de INDUSTRIA NACIONAL DEL CUERO SOCIEDAD ANONIMA (I.N. C.U.S.A.) inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

En fe de ello, a pedido del señor Isaac Spector, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Juan Lacaze, noviembre 16 de 1979. — Señor Juez Letrado de la ciudad de Rosario. — Presente: Isaac Spector Melcer y Luis Spector Melcer, Presidente y Secretario, respectivamente del Directorio de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA DEL CUERO JUAN L. LACAZE (I.N. C.U.S.A.), constituyendo domicilio en Camino a la Balsa s/n de la ciudad de Juan L. Lacaze, al señor Juez dicen: 1º) Como resulta del acta de Directorio número 345, cuyo testimonio se adjunta, el 31 de mayo de 1979 el Directorio de I.N.C.U.S.A. resolvió por unanimidad, de acuerdo a lo que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales y a la modificación aprobada por el Poder Judicial el 20 de setiembre de 1969, elevar el capital social hasta la suma de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil con 00/100), previa aprobación del Poder Judicial; 2º) Se suscribieron e integraron los mínimos legales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123/967 del 23 de febrero de 1967, de acuerdo al certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, que se adjunta. Por lo expuesto, del señor Juez solicitan: 1º) Se les tenga por presentados y constituido el domicilio; 2º) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se autorice la reforma referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes; 3º) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes.

Otrosí dicen: Que se autoriza indistintamente para notificarse y retirar o agregar documentos a los Directores y/o al Cr. Jorge I. Errandonea. — Lucen dos firmas ilegibles y los siguientes documentos respectivamente: Cédula Identidad 406.306. — Cédula Identidad 599.267. — Hay una firma, aclarada por un sello que dice Jorge Errandonea, Contador Público.

520. Rosario, 14 de marzo de 1980. — Remítanse estos autos al Ministerio de Economía y Finanzas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de febrero del corriente año, de fs. 5 v. de la Carpeta 74/80 de la Inspección General de Hacienda. — Firmado: Doctora Labricca, Juez Letrado. — Escribana Nélida Viera, A. Adjunta.

Hay un sello que dice Fiscalía Letrada Departamental. Rosario Oriental. — Entrada 17 de junio de 1980. Salida 18 de junio de 1980. — Vista Nº 487.80. — Srta. Juez: Puede proveer de conformidad los petitorios en vista. — Rosario, 18 de junio de 1980. — Fdo.: Celina Maneiro Aguinaga de Farlache, Fiscal Letrado.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 16 de enero de 1981. Sr. Director de División, Contador Juan L. Blasina. — Habiéndose levantado las objeciones impuestas por esta Inspección General en el informe de fecha 12 de febrero de 1980, suscrito por la Inspectora de Hacienda, Escribana Beatriz Renart Oronoz, como resulta del certificado notarial sobre la integración del Directorio de Fs. 23 y fotocopia debidamente certificada del certificado de la D.G.I. de fs. 24, 25, la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de aumento de capital resuelto por el Directorio de la SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA DEL CUERO JUAN L. LACAZE (INCUSA). De los recaudos adjuntos de fs. 2/4 y 24 se infiere que la empresa está en situación regular de pagos con los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda agregado a fs. 5, surge que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123/67 de fecha 23 de febrero de 1967. Saludo a Ud. atentamente. — La Inspectora de Hacienda. — Hay una firma ilegible aclarada por un sello. — Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — De acuerdo a lo informado, elévense estos obrados al Ministerio de Economía y Finanzas. — Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola. — En el margen luce un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas". — A la izquierda: Vo. Bo. — En el margen derecho hay un número: 1758.

742. Rosario, 26 de marzo de 1981. — Vistos: por cumplido lo pendiente. Expídase testimonio, háganse los desgloses, expídanse edictos, una vez acreditada la inscripción. Apruébase la reforma estatutaria. — Firmado: Doctor Roberto Ellis Amestoy, Juez Letrado. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el tenor de su original que obra en los autos caratulados: "I.N.C.U.S.A.. Reforma de Estatutos". Ficha Nº 592/1979, a fojas 9, 9 vto., 11. 12, 30 vto., 31, 33 vto., que he tenido a la vista y a los cuales me remito. En fe de ello: y de mandato judicial, para los interesados expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Rosario, a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las copias respectivas habiéndose efectuado la misma, bajo el Nº 59 y del folio 187 al 191 del Tomo Año 1981 pago de de-

rechos: $ ...... — Colonia, 21 de mayo de 1981. — Rodolfo Venzano, Actuario Adjunto. — Hay un sello que dice: Registro Público de Comercio. Colonia. — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

N$ 237.00 — 16702 — 1 pub.

OMUSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Reforma de Estatutos

(Aumento de Capital)

Certifico: Que en la fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente tenor:

Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que OMUSA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos (aumento de capital), que se transcribe. ......

Testimonio

Acta de Directorio Nº 23

En Ombúes de Lavalle, a los veintiocho días del mes de agosto de 1980, siendo la hora 19.00 se reúne el Directorio de OMUSA S. A., en sus oficinas de Camino al Merino. Preside el señor Alejandro E. Urrutia y asisten los integrantes del Directorio, señores Hasshad Méndez, Jorge Foderé y Silvio Geymonat (ausente el señor Marcelo Bianchi) El temario considerado es el siguiente: a) Aumento del capital social:

El señor Secretario Esc. Jorge Foderé informa al respecto de las inversiones en la ampliación de la actual planta de silos. Ello supone una erogación superior a los setecientos mil dólares (dólares 700.000.00), de los que unos doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) se han de invertir próximamente en la obra civil, pago al contado de la importación de silos y diversos gastos en la instalación de los mismos. Además los posteriores pagos de amortizaciones e intereses a la firma argentina proveedora de los silos (IRADI S. A.), se estiman en cien mil dólares (U$S 100.000 00) anuales. En virtud de que el pago de todas estas obligaciones supone distraer recursos del capital de giro de la sociedad, se acuerda por unanimidad de Directores presentes, recurrir al aporte de los accionistas de la sociedad, lo que a su vez llevaría al aumento del capital actual. En efecto, en diversas consultas y reuniones mantenidas con la mayoría de los accionistas, predominó el criterio de la necesidad de capitalizar a OMUSA SOCIEDAD ANONIMA, mediante aportes que permitan solventar con holgura sus compromisos financieros. Ello determina aumentar el capital social que actualmente es de nuevos pesos cinco millones (N$ 5:000.000 00) y que está prácticamente integrado. El Director Esc. Jorge Foderé expresa que conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, el Directorio se halla facultado para "aumentar el capital social hasta la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000.00)". En consecuencia y luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad de asistentes aumentar el capital a la suma antes señalada. Finalmente y dada la trascendencia de los temas considerados (ampliación de la planta de silos, aumento del capital social, etc.) se acuerda convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a efectos de darle la mayor difusión a las resoluciones adoptadas;

b) Trámite judicial:

Relativo a este punto se resuelve por unanimidad y atento a las facultades conferidas por el literal c) del artículo 9º de los estatutos sociales, "autorizar a los profesionales Dr. Carlos Dentone, Esc. L. Daniel Foderé y Cr. Enrique Gatti para que, conjunta o separadamente efectúen la correspondiente tramitación administrativa y judicial ante los órganos competentes";

c) Emisión de nuevas acciones:

Con respecto a este punto el señor Presidente propone atento a las facultades conferidas al Directorio por el literal f) del artículo 9º de los estatutos sociales, que se "resuelva la emisión de nuevas acciones hasta la suma de nuevos pesos cinco millones (nuevos pesos 5:000.000.00)", a efectos de integrar el capital necesario para el mejor desenvolvimiento de la empresa. Luego de un breve cambio de opiniones, el Directorio por unanimidad, así lo resuelve;

d) Asamblea Extraordinaria de Accionistas:

Complementando lo resuelto anteriormente, se acuerda "efectuar las publicaciones para su convocatoria (artículo 11 de los estatutos sociales), destacando que se realizará el día 25 de setiembre de 1980 a la hora 20.00, en las oficinas de la sociedad (Camino al Merino), siendo el orden del día el siguiente: 1º) Informe ampliación de Planta de Silos; 2º) Aumento de capital social; 3º) Análisis futura marcha de la empresa; 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta correspondiente". Siendo la hora 21 y 30 y no habiendo otro punto a considerar, se levanta la sesión — Silvio Geymonat. — A. Eduardo Urrutia. — Jorge A. Foderé. — H. Méndez

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor asentado de fojas 52 a 64 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas OMUSA S. A., que he tenido a la vista.

En fe de ello y para ser presentado ante cualquier dependencia pública, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia el día quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Hay una firma ilegible. — Haroldo R. Geymonat, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Carpeta Nº 62. — Pasa a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División de Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 50. Fecha: 14 de enero de 1981. Pase a informe del Inspector Prof H Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Por licencia del Prof. Heber Núñez, pase a informe de la Esc Elizabeth Palermo — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de aumento de capital resuelta por el Directorio de O.M U.S A. S. A. sigla que responde a la denominación Ombúes y Miguelete Unidos Sociedad de Agricultores Sociedad Anónima. Del testimonio notarial del acta de sesión de Directorio de fecha 28 de agosto de 1980, fs. 5 y 6, resulta que el capital se elevará a N$ 10:000.000.00 (artículo 5º). Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda (fs. 1), surge que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, del decreto 123/967 de 23 de febrero de 1967. Asimismo, de los recaudos expedidos por la Dirección General de la Seguridad Social de fs. 12 y 13, resulta que la empresa está en situación regular de pagos con ese organismo de previsión social. — La Inspector de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zerezgla.

Fiscalía de Colonia — Entrada: 13 de marzo de 1981. Salida: 17 de marzo de 1981. — Vista Nº 211. — Señora Juez: atento a lo que surge de autos, puede Ud. acceder a lo impetrado. — Dra. Ana María Míguez de Viera, Fiscal Letrado.

Colonia. — Marzo 17 de 1981. — Al despacho de la señora Juez (hay una firma ilegible)

930. — Colonia, marzo 17 de 1981 — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el aumento de capital proyectado por OMUSA S A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes Comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago de timbre profesional (honorarios fictos N$ 5 000 00) expídase certificado. háganse los desgloses y entregas que correspondieren y archívese. — Belgrano. — Rodolfo Benzano

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fs 11 14 y 15 de los autos caratulados: OMUSA S A "Reforma de Estatutos" (Aumento de Capital) - (Ficha B. 283/1980), tramitadas ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, haciéndose constar que la resolución fue notificada con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Colonia el día seis de abril de mil novecientos ochenta y uno — Esc Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, con las copias respectivas habiéndose efectuado las mismas bajo el Nº 37, y a Fs. 111 a 115 del Tomo del año 1981 — Colonia 7 de abril de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, abril 9 de 1981 — Raúl Roselló Olivato Actuario.

N$ 12.237.00 — 16900 — 1 pub.

TEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210766280012)

San Martín 2290

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.071.87
Créditos por Ventas	101.071.85
Otros Créditos	12.420.08
Bienes de Cambio	180.423.72
Bienes de Cambio no Corrientes	52.344.71
Bienes de Uso	79.453.50
Intangibles	197.069.98
Total del Activo	690.855.71

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales	25.456.80
Deudas Diversas	147.060.23
Deudas a Largo Plazo	491.549.19
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(23.210.51)
Total del Pasivo y Patrimonio	690.855.71

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	344.433.51
Descuentos	(4.489.62)
Ingresos Operativos Netos	339.943.89
Costo de los Bienes Vendidos	(145.995.18)
Resultado Bruto	193.948.71
Gastos de Administración y Ventas	(373.541.75)
Resultados Financieros	(123.617.47)
Ingresos Extraordinarios	280.000.00
Resultado Neto	(23.210.51)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1980.
Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Folios Nº 19.

N$ 175.00 — 2538 — 1 pub.

TEMPIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210766280012)

San Martín 2290

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.906.71
Otros Créditos	17.190.23
Bienes de Cambio	10.555.03
Intangibles	34.867.05
Total del Activo	67.519.02

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Financieras	9.909.90
Deudas Diversas	32.609.12
Acciones en Circulación	25.000.00
Acciones Pendientes de Integración	—
Total del Pasivo y Patrimonio	67.519.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1980.
Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Folio Nº 18.

N$ 115.50 — 2539 — 1 pub.

SUC. FAUSTO J. MARZUCA S.A.
(Carmelo)

(R.U.C. 040016470019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	201.984.81
Otros Créditos	1:206.010.87
Créditos por Ventas	1:438.061.34
Bienes de Cambio	3:679.128.14
Bienes de Uso	1:303.991.37
Total del Activo	7:829.176.53
Cuentas de Orden y Contingencias	299.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:828.810.91
Deudas Financieras	442.889.00
Deudas Diversas	1:196.028.75
Capital Social	701.000.00
Ajustes al Patrimonio	3.367.51
Reservas	158.554.08
Resultados Acumulados	498.526.28
Total del Pasivo	7:829.176.53
Cuentas de Orden y Contingencias	299.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

Ingresos Operativos	19:145.815.78
Costo de los Bienes Vendidos	16:560.747.59
Resultado Bruto	2:585.068.19
Gastos de Administración y Venta	2:252.362.27
Resultados Diversos	126.801.35
Resultado Neto	459.507.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

A Otros Destinos —

A Resultados Acumulados	459.507.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 41 - 42.

N$ 210 — 2550 — 1 pub.

INDUGRAF S.A.

(R.U.C. 210276430018)

César Díaz 1286

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.200.41
Créditos por Ventas	288.768.24
Otros Créditos	51.181.79
Bienes de Cambio	98.542.15
Bienes de Uso	292.321.37
Total del Activo	752.013.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	154.438.39
Deudas Financieras	58.691.22
Deudas Diversas	57.223.27
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	254.567.14
Reservas	27.555.95
Resultados Acumulados	199.037.99
Total del Pasivo y Patrimonio	752.013.96

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:122.736.16
Descuentos y Bonificaciones	835.53
Ingresos Operativos Netos	1:123.571.69
Costo de los Bienes Vendidos	(749.924.48)
Resultado Bruto	373.647.21
Gastos Administrativos	(188.395.99)
Resultados Financieros	(35.428.10)
Impuesto a la Renta	(10.873.51)
Resultado Neto	138.949.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1979

	N$
A Resultados Acumulados	138.949.61
	138.949.61

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de marzo de 1980.
Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en foja 164, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478 al folio 149 del libro respectivo Nº 10, con fecha 29 de enero de 1960.

N$ 196.00 — 2618 — 1 pub.

INTERNACIONAL PLASTIC S.A.

(R.U.C. 210183070011)

Joanicó 3629 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.610.21
Inversiones Temporarias	396.00
Créditos por Ventas	794.726.82
Otros Créditos	177.252.26
Bienes de Cambio	633.210.10
Bienes de Uso	1:601.907.97
Total del Activo	3:240.103.36
Cuentas de orden y contingencias	385.707.68

Pasivo —

Deudas comerciales	878.325.32
Deudas financieras	432.430.78
Deudas diversas	539.427.06
Previsiones	61.395.30
Capital Social	2.000.00
Deudas a Largo Plazo	493.336.14
Ajustes al patrimonio	372.344.53
Reservas	330.142 91
Resultados acumulados	196.948 28
Total de Pasivo y Patrimonio	3:356.350 32
Cuentas de orden y contingencias	269.460.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:988.769.66
Descuentos, bonificaciones, impuestos	—
Ingresos operativos netos	3:988.769.66
Costos bienes vendidos o serv. prestados	(2:309.154.38)
Resultado bruto	1:679.615.28
Gastos de adm. y ventas	(1:444.934.51)
Resultados financieros	(75.870.49)
Resultados Extraordinarios	54.124.04
Impuestos a la renta	(15.986.04)
Resultados del ejercicio 979/980	196.948.28

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	—
Voluntarias y libres	—

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro copiador de Cartas, Nº 1.620 al Fº 72 del 13 de junio de 1962, en los folios 39-40.

N$ 231.00 — 2633 — 1 pub.

ESPAMAR S. A.

(R.U.C. 211001880010)

Rincón 728

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	4.379.96
Otros Créditos	15.000.00
	19.379.96

Pasivo —

Deudas Diversas	1.609.96
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(7.230.00)
	19.379.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Resultados diversos	(7.230.00)
Pérdida del ejercicio	(7.230.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.008 al Fº 415 del Libro 29 con fecha 5 de marzo de 1980.

N$ 122.50 — 2191 — 1 pub.

TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160011600013)

Uruguay 813 (Depto. de Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.218.29
Créditos por Ventas	3:583.454.73
Otros Créditos	516.980.59
Bienes de Cambio	4:498.596.27
Créditos de Largo Plazo	315.124.00
Bienes de Uso	586.510.63
Total de Activo	9:637.884.51
Cuentas de Orden y Contingencias	13.674.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:430.948.34
Deudas Financieras	62.544.13
Deudas Diversas	887.182.59
Capital Social	16.326.00
Reservas	1:154.371.05
Resultados Acumulados	2:106.512.40
Total del Pasivo y Patrimonio	9:637.884.51
Cuentas de Orden y Contingencias	13.674.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	15:885.285.81
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	(80.344.10)
Ingresos Operativos Netos	15:804.941.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:379.102.05)
Resultado Bruto	4:425.839.66
Gastos de Administración y Ventas	(3:242.644.09)
Resultados Diversos	33.859.13
Resultados Financieros	887.134.58
Resultado Neto	2:104.189.28

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	2:104.189.28
Tomado de Utilidades de Ejercicios Anteriores	1.206.94
	2:105.396.22
A Reserva Voluntarias Afectadas	674.789.44
A Previsión p. Impuestos	330.606.78
A Propietarios en Efectivo	1:100.000.00
	2:105.396.22

Aprobados por la Asamblea del 12 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 63 y 64 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1964.

N$ 245.00 — 2598 — 1 pub.

FEPASA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210150760019)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidad	118.431.83
Créditos por Ventas	106.777.28
Otros Créditos	15.363.64
Bienes de Uso	668.23
	241.240.98

Pasivo —

Deudas Diversas	1.126.13
Capital Social	500.00
Reservas	31.042.01
Resultados Acumulados	208.572.84
	241.240.98

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	48.989.30
Gastos de Administración y Venta	(37.525.83)
	11.463.47
Resultados Extraordinarios	189.229.66
Resultado Neto	200.693.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendo	150.000.00
Previsión Para Impuestos	58.572.84
	208.572.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 39 del Libro Copiador rubricado el 30 de mayo de 1960, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3.398 a Fº 214 del Libro respectivo Nº 11.

N$ 154.00 — 2568 — 1 pub.

LAYFA S. A.

(R.U.C. 210002690012)

José L. Terra 3255

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	192.618.86
Inversiones Temporarias	23.008.92
Créditos por Ventas	3:606.254.47
Otros Créditos	234.626.57
Bienes de Cambio	1:329.028.85
Bienes de Uso	7:498.570.83
Total de Activo	12:884.108.60
Cuentas de Orden y Contingencias	2:090.206.33

Pasivo —

Deudas Comerciales	854.060.61
Deudas Financieras	3:408.589.32
Deudas Diversas	4:076.581.03
Deudas a Largo Plazo	82.359.76
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:143.232.21
Reservas	750.582.91
Resultados Acumulados	1:543.702.76
Total del Pasivo y Patrimonio	12:884.108.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Documentos Descontados	2:006.465.96
Documentos Endosados	58.740.37
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00
	2:090.206.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	16:250.468.23
Dctos., Bonif., Imptos. Etc.	(150.738.49)
Ingresos Operat. Netos	16:099.729.74
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:812.564.65)
Resultado Bruto	5:287.165.09
Gastos de Administración y Ventas	(2:233.995.07)
Resultados Diversos	155.786.91
Resultados Financieros	(1:867 462.26)
Resultados Extraordinarios	51.462.62
Resultado Neto	1:392.957.29

Distribución de Utilidades

	N$
A Propietarios en Efectivo	1:000.000.00
A Resultados Acumulados	392.957.29
	1:392.957.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 77 y 78 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1980.

N$ 240.50 — 2600 — 1 pub.

ELSTER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210784430012)

Vázquez Ledesma Nº 2881

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.011.25
Créditos por Ventas	1:438.544.60
Otros Créditos	27.668.55
Bienes de Cambio	3:096.781.14
Intangibles	4.700.00
Total del Activo	4:633.705.54
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:286.276.49
Deudas Diversas	2:326.341.51
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.912.46)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:633.705.54
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Resultado Bruto	361.937.62
Gastos de Administración y Ventas	(66.329.73)
Resultados Diversos	360.007.61
Resultados Financieros	(657.511.84)
Resultado Neto	(1.896.34)

Aprobados por la Asamblea del 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 y 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1978.

N$ 182.00 — 2599 — 1 pub.

GERARDO RAMON Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210140630015)

Avda. Joaquín Suárez 3359

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:443.903.48
Créditos por ventas	6:902.258.19
Bienes de Cambio	6:457.704.74
Inversiones a largo plazo	1:972.783.65
Bienes de Uso	1:794.205.31
	18:570.855.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:956.171.79
Deudas Financieras	3:996.125.24
Deudas Diversas	2:412.367.28
Capital Social	1:440.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:416.023.19
Reservas	1:070.631.80
Resultados acumulados	1:279.536.07
	18:570.855.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	21:099.294.56
Bonificaciones	154.386.48
Ingresos operativos netos	20:944.908.08
Costo de los Bienes Vendidos	9:832.537.67
Resultado Bruto	11:112.370.41
Gastos Adm. y Ventas	7:969.460.98
Resultado diverso	3:142.909.43
Gastos Financieros	1:915.376.44
Resultado Neto	1:227.532.99

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas voluntarias afectadas	782.983.69
Reservas voluntarias Libres	444.549.30
	1:227.532.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 49 del Libro Copiador de Balances, certificado el 19 de enero de 1955.

N$ 185.50 — 3017 — 1 pub.

HENDERSON Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210094030014)

Avda. Italia 5820

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:092.082.78
Créditos por Ventas	298.308.17
Otros Créditos	3:678.336.65
Bienes de Cambio	11:723.310.24
Bienes de Uso	15:906.718.59
	35:698.756.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	19:653.576.77
Deudas Diversas	3:100.035.36
Capital Social	4.959.00
Reservas	2:331.554.24
Resultados Acumulados	10:608.631.06
	35:698.756.43

Estado de Resultados al 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	146:518.239.62
Ingresos Operativos Netos	146:518.239.62
Costo de los Bienes Vendidos	(116:454.735.01)
Resultado Bruto	30:063.504.61
Gastos de Administración y Ventas	(17:689.993.88)
Resultados Financieros	(2:634.782.68)
Resultado Neto	9:738.728.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Estatutaria	486.936.40
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:877.013.56
Reserva Voluntaria	1:539.814.09
Previsión Impuestos	2:242.065.00
Dividendos a Pagar	3:592.000.00
	9:738.728.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 382 y 383 del libro Inventarios, certificado el 15 de diciembre de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 168.00 — 3023 — 1 pub.

FIDOCAR S. A.

(R.U.C. 210277650011)

Florida 1232

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	53.804.26
Créditos por Ventas	3:410.589.04
Otros Créditos	282.365.61
Bienes de Cambio	3:944.934.07
Bienes de Uso	339.157.00
Total Activo	8:030.849.98
Cuentas de Orden y Contingencias	164.944.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:354.822.10
Deudas Financieras	898.524.81
Deudas Diversas	9.247.00
Deudas a Largo Plazo	4:112.115.46
Capital Social	15.600.00
Reservas	209.019.87
Resultados Acumulados	431.520.74
Total Pasivo y Patrim.	8:030.849.98
Cuentas de Orden y Contingencias	164.944.21

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	12:543.306.27
Costo de los Bienes Vend.	(8:365.313.74)
Gastos de Adm. y Ventas	(754.498.96)
Resultados Diversos	(1:160.874.87)
Resultados Financieros	(1:755.195.90)
Impuesto a la Renta	(81.183.00)
Resultado Neto	426.239.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas Mantenimiento Capital Circulante	173.578.33
A Dividendo en Efectivo	250.000.00
A Cuenta Nueva	2.661.47
	426.239.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 a 37 del Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de mayo de 1963 con el Nº 3286 del Folio 325 del Libro Nº 13.

N$ 185.50 — 3040 — 1 pub.

NIDERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210292310013)

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	844.339.44
Créditos por ventas	3:444.395.48
Otros Créditos	13:103.219.17
Bienes de Cambio	22:331.670.68
Créditos a Largo Plazo ...	8.231.13
Bienes de Uso	427.755.08
Total del Activo	40:159.610.98
Cuentas de Orden y Contingencias	486.00

Pasivo —

Deudas	15:251.166.98
Financieras	5:061.203.16
Diversas	11:053.933.96
Capital Social	2:400.000.00
Ajuste al Patrimonio	174.085.68
Reservas	1:971.272.78
Resultados Acumulados ..	4:247.948.42
Total Patrimonio y Pas.	40:159.610.98
Cuenta de Orden y Contingencia	486.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	75:687.634.76
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados (Anexo Nº 1)	(64:143.178.89)
Gastos de Adm. y Ventas (Anexo Nº 2, colum. 4)	(6:130.849.30)
Otros Ingresos	183.588.45
Resultados Financieros ...	(2:087.030.37)
Resultados Extraordinar.	(223.987.20)
Impuesto a la Renta	(926.839.21)
Resultado Neto	2:359.338.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

A Reservas:

	N$
Estatutarias	26.000.00
Voluntarias Afectadas	1:945.272.78
Voluntarias Libres	388.065.46
	2:359.338.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 271 al 273 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1954 y anotado con el Nº 4101 al Folio 457 del Libro respectivo Nº 1.

N$ 220 — 3043 — 1 pub.

LUSTRINO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210339110015)

Pedro C. Bauzá 4408

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	221.020.90
Inversiones Temporarias .	273.51
Créditos por Ventas	310.893.01
Otros Créditos	247.883.00
Bienes de Cambio	1:488.290.86
Créditos a Largo Plazo ..	8.053.03
Bienes de Uso	1:040.452.14
Total del Activo	3:316.866.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	367.367.20
Deudas Financieras	891.163.13
Deudas Diversas	445.469.62
Deudas a Largo Plazo	218.571.19
Capital Social	48.000.00
Ajustes al Patrimonio	653.029 94
Reservas	238.096.31
Resultados Acumulados .	455.169.06
Total del Pasivo y Patrimonio	3:316.866.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	4:661.972.48
Ingresos Operativ. Netos	4:661.972.48
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:847.011.88)
Resultado Bruto	1:814 960.60
Gastos de Administración y Ventas	(864.907.55)
Resultados Diversos ...	7.073.38
Resultados Financieros .	502 070.56
Resultado Neto	455.055.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	242.383.42
Voluntarias libres	210.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ..	2.785.64
	455.169.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Inventarios" a folios 103 y 104, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1976 y anotado con el Nº 590 al folio 323 del libro Nº 24.

N$ 252.00 — 3013 — 1 pub.

LUSTRINO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210339110015)

Pedro Celestino Bauzá 4408

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	358.771.66
Inversiones Temporarias .	354.51
Créditos por Ventas	913.546.06
Otros Créditos	118.153.58
Bienes de Cambio	1:984.982.07
Créditos a largop lazo	8.053.03
Bienes de Uso	1:445.739.54
Total del Activo	4:829.600.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	428.551.50
Deudas Financieras	837.781.04
Deudas Diversas	300.745.25
Deudas a Largo Plazo ...	121.163.87
Capital Social	48.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1:057.868.11
Reservas	238.096.31
Resultados Acumulados ..	1:797.394.37
Total del Pasivo y Patrimonio	4:829.600.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	7:321.362.39
Ingresos Operativ. Netos	7:321.362.39
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:189.513.36)
Resultado Bruto	3:131.849.03
Gastos de Administración y Ventas	(1:114.112.28)
Resultados Diversos	5.872.03
Resultados Financieros .	(681.383.47)
Resultado Neto	1:342.225.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	315.153.37
Voluntarias libres	813.000.00
A Propietarios:	
En efectivo	177.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ..	39.857.58
	1:345.010.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Inventarios" a folios 139 y 140, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1976 y anotado con el Nº 590 al folio 323 del libro Nº 24.

N$ 273.00 — 3014 — 1 pub.

LUSTRINO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210339110015)

Pedro Celestino Bauzá 4408

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	450.758.17
Inversiones Temporarias .	425.42
Créditos por Ventas	2:907.350.07
Otros Créditos	376.865.38
Bienes de Cambio	3:743.340.68
Créditos a Largo Plazo ..	8.052.03
Bienes de Uso	2:319.012.76
Total del Activo	9:805.805.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:159.746.99
Deudas Financieras	2:117.387.58
Deudas Diversas	704.729.00
Deudas a Largo Plazo ...	65.355.90
Capital Social	48.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:688.359.82
Reservas	238.096.31
Resultados Acumulados ..	3:784.129.91
Total del Pasivo y Patrimonio	9:805.805.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14:297.819.76
Ingresos Operativ. Neto	14:297.819.76
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:006.805.41)
Resultado Bruto	5:291.014.35
Gastos de Administración y Ventas	(2:743.083.02)
Resultados Diversos ..	58.317.94
Resultados Financieros	619.513.73
Resultado Neto	1:986.735.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:671.752.61
A Propietarios:	
En efectivo	354.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ..	840.51
	2:026.593.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Inventarios" a folios 173 y 174, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1976 y anotado con el Nº 590 al folio 323 del libro Nº 24.

N$ 287.00 — 3015 — 1 pub.

FERASOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210997480017)

Misiones 1424 P. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.290.00
Otros Créditos	17.710.00
Total del Activo	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

No tuvo movimientos.

Aprobados por la Asamblea realizada el día 21 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario en los Folios Nros. 3 y 4.

N$ 115.50 — 3052 — 1 pub.

FERASOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210997480017)

Misiones 1424 P. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

No tuvo movimientos

Aprobados por la Asamblea realizada el día 21 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario en los folios Nros. 3 y 4.

N$ 115.50 — 3053 — 1 pub.

CASA ROMANO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210146020014)

Daniel Fernández Crespo 1919

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	52.365.65
Créditos por Ventas	274.569.00
Otros Créditos	19.275.01
Bienes de Cambio	310.438.35
Bienes de Uso	49.549.92
Total del Activo	706.197.93
Cuentas de Orden	30.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	485.330.62
Deudas Diversas	28.267.91
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	17.281.07
Reservas	36.751.28
Resultados Acumulados	137.567.05
Total del Pasivo y Patrim.	706.197.93
Cuentas de Orden	30.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos:	
Locales	1:216.690.93
Costo de Bienes	(560.094.65)
Resultado Bruto	656.596.28
Gastos de Adm. y Ventas	(362.392.38)
Resultados Diversos	(12.248.17)
Resultados Financieros	(126.100.00)
Impuesto a la Renta	(18.362.71)
	137.493.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:

Legales y Estatutarias	17.829.53
Voluntarios Libres	50.000.00

A Otros Destinos:

En efectivo a Accionistas	69.000.00
A Resultados Acumulados	737.52
	137.567.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Vº Bº.

N$ 203.00 — 3094 — 1 pub.

NIVO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210139600019)

Sarandí 427

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	136.72
Otros créditos	3.228.86
Inversiones a Largo Plazo	100.81
Total del Activo	3.466.39
Cuentas de Orden	30.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3.369.73
Capital Social	70.00
Resultados Acumulados	26.66
Total del Pasivo y Patrimonio	30.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	6.013.65
Gastos Administrativos y Ventas	(5.506.65)
Impuesto a la Renta	(486.00)
Resultado Neto	21.00

Distribución de Utilidades: Se resolvió no distribuirlas y pasarlas a Cuenta Nueva (Reservas).

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Vº Bº.

N$ 140.00 — 3103 — 1 pub.

FIERRO VIGNOLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000400017)

Avda. Uruguay 1274

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:672.737.64
Créditos por ventas	7:402.497.96
Otros Créditos	1:598.089.19
Bienes de Cambio	15:168.767.17
Bienes de uso	4:681.955.62
Total del Activo	30:524.047.58
Cuentas de orden	513.365.86

Pasivo —

Deudas comerciales	6:306.016.82
Deudas financieras	5:258.850.94
Deudas diversas	10:740.805.41
Previsiones	1:072.251.09
Deudas a largo plazo	204.742.00
Capital social	2.000.00
Ajuste al patrimonio	162.111.06
Reservas	2:829.863.65
Resultados acumulados	3:947.406.61
Total del Pasivo y Patr.	30:524.047.58
Cuentas de orden	513.365.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	58:882.391.52
Ingresos operat. Netos	58:882.391.52
Costo de bienes vendidos	(40:355.492.47)
Resultado Bruto	18:526.899.05
Gastos de adm. y ventas	(7:910.072.92)
Sub total	10:616.826.13
Resultados diversos	(1:479.073.45)
Resultados financieros	(4:340.346.07)
Impuesto a la renta	(850.000.00)
Resultado Neto	3:947.406.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	198.000.00
Voluntarias afectadas	2:150.000.00
Voluntarias libres	599.406.61

A Propietarios:

En efectivo 50.000 % del capital	1:000.000.00
	3:947.406.61

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances con el Folio Nº 95. Libro registrado con el Nº 1865 al Folio 51 en Montevideo, 13 de mayo de 1952 del Registro Público de Comercio.

N$ 220.50 — 3078 — 1 pub.

RENDOX SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C. 210139550011)

A. Gallinal 2026

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.730.91
Créditos por Ventas	586.74
Otros Créditos	1.978.00
Bienes de Uso	95.00
	5.390.65

Pasivo —

Deudas comerciales	2.500.56
Capital Social	75.00
Resultados acumulados	2.815.09
	5.390.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	19.573.52
Gastos administrativos y Ventas	(18.831.92)
Resultado Neto	741.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Otros destinos:	
Resultados Acumulados	741.60

Con respecto a la distribución de Utilidades se resolvió no distribuirlas y pasarlas a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario de numeración 4831 a folios 34 al 36.

N$ 136.50 — 3104 — 1 pub.

SELMA S.A.

(R.U.C. 210693020016)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Inmuebles	684.647.94
Gastos de Iniciación y Organización	3.200.00
	687.847.94

Pasivo —

Acreedores Varios	684.835.62
Otras Deudas	2.057.82
Capital Integrado	100.00
Resultados Acumulados	1.440.34
Pérdida del Ejercicio	(585.84)
	687.847.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Honorarios Profesionales	(4.606.00)
Impuesto Ley 11.073 art. 7º	(2.057.82)
Depreciación Gastos de Iniciación y Organización	(800.00)
Otros Gastos	(2.451.02)
Gastos de Administración	(9.914.84)
Contribuciones recibidas para gastos	9.000.00
Diferencia de cambio	329.00
Resultado Neto	(585.84)

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 35 del libro Copiador, certificado el 5 de julio de 1960 con el Nº 4.401 al Fº 240 del libro Nº 11.

N$ 140.00 — 3256 — 1 pub.

LUBLO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210209190019)

Río Negro 1131

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	309.938.90
Créditos por Ventas	39.216.71
Otros Créditos	504.536.56
Bienes de Cambio	3:092.024.22
Bienes de Uso	2:292.221.54
	6:237.937.93

Pasivo —

Deudas comerciales	2:455.230.66
Deudas Diversas	568.076.85
Previsiones	214.537.05
Capital Social	2.500.00
Aportes no Capitalizados	3.111.62
Ajustes al Patrimonio	2:402.181.52
Reservas	335.679.49
Resultados Acumulados	256.620.74
	6:237.937.93

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	25:755.540.06
Ingresos Operat. Netos	25:755.540.06
Costo de los Bienes Vendidos	(21:228.928.91)
Resultado Bruto	4:526.611.15
Gastos de Administración y Ventas	(4:720.105.88)
Resultados Diversos	391.457.01
Resultados Financieros	67.250.55
Impuesto a la Renta	(8.592.09)
Resultado Neto	256.620.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	195.498.81
Voluntarias Libres	1.121.93
A Propietarias:	
En efectivo	60.000.00
	256.620.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 4.017 a folio 384 del Libro 19 con fecha 19 de setiembre de 1969.

N$ 192.50 — 3246 — 1 pub.

LA REPUBLICANA S. A.

(R.U.C. 210062290010)

12 de Diciembre Nº 789

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:946.804.98
Inversiones Temporarias	6:000.000.00
Créditos por Ventas	8:996.895.97
Otros Créditos	3:295.228.87
Bienes de Cambio	18:694.618.87
Inversiones a Larg. Plaz.	553.377.83
Bienes de Uso	6:236.055.49
Intangibles	24.312.00
Total del Activo	54:747.294.01
Cuentas de Orden y Contingencias	2:462.266.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	21:645.075.00
Deudas Diversas	4:859.782.88
Deudas a Largo Plazo ..	1:488.439.46
Capital Social	50.000.00
Aportes No Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	4:773.264.88
Reservas	9:253.231.50
Resultados Acumulados	12:227.500.29
Total del Pasivo y Patrimonio	54:747.294.01
Cuentas de Orden y Contingencias	2:462.266.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	518:886.556.02
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(8:517.347.72)
Ingres. Operativ. Netos	510:369.208.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(491:865.691.16)
Resultado Bruto ...	18:503.517.14
Gastos de Administración y ventas	(11:108.618.28)
Resultados Diversos ..	485.979.41
Resultados Financieros	2:203.576.06
Resultados Extraordin.	2:132.920.34
Resultado Neto	12:217.374.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ...	6:550.553.89
A Propietarios:	
En efectivo 120 %	3:000.000.00
A Otros Destinos:	
Provisión para Impuestos	2:338.161.15
Directorio y Síndico	325.000.00
A Resultados Acumulados	13.785 25
	12:227.500.29

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 217, 218 y 220 del Copiador de Inventario Auxiliar certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1974 con el Nº 3736 al folio 84 del Libro Nº 24.

N$ 273.00 — 3016 — 1 pub.

MOLINO SALTEÑO S. A.

(R.U.C. 160016790014)

Avda. Barbieri 1103

(Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	743.239.93
Créditos por Ventas	1:285.427.46
Otros Créditos	232.283.28
Bienes de Cambio	675.194.10
Inversiones a largo plazo..	30.304.17
Bienes de Uso	1:573.537.23
Total del Activo	4:539.986.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:381.943.47
Deudas financieras	212.964.64
Deudas diversas	707.823.35
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:304.854.90
Reservas	212.554.03
Resultados acumulados . ..	619.845.78
Total Pasivo y Patrimonio	4:539.986.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativ. Net.	11:271.573.16
Costo de los Bienes vendidos	(9:510.929.82)
Resultado Bruto	1:760.643.34
Gastos de Administración y Ventas	(584.828.00)
Resultados Diversos ..	(95.996.06)
Resultados Financieros	(523.421.98)
Resultados Extraordin.	88.004.82
Impuesto a la Renta ..	(24.556.34)
Resultado Neto	619.845.78

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	334.345.78
A Propietarios:	
En efectivo (200 % Capital)	200.000.00
A Otros destinos:	
En efectivo (A Directorio y Personal)	85.500.00
	619.845.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 424 a 426 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio de Salto el 30 de agosto de 1954 con el Nº 8.

N$ 199.50 — 3229 — 1 pub.

GAMELAN S.A.

(R.U.C. 210130590010)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Créditos Diversos	10.584.59
	10.584.59

Pasivo —

Otras Deudas	10.023.50
Capital Integrado	100.00
Resultados Acumulados	481.02
Pérdida del Ejercicio	— 19.93
	10.584.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Honorarios Profesionales ...	(9.993.50)
Otros Gastos	(129.82)
Gastos de Administración ..	(10.123.32)
Intereses ganados	48.70
Contribuciones recibidas para gastos	9.993.50
Diferencia de Cambio	61.19
Pérdida del Ejercicio	(19.93)

Imputación del resultado del ejercicio

	N$
Pérdida del Ejercicio a absorber con Resultados Acumulados .	19.93

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 28 del libro Copiador, certificado el 22 de octubre de 1962 con el Nº 10.136 al Fº 160 del Libro Nº 13.

N$ 140.00 — 3255 — 1 pub.

BONEX S.A.

(R.U.C. 210195450019)

Dr. Carlos Mª de Pena 4477/81

Balance General al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:846.014.00
Deudores Varios	36:993.082.00
Mercaderías	24:652.581.00
Máquinas, Muebles e Instal.	23:177.215.00
Total Activo	87:668.892.00

Pasivo —

Acreedores Varios	52:795.044.00
Reservas	19:510.925.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Utilidades del Ejercicio	10:362.923.00
Total Pasivo	87:668.892.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Costo Fabricación	124:193.892.00
Gastos Administración	35:120.291.00
Utilidades	10:362.923.00
Total Pérdidas	169:677.106.00

Ganancias —

Ventas	169:677.106.00
Total Ganancias	169:677.106.00

Las utilidades se mantienen en cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fº 19 al 27 del Libro certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 136.50 — 3313 — 1 pub.

FLISUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160067730019)

18 de Julio 166

(Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	246.947.50
Créditos por ventas	136.634.95
Bienes de Uso	3.037.32
Total del Activo	386.619.77

Pasivo —

Deudas Diversas	333.066.99
Capital Social	50.000.00
Utilidad del Ejercicio	3.552.78
Total del Pasivo y Patrimonio	386.619.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	686.606.25
Gastos de Administración y Ventas	(683.190.88)
Resultados Diversos	137.41
Resultado Neto	3.552.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	3.552.78
	3.552.78

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2/5 del Libro "Copiador de Cartas", certificado y anotado con el Nº 10020 al fo. 315 del libro Nº 29, en Montevideo, el 15 de noviembre de 1979.

N$ 140.00 — 3183 — 1 pub.

BONEX S.A.

(R.U.C. 210195450019)

Dr. Carlos Mª de Pena 4477/81

Balance General al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	21:710.843.00
Deudores Varios	38:455.324.00
Mercaderías	101:711.838.00
Máquinas, Muebles e Instal.	62:912.696.00
Accionistas	15:000.000.00
Total Activo	239:790.701.00

Pasivo —

Acreedores Varios	144:816.040.00
Reservas	50:513.341.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Capital Suscripto	15:000.000.00
Utilidades del Ejercicio	24:461.320.00
Total Pasivo	239:790.701.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

Costo Fabricación	355:121.325.00
Gastos Administración	73:955.143.00
Utilidades	24:461.320.00
Total Pérdidas	453:537.788.00

Ganancias —

Ventas	453:537.788.00
Total Ganancias	453:537.788.00

Las utilidades se mantienen en cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fº 28 al 35 del Libro certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 143.50 — 3314 — 1 pub.

PHILMAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145930017)

San José 825 (5º P., Esc. 504)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.065.90
Total del Activo	6.065.90

Pasivo —

Capital Social	1.010.00
Resultados Acumulados	5.055.90
Total del Pasivo	6.065.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	784.80
Gastos de Administración	(439.51)
Resultado Neto	345.29

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de enero de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 43 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3246 al folio 29 del Libro Nº 8.

N$ 105 — 3358 — 1 pub.

D.A.C.E. S. A.

(R.U.C. 211037600018)

Cerrito 420 (Apto. 314)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.992.73
Inversiones Temporarias .	69.981.81
Créditos por Ventas	4.000.00
Otros Créditos	150.000.00
Inversiones a Largo Plazo .	535.800.00
Intangibles	15.136.67
Total del Activo	783.911.21
Cuentas de Orden y Contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	535.827.55
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.916.34)
Total del Pasivo y Patrimonio	783.911.21
Cuentas de Orden y Contingencias	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(3.786.66)
Resultados Financieros	(2.129.68)
Resultado Neto	(1.916.34)

Aprobados por Asamblea General, realizada el 21 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Balance al Fº 7.
N$ 157.50 — 3324 — 1 pub.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.

(R.U.C. 210001350013)

Chiavari 2865

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:936.366.85
Inversiones temporarias .	112.523.29
Créditos por ventas	36:672.594.99
Otros créditos	12:727.266.22
Bienes de cambio	17:454.545.83
Inversiones a largo plazo	1:852.659.20
Bienes de uso	52:800.348.52
Intangibles	15.483.08
Total del Activo	124:571.787.98
Cuentas de Orden y Contingencias	10:243.198.84

Pasivo —

Deudas comerciales	25:611.758.35
Deudas financieras	33:651.785.10
Deudas diversas	10:756.359.96
Previsiones	1:353.272.47
Deudas a largo plazo ..	584.208.34
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio .	39:481.085.95
Reservas	6:815.485.35
Resultados acumulados .	6:267.832.46
Total del Pasivo	124:571.787.98
Cuentas de Orden y Contingencias	10:243.198.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	56:900.718.10
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(447.730.37)
Ingresos operativos netos	56:452.987.73
Costo de los bienes vendidos	(30:293.450.84)
Resultado Bruto	26:159.536.89
Gastos de administración y ventas	(11:190.203.83)
Resultados financieros .	(8:331.658.20)
Resultados extraordinarios	(47.605.16)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	127.762.76
	6:717.832.46
Impuesto a la Renta ...	(450.000.00)
Resultado Neto	6:267.832.46

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:

Legales	5:693.805.84
Voluntarias Libres	574.026.62
	6:267.832.46

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 138 y 139 del Libro Inventario.

N$ 280.00 — 3253 — 1 pub.

BONEX S.A.

(R.U.C. 210195450019)

Dr. Carlos Mª de Pena 4477/81

Balance General al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	48:112.683.00
Deudores Varios	127:910.312.00
Mercaderías	264:528.734.00
Máquinas, Muebles e Instal.	170:372.991.00
Accionistas	15:000.000.00
Total Activo	625:924.720.00

Pasivo —

Acreedores Varios	377:662.105.00
Reservas	190:084.355.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Capital Suscripto	15:000.000.00
Utilidades del Ejercicio .	38:178.260.00
Total Pasivo	625:924.720.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

Costo de Fabricación ...	772:995.040.00
Gastos Administración .	142:161.640.00
Utilidades	38:178.260.00
Total Pérdidas	953:334.940.00

Ganancias —

Ventas	953:334.940.00
Total Ganancias	953:334.940.00

Las utilidades se mantienen en cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fº 36 al 44 del Libro certificado el 12 de febrero de 1971.

N$ 143.50 — 3315 — 1 pub.

COMPAÑIA TAMYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210944930018)

Minas 1487 Apto. 201

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Suscriptores de Acciones	2.250.00
Acciones Ley 11.073	750.00
	3.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	2.250.00
Capital Integrado	750.00
	3.000.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1979

Ganancias:

	U$S
Ingresos varios	1.00
	1.00

Pérdidas:

Gastos Generales	1.00
	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 7873, al Fo. 262 del Libro 28, con fecha 20 de setiembre de 1979.

N$ 112 — 3355 — 1 pub.

COMPAÑIA TAMYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210944930018)

Minas 1487 Apto. 201

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Caja y Bancos M/Dólar	5.721.19
Inversiones en el Extranjero	2.508.81
Pérdidas del Ejercicio	1.370.00
	9.600.00

Pasivo —

Capital Integrado	9.600.00
	9.600.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1980

	U$S
Pérdidas:	
Gastos Generales	1.370.00
	1.370.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda · División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 7 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 7873, al Fo. 262, del Libro 28, con fecha 20 de setiembre de 1979.

N$ 101.50 — 3356 — 1 pub.

DARINSA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210184350018)

Uruguayana 3727

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	911.26
Otros Créditos	8.150.08
	9.061.34
Bienes de Uso	354.275.67
Total del Activo	363.337.01

Pasivo —

Deudas	14.000.00
Capital Social	100.00
Aportes no Capitalizados	15.800.00
Ajustes al Patrimonio	354.843.19
Resultados Acumulados	(21.406.18)
Total del Pasivo y Patrim.	363.337.01

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	18.000.00
Costo de los Servicios Prest.	(32.507.25)
Resultado Neto	(14.507.25)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8183 al folio 164 del Libro 14.

N$ 133.00 — 3359 — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210273750011)

Paraguay 1944

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	182.978.45
Inversiones Temporarias	4:406.763.19
Créditos por Ventas	704.532.31
Otros Créditos	774.899.16
Bienes de Cambio	9:196.619.24
Inversiones a Largo Pzo.	250.373.77
Bienes de Uso	41:881.739.17
Intangibles	1.00
	57:397.906.29
Cuentas de Orden	157.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:424.417.10
Deudas Financieras	14:460.969.31
Deudas Diversas	1:434.450.06
Deudas a Largo Plazo	1:777.822.34
Capital Social	2:885.550.00
Ajustes al Patrimonio	37:023.625.83
Reservas	31.327.38
Resultados Acumulados	(1:640.255.73)
	57:397.906.29
Cuentas de Orden	157.80

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	9:733.767.12
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:674.936.90)
Resultado Bruto	58.830.22
Gastos de Adm. y Ventas	(844.021.05)
Resultados Diversos	(1:334.994.89)
Resultados Financieros	2:376.791.74
Resultado Neto	256.606.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio noventa y siete del Libro Copiador de Comprobantes de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966.

N$ 189.00 — 3357 — 1 pub.

MAC RODIO S. A.

(R.U.C. 210514970014)

18 de Julio 918, Pisos 1 y 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.482.78
Créditos por Ventas	2:113.988.19
Otros Créditos	824.619.72
Bienes de Cambio	2:040.034.78
Bienes de Uso	3:181.815.49
Total Activo	8:272.940.96
Cuentas Orden y Contingencias	1:176.313.79

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:972.995.71
Deudas Financieras	1:094.852.52
Deudas Diversas	407.412.82
Deudas a Largo Plazo	1:398.839.54
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	495 717.36
Reservas	543.726.03
Resultados Acumulados	1:309.397.48
Total Pasivo y Patrimonio	8:272.940.96
Cuentas de Orden y Contingencias	1:176.313.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	9:352.265.82
Ingresos operativos netos	9:352.265.82
Costo Bienes vendidos ..	(6:129.183.24)
Resultado Bruto	3:223.082.58
Gastos Administración y Ventas	(722.620.69)
Resultados financieros ..	(1:068.240.87)
Impuesto a la Renta	(122.823.54)
Resultado Neto	1:309.397.48

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades ejercicio 979/980	1:309.397.48
	1:309.397.48

Distribución a:

Dividendos efectivo	1:026.000.00
Reserva mant. Cap. Circul.	135.978.92
Reserva Reinversión	146.579.91
Reserva Varios	838.65
	1:309.397.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Inventario

N$ 210.00 — 3361 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210140770011)

Uruguayana 3727

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	348.171.09
Créditos por Ventas	2:507.067.29
Otros Créditos	474.359.18
Bienes de Cambio	2:249.192.62
Bienes de Uso	5:674.023.81
Intangibles	183.115.16
Total del Activo	11:435.929.15
Cuentas de Orden y Cont.	148.251.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:670.462.89
Deudas Financieras	1:025.456.01
Deudas Diversas	1:701.544.43
Previsiones	661.600.58
Deudas a Largo Plazo	158.781.95
Capital Social	194.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:392.429.74
Reservas	1:913.780.75
Resultados Acumulados ..	2:717.872.80
Total del Pasivo	11:435.929.15
Cuentas de Orden y Cont.	148.251.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	17:320.834.86
Descuentos, Bonificacion.	(1:734.838.91)
Ingresos Operat. Netos	15:585.995.95
Costo de los Bienes Vend.	(8:977.718.80)
Resultado Bruto	6:608.277.15
Gastos Adm. y Ventas ...	(3:428.282.94)
Resultados Financieros .	(748.235.17)
Resultados Extraordinar.	270.801.70
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	5.935.59
Resultado Neto	2:708.496.33

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Saldo anterior	9.376.47
Utilidad del Ejercicio	2:708.496.33
	2:717.872.80
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	1:950.357.25
A Propietarios:	
En Efectivo	760.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados.	7.515.55
	2:717.872.80

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 783/784 del Libro Copiador Inventario Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1975, anotado con el Nº 6469 al folio 248 del Libro 24.

N$ 245.00 — 3360 — 1 pub.

DIRPLAIN S. A.

(R.U.C. 210201150018)

Colón 1320

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	3:659.572.53
Inversiones temporarias .	150.00
Créditos por ventas	4:855.652.87
Otros créditos	1:017.165.64
Bienes de Cambio	4:747.608.71
Inversiones a largo plazo	284.500.34
Bienes de Uso	1:238.568.29
Intangibles	20.050.00
	15:823.268.38

Pasivo —

Deudas comerciales	5:577.695.81
Deudas financieras	2:371.233.99
Deudas diversas	1:944.147.27
Capital social	4.000.00
Aportes no capitaliz.	9.100.00
Ajustes al patrimonio ...	553.329.82
Reservas	1:607.188.74
Resultados acumulados ..	3:756.572.75
	15:823.268.38

Estado de Resultados

Ingresos operativos	26:935.655.91
Costo de los bienes vendidos	(12:204.857.15)
Resultado bruto	14:730.798.76
Gastos administ. y de ventas	(9:071.801.89)
Resultados diversos ...	(643.089.34)
Resultados financieros .	(842.069.60)
Resultados extraordinarios	(2.624.72)
Impuesto a la renta ..	(414.640.46)
Resultado neto	3:756.572.75

Distribución de Utilidades

A Reservas voluntarias afectadas	846.205.32
A Reservas voluntarias libres	10.367.43
A Dividendo accionistas ..	2:900.000.00
	3:756.572.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 31 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 20 del libro Copiador de Cartas, certificados con el Nº 3.114 al Fº 238 del libro Nº 16 el 8 de junio de 1966.

N$ 210.00 — 3432 — 1 pub.

RODIÑO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210198600011)

Hno. Damasceno 1769

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	230.577.04
Créditos	696.924.12
Otros Créditos	604.620.15
Bienes de Cambio	119.121.25
Inversiones a largo plazo .	5.00
Bienes de Uso	27.167.89
Intangibles	7.940.10
	1:686.355.55
Ctas. de Orden y Contingencias	2.000.00

Corresponde a Acciones a Emitir.

Pasivo —

Deudas Comerciales	238.295.46
Deudas Financieras	195.000.00
Deudas Diversas	350.170.79
Capital Social	3.000.00
Reservas	329.735.33
Resultados Acumulados ..	570.153.97
	1:686.355.55
Ctas. de Orden y Contingencias	2.000.00

Corresponde al Capital Autorizado.

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:211.527.61
Costo de los Bienes vendidos y de los servicios prestados	(61.134.62)
Gastos de Administración y Ventas	(1:231.770.98)
Resultados Diversos	(1:321.235.87)
Ajustes a resultados Ejercicios anteriores	(27.232.17)
	570.153.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 979/980	570.153.97
	570.153.97
A:	
Fdo. de Reserva	552.285.78
Fdo. Reserva Mant. Capital Circulante	17.868.19
	570.153.97

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 39 y 40 del libro Inventario, certificado el 9 de noviembre de 1978.

N$ 220.50 — 3370 — 1 puz.

PIEDRAS BLANCAS S. A.

(Empresa Nº 112.533)

Ceibal 1587

Estado de Situación al 30 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.926.59
Materia Prima	307.188.72
Deudores Varios	61.051.05
Déficit	7.421.11
	379.587.47

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Acreedores Varios	140.964.88
Reservas	5.110.98
Utilidades a Dist.	233.311.61
	379.587.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de Explotación	154.198.16
Utilidades	200.533.62
	354.731.78
Ganancias —	
Exportaciones	354.731.78
	354.731.78

Utilidades a Reservas.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Inventario, certificado el 23 de julio de 1967 por el Registro Público de Comercio.

N$ 140.00 — 3438 — 1 pub.

WAGONS - LITS TURISMO S. A.

(R.U.C. 210145790010)

Rondeau 1392

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.294.98
Créditos por Ventas	484.951.06
Inversiones a Largo Plazo .	76.794.24
Bienes de Uso	9.855.58
Total Activo	577.895.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	172.323.66
Financieras	384.072.85
Diversas	100.968.17
Capital Social	60.00
Resultados Acumulados	(79.528.82)
Total Pasivo y Patrimonio	577.895.86

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	470.501.72
Gtos. de Adms. y Ventas ..	(559.928.53)
Resultados Financieros	(18.099.11)
Resultado Neto	(107.525.92)

Las pérdidas son absorbidas por la Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 149 al 151 certificados por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1949.

N$ 140.00 — 3488 — 1 pub.

DAVITO S. A.

(R.U.C. 210189390018)

26 de Marzo 3500

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.079.11
Créditos	26.963.36
Bienes de Cambio	75.489.84
Bienes de Uso	10.968.33
	121.500.64

Pasivo —

Deudas	62.238.86
Capital Social	500.00
Reservas	20.386.47
Utilidades a Distribuir	38.374.31
	121.500.64

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	540.863.59
Costo de los Bienes Vendidos	(299.690.45)
	241.273.14
Gastos de Administración ..	(204.003.61)
	37.169.53
Resultados Diversos	1.204.78
	38.374.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades a Distribuir	38.374.31
A Reserva Manten. Cap. Circ.	11.323.48
Cuenta Nueva	50.83
Dividendo Accionistas	27.000.00
	38.374.31

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 168.00 — 03528 — 1 pub.

DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210906440017)

Miguel del Corro 1414

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	802.914.84
Créditos por Ventas	240.985.38
Otros Créditos	195 042.56
Bienes de Cambio	254.980.00
Bienes de Uso	2:400.686.48
Total del Activo	3:894.609.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	861.991.71
Deudas Diversas	2:276.145.93
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	413.400.00
Resultados Acumulados	243.071.62
Total del Pasivo y Patrimonio	3:894.609.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	9:364.014.33
Ingresos Operativos Netos	9:364.014.33
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(8:961.417.09)
Resultado Bruto	402.595.24
Gastos de Administración y Ventas	(151.927.39)
Resultados Financieros	7.596.23
Resultado Neto	243.071.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 1º de agosto de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	171.000.00
A resultados acumulados	72.071.62
	243.071.62

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del día 1º de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario, folios 5 a 7.

N$ 140.00 — 3451 — 1 pub.

AUGE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210129000019)

Miguelete 1634

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.941.42
Créditos por ventas	83.279.68
Otros créditos	30.534.81
Bienes de cambio	157.146.23
Inversiones a largo plazo	468.00
Bienes de uso	23.508.39
Total del Activo	301.878.53
Cuentas de Orden y Contingencias	600.00

Pasivo —

Deudas comerciales	61.606.83
Deudas financieras	157.318.86
Deudas diversas	30.326.23
Previsiones	5.767.70
Capital Social	400.00
Reservas	23.620.02
Resultados acumulados	22.838.89
Total del Pasivo	301.878.53
Cuentas de Orden y Contingencias	600.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	569.039.59
Ingresos Operativos Netos	569.039.59
Costo de Bienes vendidos o de los servicios prestados	(318.630.89)
Resultado Bruto	250.408.70
Gastos de Administración y Ventas	(213.614.62)
Resultados financieros	(19.480.74)
Resultado Neto	17.313.34

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	17.313.34
	17.313.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 182.00 — 3500 — 1 pub.

WAGONS - LITS TURISMO S. A.

(R.U.C. 210145790010)

Rondeau 1392

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.529.54
Créditos por Ventas	328.488.23
Otros Créditos	16.072.93
Inversiones a Largo Plazo	61.023.36
Bienes de Uso	10.950.64
Total Activo	437.064.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	170.588.18
Deudas Financieras	229.663.20
Diversas	9.356.22
Capital Social	60.00
Resultados Acumulados	27.997.10
Total Pasivo y Patrimonio	437.064.70

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	276.800.45
Gtos. de Adms. y Ventas	(326.828.68)
Resultados Financieros	65.553.71
Resultado Neto	15.525.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 146 al 148, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1949.

N$ 140.00 — 3489 — 1 pub.

ROLF S. A.

R.U.C.: 210179750011)

Misiones 1295

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	27.022.24
Otros Créditos	75.680.00
Inversiones a Largo Plazo	3.500.00
Bienes de Uso	3.961.85
Total Activo	110.164.09
Cuentas de Orden y Contingencias	3.400.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.500.00
Deudas Diversas	100.426.99
Capital Social	3.600.00
Resultados Acumulados	4.637.10
Total del Pasivo y Patrim.	110.164.09
Cuentas de Orden y Contingencias	3.400.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	162.963.75
Ingresos Operativos Netos .	162.963.75
Gastos de Admin. y Ventas	(161.065.44)
Resultado Neto	1.898.31

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 26 y 27 del Libro Inventario de la sociedad rubricado con el Nº 1092 al Fo. 192 del Libro Nº 23 del 28 de marzo de 1973.

N$ 178.50 — 03541 — 1 pub.

CARGILL S. A.

(R.U.C.: 210919040012)

Rincón 487, Piso 11

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	138.695.17
Créditos	72.488.80
Bienes de Cambio	274.323.07
Intangibles	3.166.66
Total del Activo	488.673.70

Pasivo —

Deudas Financieras	459.225.40
Deudas Diversas	1.445.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(21.996.70)
Total del Activo y Patrimonio	488.673.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

Gastos de Admin. y Ventas	(1.583.34)
Resultados Financieros	(20.413.36)
Resultado Neto	(21.996.70)

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima extranjera no se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7, 9 vta. del Libro Copiador Inventario, certificado el 8 de mayo de 1980.

N$ 129.50 — 03581 — 1 pub.

COPPERMINE S. A.

(R.U.C. 210435720016)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance General al 31 de mayo de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	67.673.91
Cuentas Corrientes	95.440.33
Valores en Cartera	47.772.22
Resultados	9.113.54
	220.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	220.000.00
	220.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979

Ganancias —

	U$S
Dividendos	5.549.14
Intereses	4.783.29
	10.332.43

Pérdidas —

Impuestos	(605.00)
Gastos de Administración ..	(178.13)
Honorarios	(500.00)
Amortizaciones	(500.00)
	(1.783.13)

Utilidades del Ejercicio 8.549.30
Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la Asamblea del 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances y certificados por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1973 y anotado a Fo. 214 del Libro 23.

N$ 140.00 — 3505 — 1 pub.

VINIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210217990010)

Reconquista 624

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.372.81
Otros créditos	3.758.81
Créditos a largo plazo	107.38
Inversiones a largo plazo ..	31.279.49
Total Activo	42.518.49
Acciones a Emitir	2.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.928.95
Capital Social	2.500.00
Ajustes al Patrimonio	30.479.49
Resultados acumulados	6.610.05
Total Pasivo	42.518.49
Capital Autor. a Susc.	2.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos ..	8.800.00
Gastos Administración y Ventas	(6.128.93)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(1.216.28)
Impuesto a la Renta	(875.44)
Resultados Netos	579.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
A Resultados acumulados	579.35
	579.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del Libro Inventario, certificado con el Nº 5.507 al folio 281 del Libro 20.

N$ 175.00 — 3582 — 1 pub.

A. CARLOS DALMAS S. A.

(R.U.C.: 040010830013)

Colonia

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:192.112.92
Créditos por Ventas	627.024.48
Otros Créditos	102.545.24
Bienes de Cambio	5:556.519.27
Bienes de Uso	449.092.62
	8:927.294.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:877.983.20
Deudas Financieras	3:567.495.36
Deudas Diversas	438.547.78
Capital Social	2.200.00
Reservas	106.530.20
Resultados Acumulados .	(65.462.01)
	8:927.294.53

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	36:110.494.80
Costo de los Bines Vend.	32:153.010.06
Resultado Bruto	3:957.484.74
Gastos de Adm. y Ventas	(2:873.592.95)
Resultados Financieros	(1:317.279.99)
Resultados netos	(233.388.20)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del Libro de Balances, certificado el 21 de marzo de 1962.

N$ 147.00 — 03721 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

(R.U.C. 040067800016)

Real de San Carlos (Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.902.30
Créditos por Ventas	53.502.17
Otros Créditos	34.205.21
Bienes de Cambio	314.526.83
Bienes de Uso	147.858.36
Total del Activo	564.994.87
Cuentas de Orden y Contingencias	27.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	340.593.16
Deudas Diversas	110.000.00
Capital Social	47.500.00
Resultados Acumulados	66.901.71
Total del Pasivo y Patrimonio	564.994.87
Cuentas de Orden y Contingencias	27.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:390.712.90
Ingresos Operativos Netos	2:390.712.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:899.038.90)
Resultado Bruto	491.674.00
Gastos de Administración y Ventas	(386.217.89)
Resultados Financieros	(38.554.40)
Resultado Neto	66.901.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A resultados acumulados	66.901.71
	66.901.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado el 28 de diciembre de 1979.

N$ 210.00 — 3720 — 1 pub.

MOSCA HERMANOS S. A.

(R.U.C.: 210002810018)

Avda. 18 de Julio 1578

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:370.892.18
Inversiones Temporarias	13.205.25
Créditos por Ventas	10:492.458.88
Otros Créditos	4:700.656.52
Bienes de Cambio	19:286.034.24
Bienes de Uso	8:170.710 37
Intangibles	0.36
Total del Activo	45:033.957.79
Cuentas de Orden y Contingencias	225.659.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:855.669.12
Deudas Financieras	410.000.00
Deudas Diversas	7:239.214.10
Deudas a Largo Plazo	915.623.78
Capital Social	99.774.90
Ajustes al Patrimonio	5:284.976.84
Reservas	12:868.780.14
Resultados del Ejercicio	13:359.918.91
Total del Pasivo y Patrimonio	45:033.957.79
Cuentas de Orden y Contingencias	225.659.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	65:468.407.27
Costo de los Bienes Vendidos	(41:129.920.42)
Resultado Bruto	24:338.486.85
Gastos de Administración y Ventas	(8:353.979.43)
Resultados Diversos	51.162.32
Resultados Financieros	(686.777.17)
Resultados Extraordinarios	126.941.83
Impuesto a la Renta	(2:115.915.49)
Resultado Neto	13:359.918.91

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva para Mantenimiento Capit. Circulante	2:865.061.38
A Reserva para Reinversiones	4:967.023.57
A Reservas Voluntarias	3:664.333.96
A Propietarios en Efectivo	1:296.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndico	67.500.00
En Efectivo al Personal	500.000 00
	13:359.918.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 15 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del Libro Copiador Balance, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1979, anotado con el Nº 497 al folio 73 del Libro Nº 28.

N$ 248.50 — 03728 — 1 pub.

YONAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 210589110012)

Av. 18 de Julio 1962, Ap. 502

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.02
Inversiones Temporarias	250.000.00
Bienes de Uso	34.499 98
	284.505.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	234.505 00
	284.505.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Gastos de Administ. y Ventas	5.225.64
Menos:	
Ingresos Netos	5.232.64
Resultado Neto	7.00

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de diciembre de 1968.

N$ 112.00 — 03760 — 1 pub.

SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210963870017)

Bulevar Artigas 2446, Apto. 101

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.196.81
Créditos por Ventas	206.650.00
Otros Créditos	48.479.55
Bienes de Cambio	170.186.45
Créditos a Largo Plazo ..	6.900.00
Total del Activo	485.412.81
Cuentas de Orden y Contingencias	110.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	92.000.00
Deudas Financieras	153.707.64
Deudas Diversas	201.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	(11.294.83)
Total del Pasivo y Patrimonio	485.412.81
Cuentas de Orden y Contingencias	110.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	378.278.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(325.000.00)
Resultado Bruto	53.278.00
Costos de Administración y Ventas	(85.971.14)
Resultados Diversos	21.398.31
Resultado Neto	(11.294.83)

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Otros Destinos

	N$
A Resultados Diversos	(11.294.83)

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta en el Libro Copiador de Cartas, rubricado con el Nº 7.369 al Fº 62 del Libro Nº 1 del 29 de julio de 1980 a folios 2 y 3.

N$ 168.00 — 3865 — 1 pub.

PAGANINI ROSSI S.A.

(R.U.C. 210252540018)

Uruguay 835

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	2:272.053.33
Inversiones Temporarias ..	11.576.27
Créditos por Ventas	2:253.227.72
Otros Créditos	931.542.69
Bienes de Cambio	2:528.922.01
Bienes de Uso	142.113.01
	8:139.435.03
Cuentas de Orden	35.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:565.205.70
Deudas Financieras	273.090.05
Deudas Diversas	1:488.651.10
Capital Social	65.000.00
Ajustes al Patrimonio	56.507.34
Reservas	429.001.84
Resultados Acumulados ...	1:261.979.00
	8:139.435.03
Cuentas de Orden	35.000.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	18:204.278.03
Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	(12:091.714.18)
Resultado Bruto	6:112.563.85
Gastos Administración y Ventas	(4:331.166.30)
Resultados Diversos ...	(609.753.68)
Resultados Financieros .	137.987.21
Resultados Extraordinarios	66.339.28
Impuesto a la Renta ..	(113.991.30)
	1:261.979.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	426.983.30
A Reservas Voluntarias Libres	995.70
A Dividendo Accionistas ..	834.000.00
	1:261.979.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.653 al Fº 129 del Libro Nº 25 el 25 de abril de 1975.

N$ 203.00 — 3949 — 1 pub.

CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.

(R.U.C. 120009090011)

Paysa[illegible]

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.439.38
Inversiones Temporarias ...	171.526.26
Créditos por Ventas	21.603.35
Otros Créditos	89.819.45
Bienes de Cambio	263.520.11
Inversiones a Largo Plazo	578.075.50
Bienes de Uso	55.027.95
Total del Activo	1:236.012.00
Cuentas de Orden	5.513.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	136.841.77
Deudas Diversas	1.463.29
Aportes no Capitalizados .	29.544.00
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	93.344.62
Reservas	552.837.55
Resultados Acumulados ..	401.980.77
Total del Pasivo y Patrim.	1:236.012.00
Cuentas de Orden	5.513.30

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	7:303.504.17
Costo Bienes Vendidos .	(6:834.951.64)
Resultado Bruto	468.552.53
Gastos Adm. y Ventas ..	(241.532.91)
Resultados Diversos	87.908.30
Resultados Financieros	144.182.43
Impuesto Renta I. y C. ..	(57.129.58)
Resultado Neto	401.980.77

Distribución de Utilidades

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias	200.320.33
Voluntarias Afectadas	40.198.08
Voluntarias Libres	105.323.71

A Propietarios —

En Efectivo	28.000.00

A Otros Destinos —

En Efectivo a Directorio ..	28.138.65
	401.980.77

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas el 23 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folio 75 a 76 del "Copiador de Balances Trimestrales".

N$ 230.50 — 3970 — 1 pub.

DALIKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210728390019)

Juncal 1355, Piso 9, Oficina 907

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja M. E.	191.39
Accionistas	2.000.00
Gastos de Constitución	1.250.00
Pérdidas a Amortizar	97.09
Pérdidas del Ejercicio 1980	461.52
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	457.33
Impuestos	4.19
	461.52

Haber —

Pérdida del Ejercicio	461.52

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1978 y anotado con el Nº 745 a Fs. 331 del Libro 27.

N$ 129.50 — 4081 — 1 pub.

CUMARY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210943530016)

Juncal 1355, Piso 9, Oficina 907

Estado de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	187.00
Accionistas	4.000.00
Gastos de Constitución	1.350.00
Pérdidas a Amortizar	333.00
Pérdidas del Ejercicio	580.00
Acciones a Emitir	24.000.00
	30.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	450.00
Capital Suscrito	4.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	24.000.00
	30.450.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	450.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	450.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 1º de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1978 y anotado con el Nº 7.514 a Fs. 7 del Libro 28.

N$ 129.50 — 4082 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1981

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y Bancos	1.204:851.394.80
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	3.628:921.292.54
Bienes a la Venta	3:041.564.19
Colocaciones	13.536:820.193.05
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y otras Inversiones	1.118:910.558.01
Cuentas Transitorias	1.388:111.247.98
Deudores Contingentes	1.344:663.638.95
Total	22.225:319.889.52

SALDOS ACREEDORES

Capital y Reservas	6.715:492.005.33
Depósitos y Obligaciones	10.583:211.560.32
Cuentas Transitorias	987:677.503.81
Previsiones Generales	2:594:275.181.11
Compromisos Contingentes	1.344:663.638.95
Total	22.225:319.889.52

Total de Cuentas de Orden N$ 16.820:888.555.73

Gral. José Mª Siqueira Focco
Presidente

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Ernesto R. Machado
Primer Subgerente General

Marcelino F. Gorlero
Secretario

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de este balance con los respectivos registros.

28) (C.C.) 1|pub. 41644 Jun.30-v.jun.30.